

AGENDA PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS, PUEBLO AFROECUATORIANO Y PUEBLO MONTUBIO 2019 - 2021



CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE
PUEBLOS Y NACIONALIDADES

Lenin


Toda una Vida

 EL
GOBIERNO
DE TODOS

**AGENDA
PARA LA IGUALDAD
DE DERECHOS DE LAS
NACIONALIDADES Y
PUEBLOS INDÍGENAS,
PUEBLO AFROECUATORIANO
Y PUEBLO MONTUBIO 2019 - 2021**

SEPTIEMBRE, 2019 · QUITO-ECUADOR

García Moreno N5-48 entre Chile y Mejía
Teléfono 2581319 – 2581600
www.pueblosynacionalidades.gob.ec

**AGENDA PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LAS
NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS, PUEBLO AFROECUATORIANO
Y PUEBLO MONTUBIO 2019-2021**

**Aprobada por el Pleno del Consejo, el 12 de septiembre del 2019,
con la participación de los siguientes miembros:**

José Julio Agualongo Tenelema
Sociedad Civil, Pueblo Waranka

María Lorena Buendía Herdoiza
Función Judicial

Ana María Guacho Orozc
Función de Transparencia y Control Social:

Raúl Angel Lema Gualli
Función Legislativa

Luis Eduardo Maldonado Ruiz
Función Ejecutiva, Presidente del Consejo

Liliana del Rocía Minchala Largo
Sociedad Civil, Pueblo Kañari

Olindo Nastacuaz Pascal
Sociedad Civil, Pueblo Awá

José Dionicio Ramón:
Sociedad Civil, Pueblo Montuvio

Orfa Irene Reinoso Anangonó
Sociedad Civil, Pueblo Afroecuatoriano

Silvio Marcelino Tamba Guatemala
Función Electoral

Secretario Técnico
Angel Eduardo Tipán Santillán

Diagramación e impresión
Manthra Comunicación
www.manthra.ec

Quito, diciembre de 2019

Contenidos

Introducción	9
Presentación	10
El proceso de construcción de esta Agenda	15

PARTE 1. **Fundamentos históricos, conceptuales y normativos..... 19**

La Historia que nos marca.....	19
Nacionalidades y Pueblos indígenas en el Ecuador de hoy	20
Liberación y revitalización del Pueblo Afroecuatoriano	22
Pueblo Montubio, emergencia de un proceso de identificación.....	24
Marco conceptual y político	26
Diversidad Cultural y Sumak Kawsay	27
Sujetos colectivos de derechos/Sujetos de derechos colectivos	32
Ancestralidad y territorio/s.....	34
Sociedad Intercultural.....	36
Estado Plurinacional.....	37
Marco Institucional y Normativo	39
Institucionalidad.....	39
Marco Normativo.....	43

MENU



1

2

3

4

5

6



PARTE 2. **Acercamiento estadístico 55**

Información a nivel general 55

Información por sujetos colectivos considerados en la Agenda 70

Nacionalidades y Pueblos Indígenas 70

Pueblo Afroecuatoriano 86

Pueblo Montubio 98

PARTE 3. **Implementación de la ANIPN 2019-2021 109**

Prácticas metodológicas contextualizadas 109

Propuesta de políticas desde el contexto de las demandas y exigibilidad de los derechos 111

Enunciado de políticas 111

Ejes de intervención 112

1. Salud 112

2. Educación 112

3. Cultura 113

4. Trabajo y Empleo 114

5. Territorio 114

6. Producción 115

7. Vivienda 115

8. Justicia 116

9. Organización y Participación.....	117
10. Comunicación e información.....	117
11. Seguridad.....	117

PARTE 4.

La agenda en el contexto del decenio afrodescendiente - capítulo Ecuador157

El Decenio Internacional de los Afrodescendientes como política pública .. 157

Enunciados de objetivos de política pública para el Decenio del Pueblo Afroecuatoriano 158

Matriz de integración de la agenda de políticas del decenio del pueblo afroecuatoriano 160

Temática 1: Inclusión laboral.....	161
Temática 2: Salud.....	162
Temática 3: Educación.....	163
Temática 4: Vivienda y hábitat.....	165
Temática 5: Tierra y territorio.....	166
Temática 6: Género.....	167
Temática 7: Emprendimientos productivos.....	168
Temática 8: Cultura e identidad del pueblo afroecuatoriano.....	170
Temática 9: Comunicación para el pueblo afroecuatoriano.....	171
Temática 10: Políticas con acciones afirmativas para el pueblo afroecuatoriano.....	172
Temática 11: Administración de justicia.....	174

MENU



1

2

3

4

5

6



PARTE 5. ANEXO I. Políticas públicas diferenciadas por sujetos colectivos (3 Ejes x 3 sujetos)..... 177

Contexto de las políticas públicas diferenciadas por sujetos colectivos 177

Sinergias de los objetivos estratégicos..... 181

Convergencias de los Objetivos Estratégicos a escala prospectiva 182

Matrices por objetivos 183

Objetivo estratégico 1. Salud · Mundo indígena 183

Objetivo estratégico 2. Educación · Mundo indígena 189

Objetivo estratégico 3. Territorio · Mundo indígena..... 195

Objetivo estratégico 4. Salud · Pueblo afroecuatoriano..... 200

Objetivo estratégico 5. Educación · Pueblo afroecuatoriano 207

Objetivo estratégico 6. Territorio · Mundo afroecuatoriano..... 213

Objetivo estratégico 7. Salud · Pueblo montubio 220

Objetivo estratégico 8. Educación · Pueblo montubio..... 227

Objetivo estratégico 9. Territorio · Pueblo montubio 233

PARTE 6.

ANEXO II. La agenda y los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.....241

Vinculación de Competencias de los GAD con Políticas y Acciones de la Agenda Nacional de Igualdad de Nacionalidades y Pueblos	243
Nivel provincial	244
Nivel cantonal	246
Nivel parroquial rural	250
Referencias bibliográficas	253





Introducción

El Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades (CNIPN) como “órgano responsable de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos”, de acuerdo a lo establecido en la normativa constitucional, tiene como atribución formular, transversalizar, hacer observancia, seguimiento y evaluación a las políticas públicas de su competencia, con el fin de combatir la discriminación y promover la igualdad real en pro de los titulares de estos derechos, a la vez que incidir en la construcción del Estado intercultural y plurinacional

El Gobierno Nacional, por medio del Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades CNIPN, en cumplimiento de su mandato Constitucional, presenta la Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio para el período 2019-2021, en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 Toda una Vida, eje vertebrador de planificación de todas las acciones gubernamentales.

Presentación

Esta Agenda es un instrumento básico que reconoce la situación de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano y el pueblo montubio; recoge las demandas formuladas por sus organizaciones, las contextualiza en las condiciones establecidas en la normativa constitucional relativas a los derechos colectivos de estos sujetos sociales y políticos y en el marco institucional de la gestión pública; y, construye un conjunto de propuestas de política pública que legitimen sus requerimientos y procure su concreción.

Se espera que la Agenda, al ser transversalizada en los diversos documentos de planificación: Plan Nacional de Desarrollo, Planes Sectoriales, Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales, municipales y parroquiales, promueva la igualdad y combata las discriminaciones. Además, la Agenda puede ser útil para que los sujetos colectivos de derechos orienten sus acciones y requerimientos en su relación con las agencias públicas.

En un esfuerzo de singularización, esta versión de la Agenda da un tratamiento diferenciado a la información histórica y estadística relativa a cada uno de los sujetos colectivos de derechos, y propone un ejercicio piloto de formulación de propuestas específicas para cada colectividad en tres ejes clave.

El presente documento está estructurado en tres partes.

La primera parte, *Fundamentos históricos, conceptuales y normativos* presenta, en *La Historia que nos marca*, un recorrido de la conformación del Estado nación ecuatoriano y de la construcción de la ciudadanía, marcada por la exclusión e invisibilización de grupos humanos que fueron trascendentales en la formación del Ecuador. Profundiza en la lógica de cada grupo, haciendo un recorrido de la situación indígena y del mantenimiento de su propia conciencia histórica que

fortaleció la organización y las posibilidades de sublevación ante la explotación vivida; la situación de las personas esclavizadas en un régimen de “no coexistencia”, y de desigualdad, y las estrategias utilizadas en busca de su libertad jurídica y su liberación; y enmarca la emergencia del Pueblo Montubio como sujeto colectivo en construcción y con una fuerte presencia histórica vinculada a los modelos socioeconómicos de la Costa Sur del Ecuador.

En el *Marco conceptual y político* se dejan establecidos los principios de Diversidad Cultural y *Sumak Kawsay*; Sujeto/s Colectivo/s; Ancestralidad y territorio/s; Interculturalidad y Plurinacionalidad, como los ejes vertebradores de la Agenda y las líneas de pensamiento a través de las cuales se construyen las políticas desde *la política* vinculada a los paradigmas de los pueblos y nacionalidades. En esta parte se sustenta el enfoque que da cuenta del Ecuador como Estado plurinacional e intercultural y la cosmovisión de los pueblos y nacionalidades atravesada por el *Sumak Kawsay*. La Interculturalidad y la Plurinacionalidad enuncian, cada una, una comprensión de la naturaleza de la sociedad y de la naturaleza del Estado, de la cual se desprende el reconocimiento de los sujetos colectivos de los derechos, de su naturaleza como sociedades territorializadas con formas propias de organización, autoridad y justicia, y con derecho a construir su autonomía, en tanto plan de vida dentro del Estado.

El *Marco normativo* presenta un panorama de los instrumentos establecidos en el marco de la Constitución del Ecuador aprobada en el año 2008, que sustentan y dan legitimidad al presente documento; y retoma el fundamento del Plan Nacional del Buen Vivir: el *Sumak Kawsay*, como alternativa para la construcción de una sociedad más justa. Considera así mismo el Plan Plurinacional para Eliminar la Discriminación Racial y la Exclusión Étnica y Cultural en Ecuador, el Decreto que oficializa el Decenio a favor del pueblo afroecuatoriano y el que modifica la conmemoración del *Día de la Raza*, por el *Día de la Interculturalidad*. Entre otros instrumentos legales nacionales relacionados con los derechos de los pueblos y nacionalidades se comentan brevemente la Ley de Cultura, la Ley Orgánica de Educación Intercultural, la Ley Orgánica de Salud, el Código Orgánico Integral Penal, y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.



Entre los Convenios y Tratados Internacionales suscritos y ratificados por el Ecuador destacan la Convención Internacional sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); fortalecidos por la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Declaración y el Programa de Acción de Durban, y la Declaración del Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024.

La segunda parte de este documento ofrece un *Acercamiento estadístico* a la situación de los sujetos colectivos de los que se ocupa el CNIPN. Presenta - a partir de datos estadísticos específicos generados durante los últimos años por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - un panorama de la situación de las nacionalidades y pueblos indígenas de Ecuador, del pueblo afroecuatoriano y del pueblo montubio. Fueron tomados en cuenta: el VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición ENSANUT-ECU 2012, la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres, 2011, y la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2018. Con dicho sustento se presenta información a nivel nacional sobre auto identificación, sexo, edad, ubicación geográfica, nivel de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), derechos sexuales y reproductivos, violencia de género, entre otros, e información desagregada de los tres sujetos de derechos que ofrece información sobre servicios básicos, empleo-ocupación, educación, vivienda. Finalmente, presenta un breve panorama sobre tierra-territorio, discriminación-exclusión social, organización socio-política y justicia.

La tercera Parte, *Implementación de la ANIPN 2019 – 2021*, presenta los resultados de cuatro ejercicios de organización y relacionamiento de las propuestas de política pública a partir de los ejes de intervención relativos a las demandas de los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano, y pueblo montubio. A través de la aplicación de prácticas metodológicas contextualizadas, se han tomado en cuenta los factores políticos, autocríticos e institucionales que han afectado los intentos por contar con un instrumento que haga legibles para la ciudadanía, movimientos sociales e instituciones estatales, las propuestas de los

pueblos y nacionalidades, tomando como punto neurálgico la legitimidad de las asambleas, encuentros, reuniones, talleres, llevados a cabo en diferentes momentos de la construcción de este instrumento así como los aportes específicos y las recomendaciones generales formuladas por los miembros del pleno del Consejo del CNIPN. De esta manera se consideran para la implementación de esta Agenda, tres contextos, cada uno vinculado con una etapa de producción metodológica y modo propio de formulación de propuestas. El cuarto ejercicio se relaciona con la transversalización entre las propuestas de la Agenda y las Competencias de los GAD.

El primer ejercicio— el *Contexto de las Demandas y Exigibilidad de Derechos* - se organiza a partir de los ejes de intervención y las propuestas de acción priorizados y sistematizados a partir de las asambleas, reuniones y talleres realizados en diversas partes del territorio ecuatoriano, en las que participaron líderes de base, representantes de organizaciones de las nacionalidades y pueblos indígenas, afrodescendiente y montubio, académicos/as y funcionarios de distintas instituciones estatales. Los resultados y consensos a los que se llegaron alimentaron la versión preliminar de la Agenda para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades 2017-2021.

El segundo ejercicio - *La Agenda en el contexto del Decenio Afrodescendiente, Capítulo Ecuador* - refleja el esfuerzo realizado por los sujetos de derecho para concretar los objetivos, metas y acciones necesarias para llevar adelante la aplicación de las políticas que se desprenden del Plan del Decenio, adoptado por el Gobierno del Ecuador como una política pública. La matriz que despliega las propuestas de política en torno a los ejes de intervención-atención planteados en la Declaración Internacional proviene de la Agenda para la Igualdad del Pueblo Afroecuatoriano 2015-2024, preparada y publicada por la Corporación para el Desarrollo Afroecuatoriano (CODAE) en el proceso de su integración al CNIPN (2015-2016), y de la Agenda del Decenio Afrodescendiente-Capítulo Ecuador, preparada con el apoyo de la Secretaría de Gestión de la Política en 2018.

El tercer ejercicio - *Políticas Públicas Diferenciadas*— expone una propuesta de organización de la información, sobre tres ejes de intervención (salud, educación



y territorio), que consolida el horizonte de las demandas y necesidades de cada una de las tres colectividades - sujetos de derecho, en objetivos estratégicos y acciones especializadas, que promueven además el protagonismo de las nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatoriano y montubio, sustentando su diversidad, sin perder de vista el objetivo de densidad central, que es la construcción del Estado plurinacional y la sociedad intercultural. Este tercer ejercicio formula propuestas de acción de corto y mediano plazo para que, en el período 2019-2021, se logre la consecución de objetivos realizables, coherentes con el horizonte temporal mencionado pero al mismo tiempo lo suficientemente sólidos como para crear un punto de partida que encamine el fortalecimiento institucional, la práctica de políticas públicas con enfoque de Interculturalidad y Plurinacionalidad y dé lugar a la conformación de redes interinstitucionales y a la priorización de los soportes presupuestarios necesarios para la implantación del Estado Plurinacional del Ecuador.

La Agenda se cierra con una sección denominada *La Agenda y los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados*, que es una selección de la herramienta recientemente formulada conjuntamente por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador (antes SENPLADES) y los cinco Consejos Nacionales de Igualdad, para promover y facilitar la Vinculación de Competencias de los GAD con las Políticas y Acciones de las Agendas Nacionales de Igualdad.

En suma, la Agenda Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades se constituye en un instrumento que, en el marco de los derechos colectivos que establece la Constitución de la República, reconoce a los sujetos de derechos: comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y, mediante su aplicación por parte de las instituciones y su transversalización en planes y programas, busca promover la igualdad y combatir la discriminación.

El proceso de construcción de esta Agenda¹

La primera versión de la Agenda Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades 2017-2021, fue elaborada por el CNIPN, con el acompañamiento de SENPLADES, recogiendo los insumos trabajados en territorio con los representantes de las organizaciones y sociedad civil vinculada a pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano, pueblo montubio, pueblo cholo, mestizo, a través de veinte y cuatro Parlamentos Provinciales, en el marco del convenio que mantiene el CNIPN y el Consejo Nacional Electoral. Así mismo se tomaron en cuenta los resultados de las mesas de los diálogos interculturales instalados por el Gobierno Nacional del Presidente Lenin Moreno, en el contexto del Diálogo Social respaldado en el Decreto Ejecutivo 40. También se recogieron observaciones y sugerencias en el taller nacional con el Ministerio de Agricultura y Ganadería sobre la Minga agropecuaria denominada “Los guardianes de la minga”, con la participación de cuatrocientos miembros de organizaciones productivas del país, el CNIPN y el Seguro Social Campesino.



1 El presente documento suscribe la utilización del uso del lenguaje de género, el mismo que se aplica en este texto de manera contextual y equilibrada, de tal modo que se facilite su lectura, sin por ello ir en detrimento del reconocimiento de la brecha lingüística todavía existente.

**Así mismo se alinea con el lenguaje de la Interculturalidad, aclarando que el uso de términos como “indio” e indígena se contextualizan en el marco de la investigación histórica, ya que dado el uso extendido del primer término con toda su carga peyorativa durante la época colonial, en puntos específicos del texto se lo ha debido conservar como testimonio histórico, antes que como negligencia textual.

***En cuanto al uso de los términos técnicos “étnico” o “etnicidad”, se los ha conservado en el marco de su utilidad conceptual, sin que esto reste méritos al criterio de los pueblos y nacionalidades de suscribir los contenidos propios de su ser y su forma de auto referenciarse.

**** Este texto suscribe el campo de debate en torno a los términos “Negro” y al uso el prefijo “Afro”, asumiendo que el mismo no se encuentra cerrado. En el Ecuador, estas construcciones políticas e identitarias se utilizan dependiendo de las zonas y territorios en donde ganan valor como parte de las luchas por resemantizar la dignidad, valores y construcciones identitarias del Pueblo Negro, en el Norte de Esmeraldas y de las personas Afroecuatorianas en otras instancias del país. Es por ello que dados los objetivos de esta Agenda, el uso de estos términos se realiza contextualizadamente, enmarcado en el respeto a la diferencia de criterios y alineados con la lucha en contra de todo acto de discriminación y/o violencia racial. sea esta física, textual o simbólica.

***** La utilización de la ortografía Montubio, sobre la opción Montuvio, cuestión que actualmente es objeto de revisión, se corresponde con el uso vigente en la Constitución de la República del Ecuador.

MENU



1

2

3

4

5

6



Las propuestas que emergieron de los eventos antes indicados se socializaron en el taller nacional con representantes de pueblos y nacionalidades y con la participación de los Consejeros del Pleno del CNIPN (12 de diciembre del 2017). Esta nueva versión de la Agenda incorporó el diagnóstico de la realidad de pueblos y nacionalidades, trabajado en territorio por el CNIPN. Finalmente esa versión estableció un conjunto de diez ejes temáticos, varias propuestas de impacto y las relacionó con las metas del *Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida 2017-2021*.

La última versión de la Agenda 2017 – 2021, resultante de los esfuerzos de preparación antes mencionados, impulsados por varias administraciones de la institución durante los años 2017 y 2018, fue puesta en consideración de SENPLADES, institución que, mediante Oficio Nro. SENPLADES-SPN-2018-0094-OF de 15 de marzo de 2018, informó que *“se ha verificado que los aportes emitidos por esta Cartera de Estado durante el proceso de asistencia técnica han sido incorporados. [...] por lo que...” El Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades puede proceder a la aprobación de la ANIPN y establecer los diálogos necesarios con los Consejo Sectoriales correspondientes, a fin de gestionar la incorporación de sus propuestas en las Agendas de Coordinación Intersectorial.”*

La versión validada por SENPLADES no alcanzó la aprobación del Pleno del Consejo del CNIPN, el cual acordó que se consideren modificaciones de fondo y de forma y se lleven a cabo acciones de socialización con los sujetos de derecho. Para el efecto, en mayo de 2018 se llevó a cabo un taller con la participación de los miembros del Pleno del Consejo, representantes de algunas organizaciones de pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios, y personal técnico del CNIPN; ocasión en la que se formularon críticas, comentarios y sugerencias de modificación sobre la estructura del documento, sobre la pertinencia de la información descriptiva y diagnóstica, y sobre algunos enunciados de las propuestas de intervención. Estas observaciones quedaron asentadas en una *versión anotada* de la Agenda.

La actual administración retomó la preparación de la Agenda. Para el efecto recabó contribuciones del personal técnico de la institución para poner al día la información; encargó a una profesional independiente la reedición de las secciones 1 y 2 para poner de relieve por separado la información histórica y estadística de cada uno de los sujetos colectivos (pueblos indígenas, afroecuatoriano y montubio), y la formulación de un ejercicio de construcción de matrices de propuestas de política diferenciadas para los tres sujetos de derechos, sobre los ejes Salud, Educación y Territorio; incorporó las observaciones y contribuciones del taller de mayo de 2018 en una nueva versión de todo el conjunto, versión que fue puesta en consideración del Pleno del Consejo en cuatro reuniones ordinarias (29 de julio, 19 y 29 de agosto y 12 de septiembre), en las cuales se procedió a validar el conjunto de la nueva estructura del texto, revisar y corregir cada una de sus partes e incorporar las propuestas que tanto sus miembros, como la Secretaría del CNIPN hubieran recibido de diferentes actores sociales. En la última sesión mencionada la Agenda fue formalmente aprobada, con el voto afirmativo de la mayoría de sus miembros y se autorizó la preparación de su publicación.

La Matriz de propuestas de Políticas Públicas para la implementación del Decenio Afrodescendiente – Capítulo Ecuador, fue el resultado de un esfuerzo conjunto de las organizaciones afroecuatorianas, con el auspicio del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y de la Secretaría Nacional de Gestión de la Política, en el transcurso de los años 2017 y 2018, en cumplimiento de las disposiciones del Decreto Ejecutivo 915, suscrito en Guayaquil, el 16 de febrero de 2016. La documentación de ese proceso fue trasladada al CNIPN en septiembre de 2018, con la finalidad de que sus resultados fueran incorporados en la Agenda Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, particular que fue oportunamente autorizado por el Pleno del Consejo.

La Secretaría Técnica Planifica Ecuador, informó su conformidad con el texto final de esta Agenda mediante Oficio STPE-SPN-2019-0172-Of, del 10 de diciembre de 2019.





Fundamentos históricos, conceptuales y normativos

La Historia que nos marca

Como país, el Ecuador nace en el año de 1830 junto al resto de naciones que, desmembradas de la Gran Colombia, van a constituirse desde ese momento en proyectos de Estado-nación. Para ello la primera Constitución ecuatoriana va a determinar la ciudadanía como una nueva categoría orientada a definir la identidad de los sujetos políticos. En otras palabras, con el nacimiento del Ecuador, se reinventa una noción poblacional con profundas consecuencias económicas, sociales, culturales y políticas.

Al inventar una ciudadanía limitada por el **género** – los ciudadanos solamente eran varones -, la **raza** – los ciudadanos debían ser blancos - y la **posición económica** – los ciudadanos debían justificar rentas altas -, el país se adscribía al proyecto nacional criollo, (Ayala Mora, Enrique, 2002), preso todavía en las contradicciones del fallido proceso independentista que junto a una significativa cantidad de monumentos ecuestres, nos legó también el borramiento de la diversidad lingüística; la invisibilización de la gente de los Andes, la Costa y la Amazonia y una estructura piramidal en la que el Estado, la Iglesia Católica y los patriarcas tomaron la cúspide para dificultar al máximo la posibilidad de una nueva configuración más equilibrada, coherente con la realidad o justa.



Según lo sustenta la evidencia histórica en el contexto del Ecuador, se puede observar que esta construcción piramidal de la ciudadanía, lejos de ser ingenua o de revelar simple negligencia, evoca la intención de cimentar una justificativa cívico/moral para mantener la continuidad del orden estamentario de la Colonia, haciendo de la República del Ecuador un espejismo en cuyo seno todavía seguiría funcionando la dicotomía República de españoles (blancos) vs. la República de indios.

Nacionalidades y Pueblos indígenas en el Ecuador de hoy ²



“Este Congreso constituyente nombra a los venerables curas párrocos por tutores y padres naturales de los indígenas, excitando su ministerio de caridad a favor de esta clase inocente, abyecta y miserable” (Constitución 1830, Art. 68).

Es con esta rotunda alusión con la cual la naciente República del Ecuador otorga a la Iglesia Católica la misión de tutelaje de la población indígena, la misma que se llevó a cabo a partir de diversos métodos de dominación. Pese al nivel de injerencia minucioso e invasivo que tuvo el proyecto de conversión católico vinculado a los objetivos políticos coloniales, la población indígena se sostuvo organizada y con capacidad suficiente para encausar fuertes procesos de sublevación.



- 2 En este documento, se propone entender por situación al contexto ofrecido por las interacciones posibles entre acceso a medios de producción económicos y simbólicos; oportunidades internas y externas de vida y la magnitud de acceso – o falta de él – y participación en instancias decisorias del poder.

Al conservar un idioma propio y conseguir mantener vivos los sistemas de ritualidad y conocimiento, las comunidades andinas tuvieron a la mano la posibilidad de organizarse y poner en marcha sublevaciones periódicas en contra de las exacciones tributarias que para la época republicana conservaron la forma de explotación de trabajo para las obras públicas, tributos en efectivo y principalmente diezmos y primicias para la Iglesia Católica, cuya presencia en su cotidianidad fue la única y más cercana relación que los pueblos indígenas tuvieron con aquel lejano invento denominado Estado Republicano Democrático.

La constitución de este sistema de valores sustentado en la conservación del idioma, los lenguajes rituales, los conocimientos centenarios y la organización familiar permitieron la composición de una situación indígena en la cual los sujetos desarrollaron su propia conciencia histórica, constituida por hitos diferentes al de los heroísmos criollos. Parte de esta conciencia histórica era también su discernimiento político, para el que estaba clarísimo que la Independencia trajo consigo simplemente un cambio de manos del mismo sistema de poder que ahora, en manos de los criollos, tuvo un significado nulo para la vida cotidiana de la población indígena, cuyas condiciones de sobrevivencia empeoraron sensiblemente durante el siglo XIX.

De esta manera, las sublevaciones indígenas hicieron parte de un tejido social comunitario más amplio, para el cual el advenimiento de la República y sus Constituciones tenían un significado nulo, no por la “rebeldía” o la “resistencia” esencializadora, sino por un conjunto lógico que permitió la alimentación constante entre modos de producción flexibles y la producción de gramáticas de lo valioso, en un contexto de dominación que fue contestado desde las claves de una moralidad que exigía al catolicismo la misma consistencia entre los postulados de principios y las prácticas económicas cotidianas, que la cosmovisión andina demostraban tener. Las sublevaciones indígenas fueron el resultado de una crítica real a las inconsistencias, ante las cuales las respuestas afincadas en el catolicismo se decantaban a través de la profundización del miedo y el sentido de pecado, ambos componentes simbólicos de enorme peso en las dialécticas del honor y la vergüenza a través de las cuales las elites criollas construyeron la institucionalidad estatal decimonónica.

MENU



1

2

3

4

5

6



Liberación y revitalización del Pueblo Afroecuatoriano



-Cuando se lee en líneas generales la historia del Ecuador, parecería que no fuimos un país esclavista.

-Pero claro que fuimos un país esclavista. Fuimos un país tan esclavista como cualquier otro. Toda esa información está en los archivos, archivos que no se investigan a profundidad porque el Estado sigue sometiendo los fondos de investigación a la misma lógica blanqueadora que está y siempre ha estado detrás del profundo racismo de este país

(García, Juan, Entrevista, abril de 2014).

La construcción de lo nacional en Ecuador como en países vecinos, siguió un patrón de recepción y búsqueda de reproducción de las ideologías nacionalistas europeas y de las teorías del *racismo científico* de la época [lo que supuso] en América Latina y el Caribe un régimen de “no coexistencia”, entendido como la negación de los afrodescendientes en la construcción del Estado Nación (Vera Santos, Rocío, 2015: 110 y ss.).

De esta manera, la población afrodescendiente fue absorbida por una lógica de estratificación esencialista y racista, así como por el régimen de esclavización vigente todavía en los albores de la República del Ecuador y que colocaba la discusión acerca de las personas esclavizadas, en clave elementalmente económica, generando un debate que apenas se concentraba en la abolición del tráfico de esclavizados, no así en la esclavitud. La élite blanca criolla y terrateniente intentó mantener una sociedad estratificada racialmente e inmóvil, gobernada por una clase blanca terrateniente y conservadora (Vera Santos, Rocío, 2015:111).



1

2

3

4

5

6

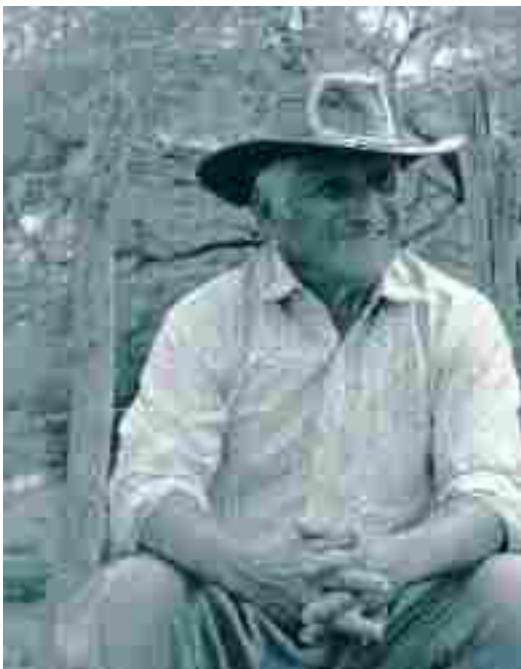


A diferencia del régimen hacendario andino, firmemente ligado al sistema de concertaje, la esclavitud en el Ecuador, se contextualiza como parte del escenario que Rocío Vera Santos categoriza como Regímenes de desigualdad. De acuerdo con esta propuesta, la llegada de la época Republicana va a dinamizar las diversas estrategias aplicadas por las personas esclavizadas con la finalidad de obtener su libertad jurídica y su liberación de la condición estigmatizante a la que esta población fue sometida en vista del racismo imperante.

A lo largo del siglo XVIII los casos de demandas y revueltas se sucedieron en todos los lugares en donde había esclavitud. John Antón Sánchez ejemplifica varios de estos sucesos, como lo acontecido en Carpuela en 1799 cuando Cristóbal Trinidad y Fulgencio Congo se rebelaron contra sus amos. Así mismo Francisco Carrillo y Polonia Méndez, esclavizados de la Concepción, lucharon contra los malos tratos. Francisco fue castigado cruelmente por llegar tarde a trabajar y sus amos quisieron separarlo de su familia. Ante esta situación Francisco luchó por trece años hasta conseguir comprar su libertad y la de sus hijos. En las haciendas de San José y Puchimbela en Salinas (Ibarra) ocurrieron varias fugas y rebeliones de esclavizados. El líder de estas protestas era Ambrosio Mondongo, con quien se fugaron sesenta esclavizados y esclavizadas. A inicios del siglo XVIII Fulgencio Congo fue acusado de liderar varias revoluciones. Otro cimarrón notable, fue Juan José Márquez, llamado el capitán de los negros en 1805 (Antón, John, 2007 en Vera Santos, Rocío, 2015:108).

Estas acciones de las personas esclavizadas cobran especial relevancia, en vista de que es a partir de estos antecedentes y causas promovidas por quienes lucharon por obtener su libertad, que la gestión pública consiguió experiencia y por tanto, el Estado se vio obligado a sentar los precedentes que finalmente decantan en la Manumisión de la esclavitud, consignada en la Constitución de 1852, veintidós años después de fundada la República. Son las innumerables historias contenidas en los archivos, las que van a cuestionar la institución esclavista como “bárbara y cruel”, aportando así con detalles lo suficientemente potentes y valederos como para horadar el edificio de la honra estamentaria criolla y exponerlos frente a la vergonzante situación de mantener este tipo de institución como parte de una “nueva nación republicana” (Townsend, s/f:4 en Vera Santos, Rocío, 2015:106).

Pueblo Montubio, emergencia de un proceso de identificación.



La historia no siempre se escribe a favor de los sujetos dominantes. Sin embargo, cuando así se hace, todo aquello que el dominador deja escapar, sigue enriqueciendo la micro-historia, la historia oral, la tradición territorializada que solamente puede ser recolectada a fuerza de una paciencia que, entre etnográfica y política, consigue sustentar procesos de identificación mayores, como los que el Pueblo Montubio emprende, a partir del 30 de marzo de 2001³ (Arruti, J., 2002; CODEPMOC, 2013).

Con base en aquellos procesos simbólicos más amplios que se deslizan en las entrelíneas de la historia del proceso de acumulación originaria capitalista en el Ecuador, se da lugar a la emergencia de un nuevo sujeto político, cuya comprensión como ser colectivo pasa por el abordaje de diversos planos.

En el plano de la configuración socioeconómica, a diferencia del campesinado de otros sectores del país, en las provincias de Guayas, Manabí, Los Ríos y El Oro, el surgimiento de nuevas categorías sociales en la población rural fue un proceso relativamente precoz en relación al resto del Ecuador, dado el temprano desarrollo del capitalismo en el agro. En el contexto de la agro exportación de productos primarios, las rentas de las haciendas cacaoteras del siglo XIX,

3 En la actual Constitución de la República (Art. 56) se reconoce los derechos del pueblo montubio, el cual se autodefinió como tal, mediante decreto ejecutivo No. 1.394, el 30 de marzo del 2001, por constituir una etnia social que comparten las mismas creencias, tradiciones, costumbres, normas, formas de pensar y habla popular.



1

2

3

4

5

6



configuran la base del apareamiento y fortalecimiento de la burguesía costeña y de un sistema de trabajo que amalgamó el precarismo, la toma compulsiva de tierras y la peonización asalariada, con un sistema de vida campesino profundamente arraigado a la tierra y al mismo tiempo a las promesas siempre esquivas de la economía de mercado (Guerrero, A., 1994).

Como lo señalan Quintero, R., & Silva, E., en la Costa sur la zonas de mayor desarrollo capitalista exhiben la presencia de clases y capas sociales agrarias fruto de un proceso de diferenciación campesina profundizado desde los años cincuenta del siglo XX. La producción para la venta - terreno en el que surge la lucha de intereses económicos entre los campesinos impulsando su diferenciación - promovió la existencia, desde antes de la Reforma Agraria, de lo que se podría denominar “campesinos ricos” (Quintero, R. & Silva, E., 2001: 15 y ss.).

A lo largo del siglo XX, las zonas fértiles de las provincias de Guayas, El Oro, Manabí y Los Ríos transitaron por diversas fases de producción de insumos agro mercantiles como el arroz, el cacao y el banano, configurándose un campesinado diferenciado en pequeños productores; productores familiares; una burguesía agraria media y un capitalismo agrario fuertemente vinculado con el Estado y de gran influencia en los distintos poderes, consiguiendo colocar a lo largo de la historia, Diputados, Ministros y Presidentes de la República, afines con proyectos económicos de raigambre capitalista (Chiriboga, M., 1980; Quintero, R. & Silva, E.).

Las diferencias mencionadas llaman la atención sobre los objetivos del Pueblo Montubio y su proceso de identificación, en el que las condiciones normativas ofrecidas por la Constitución de la República 2008 le han permitido a este grupo iniciar un proceso de revisión histórica, etnográfica y simbólica que va asumiendo los desafíos que presentan la construcción del sujeto colectivo, a partir de las diferencias esbozadas en párrafos anteriores.

Es por ello que en el plano de la producción de una memoria, la revalorización de la tradición oral, hecha piel en los amorfinos, chigualos, leyendas de

contenido religioso, narrativas sobre seres sobrenaturales viviendo al amparo de añosos árboles y ríos dispersos; personajes míticos, creencias, poesías, anécdotas en verso y décimas; canciones, versos secos y de temas chuscos; dichos, refranes y adivinanzas; ritmos, danzas y apropiaciones rítmicas; forman parte de un catálogo poético, hecho política (Yépez, J., 2002).

Festivales culturales locales – como el Festival de la Tradición Oral y la Semilla de la Casa de los Abuelos, en el Cantón Santa Ana de Manabí -, así como diversas asociaciones culturales vinculadas a los territorios parroquiales, sitios y caseríos de las provincias de Manabí, Guayas, Los Ríos y El Oro han tomado la posta de la discusión política en torno a temas identitarios cruzados profundamente por los planos de la historia extractivista/capitalista y los territorios reivindicados como cuna del “ser montubio” (Yépez, J., Burneo, N., 2002). Así mismo el impulso de una agenda que reclama espacios propios dentro de la institucionalidad estatal, ha hecho que la gente Montubia comience a generar inquietudes e intereses en diversos ámbitos, siendo los que son recogidos en la Agenda Nacional de los Pueblos y Nacionalidades 2019-2021, objetivos prioritarios para la consolidación del proyecto social, político e identitario del Pueblo Montubio.

Marco conceptual y político

De acuerdo a Silvia Rivera Cusicanqui, el colonialismo interno “es un conjunto de contradicciones diacrónicas de diversa profundidad, que emergen a la superficie de la contemporaneidad, y cruzan, por tanto, las esferas de los modos de producción, los sistemas político estatales y las ideologías ancladas en la homogeneidad cultural”. (Rivera, 2010:36).

Estas formas de discriminación y exclusión persisten en la actualidad, pues son mecanismos de segregación social que se actualizan permanentemente, de allí la pregunta planteada por De Sousa Santos sobre “¿Cuál es el ciclo actual en que se encuentra este colonialismo?”. Sousa Santos sostiene que persiste un colonialismo interno, como concepto central. Silvia Rivera Cusicanqui establece que “el tipo

de historia, la historicidad obedece a una forma de invasiones violentas, que los momentos de reforma, el momento liberal, no han transformado a las sociedades, sino que abrieron el camino a la explotación y no han transformado las relaciones entre personas, no cambia el racismo, se inventan formas de incluir, pero excluyendo [...] porque no salen de adentro las propuestas, no son endógenas, vienen apoyadas en las fuerzas externas”.

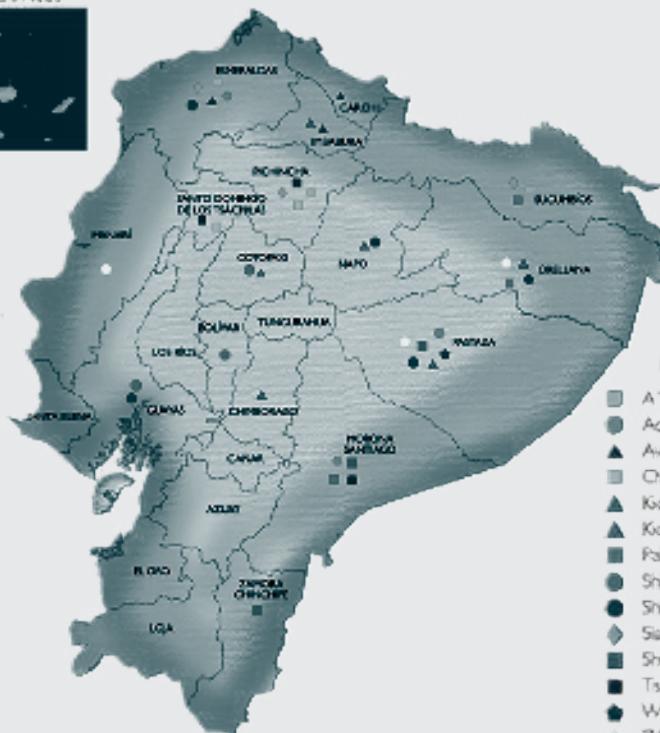
A estas lecturas del colonialismo y neocolonialismo interno, efectivas como conceptos y como contextos políticos, cabe el cruce de algunos ejes conceptuales que – leídos complementariamente con el acápite histórico que abre esta Agenda – nos permitan vislumbrar los principales pilares de la compleja construcción de la Plurinacionalidad e Interculturalidad, ejes transversales del cambio de paradigma, no solamente de una institución, sino del Estado ecuatoriano en general.

Diversidad Cultural y *Sumak Kawsay*

Se comprende a la diversidad como una descripción de la real composición de la sociedad con sus distintos grupos, pues la sociedad no es homogénea sino diversa. Existen diversidades étnicas, etarias, urbanas-rurales, de género, migrantes; su reconocimiento, en su momento, significó un logro de los grupos minoritarios. Sin embargo, el concepto en sí mismo no cuestiona la desigualdad, el racismo y la exclusión.

En el Ecuador, estos fenómenos de raigambre histórica han estado contextualizados en escenarios de conflicto que demarcan claramente que los cambios acaecidos en el Estado así como los logros en materia de reconocimiento de derechos, no han sido fruto de una evolución lineal y han sido originados en las brillantes mentes de la Academia o de la política. Es por ello que cuando hacemos alusión a un mapa de diversidad cultural o lingüística, no podemos pasar por alto la vinculación del reconocimiento de las diferencias, con parte de la historia de los movimientos indígenas y afrodescendientes así como con el *sumak kawsay*, enfoque de profunda complejidad ética y repercusiones políticas y territoriales, que apenas si se están comprendiendo en las esferas de la oficialidad neocolonial.

ISLAS GALÁPAGOS



LENGUAS	FAMILIAS LINGÜÍSTICAS	NÚMERO HABLANTES
■ A'ingae	lengua indep.	1077
● Achuar-Chicham	jivaro	13456
▲ Awap'it	barbacoa	3131
■ Chu'pallas	barbacoa	9393
▲ Kichwa Amazónico	quichua	591448
▲ Kichwa Sierra	quichua	
■ Paicots	tukano	492
● Shimingeo	záparo	323
● Shiwár-Chicham	jivaro	942
◆ Sia Pedee	chocó	509
■ Shuar-Chicham	jivaro	61910
■ Tsafiki	barbacoa	2838
● Wao Tintero	lengua indep.	1766
○ Zápara	záparo	367

Fuente: INEC, Censo 2010

Mapa II: Lenguas y familias lingüísticas del Ecuador

Fuente: <https://quichua239470882.wordpress.com/>

En el Ecuador el movimiento indígena impulsó cambios fundamentales expresados en la Constitución de 1998, en la que por primera vez se reconocía a este país como un Estado pluricultural y multiétnico. Entre la mayoría de la población ecuatoriana no se discutió el contenido sociológico o antropológico de la inclusión de esta categoría conceptual en el contexto político de una Carta Magna. Sin embargo, la fuerza simbólica del reconocimiento de los indígenas en un país en el que el programa ideológico-político del Estado-Nación homogeneizante había sido el centro de todas las dinámicas, marcó un antes y un después tanto en la historia oficial del Ecuador cuanto en los elementos que a partir de ese instante se tomarían en cuenta para la construcción de la memoria y las interlocuciones cotidianas.

Escuchar que las personas se tomen su tiempo para decir “indígena” en lugar de “indio”, no necesariamente representaba la abolición total de la discriminación, pero sí la re-construcción de la imagen del indígena y cierta toma de conciencia que hacía que las personas no-indígenas sintieran que el trato con desprecio hacia aquellos no iba a seguir en la impunidad.

Al asumir que la etnicidad no es una etiqueta clasificatoria discreta que pueda ser colocada sobre las características de tal o cual grupo, Moerman (1992) sugiere que es en la realización de las interacciones sociales contextualizadas, que las personas actuando en su calidad de sujetos, posicionan aquellas características, cuyo realce estratégico, le otorga sentido y realidad a la etnicidad.

Sin dejar de lado la plasticidad de elementos como la territorialidad, la producción mítico-ritual y la construcción de referentes reivindicados por los pueblos indígenas del Brasil como de gran importancia para su desenvolvimiento identitario, Oliveira Filho (1998) coloca al Estado – sus funcionarios e instituciones – como uno de los ejes primordiales para la comprensión de la producción de sujetos políticos, realizando la potencialidad de la experiencia etnográfica para colocarnos frente a soluciones y situaciones que acaso no guarden ningún compromiso con lo convencional (Oliveira Filho, 1998:158). En el Ecuador, una Constitución como la de 1998, que implicaba el reconocimiento de *varios* en medio de la lucha del statu quo por intentar gobernar bajo el modelo de *un* solo Estado-nación, resultaba una



1

2

3

4

5

6



de esas soluciones poco convencionales que iban a demandar una cantidad encomiable de tiempo, energía y recursos para volverse viable.

Diez años más tarde el cimiento colocado por las organizaciones y movimientos sociales inspirarían un nuevo proceso de cambio que tuvo, entre otras muchas consecuencias, la discusión, escritura y puesta en vigencia de la Carta Magna número 20 en el Ecuador. A diferencia de las demás Constituciones que vieron la luz en ciudades serranas, la de 2008 es trabajada desde la ciudad costeña de Montecristi, lugar escogido por su potencial simbólico, al haber sido el lugar de nacimiento del ex-Presidente Eloy Alfaro Delgado, líder de la Revolución Liberal de 1895. Los cambios introducidos en esta Carta Magna, con respecto a su antecesora de 1998 son numerosos. De entre ellos, tomamos para nuestros objetivos aquel que sustenta la nueva visión del Estado con respecto a su relación con los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y otras adscripciones identitarias, como por ejemplo la montubia⁴.

La Asamblea Constituyente de 2008 consagró en la nueva Constitución de la República al Ecuador como país Plurinacional, en lugar de pluricultural e incluyó al *sumak kawsay*, buen vivir, como eje fundamental de una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

El *sumak kawsay*, traducido al español como *buen vivir*, prometía ser una de las plataformas más innovadoras que hasta el momento había conocido el Ecuador. La amplitud conceptual del término, el hecho de constar en la Carta Magna en un idioma distinto al español y su vinculación con los Derechos de la Naturaleza, proveyeron a la Constitución del 2008 de un aura de prestigio que trascendió fronteras y que convocó a importantes figuras de los movimientos sociales y de



4 El pueblo montubio hace referencia a una adscripción identitaria específica que abarca a los poblados de la Costa Sur ecuatoriana, quienes reivindican la especificidad de sus costumbres para motivar su existencia política particular, creando una frontera simbólica de corte étnico que los diferencia de los demás costeños mestizos (Consejo de Desarrollo del Pueblo Montubio de la Costa Ecuatoriana y Subregiones del Litoral, CODEPMOC, 2012).

la intelectualidad latinoamericana y europea a participar en el debate de las posibilidades que se abrían para transformar en viable esta plataforma original y poderosa.

El *sumak kawsay* es en sí mismo un complejo lógico, con existencia histórica, mítica y un espesor político muy por encima de las posibilidades de un proyecto Plurinacional sin compromiso o con pretensiones de enmascarar la existencia de la diversidad supeditándola a herramientas y prácticas institucionales ortodoxas o neocoloniales. Es por ello que, asumiendo la complejidad del *sumak kawsay* como idea fecunda para amalgamar el constructo político con las prácticas éticas, así como con la construcción de sistemas socioeconómicos capaces de aprovechar los recursos estratégicos del Estado con mayor racionalidad y provecho, esta Agenda adopta el desafío de activar el *sumak kawsay*, como concepción viva que integra la diversidad en la unidad y la unidad en la diversidad.

Sujetos colectivos de derechos/Sujetos de derechos colectivos

¿Cuáles son los presupuestos discursivos que históricamente han hecho posible el diseño y práctica de patrones de vida predominantes en Latinoamérica? ¿Cuáles han sido los presupuestos “incuestionables” que han sido acuñados de acuerdo a un paradigma moderno europeo? Han habido dos matrices discursivas predominantes a la hora de diseñar lo que se ha entendido y entiende como una vida aceptable en Latinoamérica: modernidad y cristianismo (Cortéz, D. n/d).

Ciertamente que no han sido las únicas, tampoco han sido homogéneas, ni han coincidido necesariamente en un único momento y espacio; sin embargo, se puede decir que históricamente han sido dominantes y han coincidido respecto a, por lo menos, tres cuestiones importantes: naturaleza, hombre y dios. La misma elección de los temas supone ya una cierta comprensión del mundo cuyos orígenes se encuentran en modelos occidentales. Dicho ordenamiento del mundo contrasta con las tradiciones no occidentales que han sabido transmitir en la idea del *sujeto colectivo*: otra manera de concebir y ordenar la vida (Ibid).

En comparación a otras tradiciones, las concepciones occidentales, asentadas en discursos moderno-cristianos– confiere dignidad a la vida humana a partir de una separación ontológica respecto de la naturaleza. Estamos aquí ante los orígenes de una concepción del mundo y de la vida que instauró una radical separación respecto de la naturaleza para buscaren el sujeto individual el sentido mismo de la existencia. La ciencia moderna funda su discurso en una voluntad de sometimiento del mundo para ponerlo al servicio del hombre. Por eso, otras formas de saber, que encuentran la verdad de su conocimiento en la práctica de modos de vida más acordes con un pensamiento colectivo, son desterradas al ámbito del conocimiento “mítico” (Ibid).

En este sentido, el reconocimiento constitucional del sujeto colectivo, implica tomar distancia de los discursos homogeneizantes y desplazar el protagonismo hacia propuestas enunciadas en clave de la armonización de la naturaleza como categoría compleja que vincula gramáticas de la moralidad con delimitaciones geopolíticas, así como la articulación de los acumulados históricos encarnados en las demandas de nacionalidades y pueblos indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio, cuyas lecturas contemplan la posibilidad de una reconfiguración de los órdenes políticos en los que se han inscrito hasta ahora la gestión de la vida (Ibid).

Pese a que en una Agenda como ésta, se espera que los ejes programáticos sean la figura principal, lo cierto es que esos mismos ejes, acciones y objetivos propuestos en la parte más ejecutiva de este documento como canales estratégicos de acceso al cumplimiento de Derechos, se considera también de vital importancia dejar, al menos esbozado, el tipo de sujeto/s al que se alude.

En este sentido, se clarifica que el reconocimiento activo de nuevos sujetos políticos colectivos - caracterizados por la vinculación humanos-naturaleza-recursos estratégicos - son la base organizativa y su reconocimiento un objetivo transversal de los pasos proyectados en el presente instrumento, con miras a la práctica de una política pública potente y sensible a la complejidad de la realidad histórica, política y ética del Estado Plurinacional ecuatoriano en construcción.



Ancestralidad y territorio/s

El territorio/s ancestral/es, corresponde a una categoría que pudiéramos ubicar dentro de lo que se concibe como *proceso de territorialización*, es decir, el conjunto de profundos cambios en el funcionamiento de las instituciones y manifestaciones culturales de un determinado grupo social, provenientes de la atribución de una base territorial fija y jurídicamente definida (Oliveira, 1988: 54-55). Tales cambios afectan tanto a la creación de una unidad sociocultural y, ligada a ella, a la reelaboración de la relación de un grupo con su cultura y con su memoria – fenómenos asociados a lo que se acostumbra rotular como “etnicidad”- cuanto a la constitución de mecanismos políticos especializados que contribuyen a la redefinición y control social sobre los recursos ambientales (Arruti, M., 2002).

En la historia ecuatoriana, los procesos a los que aquí aludimos se han vivido a la manera de una dinámica de territorialización/des territorialización, fuertemente vinculada a los dogmas e intereses del Estado que han interpretado los bienes del subsuelo como su propiedad inherente, irrestricta e irrenunciable, dejando la superficie bajo un régimen de propiedad más flexible pero totalmente impracticable, dado que tal división (suelo-subsuelo) es inejecutable.

La ficción del Estado como único regente y administrador de las riquezas ha colisionado desde siempre, no solamente con el sentido común, sino con los ciclos de la vida y los modos de organización socioeconómica, ética y cultural de los pueblos y nacionalidades que habitan zonas estratégicas, en las que la lucha entre el avance del extractivismo, neocolonialismo y crimen organizado versus la redefinición del rol de la economía en el marco de una concepción social más solidaria, ecológica, equitativa, soberana, planificada e incluyente, se reactualiza constantemente.

La propuesta del *sumak kawsay*, buen vivir, vida buena, se territorializa a través de la construcción de la ancestralidad, no de la tierra como objeto de linderación

para su compra-venta, sino como resignificación vívida de las relaciones existentes entre todos los colectivos que ahí habitan, estableciendo como principios básicos un conjunto equilibrado de aspectos ecológicos, económicos y sociales que permitan el aprovechamiento del territorio sin llegar a cosificarlo a través de la explotación irracional de sus recursos.

La ancestralidad de un territorio moviliza una gramática de construcción de lo valioso, según la cual existe un flujo relacional entre lo que la tierra provee, la manera en que los seres humanos se organizan para aprovecharla y la generación de unos propósitos simbólicos que integran el ciclo de la vida con las decisiones políticas que se toman en torno al devenir histórico de un pueblo, comprendiendo que ese devenir se encuentra alimentado por las experiencias del pasado y las posibilidades del futuro, estableciendo así unas decisiones presentes complejas y dinámicas. Este modo de vivencia social es posible gracias a las sinergias establecidas entre las formas de producción del conocimiento que permiten el reconocimiento pragmático de los elementos de la naturaleza como sujetos políticos integrales, con los cuales se pueden establecer mediaciones comunicacionales, a través de la acumulación del conocimiento mutuo entre sus pautas de desarrollo y el de los seres humanos.

Más que una simple relación de cohabitación con seres extraños, la asociación política efectivizada en los territorios de los pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubias, promueve una racionalidad de abastecimiento económico y simbólico, que otorga a la categoría de “ancestral”, un horizonte de producción territorial actualizado y plausible de ser aterrizado a normativas de influencia local y estatal, como lo veremos en el acápite correspondiente al Marco Normativo que ampara la consecución de las políticas y redes institucionales propuestos en esta Agenda.

MENU



1

2

3

4

5

6



Sociedad Intercultural

A la manera de un bosquejo, la Interculturalidad trata sobre la interacción de dos o más culturas diferentes⁵ cuando éstas comienzan a relacionarse de una manera horizontal y sinérgica, es decir, que ninguno de los grupos que intervienen se encuentra por encima del otro, sino que todos se hallan en igualdad de condiciones, lo que por supuesto contribuye a la integración y a la pacífica convivencia de las personas afectadas.

Es precisamente en la creación de esas prácticas inter seccionales en las que se esperaría una convergencia de las semejanzas sin asfixiar las diferencias, en donde se encuentran dificultades importantes. Principalmente en una realidad como la del Ecuador, enraizada en una historia que da cuenta de la violencia piramidal y aplastante que se ha ejercido desde hace siglos sobre los grupos indígenas, afrodescendientes y todos aquellos menos favorecidos en el contexto de una desigualdad voraz y racializada.

Dada la experiencia histórica de siglos de convivencia de grupos indígenas y afrodescendientes en enclaves territoriales remotos y sujetos a un régimen de invisibilización estratégica por parte del Estado, es plausible asumir que quienes no se han interculturalizado todavía son los grupos dominantes, cuyas prácticas de desconocimiento de la diversidad lingüística, epistémica, descubrimientos en torno al cuidado de la salud, nutrición, utilización de diversos tipos de suelo, adaptación de semillas y cultivos, etc., alimentan un paradigma binario, útil a prácticas económicas capitalistas, caracterizadas por la explotación laboral, llegando a la completa destrucción de hábitats, seres humanos y culturas, en sus procesos más extremos.



5 La declaratoria de tierras baldías, con las que el Estado permitió la explotación de los territorios Amazónicos y del Norte de Esmeraldas, se encuentra entre los ejemplos más audaces de este tipo de política. Principalmente si se toma en cuenta que en absolutamente todos los casos, estos territorios se encontraban habitados por un nutrido número de personas indígenas y afrodescendientes (Yépez, J., 2011; Chávez, G. & García, F., 2004).

Desde el punto de vista de la densidad política e histórica del concepto, tanto los movimientos indígenas, cuanto los afrodescendientes, así como más recientemente los representantes del pueblo montubio, han refrendado el componente cultural como un dispositivo fundamental de sus construcciones discursivas identitarias y de sus objetivos institucionales y políticos.

Para poder colocar en juego a la interculturalidad, el paso previo es la toma de conciencia de las diferencias esenciales que configuran a un grupo como tal. Es decir, la creación de una frontera que delimita y encausa el autodescubrimiento, permitiendo la creación legítima de *lo propio*, al mismo tiempo que se desencadena una hermenéutica del otro, que no escapa a sesgos, clasificatorias y conflictos. Pese al evidente esencialismo de este primer momento, la revalorización de lo propio, lejos de anquilosar la tradición en un complejo de inmovilidad museológica, asume la vivencia en el territorio, como una posibilidad dinámica que transforma los factores diacríticos en elementos comunicantes que potencian el intercambio y las posibilidades relacionales, tan caras al proceso mismo de la interculturalidad.

Tal como se entiende y se reconoce en esta Agenda, la Interculturalidad es un proceso de convivencia en armonía y respeto mutuo en la diferencia, practicado históricamente por los pueblos y nacionalidades del Ecuador. Siendo así, se deja establecido que toda política pública en esta materia ha de pasar por reconocer esta realidad, creando y operativizando mecanismos de consulta que permitan vincular esta vasta – pero invisibilizada – experiencia con los objetivos inmediatos, de mediano y de largo plazo que se tengan en instancias decisoras.

Estado Plurinacional

El Estado Plurinacional ecuatoriano existe consagrado en la Constitución de la República 2008 pero su efectivización todavía se encuentra en proceso de construcción. La plurinacionalidad conlleva una ruptura respecto al sentido liberal de Estado nación unitario; reconoce que un Estado puede estar constituido por varias naciones, además plantea un avance democrático, al cimentar su institucionalidad.



dad en la diversidad del pueblo. Desde este punto de vista, la Plurinacionalidad en el Ecuador, entraña,(...) recupera[r] y fortalece[r] el Estado y la sociedad para garantizar el ejercicio pleno de la soberanía popular. La plurinacionalidad supone el reconocimiento a las autoridades de los pueblos y nacionalidades, elegidas de acuerdo a sus usos y costumbres, dentro del Estado unitario, en igualdad de condiciones con los demás sectores de la sociedad. De ahí que la plurinacionalidad reconoce y valora las distintas formas de democracia existentes en el país: la democracia comunitaria, la democracia deliberativa, la democracia participativa nutren y complementan a la democracia representativa, promoviendo un verdadero ejercicio democrático intercultural. (SPPC-3, 2010: 52)

Así mismo es necesario mencionar que los principios que dan sustento al Estado plurinacional - pluralismo, redistribución, solidaridad, interculturalidad, igualdad social, y las características: descentralización, autonomía y sostenibilidad –implican el compromiso institucional de movilizar el paradigma de la nación homogénea hacia uno que aproveche las experiencias del *sentido plural*, desarrollado ya por los pueblos y nacionalidades en sus praxis de organización política⁶.

Para ello, la aplicación de los derechos de personas y colectividades pasa por ejercer, promover y exigir su cumplimiento ante las autoridades, mediante la participación ciudadana y la acción colectiva, que es a la vez, manifestación soberana del pueblo, y que ostenta el mismo nivel de los representantes. El derecho de participación a ciudadanos, comunidades, nacionalidades, colectivos, organizaciones populares, amplió la condición ciudadana y los sujetos de la participación, desarrollando el alcance de los derechos individuales al ámbito colectivo: comunidades, pueblos, nacionalidades y sujeto colectivo.

En concordancia con el ejercicio cabal de sus derechos, los pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubios, están facultados a desarrollar sus mecanismos específicos de autoridad y justicia, en los niveles locales



6 La utilización del concepto de Estado Plurinacional es aún muy incipiente en la legislación posterior a la Constitución de 2008 y, por supuesto, en el discurso público.

(parroquias, municipios, provincias), a partir de poner en marcha sus propias formas de gobierno legitimadas mediante consulta popular. Dicha toma de decisiones en determinados territorios, es lo que da cuenta de una verdadera refundación del Estado ecuatoriano, donde la confluencia de formas de auto-gobierno y representación, configura la institucionalidad, territorialidad y plausibilidad del Estado plurinacional.

Como ya hemos dicho anteriormente, la efectivización de estos puntos declarativos se encuentra en proceso. No obstante, se cuenta ya con un marco institucional y normativo a cuya exigibilidad, práctica y cumplimiento hace alusión esta Agenda, a la manera de herramientas que permitan el protagonismo responsable de las bases sociales llamadas a involucrarse activamente en el respeto y cumplimiento de los Derechos ganados a costa de arduas luchas y trabajo.

Marco Institucional y Normativo

Institucionalidad

Como fruto de los cambios, incorporación de ideas y aplicación de acuerdos de asambleas, reuniones, mingas, acciones locales, levantamientos locales y nacionales; así como de la participación en instancias académicas, institucionales y movimientos sociales, las Organizaciones Indígenas y Afrodescendientes del Ecuador impulsan el reconocimiento constitucional de su existencia como sujetos políticos, con densidad histórica y poder de decisión sobre su autonomía ciudadana y territorial.

MENU



1

2

3

4

5

6



Es así como el 28 de septiembre de 2008, se aprobó, mediante referendo, la nueva Constitución que entró en vigencia el 20 de octubre del mismo año⁷, en la cual el Ecuador reconoce ser un país **intercultural** y **plurinacional**, es decir, declara y garantiza la existencia de diversas culturas, caracterizadas por conservar sus propias costumbres, tradiciones, religión e idioma; y anuncia la implantación de un nuevo modelo de Estado, como entidad política compleja, compuesta por un conjunto de entidades políticas y territoriales de carácter histórico, con formas propias de organización social, política y económica. Nacionalidades y Pueblos que auto determinan sus condiciones de vida dentro del marco de un Estado plural.

Dando seguimiento a los ejes propuestos en la Agenda Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades 2013-2017, la Agenda 2019-2021, también reconoce como ejes los procesos vinculados con: Tierras y Territorios; Derechos Colectivos; Administración y Acceso a la Justicia; Derechos del Buen Vivir; Derechos Económicos; Comunicación, Información y Participación; y; Plurinacionalidad e Interculturalidad, ejes abordados y desarrollados con variados criterios, fundamentalmente con la justicia indígena, donde muchos operadores de justicia confundieron su aplicabilidad; cosa similar ocurrió con los otros ejes, por lo que la respuesta a la pregunta de ¿en qué medida se ha visibilizado el Estado intercultural y plurinacional? está supeditada en gran medida a la evaluación y cumplimiento de esa Agenda Nacional.

La Agenda Nacional recupera lo que se señaló con insistencia en el Plan Nacional del Buen Vivir del 2013-2017, como idea movilizadora al *sumak kawsay*⁸, la alternativa a los problemas contemporáneos de la humanidad, para construir una sociedad más justa. El énfasis en la noción del Buen Vivir, ha estado presente en los pueblos originarios del mundo entero y también en Occidente, su perspectiva es universal y ha sido una aspiración constante de la humanidad.



7 Registro Oficial No. 449, 20 de octubre de 2008.

8 SumakKawsay: término quechua referido a la cosmovisión ancestral de la vida entendida como el “Buen Vivir” o en la vida en plenitud, a partir de una relación armónica entre la Pacha Mama (madre naturaleza) y el ser humano; concepto que demanda integralidad e integración entre todos y cada uno de los actores que participan en la vida de los pueblos, nacionalidades y la sociedad en general.



También hay que resaltar lo que fue la política pública sobre Interculturalidad y Plurinacionalidad contenida en el **Decreto Ejecutivo 910⁹ del 12 de octubre del 2011**, y que adquirió una mayor coordinación interinstitucional, desde que empezó a funcionar el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades -CNIPN- en el año 2016, en la elaboración y ejecución de jornadas culturales: desfiles de delegaciones de estudiantes, organizaciones de pueblos y nacionalidades, actos solemnes por el 12 de octubre en el Parque Itchimbia-Quito, con la participación de Ministros de Estado, representantes del Seguro Social Campesino y organismos técnicos como CORDICOM y SECOM, que además, participaron con stands y presentaciones artísticas con el objetivo de replantear el significado del 12 de octubre, mal conocido como el “Día de la Raza”, “Descubrimiento de América”, “Encuentro de dos mundos”, etc.

El **Decreto Ejecutivo No. 60, de septiembre del 2009**, establece el Plan Plurinacional para Eliminar la Discriminación Racial y la Exclusión Étnica y Cultural en Ecuador como política pública, de allí que el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda Nacional para la Igualdad 2013-2017, así como la agenda 2019-2021, enfatizan en su aplicación como un instrumento reglamentado que tiene por objetivo “eliminar las distintas formas y prácticas sistemáticas de discriminación racial y exclusión étnica cultural para promover la ciudadanía plural, intercultural e inclusiva a través de políticas públicas del Estado”.

Pese a que el Decreto 60 y el mismo Plan son concluyentes para eliminar la exclusión y el racismo en el país, sectores de la sociedad civil vienen interviniendo ante la Asamblea Nacional para que sea a través de la fuerza de la Ley, que se haga el efectivo reconocimiento de los derechos humanos, colectivos, con acciones afirmativas, para acortar las brechas de desigualdades sociales.

Análisis especial tiene lo relacionado al tema de la aplicación y ejecución del **Decreto Ejecutivo 915 de febrero del 2016**, que declara como política nacional



9 Decreto Ejecutivo 910, Declárense el 12 de octubre de cada año como “Día de la Interculturalidad y Plurinacionalidad”

pública el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa de actividades del Decenio Internacional para los afrodescendientes, con sus ejes: Reconocimiento, Justicia y Desarrollo 2015-2024, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de noviembre del 2014, mediante resolución 69/16, por lo que en las matrices de aplicación de política pública de esta Agenda, se abordan las propuestas de aplicación y desarrollo para cumplir las aspiraciones del pueblo afroecuatoriano.

Habiendo transcurrido tres años de la resolución de las NN.UU. y una vez establecido formalmente el CNIPN, esta institución debe incorporar en la Agenda de Igualdad los componentes del Programa del Decenio.



Marco Normativo

El marco normativo de la Agenda Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades (ANINP) 2019-2021, cuenta con el enfoque de los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubios, amparándose en el marco jurídico vigente en el país, integrado por la Constitución y las leyes de la República, así como en Convenios y Tratados Internacionales suscritos y ratificados por el Ecuador.

A continuación, los principales cuerpos normativos que sustentan la ANINP.

Constitución de la República del Ecuador

De acuerdo con la Constitución aprobada en el 2008, el Ecuador declaró ser un Estado constitucional de derechos y justicia, intercultural y plurinacional, obligado a proteger los derechos y garantías reconocidos tanto en esta Carta Magna, como en los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador en favor del principio *pro homine*.

Los derechos difusos específicos -derechos colectivos- reconocidos para los pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubios, en los **Arts. 10, 56, 57, 58, 59 y 60** en lo referente a: identidad, tradiciones ancestrales, igualdad y no discriminación, reparación y resarcimiento, conservación de tierras comunitarias, posesión de tierras y territorios ancestrales, participación en el uso y usufructo de los recursos naturales renovables, consulta previa libre e informada, manejo de la biodiversidad, sistema propio de convivencia y organización social, ejercicio de la autoridad y autonomía en sus territorios ancestrales, práctica del derecho consuetudinario, conocimiento y práctica de ciencia, tecnología y saberes ancestrales, práctica de la medicina ancestral, recuperación y práctica de la cultura e historia; fortalecer y potenciar su sistema de educación intercultural bilingüe, participación en organismos oficiales y comunicación en sus idiomas propios. Asimismo, el Estado protege a pueblos indígenas en aislamiento para garantizar sus vidas, su autodeterminación y voluntad de permanecer en aislamiento.



El **art. 84** contiene una garantía normativa para los pueblos y nacionalidades, la cual obliga a la Asamblea Nacional a tener potestad normativa para adecuar, formal y materialmente las leyes y demás normas jurídicas, a los derechos previstos en la Constitución y en los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidades. Por otro lado, en la formulación, ejecución, evaluación y control de políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos, se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, según lo establecido en el art. 85.

Con relación a la justicia indígena, el **art. 171** señala que las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas ejercerán funciones jurisdiccionales, con base en sus tradiciones ancestrales y su derecho propio, dentro de su ámbito territorial, con garantía de participación y decisión de las mujeres. De esta manera, el Estado garantiza que las decisiones de la jurisdicción indígena sean respetadas por las instituciones y autoridades públicas. Dichas decisiones están sujetas al control constitucional. La ley establece los mecanismos de coordinación y cooperación entre la jurisdicción indígena y la jurisdicción ordinaria.

Con respecto al cumplimiento del derecho al trabajo de las comunidades, pueblos y nacionalidades, el Estado adoptará medidas específicas a fin de eliminar discriminaciones que los afecten, reconocerá y apoyará sus formas de organización del trabajo, y garantizará el acceso al empleo en igualdad de condiciones, de conformidad con el **Art. 329**. Asimismo, el Estado protegerá a los pueblos indígenas en aislamiento para garantizar sus vidas, su autodeterminación y voluntad de permanecer en aislamiento.

En cuanto al derecho a la educación de los pueblos y nacionalidades, el Estado es responsable de garantizar el sistema de educación intercultural bilingüe, en el cual se utilizará como lengua principal de educación la de la nacionalidad respectiva y el castellano como idioma de relación intercultural, bajo la rectoría de las políticas públicas del Estado y con total respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, según el **Art. 347**.

Convenios y tratados internacionales

El **Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo - OIT**, es la norma internacional con alcance vinculante para los Estados que lo han ratificado, que establece los estándares de derechos humanos, internacionalmente aceptados, sobre las colectividades indígenas y tribales. Su interpretación más amplia está contenida en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, adoptada con el voto favorable de los países miembros de la Asamblea General, con tres excepciones; y así como en la Declaración Americana, adoptada por la Asamblea de OEA, en la que se reiteran los compromisos de los países de la región en este sentido. Varias recomendaciones del Comité de Expertos de OIT, resoluciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), abonan en favor de la aplicación efectiva y combinada del Convenio de la OIT con los Pactos Internacionales y los instrumentos interamericanos en materia de derechos humanos, estableciendo una densa base legal internacional.

La **Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas** (2007)¹⁰, señala que los Estados miembros deben reconocer todos los derechos humanos (reconocidos en los instrumentos internacionales) y las libertades fundamentales (garantizadas en las constituciones), como los siguientes derechos: no discriminación, libre determinación, participación en la vida política, a una nacionalidad, a permanecer en la comunidad de acuerdo con sus tradiciones, a mantener y desarrollar sus tradiciones y costumbres, a una educación en su propio idioma, a participar en las decisiones que afecten sus derechos, a mantener y fortalecer la relación con las tierras, territorios y otros recursos que tradicionalmente han poseído y a mantener y desarrollar su patrimonio cultural.



10 La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas fue adoptada en Nueva York el 13 de septiembre de 2007 durante la sesión 61 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esta declaración tiene como predecesoras a la Convención 169 de la OIT y a la Convención 107 de las NN.UU.



Por otra parte, la **Convención Internacional Contra todas las Formas de Discriminación Racial de las Naciones Unidas**, en donde se define la discriminación racial, compromete a todos los Estados parte a que revisen la normativa nacional para que se derogue todo contenido que tenga algún tipo de discriminación racial y dispone que se convierta en un acto punible el odio racial o toda incitación a la discriminación racial o violencia. En consecuencia, obliga a los Estados miembros a tomar medidas inmediatas y eficaces, especialmente en los ámbitos de la enseñanza, educación, cultura y la información, para combatir los prejuicios que conduzcan a la discriminación racial y para promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones y los diversos grupos raciales o étnicos.

En esta dirección la Asamblea General de la ONU proclamó el **Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024** (Resolución 68/237)¹¹ «Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo». Citando la necesidad de fortalecer la cooperación nacional, regional e internacional en relación con el pleno disfrute de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de las personas de ascendencia africana, y su plena e igualitaria participación en todos los aspectos de la sociedad.

La Declaración y el Programa de Acción de Durban y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial refuerzan el Decenio Internacional del pueblo afrodescendiente.

Instrumentos Jurídicos Nacionales

Entre las normativas legales para fortalecer el desarrollo de las culturas y los derechos de nuestros pueblos y nacionalidades tenemos las siguientes:



11 La Asamblea General de las Naciones Unidas proclama el Decenio Internacional de los Afrodescendientes, que comenzará el 1 de enero de 2015 y terminará el 31 de diciembre de 2024.

Ley Orgánica de Cultura (LOC)

En el **Art. 4** de esta ley se establecen los siguientes principios: interculturalidad, esto favorece el diálogo de las diversas culturas de pueblos y nacionalidades; cultura viva, promueve las expresiones artísticas y culturales que surgen de las comunidades, pueblos y nacionalidades; y, pro cultura.

El **Art. 5** establece los derechos culturales -tomaremos en cuenta especialmente aquellos que se enfoquen en comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades-, literal a) identidad cultural y estética, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales; literal b) protección de los saberes ancestrales y diálogo intercultural. Derecho a la protección de sus saberes ancestrales, al reconocimiento de sus cosmovisiones como formas de percepción del mundo y las ideas; literal c) uso y valoración de los idiomas ancestrales y lenguas de relación intercultural. literal d) memoria social, derecho a construir y difundir su memoria social; literal e) libertad de creación, derecho a gozar de independencia y autonomía para ejercer los derechos culturales, crear, poner en circulación sus creaciones artísticas y manifestaciones culturales; literal f) acceso a los bienes y servicios culturales y patrimoniales, derecho a acceder a los bienes y servicios culturales, materiales o inmateriales, y a la información que las entidades públicas y privadas tengan de ellas; literal g) formación en artes, cultura y patrimonio, derecho a la formación artística, cultural y patrimonial en el marco de un proceso educativo integral; literal h) uso, acceso y disfrute del espacio público y, literal i) derecho a disponer servicios culturales públicos eficientes y de calidad.

El **Art. 7** literal b) permite a los miembros de comunidades, pueblos o nacionalidades denunciar actos que discrimen, denigren o exclusión en el ejercicio de sus derechos culturales.

El ente rector del Sistema Nacional de Cultura tiene la atribución según el **Art. 26** literal c) de desarrollar políticas públicas que promuevan el conocimiento, uso, valoración y revitalización de las lenguas ancestrales de los pueblos y nacionalidades.

MENU



1

2

3

4

5

6



El **Art. 52** establece que el patrimonio intangible o inmaterial, son todos los valores, conocimientos, saberes, tecnologías, formas de hacer, pensar y percibir el mundo, y en general las manifestaciones que identifican culturalmente a las comunidades, pueblos y nacionalidades.

La Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión tiene la competencia de conformidad con el **Art. 153** literal b) incentivar el diálogo intercultural a través de la difusión de la diversidad cultural y las expresiones de creadores, artistas y colectivos de las nacionalidades y pueblos; y, literal j) Difundir la cultura y la diversidad de expresiones culturales de las nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios, e incentivar en sus espacios el diálogo intercultural.

Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)

En esa ley el **Art. 2** establece los principios que sustentan y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo como: equidad e inclusión que garantizan la igualdad de oportunidades a comunidades, pueblos, nacionalidades y grupos con necesidades educativas especiales y desarrolla una ética de la inclusión con medidas de acción afirmativa y una cultura escolar incluyente; promoviendo la interculturalidad y plurinacionalidad para garantizar a los actores del Sistema el conocimiento, el reconocimiento, el respeto, la valoración, la recreación de las diferentes nacionalidades, culturas y pueblos que conforman el Ecuador; sus saberes ancestrales, propugnando la unidad en la diversidad, propiciando el diálogo intercultural e intercultural, y propendiendo a la valoración de las normas y usos de las diferentes culturas; identidades culturales para garantizar el derecho de las personas a una educación que les permita construir y desarrollar su propia identidad cultural; y, plurilingüismo que reconoce el derecho de todas las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades a formarse en su propia lengua y en los idiomas oficiales de relación intercultural, así como en otros de relación con la comunidad internacional. El **Art. 6**¹² garantiza, bajo los principios de



12 Registro Oficial No.- 417, 31 de marzo del 2011



1

2

3

4

5

6



equidad, igualdad, no discriminación y libertad, que todas las personas tengan acceso a la educación pública de calidad y cercanía.

En los **Arts. 26, 28, 29, 77, 78, 79 y 80** de la misma Ley se refiere a la educación con pertinencia cultural y lingüística, incluido sus saberes ancestrales, para el fortalecimiento de las identidades de nacionalidades y pueblos indígenas, y el ejercicio de los derechos colectivos, la interculturalidad y la plurinacionalidad del Ecuador.

Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)

El derecho a la educación superior establecido en el **Art. 4**¹³ inciso segundo, señala que las personas de las comunidades, pueblos y nacionalidades tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo superior, a través de los mecanismos establecidos en la Constitución y esta Ley¹⁴.

Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP)

El Ministerio de Relaciones Laborales tiene la competencia, de conformidad con el **Art. 51** literal k), de diseñar la política pública de inclusión laboral para personas pertenecientes a nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios.

El **Art. 65** inciso segundo determina que para el ingreso a la actividad laboral de personas pertenecientes a comunidades, pueblos y nacionalidades se aplicarán acciones afirmativas y será en igualdad de condiciones sin discriminación alguna.



13 Registro Oficial No.- 298, 12 de octubre del 2010

14 La reforma de la LOES, adicionalmente, restableció la Universidad *AmawtayWasi* de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, como una entidad pública, de carácter comunitario.)

Ley Orgánica de Salud (LOS)

Considerando que, la Constitución en su numeral 20, Art. 23, consagra la salud como un derecho humano fundamental y el Estado reconoce y garantiza a las personas el derecho a una calidad de vida que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, saneamiento ambiental, determina la necesidad de actualizar conceptos normativos en salud, mediante la promulgación de una ley orgánica que garantice la supremacía sobre otras leyes en esta materia.

Pese a todo el trabajo que se ha venido realizando por parte de las organizaciones sociales, en el Ecuador los organismos internacionales con los que el país ha suscrito convenios promoviendo la Igualdad de los Pueblos y Nacionales Ancestrales, la ley Orgánica de Salud solo presenta el **Art. 25¹⁵** para promover y respetar el conocimiento y prácticas tradicionales de los pueblos indígenas y afroecuatorianos, de las medicinas alternativas, con relación al embarazo, parto, puerperio, siempre y cuando no comprometan la vida e integridad física y mental de la persona.

Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS)

En el objetivo de esta ley en su **Art. 3.b** es potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el *sumak kawsay*.

Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamientos del Agua.

La Ley garantiza el derecho humano al agua, así como regular y controlar la autorización, gestión, preservación, conservación, restauración, de los recursos hídricos, uso y aprovechamiento del agua, la gestión integral y su recuperación, en sus distintas fases, formas y estados físicos, a fin de garantizar el *sumak kawsay* o buen vivir y los derechos de la naturaleza establecidos en la Constitución.



15 Registro Oficial No.-423, 22 de diciembre del 2006



1

2

3

4

5

6



Código Orgánico Integral Penal (COIP)

El Código Orgánico Integral Penal tipifica dos tipos de delitos que se pueden cometer en contra de los pueblos y nacionalidades, incluyendo a los pueblos indígenas en aislamiento voluntario: etnocidio **Art. 80**; y, los actos de odio **Art. 177**.

La justicia de paz no prevalece sobre la justicia indígena, conforme el **Art. 253**, por tanto, si un juez de paz por medio de una de las partes que el caso materia del conflicto se halla en conocimiento de las autoridades de una comunidad, pueblo o nacionalidad indígena se procederá de conformidad con los **Arts. 344 y 345** del COIP.

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI)

El COPCI señala que el Consejo Sectorial de la Producción establecerá políticas de fomento para la economía popular, solidaria y comunitaria, así como de acceso democrático a los factores de producción, por lo que, puede realizar el financiamiento de proyectos productivos de las comunidades, nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios que impulsen la producción agrícola, pecuaria, artesanal, pesquera, minera, industrial, turística y otras del sector, de acuerdo con el **Art. 22** literal e).

La política de democratización de la transformación productiva tiene como objeto: implementar medidas dirigidas especialmente a las y los agricultores familiares, mujeres, comunidades pueblos y nacionalidades para erradicar la desigualdad y la discriminación, según el **Art. 59** literal i).

Es importante puntualizar que, el ámbito de acción e incidencia relacionada a pueblos y nacionalidades es amplio y diverso, por lo que es necesario considerar todo el marco normativo vigente como una fortaleza que sustenta el accionar e incidencia en la política pública con enfoque de igualdad y no discriminación.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

A partir del 19 de Octubre de 2010, el Ecuador emite un Código cuya importancia normativa afecta la distribución territorial, organización administrativa y liderazgo en todas las circunscripciones geopolíticas del Estado, a través de la creación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), cuyos fines, según expresa el Art. 4 del COOTAD, son:

- a. El desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización;
- b. La garantía, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la República de la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales;
- c. El fortalecimiento de la unidad nacional en la diversidad;
- d. La recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de medio ambiente sostenible y sustentable;
- e. La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural;
- f. La obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias;
- g. El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir;

- h. La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes.

Así mismo, el COOTAD dedica todo el Capítulo Segundo – **Arts. del 93 a 103** – a las Circunscripciones Territoriales de Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios, con el objetivo de impulsar la construcción del carácter plurinacional del Estado. De conformidad a la Constitución, se regula la conformación de circunscripciones en el marco de la reconstitución de los territorios ancestrales, sin perjuicio de división político-administrativa, respetando el ejercicio de las competencias del nivel de gobierno correspondiente y guiándose por los principios de interculturalidad, plurinacionalidad y de acuerdo con los derechos colectivos.

De este modo, las provincias, cantones y parroquias conformadas mayoritariamente por comunidades, nacionalidades o pueblos indígenas, afroecuatorianos, montubios o ancestrales podrán acogerse a este régimen, a través de una consulta popular (COOTAD, 2010; 2012).





Acercamiento estadístico

Información a nivel general

Antes de presentar un análisis de información estadística, desagregada según pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio que da cuenta de la exclusión y discriminación en lo que a oportunidades y servicios se refiere desde una perspectiva de derechos, se hace necesario dar una primera mirada nacional del Estado Plurinacional ecuatoriano, que rige a partir del año 2008.

El VII Censo de Población y VI de Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en el año 2010 permitió visibilizar las brechas existentes entre grupos de identidades diversas. Esta información, al ser un recuento de la población total del Ecuador, permite confiabilidad estadística sobre la situación social, económica y demográfica.

Se tomó también como fuentes de información la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición ENSANUT-ECU 2012, la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres, 2011, y la Encuesta nacional de Empleo, Subempleo y Desempleo (ENEMDU 2018).

A continuación se presenta una panorámica general de la población nacional:



En respuesta a la pregunta “¿Cómo se identifica usted de acuerdo a su cultura y costumbres? que fue realizada con la finalidad de superar la invisibilidad de las nacionalidades y pueblos indígenas, de los pueblos afroecuatoriano y montubio, y dar cuenta estadística de su realidad¹⁶, los resultados establecen una paridad relativa entre los grupos señalados. Así, los indígenas representan el 7,03% de la población total, los afroecuatorianos el 7,19%, y los montubios el 7,39%.



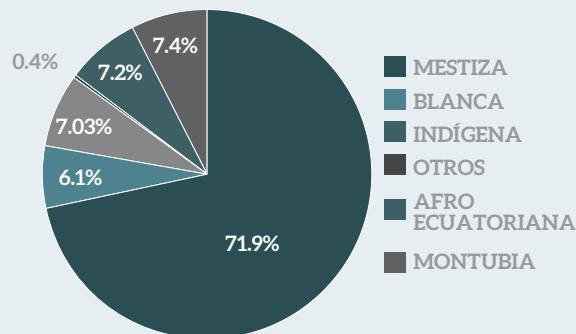
16 Para el Censo del año 2010, la Comisión Nacional de Estadística de los Pueblos Indígena, Afroecuatoriano y Montubio (CONEPIA) junto a otras instancias públicas, organismos de cooperación internacional y organizaciones representantes de estos grupos de población realizó una campaña a nivel nacional a partir de la cual difundió el derecho que cada ciudadano/a tiene de definir su identidad.

Tabla 1: Población nacional por autoidentificación:

Autoidentificación	Frecuencia
Indígena	1,018,176
Blanca	882,383
Mestiza	10,417,299
Afroecuatoriana	1,041,559
Montubia	1,070,728
Otros	53,354
Total	14,483,499

Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010

Gráfico I: Población por autoidentificación:



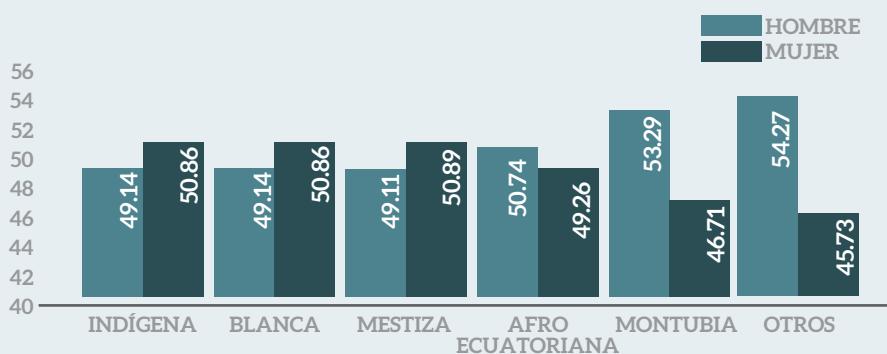
Fuente: INEC, CONEPIA VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010

Elaboración: CODENPE, 2012

Porcentaje de población ecuatoriana por autoidentificación y por sexo:

En el caso de las nacionalidades y pueblos indígenas, del 7,03% total, las mujeres se encuentran en mayor número que los hombres (50,86% frente a 49,14%). Del total del pueblo afroecuatoriano (7,19%), el 50,74% son hombres y el 49,26% mujeres. En el caso del pueblo montubio la diferencia es marcada entre hombres y mujeres; del 7,39% total hombres son el 53,29% y mujeres el 46,71%.

Gráfico II: Población por autoidentificación y por sexo:



Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010

Porcentaje de población ecuatoriana por autoidentificación y por zonas urbana y rural:

La brecha social que ha existido entre lo urbano y rural ha sido tradicionalmente muy amplia en el país. Lo urbano se ha caracterizado por presentar mayores oportunidades para quienes habitan en este. Lo rural en cambio ha sido el espacio donde la carencia de servicios y condiciones socio económicas han mantenido la inequidad en los grupos poblacionales y/o étnicos que los habitan.

MENU



1

2

3

4

5

6

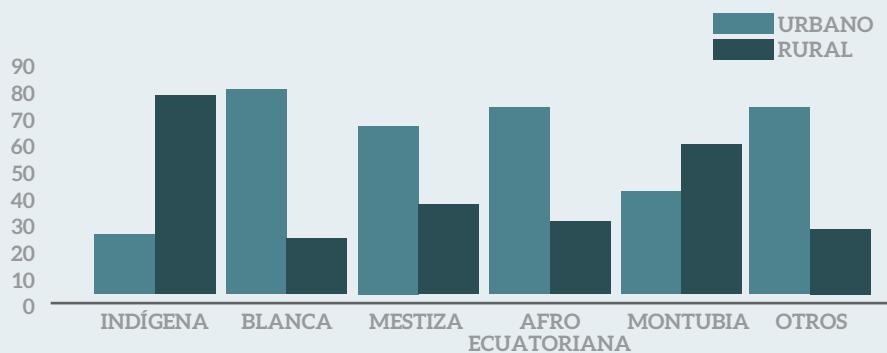


El siguiente gráfico da cuenta de que las nacionalidades y pueblos indígenas conforman en su mayoría la ruralidad (78,53%) y solo el 21,47% se encuentra en las ciudades.

En el caso de los/as montubios/as, su presencia es de preeminencia rural (59,47%) aunque no muy distante se encuentra el porcentaje urbano (40,53%).

En cambio los/as afroecuatorianos/as tienen una mayor presencia en la zona urbana (74,36%), frente a un menor porcentaje de población que habita la zona rural (25,64%).

Gráfico III: Población por autoidentificación y por zonas urbana y rural:



Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010

Porcentaje de población ecuatoriana por región:

Las nacionalidades y pueblos indígenas se encuentran habitando la sierra el 68,20%, seguido de la Amazonia (24,06%), y solo un 7,56% se los encuentra en la costa. El pueblo afroecuatoriano encambio gran porcentaje de su población vive en la costa (75,57%), en la sierra habitan el 22,09% y en la Amazonia solo se encuentra el 2,22%.

El pueblo montubio mayoritariamente se compone en la costa (93,29%), y en la sierra y amazonia se encuentra muy poca población (6,22% y 0,45% respectivamente).

► Gráfico IV: Población por Región



Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010

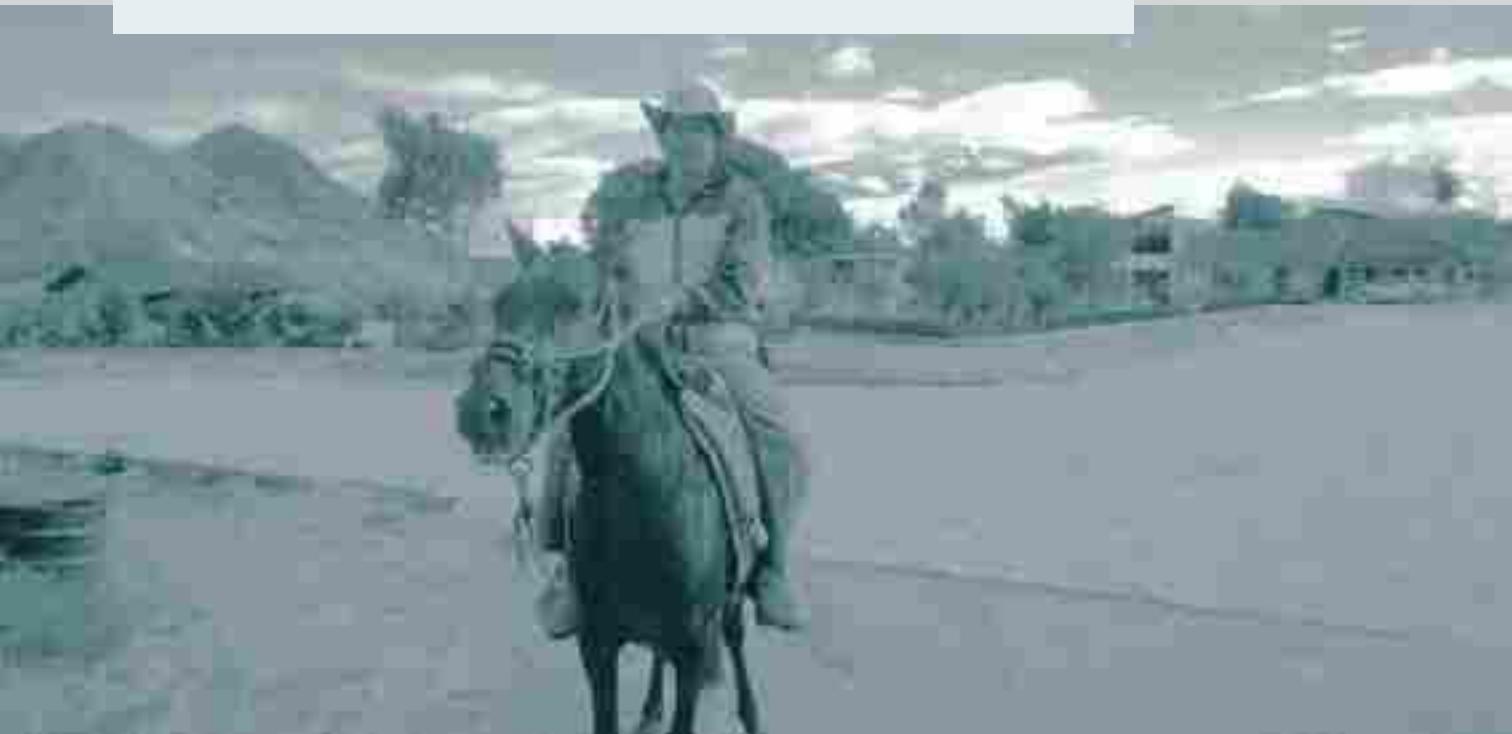


Tabla 2: Porcentajes de población por autoidentificación (indígena, afroecuatoriana, montubia) en relación con la población total de la provincia de residencia:

Provincia	Población total	Autoidentificación		
		% Indígena	% Afroecuatoriana	% Montubia
Azuay	712.127	2,5	2,2	0,4
Bolívar	183.641	25,4	1,1	0,4
Cañar	225.184	15,2	2,6	1,1
Carchi	164.524	3,4	6,4	0,3
Cotopaxi	409.205	22,1	1,7	1,8
Chimborazo	458.581	38	1,1	0,1
El Oro	600.659	0,7	6,9	2,8
Esmeraldas	534.092	2,8	43,9	2,4
Guayas	3.645.483	1,3	9,7	11,3
Imbabura	398.244	25,8	5,4	0,3
Loja	448.966	3,7	0,8	0,7
Los Ríos	778.115	0,6	6,2	35,1
Manabí	1.369.780	0,5	6	19,2
Morona Santiago	147.940	48,4	1,2	0,2
Napo	103.697	56,8	1,6	0,6
Pastaza	83.933	39,8	1,5	0,4
Pichincha	2.576.287	5,3	4,5	1,3
Tungurahua	504.583	12,4	1,4	0,5
Sucumbíos	176.472	13,4	5,9	1
Galápagos	25.124	7	5,2	1,9
Zamora Chinchipe	91.376	15,6	1,4	0,2
Orellana	136.396	31,8	4,9	1,2
Santo Dgo. de los Tsáchilas	368.013	1,7	7,7	2,5
Santa Elena	308.693	1,4	8,5	4,9

Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010. Elaboración CNIPN



1

2

3

4

5

6



 **Tabla 3: Distribución por provincias del total de población según autoidentificación (indígena, afroecuatoriana, montubia):**

Provincia	Etnia ¹⁷		
	Indígena	Afroecuatoriana	Montubia
Azuay	1,73	1,5	0,27
Bolívar	4,59	0,19	0,19
Cañar	3,36	0,57	0,22
Carchi	0,55	1,01	0,04
Cotopaxi	8,88	0,65	0,68
Chimborazo	17,11	0,48	0,11
El Oro	0,4	3,98	1,57
Esmeraldas	1,48	22,52	1,22
Guayas	4,54	33,8	38,38
Imbabura	10,08	2,06	0,11
Loja	1,62	1,02	0,3
Los Ríos	0,49	4,62	25,47
Manabí	0,24	7,9	24,54
Morona Santiago	7,03	0,18	0,03
Napo	5,78	0,16	0,06
Pastaza	3,28	0,12	0,03
Pichincha	13,51	11,19	3,23
Tungurahua	6,15	0,69	0,21
Sucumbíos	1,4	0,13	0,02
Galápagos	0,17	0,13	0,04
Zamora Chinchipe	2,33	0,99	0,16
Orellana	4,26	0,64	0,15
Santo Dgo. de los Tsáchilas	0,62	2,72	0,85
Santa Elena	0,41	2,52	1,42
Zonas no delimitadas	0,01	0,23	0,69
Total	100%	100%	199%

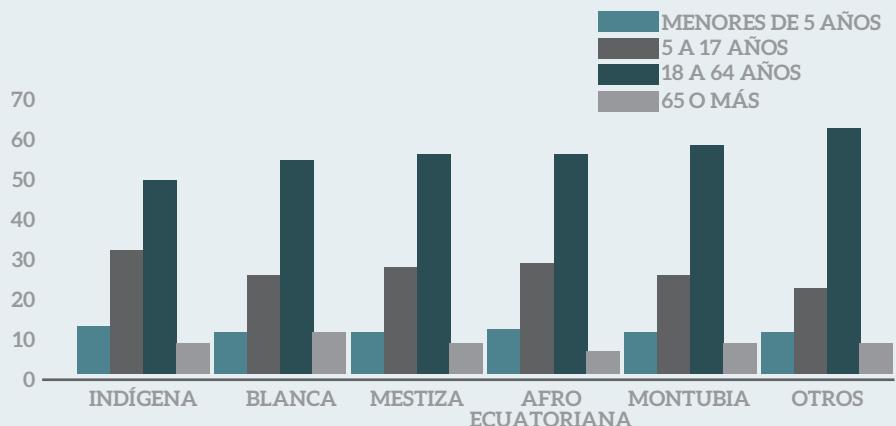
Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010

Elaboración: Verónica Cañas



17 En esta y otras tablas se mantiene la denominación etnias, utilizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, para referirse a las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias, que reconoce la Constitución de 2008.

► Gráfico V: Población por edad:



Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010

En cuanto a la edad, el promedio del 56,24% de la población nacional se ubica en el rango de 18 a 64 años, seguido por el promedio del 27,17% del rango de edad 5 a 17 años.

En las nacionalidades y pueblos indígenas el rango de edad de 5 a 17 años presenta el 31,88% del total de su población, el rango de 18 a 64 años el 49,97%, y el rango de menores de 5 años el 12,12%. Vale resaltar que existe un mayor porcentaje de niños, niñas y adolescentes que en el resto de los grupos (44%), lo que así mismo amenora el porcentaje de personas de 18 a 64 años en relación a los otros grupos de población. El rango de 65 años y más se encuentra dentro del promedio total (6,04%).

El pueblo afroecuatoriano presenta en el rango de 18 a 64 años el mayor porcentaje 56,57%, seguido del rango de 5 a 17 años (28,44%) y menor de 5 años (10,41%). El rango de 65 años y más es de 4,57% y representa el más bajo en relación al resto de grupos; el promedio es de 6,50%.

El pueblo montubio respecto al rango de 18 a 64 años tiene un porcentaje de 58,53% que es mayor al promedio. En el rango de 5 a 17 años tiene 24,84%, y en el de menores de 5 años 9,07% que es el más bajo en relación al resto de los grupos y en relación al promedio (10,10%). En el rango de 65 años y más tiene 7,56% ubicándose como el mayor porcentaje de los tres grupos de interés y en relación al promedio (6,50%).

Gráfico VI: Porcentaje de pobreza por NBI según autoidentificación:



Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010

El nivel de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es una medida multidimensional¹⁸ que abarca cinco aspectos: capacidad económica, acceso a

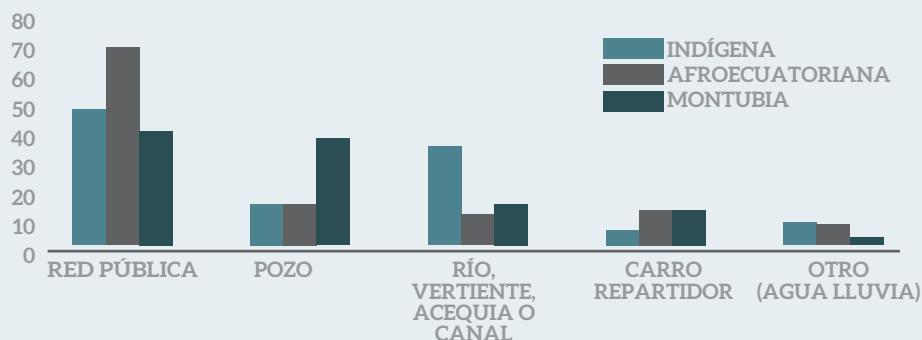


¹⁸ El concepto de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) fue desarrollado en la década de los 80 por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en la que a partir de cinco dimensiones se puede establecer el nivel de privación de las personas. Estas son: Capacidad económica (años de escolaridad del/a jefe/a del hogar es menor o igual a 2, existen más de tres personas por cada persona ocupada del hogar), acceso a educación básica (existe en el hogar niños/as de 6 a 12 años de edad que no asisten a clases), vivienda (el material del piso es de tierra u otros materiales, el material de las paredes son de caña, estera u otros), servicios básicos (la vivienda no tiene servicio higiénico o si lo tiene es pozo séptico o letrina, si el agua que obtiene la vivienda no es por red pública o por otra fuente de tubería), y hacinamiento (si la relación de personas por dormitorio es mayor a tres).



educación, vivienda, servicios básicos y hacinamiento. Los grupos poblacionales de interés del diagnóstico presentan el mayor porcentaje de la población total (60,06%), las nacionalidades y pueblos indígenas se encuentran en el 88%, el pueblo montubio le sigue con el 83,64%, y el pueblo afroecuatoriano respecto a los dos tiene un considerable menor porcentaje 69,84%, pero con respecto al promedio nacional su porcentaje es alto.

Gráfico VII: Uso del agua para consumo:



Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010

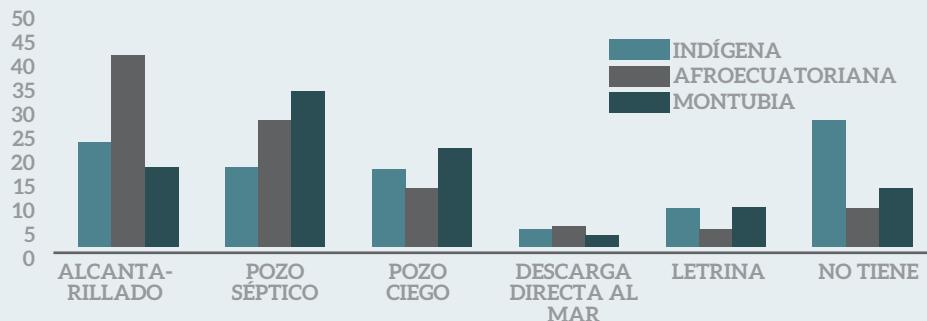
En el gráfico que antecede se puede ver que el uso de agua por red pública es el que mayor porcentaje presenta, con un promedio de 71,04%, pero ello está determinado porque este servicio se encuentra en la zona urbana principalmente.

Es así que, las nacionalidades y pueblos indígenas tienen un 49,09% de uso de agua por red pública, pero también tienen un alto porcentaje de uso de agua de río, vertiente, acequia o caudal (35,02%), seguido de agua de pozo (10,32%) y agua lluvia (4,18%).

El pueblo afroecuatoriano tiene acceso a agua por red pública mayoritariamente (70,52%). Después usa agua de pozo (11,74%), agua de carro repartidor (9,04%), y de río, vertiente, acequia o canal (6,86%).

El pueblo montubio se abastece de agua por red pública (41,02%) y por pozo (36,63%), en mucho menor porcentaje de río, vertiente, acequia o canal (11,97%) y del carro repartidor (8,53%).

Gráfico VIII: Descarga de aguas servidas:



Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010

La descarga de aguas servidas se la realiza a nivel nacional mediante alcantarillado en un 51,82%. El pozo séptico y el pozo ciego aún son importantes medios de depósito de aguas servidas (24,92%) básicamente en las zonas rurales.

Para los pueblos y nacionalidades indígenas el uso del alcantarillado aún es muy limitado (24,53%), y el uso de pozo séptico (18,38%), pozo ciego (17,35%) y letrina (7,26%) representan juntos el mayor medio de descarga de aguas servidas.

El pueblo afroecuatoriano utiliza alcantarillado (45,16%) y pozo séptico (29,90%) principalmente, y en menor porcentaje el pozo ciego (12,23%).

El pueblo montubio utiliza en mayor porcentaje el pozo séptico (36,83%) y el pozo ciego (23,09%). En cambio para este grupo es limitado aún el uso del alcantarillado (18,41%). También el uso de letrina aún es importante (7,52%).

MENU



1

2

3

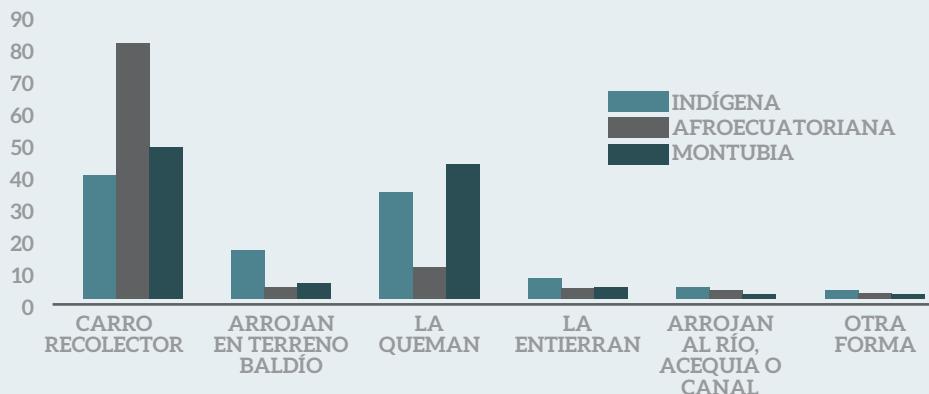
4

5

6



➔ Gráfico IX: Manejo de basura



Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010

El desecho de residuos sólidos se lo realiza a nivel nacional principalmente por medio de carro recolector (76,36%) en las ciudades. Aunque también es una práctica utilizada la quema de la basura (15,85%).

Los pueblos y nacionalidades indígenas hacen uso del carro recolector (39,23%) y también de la quema (34,66%). En mucho menor porcentaje arrojan la basura en terrenos baldíos (15,25%), la entierran (5,70%) o la arrojan al río, acequia o canal (2,80%).

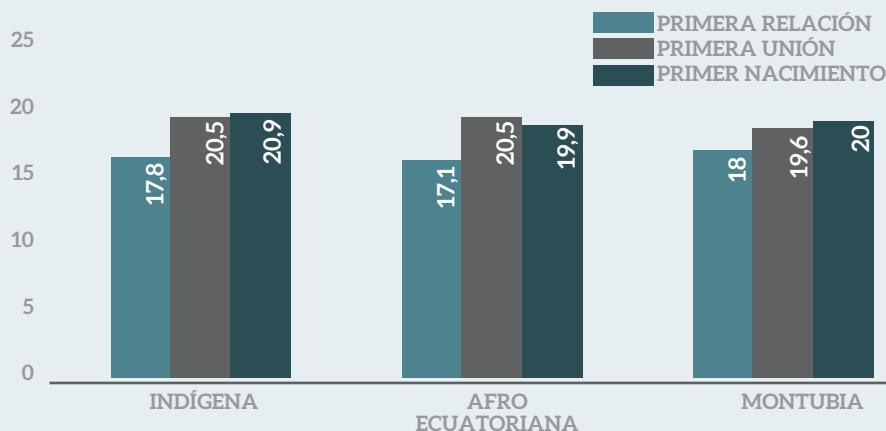
El pueblo afroecuatoriano que habita mayoritariamente en ciudades usa el carro recolector (82,30%), seguido de la práctica de quema (10,46%), y en muchísimo menor porcentaje arrojan la basura en terreno baldío (3,59%), o al río, acequia o canal (1,92%).

El pueblo montubio hace uso del carro recolector (49,42%) y de la quema (43,17%). En un bajísimo porcentaje arrojan la basura a terrenos baldíos (4,39%) o la entierran (1,40%).

Derechos sexuales y reproductivos:

El siguiente gráfico presenta los porcentajes de la edad media de la primera relación sexual, primera unión y primer nacimiento, en indígenas, afroecuatorianos y montubios.

Gráfico X: Edad promedio de primera relación sexual, unión, nacimiento



Fuente: ENSANUT-ECU 2012, MSP/INEC

Como se observa, la edad señalada respecto a la primera relación sexual es similar en los tres grupos, entre 17 y 18 años. La edad de la primera unión en indígenas y afroecuatorianos es entre los 19 y 20 años. Y la edad del primer nacimiento está entre los 20 y 21 años.

A continuación se presenta el uso de al menos un método anticonceptivo por áreas de residencia (urbana y rural) y grupos étnicos:

MENU



1

2

3

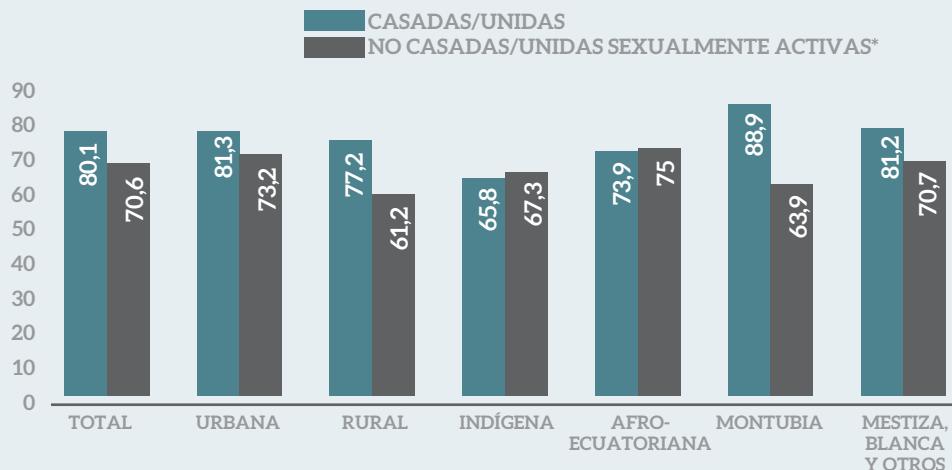
4

5

6



▶ Gráfico XI: Uso de métodos anticonceptivos



*MEF no casadas / unidas sexualmente activas en el último mes

Fuente: ENSANUT-ECU 2012, MSP/INEC

Elaboración: Freire WB, et al.

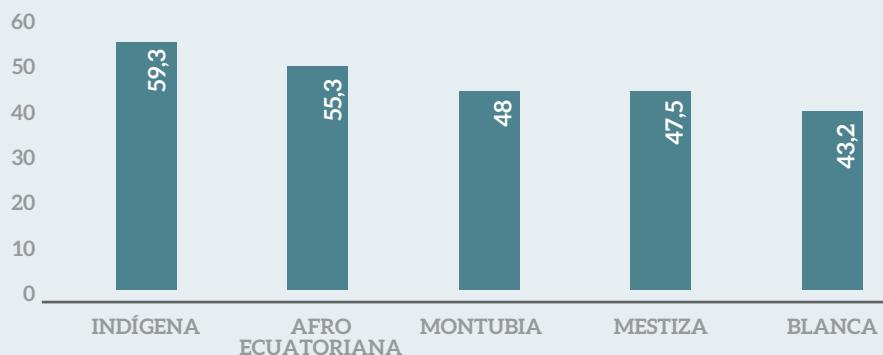
Existe un mayor uso de método anticonceptivos entre mujeres casadas en las zonas urbanas (81,3%) aunque también a nivel rural se visibiliza un importante porcentaje (77,2%). De los tres grupos de interés los que menor porcentaje presentan en el uso de anticonceptivos son las indígenas (65,8%) que es casi el mismo en las dos categorías: casadas y no casadas (67,3%). Siguen las afroecuatorianas con el 73,9% en casadas y 75% en no casadas. La diferencia se puede apreciar en las montubias, donde el 88,9% de casadas usan método anticonceptivos, muy distante de las no casadas con un 63,9%.

El siguiente gráfico da cuenta de la violencia de género en algunas de sus formas (física, psicológica, sexual, patrimonial), y presenta el porcentaje de mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género de acuerdo a autoidentificación étnica.

La diferencia es importante en las mujeres indígenas (59,3%) de acuerdo al promedio nacional (50,66%). También las mujeres afroecuatorianas presentan un porcentaje mayor al promedio (55,3%). Las mujeres montubias presentan un porcentaje menor al promedio (47,5%) pero no por ello es menos alarmante la situación.



Gráfico XII: Violencia de género



Fuente: INEC; Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres, 2011

MENU



1

2

3

4

5

6



Información por sujetos colectivos considerados en la Agenda

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) creó la Comisión Nacional de Estadística para Pueblos Indígenas y Afroecuatorianos (CONEPIA) mediante resolución No.- 097-DIRG-2007, del 21 de agosto de 2007, que planteó como objetivos:

- Institucionalizar la producción de estadísticas diferenciadas por diversidad de actores sociales en el Ecuador.
- Estimular el reconocimiento de la diversidad cultural de los pueblos y su autovaloración.

Estas estadísticas diferenciadas respecto de las condiciones de vida de los/as pueblos y nacionalidades ecuatorianos/as han facilitado la toma de decisiones para la formulación de políticas públicas que abordan la exclusión social y el racismo para lograr la construcción del Ecuador intercultural y plurinacional y el fortalecimiento del proyecto político de estos pueblos.

Nacionalidades y Pueblos Indígenas

Distribución poblacional

- **Autoidentificación**

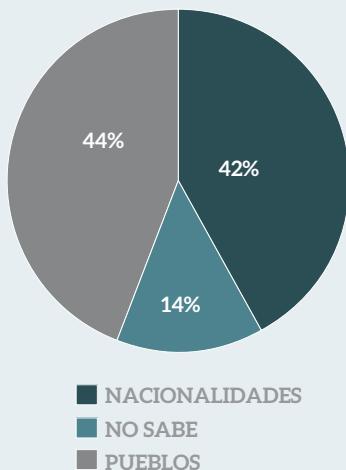
De acuerdo al VII Censo de Población y VI de Vivienda realizado en el año 2010, las Nacionalidades indígenas suman el 7,03% de la población nacional, que corresponde a 1'018,176 personas. Es así que, de cada 100 personas en el Ecuador, 7 se autoidentifican como indígenas.

Tabla 4: Indígenas según sexo

Sexo	%
Hombre	47,71
Mujer	52,29

Fuente: ENEMDU diciembre 2018

Gráfico XIII : Población indígena por pueblos y nacionalidades



Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010

- **Sexo – genérica**

A nivel general en los pueblos y nacionalidades indígenas existe un mayor porcentaje de mujeres que de hombres.

- **Población indígena por pueblo y nacionalidad**

Para la autoidentificación en el Censo realizado en el año 2010 se consideraron las siguientes nacionalidades indígenas: Tsáchila, Chachi, Epera, Awa, Kichwas, Shuar, Achuar, Shiwiar, Cofán, Siona, Secoya, Zápara, Andoa y Waorani. El siguiente gráfico permite ver que la Nacionalidad Kichwa es la de mayor porcentaje (85,87%) e incluye a 730,104 personas. A pesar de los bajos porcentajes que presentan la mayoría de nacionalidades, en el marco de un Estado Plurinacional, todas tienen la misma importancia.

MENU



1

2

3

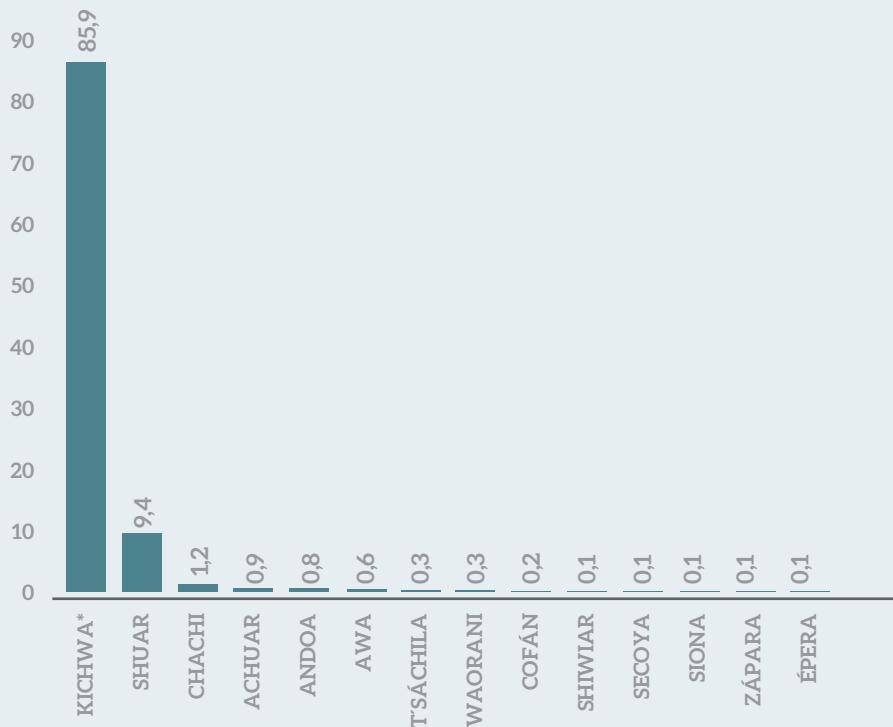
4

5

6



▶ Gráfico XIV: Población indígena según nacionalidades



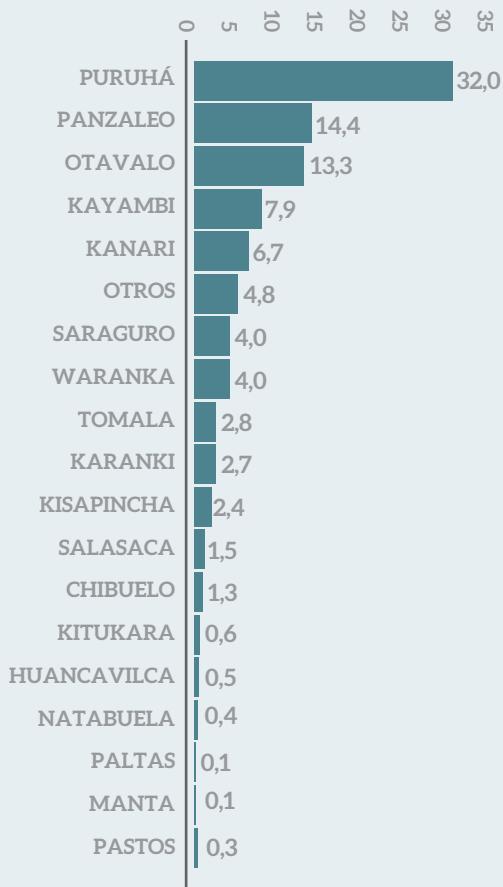
*La categoría Nacionalidad Kichwa incluye los pueblos hablantes de esa lengua.

Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010

Dentro de la Nacionalidad Kichwa se distinguen los siguientes Pueblos: Pasto, Natabuela, Otavalo, Karanki, Kayambi, Kitucara, Panzaleo, Chibuleo, Salasaca, Kispincha, Tomabela, Waranka, Puruha, Kañari, Saraguro, Paltas.

Adicionalmente se conocen otras identidades de pueblos indígenas, como los Huancavilcas, Manta y otros, que no hacen parte Nacionalidad Kichwa.

Gráfico XV: Población indígena según pueblos

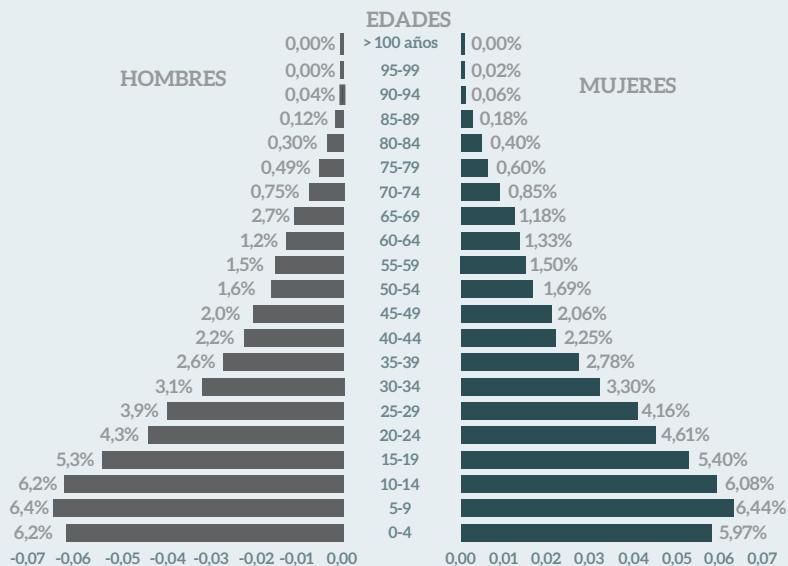


Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010



- **Etárea**

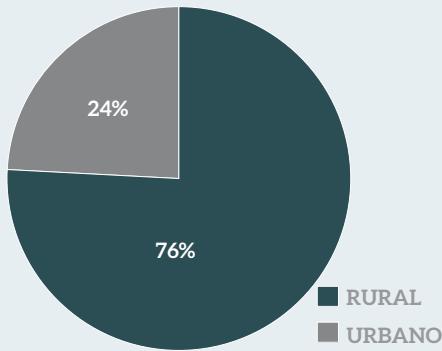
➔ **Gráfico XVI: Población indígena pirámide de edades**



Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010
Elaboración: CONEPIA

Como puede apreciarse en el gráfico anterior la población indígena para el año 2010 se ubicó mayoritariamente en el rango de edad de 0 a 34 años, los cuales representan el 71,3% del total. Una información más actual presenta el cuadro siguiente, donde se ha agrupado en rangos de edad más amplios:

Gráfico XVII: Indígenas según zonas urbana y rural



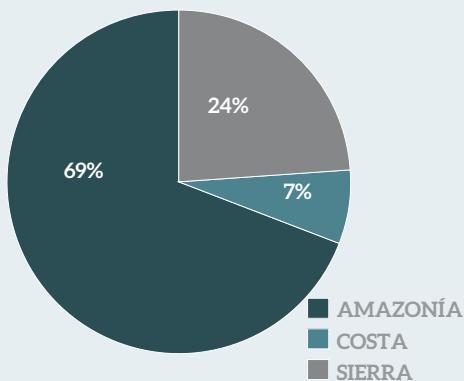
Fuente: ENEMDU diciembre 2018

Tabla 5: Indígenas por grupo de edad

Edad	%
Menores de 5 años	No hay información
5 a 17 años	38,69
18 a 64 años	53,41
65 o más	7,91

Fuente: ENEMDU diciembre 2018

Gráfico XVIII: Indígenas según regiones



Fuente: ENEMDU diciembre 2018

Ubicación geográfica por provincia – zona (urbana y rural), región

Cerca de las tres cuartas partes de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas se hallan habitando la zona rural, lo que permite a su vez visualizar la realidad de discriminación y exclusión histórica y pobreza estructural que viven.

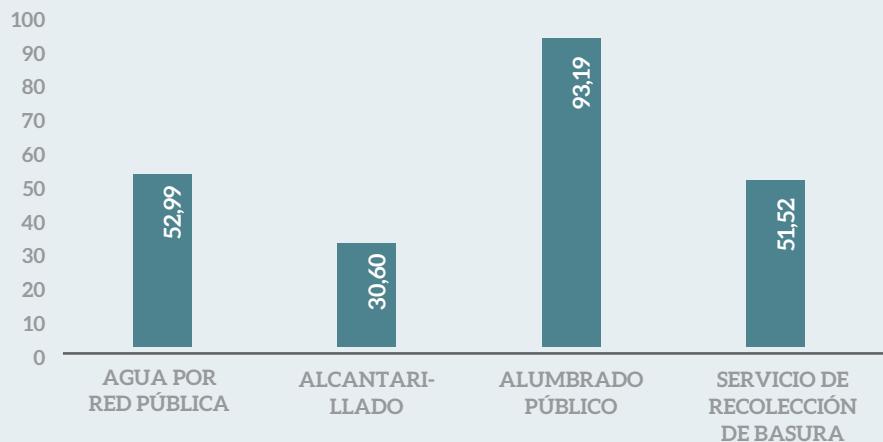
La provincia de la sierra que tiene mayor población indígena rural es Chimborazo, para el año 2010 era de 161,190 indígenas. Otras provincias con altos índices de población indígena son Imbabura y Cotopaxi, en las cuales se contabilizó un promedio de 84,500. En las provincias de la sierra Tungurahua, Pichincha, y en las provincias de la amazonia Napo y Morona Santiago, también habitan indígenas en zonas rurales en un porcentaje importante, las cuales se encuentran en un rango de entre 50,000 a 80,000 habitantes.

De otro lado, según el Censo 2010 las provincias en donde mayoritariamente habita población indígena en la zona urbana son Pichincha con 72,041 personas y Guayas con 43,900.

Situación socio económica

- **Servicios básicos**

📊 Gráfico XIX: Indígenas-servicios básicos



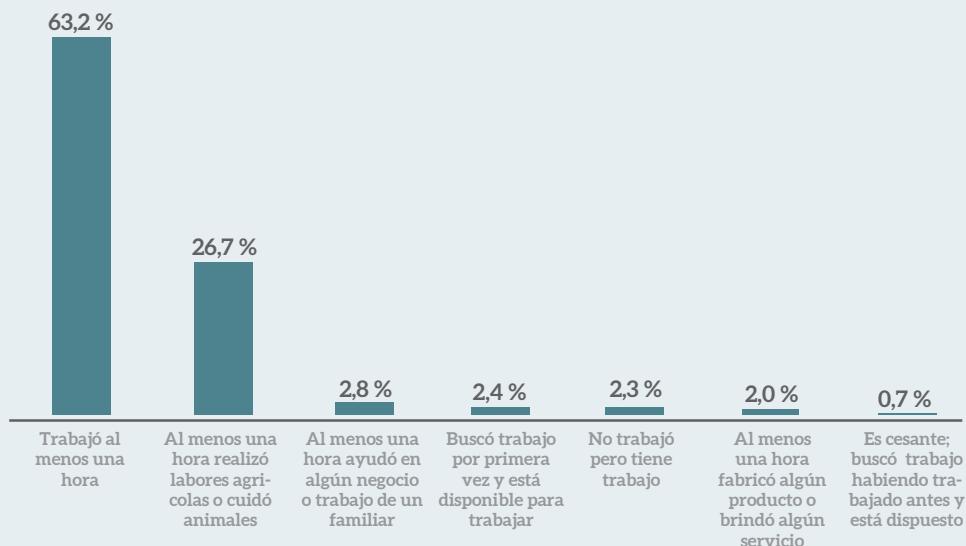
Fuente: ENEMDU diciembre 2018

Como se aprecia en el gráfico anterior el servicio de alumbrado público es el que abastece a la mayor parte de la población indígena (93,19%), no así el agua por red pública y recolección de basura que se beneficia algo más de la mitad 52,99% y 51,52% respectivamente. El alcantarillado es el servicio con el cual el Estado está más en deuda (30,60%) con estas poblaciones.

- **Empleo – ocupación**

La Población Económicamente Activa (PEA) está considerada a partir de los 10 años. Con esta base, la pregunta giró en torno a si la semana anterior al Censo la persona realizó algún tipo de actividad económica al menos una hora o si estuvo disponible para realizarla. La respuesta positiva la dieron 436,353 indígenas. De esta población el 57,4% son hombres y 42,6% son mujeres.

Gráfico XX: Indígenas Población Económicamente Activa (PEA)



Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010

De acuerdo a la misma PEA se puede ver que el 55,4% de indígenas de pueblos y nacionalidades realizan actividades por cuenta propia, el 13,6% es empleado/a u obrero/a privado/a, y el 13,1% desarrolla actividades como jornalero/a o peón.

El área de ocupación a la que se dedican los/as indígenas es principalmente la agricultura (70,06%), y muy distante también se dedican al servicio y al comercio (10,52% y 9,5% respectivamente).

MENU



1

2

3

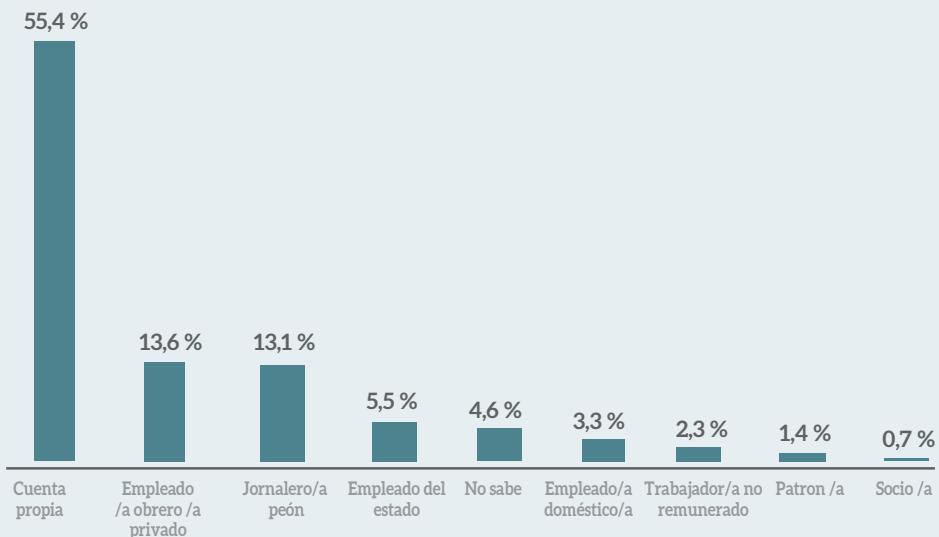
4

5

6

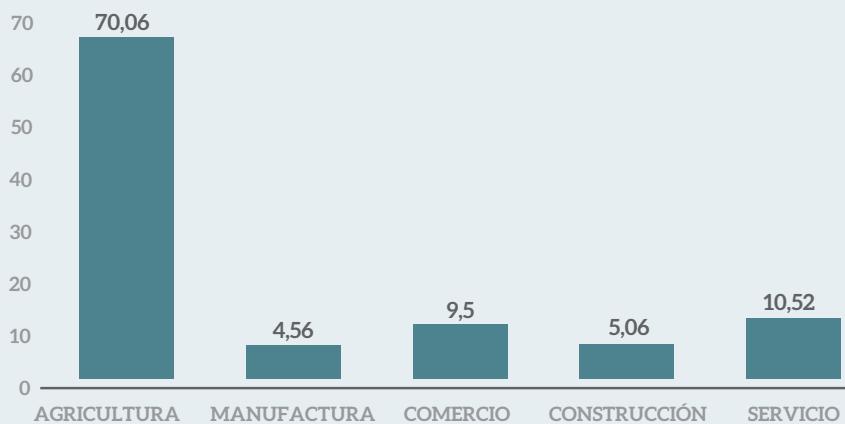


➤ Gráfico XXI: Indígenas - PEA según categoría de ocupación



Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010

➤ Gráfico XXII: Indígenas- áreas de ocupación

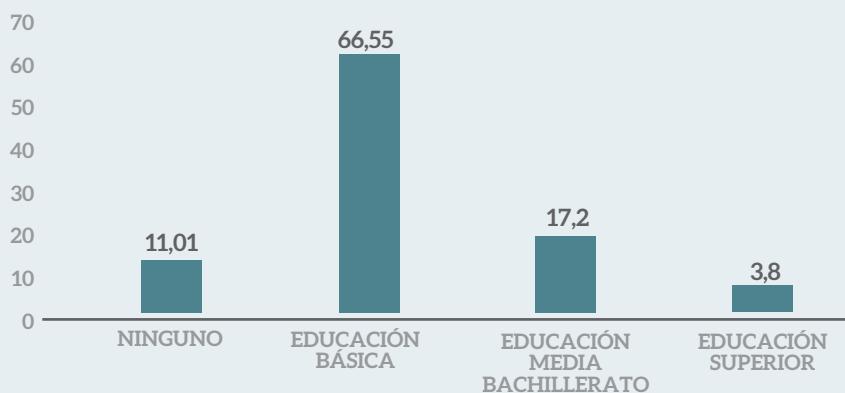


Fuente: ENEMDU diciembre 2018

- **Educación, etnoeducación, educación intercultural bilingüe**

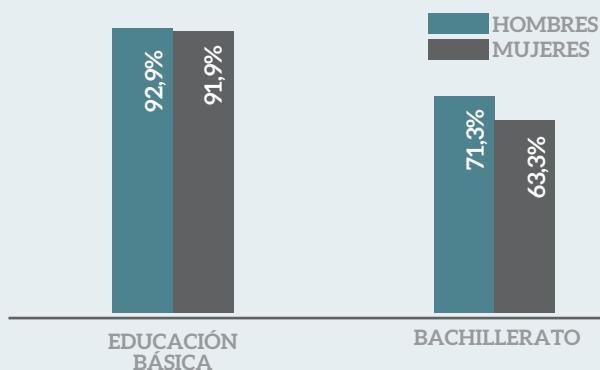
La educación básica es la que el 66,55% de la población indígena logró obtener, lo cual contradice el derecho a la educación que todos los ecuatorianos deben tener. La distancia es muy marcada con la educación media / bachillerato que solo la tiene un 17,2%, y ello se profundiza con el acceso a la educación superior (3,8%).

▶ **Gráfico XXIII: Indígenas - Educación**



Fuente: ENEMDU diciembre 2018

▶ **Gráfico XXIV: Indígenas - Tasa de asistencia escolar**



Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010

MENU



1

2

3

4

5

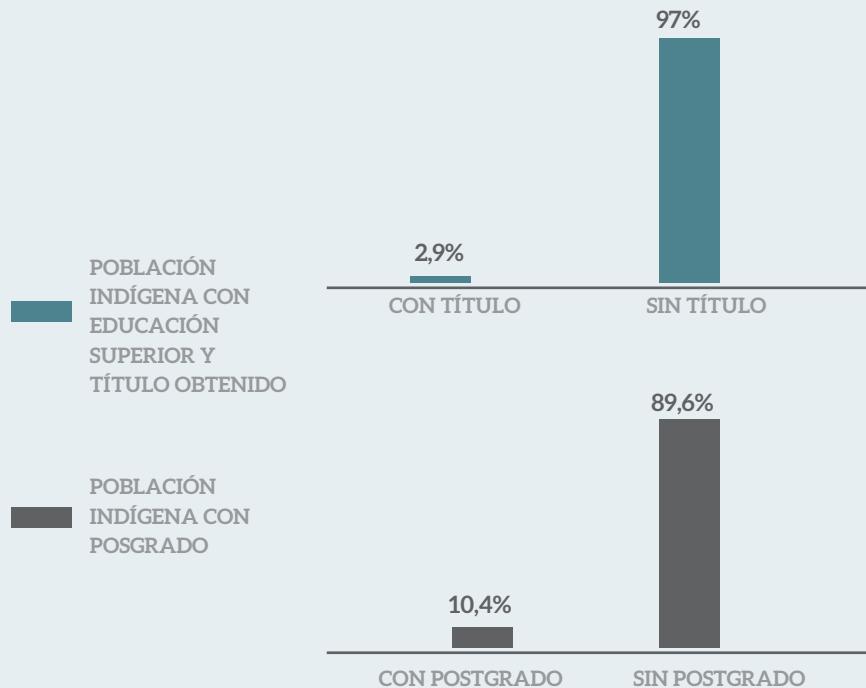
6



Como puede apreciarse en el gráfico anterior, según el Censo la diferencia del acceso a educación entre hombres y mujeres es mínima en la educación básica, no así en bachillerato donde la diferencia es de un 8%.

El acceso de la población indígena a la educación superior se da, más quienes culminan ésta son apenas el 2,9% del total, en contra del 97% que no consiguen obtener el título de tercer nivel (como se lo llama). El gráfico inferior en cambio señala que el 10,4% de quienes logran el título mencionado logran concluir un posgrado.

➔ **Gráfico XXV: Indígenas- educación superior**



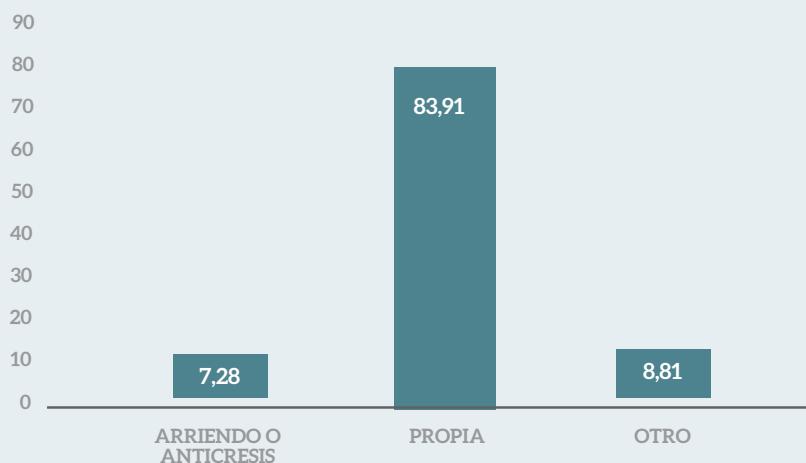
Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010

- **Vivienda con pertinencia cultural**

El Censo 2010 señala que el 57,6% de las viviendas propias tienen Jefatura de hogar auto-identificada indígena. Dentro de la categoría de propia se encuentran las opciones de pagada en su totalidad, regalada, donada, heredada, por posesión o propia.



➔ **Gráfico XXVI: Indígenas - vivienda**



Fuente: ENEMDU diciembre 2018

MENU



1

2

3

4

5

6



- **Tierra – territorio¹⁹**

Las tierras y territorios de las nacionalidades y pueblos indígenas, se componen por las distintas modalidades de propiedad que existen al interior de las comunidades. En la sierra predominan tierras individuales, familiares y de propiedad comunal (éstas últimas refieren a páramos, acequias, ojos de agua y bosque de reserva). En la Amazonía y la costa predominan los territorios comunitarios de propiedad ancestral.

Las tierras indígenas tienen varios problemas que requieren ser enfrentados de manera urgente. El primero tiene que ver con los minifundios, debido al constante *retaseo* de las tierras entre distintas generaciones de herederos, junto a ello erosión del suelo y baja producción. El segundo problema es que, los territorios de la sierra, la Amazonía y la costa, están siendo sometidos a presión por la producción petrolera, minería, extracción forestal y presión para introducción de grandes extensiones de cultivos industriales, como la palma aceitera.

- **Discriminación – exclusión social**

La discriminación de la sociedad ecuatoriana viene dada por la mantenimiento de la matriz colonial, de las jerarquías y de las relaciones de poder que se manifiestan en prácticas racistas, xenófobas y discriminatorias las cuales han excluido y sobre todo han justificado la desigualdad de los pueblos y las nacionalidades indígenas.

El estudio realizado por la Secretaria Técnica del Frente Social demostró que 65% de los ecuatorianos son racistas de manera indirecta, mientras el 10% reconoció ser abiertamente racista. La misma encuesta señaló que el 71% de las acciones racistas recaen sobre los indígenas (SIISE, 2006, 43).



¹⁹ La Constitución del Ecuador en el artículo 57 de los Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, nombra varias categorías que responden a la diversidad de formas de tenencia existentes entre estos grupos: 4. Conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles. 5. Mantener la posesión de las tierras y territorios ancestrales y obtener su adjudicación gratuita. 9. Conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social... en sus territorios legalmente reconocidos y tierras comunitarias de posesión ancestral, y 21. Los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario son de posesión ancestral irreductible e intangible.

Situación política

- **Organización socio política**

La organización socio política de las nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador, tiene una larga data en el país. Para el año 1944 se organizaron alrededor de la Federación Ecuatoriana de Indios (FEI); impulsada por el Partido Comunista, la lucha campesina fue fundamental en su proceso organizativo. Posteriormente, entre las décadas 60 y 70 se conformaron varias organizaciones en la Amazonía: Federación de Centros Shuar (1964), Federación de Organizaciones Indígenas del Napo (1968), Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana (1976), Jatun Comuna Aguarico (1978). En la sierra, en el año 1972 se constituyó la organización ECUARUNARI.

Todo este repuntar organizativo indígena, confluyó en la consolidación de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador 35 (CONAIE), que en el año 1986 concentró a la Confederación Kichwa del Ecuador (ECUARUNARI) en la sierra, Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE), y posteriormente a la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Costa Ecuatoriana (CONAICE). Una importante incidencia en este proceso se dio desde el ala progresista de la iglesia y sectores de izquierda. En la década de los 90, el posicionamiento que la CONAIE adquirió, tuvo como trasfondo la lucha por la tierra, la salud y educación, también la resistencia a que se implemente en el país un modelo neoliberal. A más de ello, dio cuenta de la exclusión, discriminación y pobreza en que se encontraban sumidos los pueblos y nacionalidades indígenas.

Para el año 1996 se conformó la organización política electoral denominada Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik - Nuevo País.

La FEINE vinculada a la iglesia evangélica y la FENOCIN con una propuesta campesina también han sido espacios importantes de organización.



La cosmovisión indígena de los pueblos y nacionalidades andinas y amazónicas se fundamenta en la cohesión social a partir de los valores comunitarios que los construyen a su vez, como individuos y comunidades, en consonancia con la naturaleza de quienes son parte armónica.

- **Justicia, pluralismo jurídico**

Las nacionalidades y pueblos indígenas de Ecuador, a lo largo de la historia, han mantenido relación con la naturaleza y con los otros seres humanos que les rodean, tanto quienes son parte de las comunas a las que pertenecen, como foráneos a estas. Se han manejado a partir del derecho consuetudinario, que se refiere a leyes que al interior de las comunidades se han establecido a fuerza de costumbre. Han desarrollado un sistema de justicia propio que les ha permitido normar la vida interna de las comunidades, resolver sus problemas, así como el comportamiento de personas extrañas en sus comunidades.

Tal derecho consuetudinario no está escrito, la historia de los pueblos indígenas lo ha mantenido por costumbre, ha sido consustancial a esta. En este marco se han normado las relaciones familiares, comunitarias, y con los otros, los de fuera a su pueblo. De acuerdo a la falta cometida se ha consensuado el castigo, el interés común es el que prima. La esencia del derecho ancestral es la vida comunitaria.

En Ecuador como reconocimiento a las formas de administración de justicia que se da en las nacionalidades y pueblos indígenas, desde 1998²⁰ se estableció el pluralismo jurídico, que hace relación a la existencia de múltiples sistemas jurídicos en una misma área geográfica. Así, un individuo indígena, está sujeto a dos sistemas jurídicos, uno en que es juzgado de acuerdo a lo que se considera delito dentro de su jurisdicción geográfica y otro, para los delitos del ámbito nacional.



20 El pluralismo jurídico se consagró en la Constitución política de 1998, que en el inciso final del artículo 191 literalmente prescribía: “Las autoridades de los pueblos Indígenas ejercerán funciones de justicia, aplicando normas y procedimientos propios para la solución de conflictos internos, de conformidad con sus costumbres o derecho consuetudinario siempre que no sean contrarios a la Constitución y las leyes, la ley hará compatibles aquellas funciones con la del sistema judicial nacional.”

Generalmente este aplica en las causas penales.²¹

Esta perspectiva jurídica se amplió en la Constitución de la República de 2008, que en su Artículo 171 prescribe:

Las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, ejercerán funciones jurisdiccionales, con base a sus tradiciones ancestrales y su derecho propio, dentro de su ámbito territorial, con garantía de participación y decisión de las mujeres. Las autoridades aplicarán normas y procedimientos propios para la solución de sus conflictos internos y que no sean contrarios a la Constitución y a los derechos humanos reconocidos en instrumentos internacionales. El Estado garantizará que las decisiones de la jurisdicción indígena sean respetadas por las instituciones y autoridades públicas. Dichas decisiones estarán sujetas al control de constitucionalidad. La ley establecerá los mecanismos de coordinación y cooperación entre la jurisdicción indígena y la jurisdicción ordinaria.



MENU



1

2

3

4

5

6



21 En casos de violaciones, la sanción de las comunidades ha permitido que los violadores se mantengan en la comunidad, cerca de las víctimas, con lo cual afectan la seguridad de las mujeres y mantienen la violencia hacia ellas.

Pueblo Afroecuatoriano

Distribución poblacional

- **Autoidentificación**

De acuerdo al VII Censo de Población y VI de Vivienda realizado en el año 2010, el pueblo afroecuatoriano suma el 7,19% de la población nacional, el cual corresponde a 1,041,559 personas. Es así que 7,2 de cada 100 personas en el Ecuador se auto identifican como afroecuatorianos/as.



Tabla 6: Afroecuatorianos según sexo

Sexo	%
Hombre	49,09
Mujer	50,91

Fuente: ENEMDU diciembre 2018

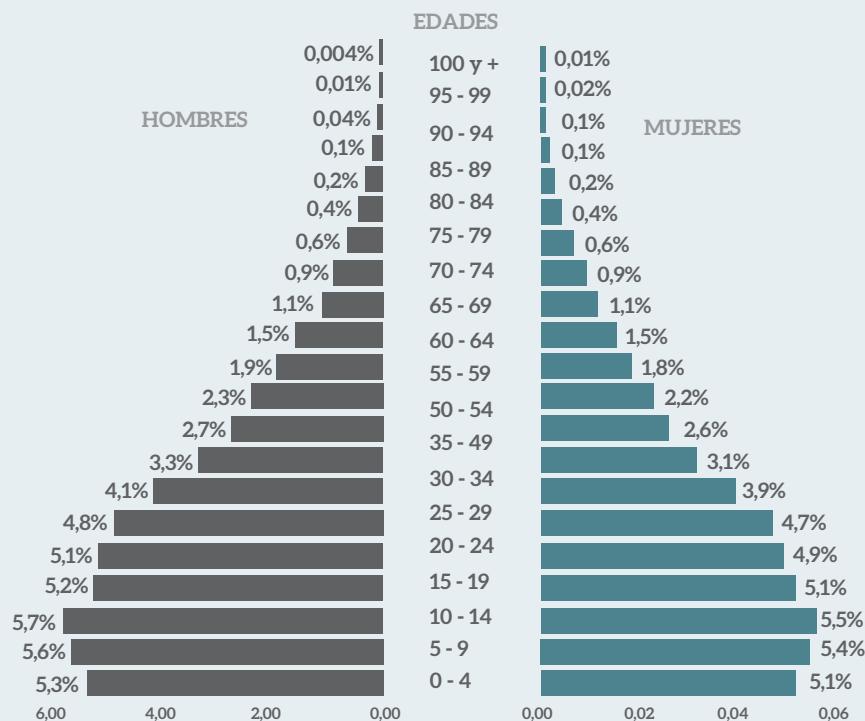
- **Sexo – genérica**

Como se puede apreciar a continuación las mujeres presentan un porcentaje mayor al de los hombres.

- **Etaria**

La pirámide poblacional conforma la estructura poblacional del pueblo afroecuatoriano por sexo y edad que resulta de indicadores como fecundidad, mortalidad y migración. A más de ellos, el factor autoidentificación es clave para determinar la población afroecuatoriana, y de este depende su aumento o disminución en el marco de la población nacional.

Gráfico XXVII: Pirámide poblacional afroecuatoriana 2010



Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010
Elaboración: CONEPIA

La información arriba presentada se amplía con la que se muestra en el cuadro siguiente, que es más actual y que se encuentra en rangos de edad más grandes. Por ser una muestra mucho menor y por tratarse de una encuesta de empleo no se cuenta con información de niños/as menores de 5 años.

MENU



1

2

3

4

5

6

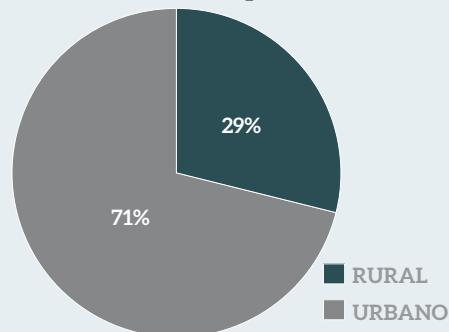


- **Ubicación geográfica por provincia – zona (urbana y rural), región**

Cerca de las tres cuartas partes de la población afroecuatoriana habita la zona urbana, y de ésta, en las provincias costeras de Guayas y Esmeraldas. Según el Censo del 2010 eran 319,531 y 135,190 respectivamente. Pichincha y Manabí tienen población que fluctúa entre 58,000 a 83,000 afroecuatorianos/as.

En cuanto a la zona rural, la mayor presencia se encuentra en Esmeraldas, con 99,321 habitantes, y muy distante en cantidad están Manabí (23,524), Guayas (32,546) y Pichincha (33,941).

▶ **Gráfico XXVIII: Ubicación Afroecuatorianos/as por zona**



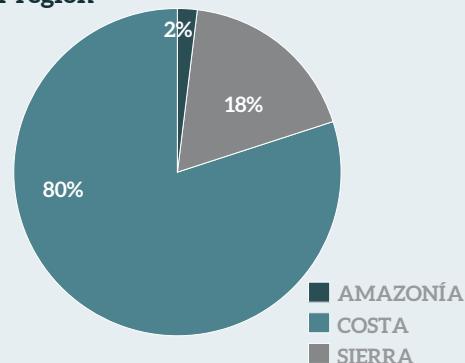
Fuente: ENEMDU diciembre 2018

▶ **Tabla 7: Afroecuatorianos por grupos de edad:**

Edad	%
Menores de 5 años	No hay información
5 a 17 años	31,82
18 a 64 años	61,25
65 o más	6,93

Fuente: ENEMDU diciembre 2018

▶ **Gráfico XXIX: Ubicación Afroecuatorianos/as por región**



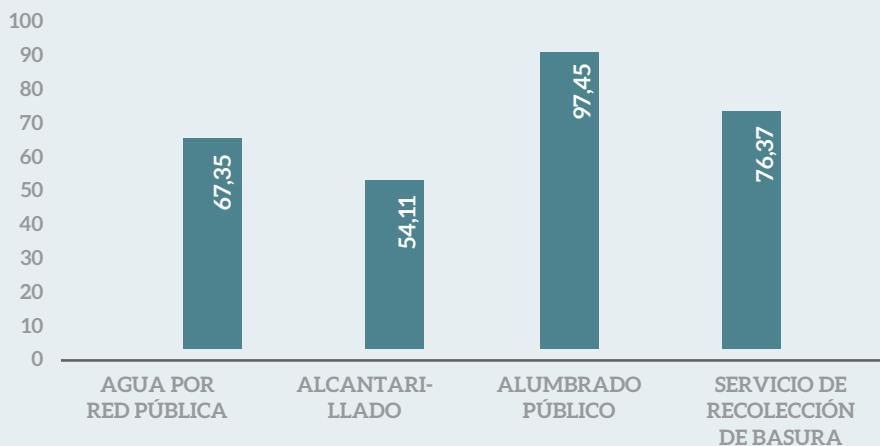
Fuente: ENEMDU diciembre 2018

Situación socio económica:

- **Servicios básicos**

El pueblo afroecuatoriano accede a servicios básicos en gran porcentaje por el hecho de vivir en la zona urbana. En el caso del alumbrado público, este servicio también abastece a la ruralidad (97,45%). El servicio de recolección de basura también presenta un importante porcentaje (76,37%), seguido de agua por red pública (67,35%).

➔ **Gráfico XXX: Servicios básicos con que cuentan Afroecuatorianos/as**



Fuente: ENEMDU diciembre 2018

- **Empleo – ocupación**

De acuerdo al Censo 2010, el pueblo afroecuatoriano tiene una población mayor de 10 años de 818,574 personas. Ante la pregunta de, si la semana anterior desarrolló algún tipo de actividad económica o estuvo disponible para desarrollarla, 438,001 personas respondieron afirmativamente, lo que implica que 53 de cada

MENU



1

2

3

4

5

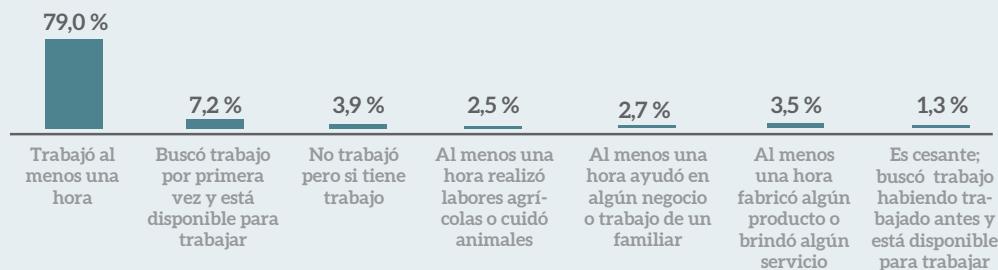
6



100 personas afroecuatorianas se encuentran dentro de la Población Económicamente Activa ocupada. El 79% manifestaron haber trabajado al menos una hora, y el 7,2% que están en búsqueda de trabajo.

De esta población ocupada 290,007 corresponden a hombres y 147,994 a mujeres.

➤ Gráfico XXXI: Afroecuatorianos – Población Económicamente Activa



Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010



En cuanto al tipo de inserción en el mercado laboral se puede ver en el siguiente gráfico que el 33,3% de la PEA afroecuatoriana es empleado/a u obrero/a privado/a, en cambio el 23,7% trabaja por cuenta propia, y el 14,4% se desempeña como jornalero/a o peón. El desempeño como servidor/a público/a alcanza el 9,9%.

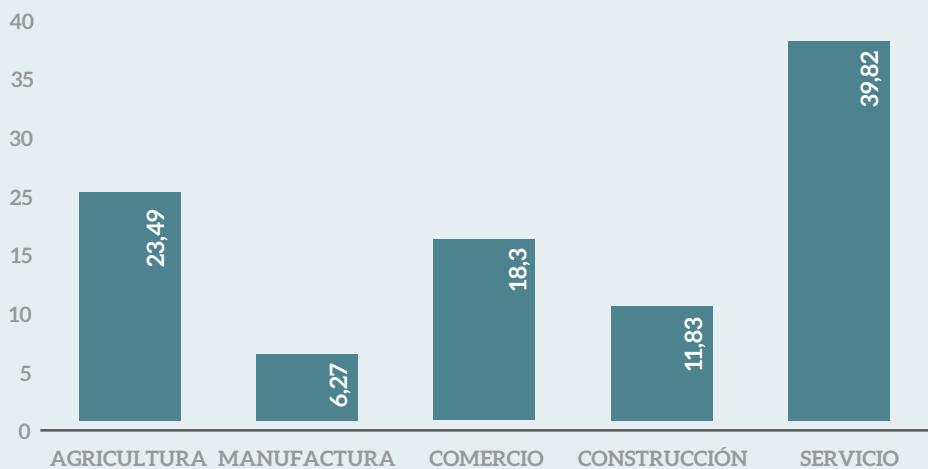
Gráfico XXXII: Afroecuatorianos según categoría de ocupación



Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010

La principal área de ocupación es el sector servicio (39,82%), seguido de la agricultura (23,49%) pero con una diferencia de 16 porcentuales, y comercio con un 18,3%.

Gráfico XXXIII: Afroecuatorianos según área de ocupación



Fuente: ENEMDU diciembre 2018

MENU



1

2

3

4

5

6



- Educación, etnoeducación, educación intercultural bilingüe

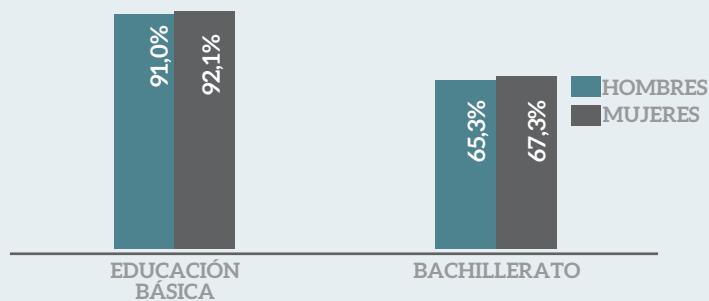
➤ Gráfico XXXIV: Afroecuatorianos -Educación



Fuente: ENEMDU diciembre 2018

De acuerdo a la encuesta ENEMDU del año pasado la educación básica en el pueblo afroecuatoriano alcanza el 61,77%, la educación media el 27,24% y la educación superior tan solo el 7,56%.

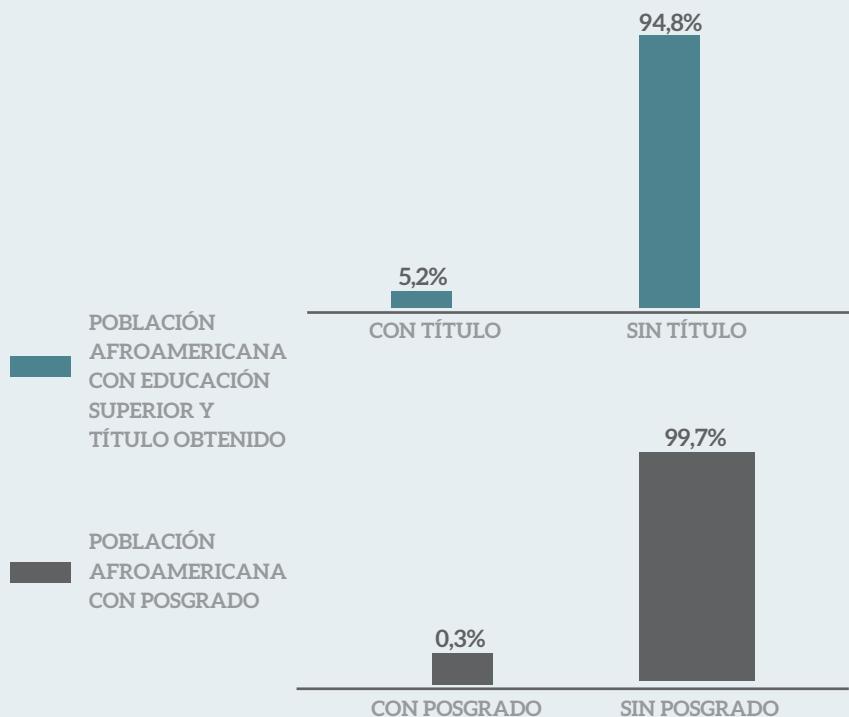
➤ Gráfico XXXV: Afroecuatorianos - Tasa de asistencia escolar



Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010

Como puede apreciarse en el gráfico anterior, según el Censo la diferencia del acceso a educación entre hombres y mujeres tanto en la educación básica como en el bachillerato es mínima, con un diferencia porcentual de 1 y 2 respectivamente.

➔ **Gráfico XXXVI: Afroecuatorianos -Educación Superior**



Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010

En cuanto a la educación superior, solo el 5,2% obtienen título universitario lo cual corresponde a 26,748 personas, y de este porcentaje, apenas el 0,3% logran acceder a un posgrado, lo que equivale a 3,105 afroecuatorianos/as.

MENU



1

2

3

4

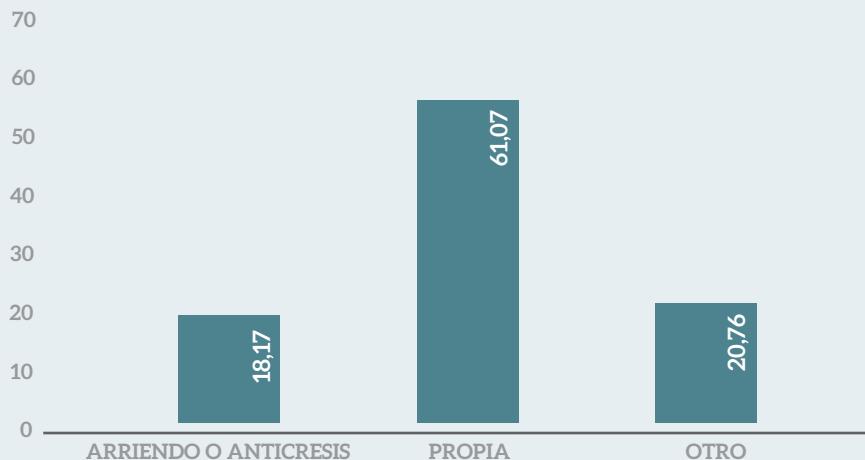
5

6



- **Vivienda**

➤ **Gráfico XXXVII: Afroecuatorianos- vivienda**



Fuente: ENEMDU diciembre 2018

La vivienda propia alcanza en la población afroecuatoriana el 61,07%. La vivienda propia ha sido lograda por posesión, donación, regalo, pago o herencia, e incluso la opción propia pero aún la están pagando. En cuanto a la vivienda en anticresis, arrendada, también está la opción de brindar servicios para poder vivir en ella.

- **Tierra – territorio**

Los Derechos colectivos reconocidos en la Constitución de 2008 crearon el marco constitucional para que la población afro ecuatoriana, accediera a la titulación de la propiedad ancestral de las comunidades en que habitan.

Así, son dos las categorías referentes a propiedad, una es la propiedad individual, que adquiere la denominación de tierra, mientras que el territorio ancestral corresponde a las comunidades legalizadas en forma de comunas, o asociaciones.

A partir de ese hecho histórico las comunidades afroecuatorianas han legalizado 125.295,04 Hectáreas (ACNUR 2012).

“La legalización de las tierras en la categoría de posesión ancestral, no han impedido que éstas sean objeto de presión para su venta, invasión, etc. Las comunidades del pueblo afroesmeraldeño han vendido 29.910,18, producto de amenazas a los dirigentes, presiones de los comuneros a los cabildos”. (ACNUR, 2012: 4).

Otros problemas que los territorios ancestrales de las comunidades afroecuatorianas presentan, tienen que ver con la presión de la minería, y de los cultivos agro industriales. En la sierra en el territorio ancestral del Valle del Chota- Mira-La Concepción, los problemas son la falta de agua, la erosión del suelo y el minifundio.

- **Discriminación – exclusión social**

La discriminación fundamentalmente subordina a los pueblos diversos convirtiéndolos en inferiores ante la supremacía de quienes detentan el poder. Es así que el etnocentrismo descalifica a hombres y mujeres del pueblo afroecuatoriano.

El estudio realizado por la Secretaria Técnica del Frente Social (SIISE, 2006), demostró que 65% de los ecuatorianos son racistas de manera indirecta; mientras el 10% reconoció ser abiertamente racista. La misma encuesta señaló que el 88% de las acciones racistas recaen sobre los afroecuatorianos. (SIISE, 2006, 43).

Los espacios de mayor expresión de racismo para los/as afroecuatorianos/as son: la calle 71%, el banco 50%, los autobuses 45%, las oficinas 41% y el trabajo 39%.

La discriminación y la exclusión, tiene efectos negativos para la población. Otros indicadores como, el empleo, el ingreso a ciertas escuelas y colegios, conseguir vivienda, se encuentran vinculados a esta discriminación y exclusión.

Situación política:

- **Organización socio política**

El Movimiento Afroecuatoriano Conciencia (MAEC) (1988), la Asociación Nacional de Negros del Ecuador (ASONE) dan cuenta de los inicios organizativos. Para la década de los 90 surgen otras organizaciones cuyo accionar se da en el marco de reivindicaciones que enfrentan el racismo²² y sustentan lo étnico ante el Estado ecuatoriano, en la búsqueda de un posicionamiento identitario, cultural, en pro de la inclusión social, a partir del reconocimiento de los derechos colectivos.

La Confederación Nacional Afroecuatoriana (CNA), instancia de tercer nivel, aglutina a organizaciones a lo largo del territorio nacional. La Confederación Comarca Afroecuatoriana del Norte de Esmeraldas (CANE), fundamentó su lucha en el reconocimiento del territorio ancestral como referente identitario para el mantenimiento cultural de este pueblo.

Otras organizaciones como el Movimiento de Mujeres Negras de la frontera norte de Esmeraldas (MOMUNE), la Coordinadora Nacional de Mujeres Negras del Ecuador (CONAMUNE) han fortalecido el proceso afroecuatoriano ampliando la cultura e identidad de este pueblo, al tema de género.

La lucha llevada por años ha significado algunos logros importantes: el reconocimiento en la Constitución de 1998 de su existencia como parte del Estado Nación ecuatoriano; en el año 2006, la Ley de los Derechos Colectivos de los Pueblos Negros o Afroecuatorianos; para el año 2008, ser incluidos en la normativa constitucional con la denominación de pueblo afroecuatoriano.



22 El racismo da cuenta fundamentalmente de una estructura de poder que excluye y discrimina de servicios públicos, bienes materiales, conjugados en oportunidades de desarrollo a quienes son considerados inferiores.

- **Justicia, pluralismo jurídico**

Las comunidades y el pueblo afro ecuatoriano, no tienen un sistema de justicia propio que esté reconocido en la Constitución como el de los indígenas. En comunidades, sobre todo rurales, las autoridades comunitarias organizadas a manera de *cabildos* y las personas adultas mayores llamadas *los abuelos* juegan un rol de mediadores y facilitadores de paz en conflictos menores como: disputas familiares, disputas de linderos, chismes, robos, peleas de vecinos, calumnias, problemas conyugales. En este último caso, los *padrinos* de boda, tenían y aún tienen un rol fundamental en ayudar a resolver este tipo de problemas.

Otras personas que intervienen en la solución de conflictos son: tíos, tías, madrinas y primos, pues la familia ampliada es el tipo de organización social que se mantiene al interior del pueblo afroecuatoriano.

Problemas graves, que implican mutilaciones, heridas, muerte, que no logran ser resueltos por las autoridades comunitarias, son trasladados a las tenencias políticas -instancias representativas del Estado- quienes se encargan de dar solución en el marco de la normativa jurídica.



Pueblo Montubio

Distribución poblacional

- **Autoidentificación**

De acuerdo al VII Censo de Población y VI de Vivienda realizado en el año 2010, la población Montubia en el Ecuador corresponde al 7,39% que suman 1.070.728 personas. Es así que, 7,4 de cada 100 personas se autoidentifican como montubios/as.



Tabla 8: Montubios según sexo

Sexo	%
Hombre	53,4
Mujer	46,6

Fuente: ENEMDU diciembre 2018

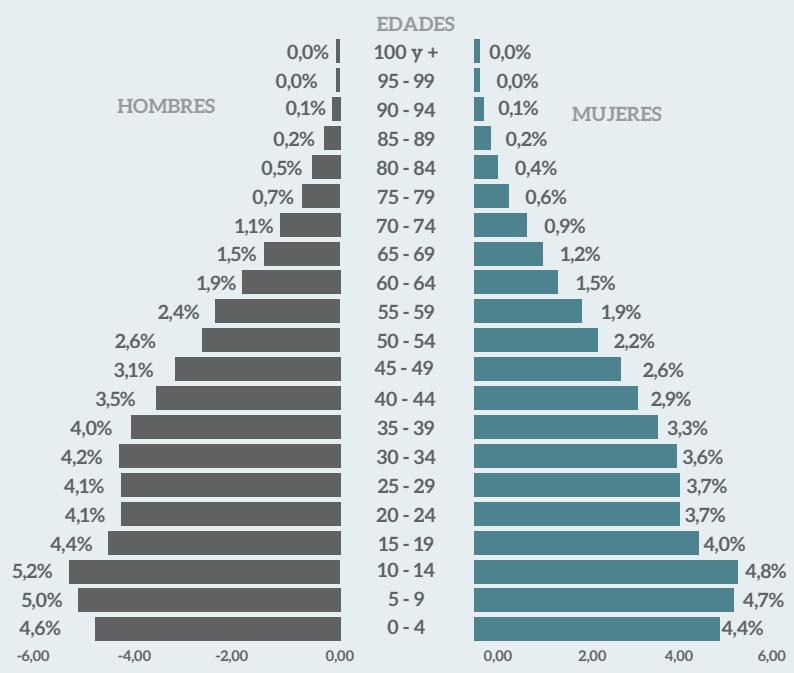
- **Sexo – genérica**

Con respecto a la división de hombres y mujeres se puede apreciar en el siguiente cuadro que los hombres tienen 6,8 puntos porcentuales más que las mujeres.



• **Etaria**

Gráfico XXXVIII: Pirámide poblacional montubia



Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010
Elaboración: CONEPIA

En el gráfico anterior se puede apreciar que la población correspondiente al rango de 5 a 14 años presenta un mayor margen porcentual con respecto al resto de edades. La población que se ubica entre los 0 a 29 años corresponde al 52,8%. El siguiente rango correspondiente a 30 a 64 años tiene el 39,6% de la población montubia.

El cuadro a continuación presenta una información mucho más actual, en la cual se aprecian rangos etarios diferentes que tienen más que ver con la PEA, por ser resultados de una encuesta de empleo y subempleo, y justo por ello no tiene información de 0 a 5 años.

MENU

-
- 1**
- 2**
- 3
- 4
- 5
- 6
-

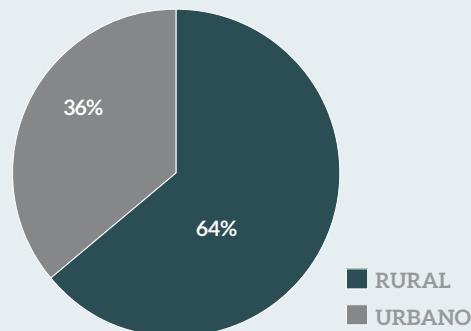
- **Ubicación geográfica por provincia – zona (urbana y rural), región**

La población montubia tiene una relación mayoritaria con la ruralidad, pero ello también representa una realidad de exclusión y vulneración de derechos que es causa y efecto de la pobreza estructural que afrontan.

Según datos del Censo 2010, la provincia donde existe la mayor población montubia rural es Guayas; habitan 214.462 personas, que corresponden al 47,8% del porcentaje total de este pueblo. Después están las provincias de Los Ríos con 184,276 personas y Manabí con 176,623 montubios/as.

En cambio en el área urbana, Guayas tiene 196.529 montubios/as, en Los Ríos son 86.000, en Manabí están 88.500 personas. Además, 24.171 montubios/as habitan en Pichincha y 6.535 viven en la provincia de Santo Domingo de los Tsachilas.

▶ **Gráfico IXL: Ubicación Montubios por zona**



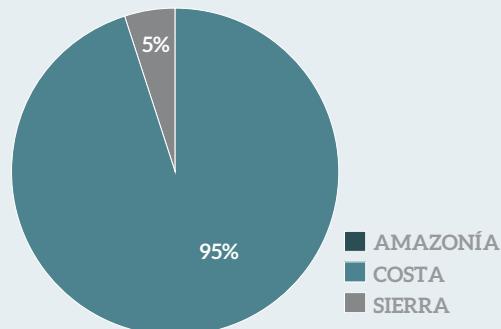
Fuente: ENEMDU diciembre 2018

▶ **Tabla 9: Montubios por grupos de edad**

Edad	%
Menores de 5 años	No hay información
5 a 17 años	28,05
18 a 64 años	59,81
65 o más	12,14

Fuente: ENEMDU diciembre 2018

▶ **Gráfico XL: Ubicación Montubios por región**

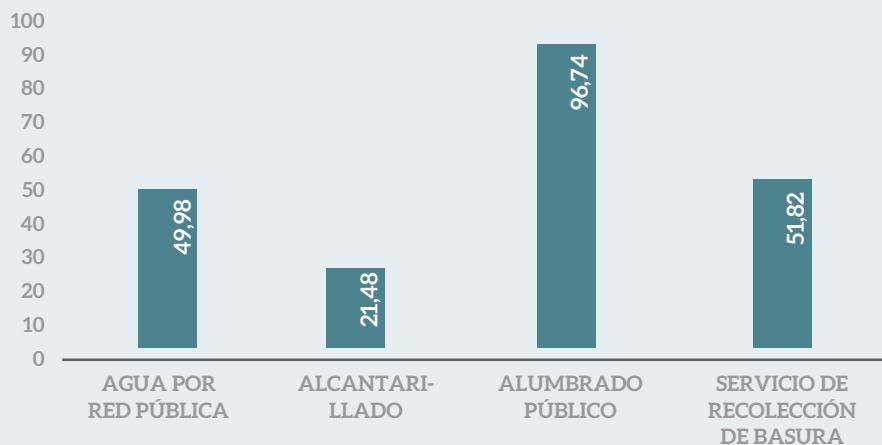


Fuente: ENEMDU diciembre 2018

Situación socio económica:

- **Servicios básicos**

➔ **Gráfico XLI: Montubios – Servicios básicos**



Fuente: ENEMDU diciembre 2018

Como se aprecia en el gráfico anterior el servicio de alumbrado público es el que abastece a la mayor parte de la población montubia (96,74%), no así el agua por red pública y recolección de basura que beneficia alrededor de la mitad de la población señalada 49,98% y 51,82% respectivamente. El alcantarillado es el servicio que más falencia tiene, puesto que solo pueden acceder el 21,48% de la población montubia.

- **Empleo – ocupación**

La Población Económicamente Activa en la población montubia según el Censo 2010 corresponde a 434.437 personas, aproximadamente el 50% de la población que está sobre los 10 años, y a la cual se la considera en edad de trabajar. L

MENU



1

2

3

4

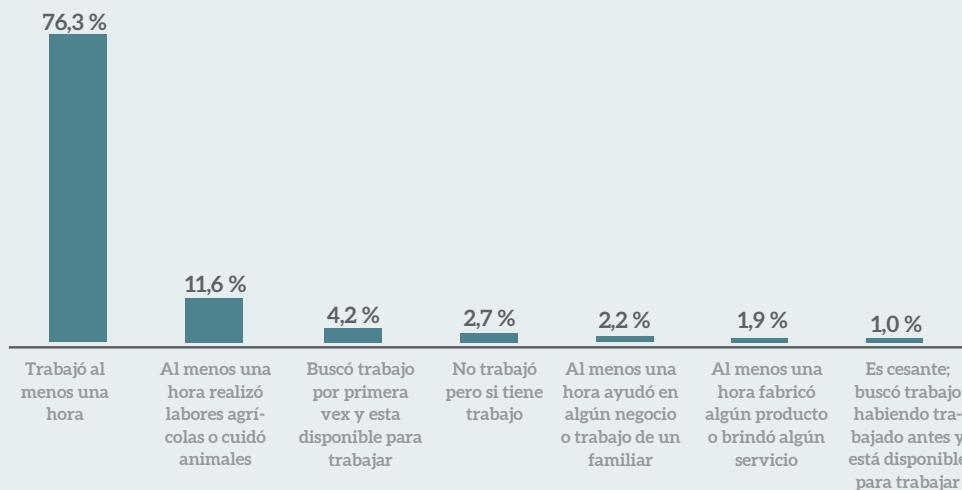
5

6



os hombres corresponden a 339,526 personas y las mujeres a 94.911. De la PEA montubia 76 de cada 100 personas manifestaron que trabajaron por lo menos una hora la semana anterior al Censo, 12 en cambio manifestaron haber realizado labores agrícolas.

➔ **Gráfico XLII: Montubios: Población Económicamente Activa (PEA)**



Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010

En cuanto a la categoría de la ocupación realizada, el 34,1% de los/as montubios/as manifestaron que trabajan como jornaleros/as o peones, y con una diferencia porcentual de aproximadamente 9 puntos sigue el trabajo por cuenta propia (25,2%) y algo menor la ocupación de empleado/a u obrero/a privado/a (21,8%), entre otros.

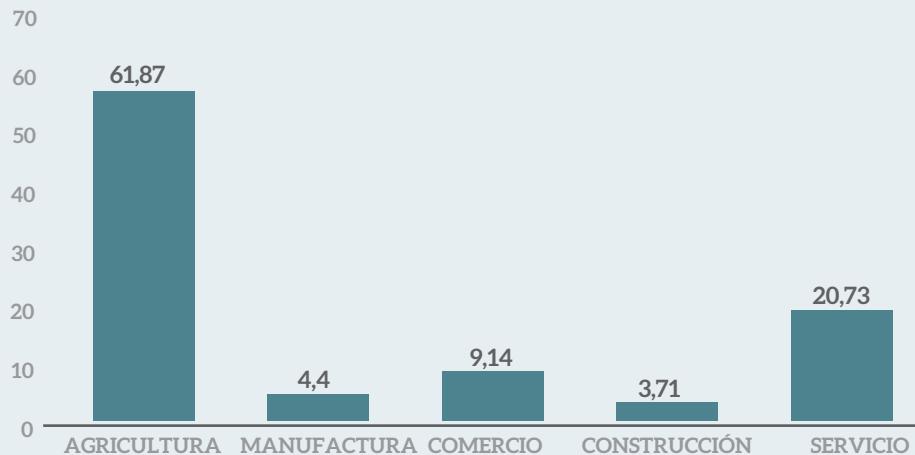
➤ **Gráfico XLIII: Montubios: PEA según categoría de ocupación**



Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010

Complementariamente como información más actual se tiene que el 61,87% de montubios/as trabaja en la agricultura, y con gran diferencia la siguiente ocupación a la que se dedican es servicio con el 20,73%, y comercio con el 9,14%.

➤ **Gráfica XLIV: Montubios - PEA según área de ocupación**



Fuente: ENEMDU diciembre 2018

MENU



1

2

3

4

5

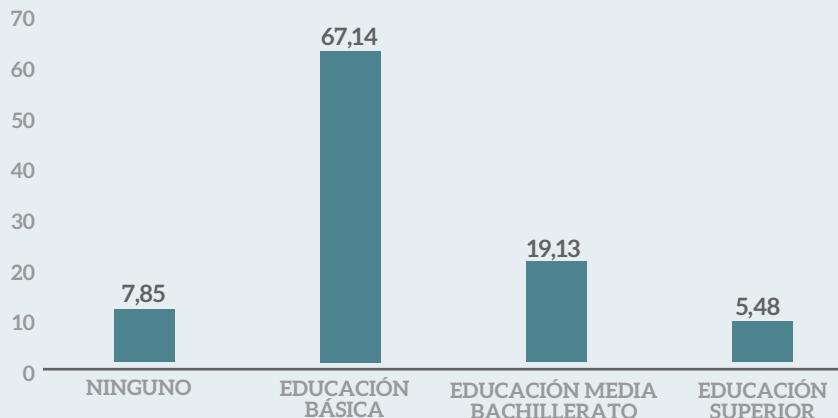
6



- **Educación, etnoeducación, educación intercultural bilingüe**

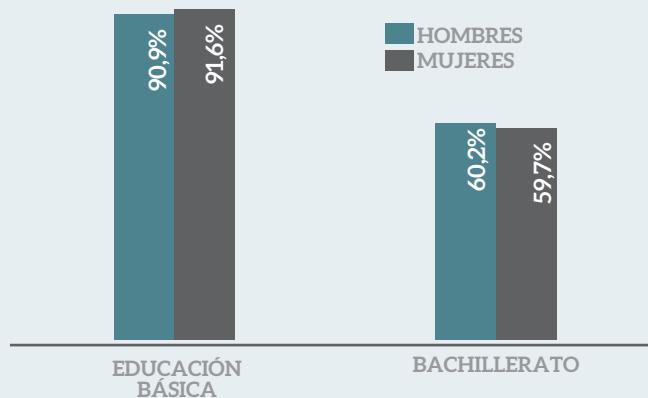
Los datos arrojar una diferencia muy marcada entre la educación básica y la educación media (67,14% y 19,13% respectivamente), la educación superior tiene un muy bajo porcentaje (5,48%). La categoría ningún tipo de instrucción tiene un alto porcentaje (7,85%) que da cuenta de que la educación aún no es un derecho al que todos y todas acceden.

➤ **Gráfico XLV: Montubios - Educación**



Fuente: ENEMDU diciembre 2018

➤ **Gráfico XLVI: Montubios - asistencia escolar**

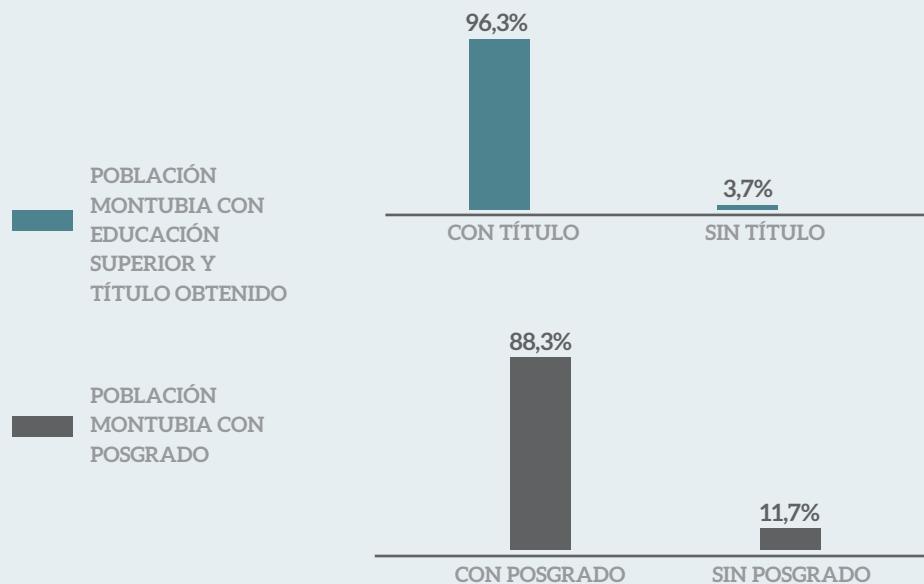


Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010

En cuanto a la asistencia escolar de hombres y mujeres, se aprecia que las mujeres tienen un mayor porcentaje en la educación básica, pero esto cambia en el bachillerato, donde los hombres presentan un mayor porcentaje que es mínimo.

La población que ha alcanzado un título de tercer nivel corresponde a 22.653 personas como se puede apreciar en los gráficos siguientes. Y del total de graduados, solo 2,647 han logrado obtener un posgrado. Esto expresa que 4 montubios/as de cada 1.000 consiguieron un título de cuarto nivel.

➔ **Gráfico XLVII: Montubios - Educación superior**



Fuente: VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010

MENU



1

2

3

4

5

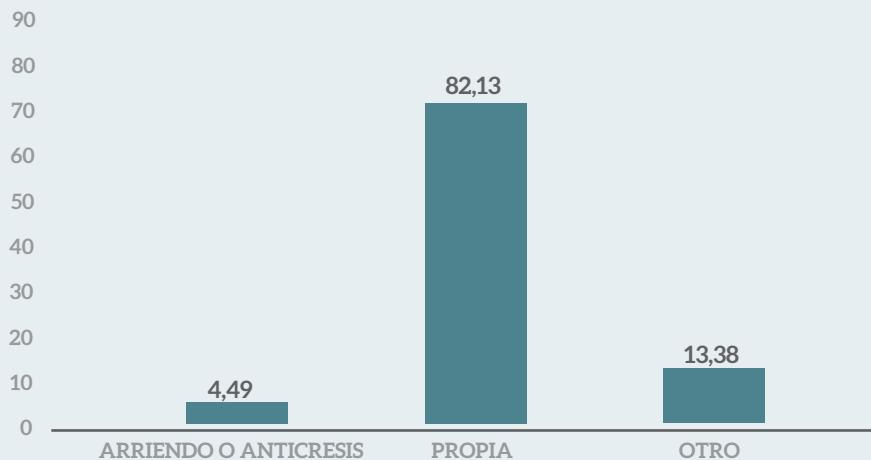
6



- **Vivienda con pertinencia cultural**

Dentro de la categoría vivienda propia, entran las opciones: propia y totalmente pagada, regalada, donada, heredada o por posesión, y propia pero aún la está pagando, y corresponde al 82,13% del total. La opción otro incluye la modalidad de préstamo a cambio de algún servicio o cedida para su uso, que en definitiva establece que no existe ningún pago (13,38%). La categoría arrendada o en anticresis tiene un mínimo porcentaje (4,49%).

➤ **Gráfico XLVIII: Montubios - Vivienda**



Fuente: ENEMDU diciembre 2018

- **Tierra – territorio**

Debido a lo nuevo del proceso del pueblo montubio en constituirse como tal, y pese al reconocimiento de los derechos colectivos, existe poca información respecto de sus territorios ancestrales. La tenencia de la tierra ha estado ceñida a las formas de tenencia de la población mestiza. Este pueblo experimenta la falta de tierra para los más pobres, pues esta no está legalizada.

- **Discriminación – exclusión social**

La discriminación hacia el pueblo montubio parte de la negación del disfrute de los derechos culturales y de su auto identificación. La discriminación al pueblo montubio, no está asociada a cuestiones raciales, sino culturales, por su forma de hablar, por las creencias y porque se considera que lo que es campesino (montubio), es rústico y de menor valor cultural, que las que se consideran formas refinadas de expresión cultural.

Situación política:

- **Organización socio política**

El pueblo montubio es un grupo que emergió de la mayoritaria población mestiza ecuatoriana, para posicionar y fortalecer su propia identidad, por lo cual, no existe un registro organizativo exclusivo de este grupo poblacional.

Una de las primeras acciones realizadas organizativamente fue una huelga de hambre llevada a cabo por algunas personas de los colectivos humanos auto-definidos como pueblo Montubio en el año 2001, con lo cual lograron ser considerados como etnia ecuatoriana en el gobierno del presidente Gustavo Noboa (período 2000-2003).

En el año 2001 vinculado a la Presidencia de la República, mediante Decreto Ejecutivo No. 1394, a partir de un desmembramiento del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE), el pueblo montubio logró representación nacional a través del Consejo de Desarrollo del Pueblo Montubio de la Costa Ecuatoriana y Zonas Subtropicales de la Región Costera (CODEPMOC), el mismo que representa a 1485 comunidades autodefinidas montubias.

Es a partir de esta instancia organizativa que el pueblo montubio poco a poco va fortaleciendo su accionar.





Implementación de la ANIPN 2019-2021

Prácticas metodológicas contextualizadas

Para que un estado Plurinacional en el Ecuador sea posible y para que se activen los principios de diversidad cultural, SumakKawsay, interculturalidad, plurinacionalidad se ha hecho necesaria la realización de una convocatoria general a los sectores de base, institucionales, movimientos sociales, académicos y políticos involucrados en la generación de propuestas viables para el ejercicio de una política pública y una distribución presupuestaria capaces de transversalizar las demandas de los pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubias, a favor de la eliminación de la brecha de desigualdades que los separa del justo acceso a sus derechos.

Este llamado ha dado como resultado la acumulación de diversas experiencias prácticas y metodológicas, aplicadas con el propósito de recoger las voces de los protagonistas de estas demandas, abarcando la mayor diversidad territorial posible. Sin embargo, en vista de la profundidad histórica de las necesidades expuestas y de la complejidad de trabajar con la amalgama de sujetos colectivos e individuales, así como de la responsabilidad de responder a las justas expectativas de poblaciones tan diversas, muchas veces estas experiencias quedaron dispersas o tuvieron momentos de desenfoque.



Es por ello que con el propósito de acordar un horizonte en común con respecto a los ejes, acciones, objetivos y estrategias con las que debe operarse en el camino hacia la efectivización del Estado Plurinacional que se desea, se han aplicado lecturas y ejercicios metodológicos contextualizados. Es decir, se han tomado en cuenta los factores políticos, autocríticos e institucionales que han afectado los intentos por contar con un instrumento que haga legibles para la ciudadanía, movimientos sociales e instituciones estatales, las propuestas de los pueblos y nacionalidades, tomando como punto neurálgico la legitimidad de las asambleas, encuentros, reuniones, talleres, antes que simplemente el perfil metodológico ortodoxo. De esta manera se consideran para la implementación de esta Agenda, tres contextos, cada uno vinculado con una etapa de producción metodológica y modo propio de formulación de propuestas.

El primero y el segundo – sobre el catálogo de necesidades y el Decenio Afrodescendiente -, recogen la sistematización de las asambleas, reuniones y talleres realizados en diversas partes del territorio ecuatoriano, en las que participaron líderes de base, representantes de organizaciones de los pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubias, académicos/as y funcionarios de distintas instituciones estatales. Los resultados y consensos a los que se llegaron alimentaron la Agenda para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades 2014-2021.

El tercero - políticas públicas diferenciadas - expone una propuesta ejecutiva y sinérgica que consolida el horizonte de las demandas y necesidades, en objetivos estratégicos y acciones especializadas, que promueven además el protagonismo de las nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatoriano y montubio, sustentando su diversidad, sin perder de vista el objetivo de densidad central, que es la construcción del Estado Plurinacional. De esta manera se espera que para el período 2019-2021 se logre la consecución de objetivos realizables, coherentes con el horizonte temporal mencionado pero al mismo tiempo lo suficientemente sólidos como para crear un punto de partida que encamine el fortalecimiento institucional, la práctica de políticas públicas con enfoque de Interculturalidad y Plurinacionalidad y dé lugar a la conformación de redes interinstitucionales y a la priorización de los soportes presupuestarios necesarios para la construcción efectiva del Estado Plurinacional del Ecuador.

No obstante la riqueza de estos ejercicios y el esfuerzo desplegado en realizarlos, su implementación no llegó a concretarse en vista de los vaivenes institucionales y de la pervivencia del neocolonialismo, cuyo perfil hemos trazado en el marco histórico y conceptual que ampara esta Agenda. Es por ello que con el objetivo de aterrizar pasos decisivos que permitan la efectivización de lo expresado, se ha trabajado en el contexto de implementación antes mencionado: el de las políticas públicas diferenciadas.

Propuesta de políticas desde el contexto de las demandas y exigibilidad de los derechos

Enunciado de políticas

- Erradicar la discriminación y la exclusión social, étnica cultural y estructural en todas sus manifestaciones especialmente el racismo, mediante acciones afirmativas y de reparación integral para la construcción de una sociedad inclusiva.
- Garantizar la interculturalidad y la plurinacionalidad en la gestión pública, para asegurar el goce efectivo de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades, según los tratados y convenios internacionales.
- Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.
- Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas.

MENU



1

2

3

4

5

6



- Garantizar la preservación de los idiomas ancestrales, el multilingüismo y el sostenimiento de sistemas de educación intercultural bilingüe – SEIB y conocimiento de las diversidades.
- Salvaguardar los territorios ancestrales y el patrimonio intangible, el fortalecimiento de las comunidades, pueblos y nacionalidades, las visiones de desarrollo propio y la sostenibilidad de sus recursos, y proteger la vida y autodeterminación de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario.
- Promover la valoración e inclusión de los conocimientos ancestrales en relación a la gestión del sistema educativo, servicios de salud, manejo del entorno ambiental, la gestión del hábitat y los sistemas de producción y consumo.

Ejes de intervención

1. Salud

Uno de los retos importantes que tienen los pueblos y nacionalidades es visibilizar y potenciar los sistemas de salud propios y aquellas prácticas y sabidurías que aún no se las incorpora como parte del sistema de salud en nuestro país y que son de suma importancia para el cumplimiento de las políticas de salud pública

2. Educación

La educación es un derecho fundamental. Ahora bien, en el establecimiento de las políticas públicas que mejoren las condiciones educativas es necesario tener presente que en este campo intervienen otros actores de la sociedad como los padres de familia, la comunidad, los docentes. Así mismo hay factores que involu-

cran la participación interinstitucional como el sector de la economía, el ministerio de salud, los medios de comunicación, sin cuya intervención no se pueden ejercer los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.

Así mismo, la educación tiene que ver con la formación humana al servicio de la comunidad y tiene la capacidad de contribuir a resolver las situaciones personales y sociales, que comprende el logro del bienestar de todos.

Entre los derechos del buen vivir el derecho a una educación de calidad constituye uno de los objetivos estratégicos para el Estado ecuatoriano. Pese a que en las últimas décadas se evidencia un mejoramiento a nivel de educación, aún persisten brechas de desigualdad, pues los beneficios para pueblos y nacionalidades no son equitativos, por lo que es necesario seguir con procesos que fortalezcan una educación en igualdad de condiciones para los pueblos y nacionalidades, en todos sus niveles y modalidades, de acuerdo a sus especificidades y cosmovisión, mediante el fortalecimiento del sistema de educación intercultural bilingüe y la Etnoeducación.

El sistema de educación intercultural bilingüe, constituye un derecho en sí mismo, por lo que es justo dotarle de recursos económicos suficientes, materiales pedagógicos con pertinencia cultural, un sistema de evaluación apropiado no estandarizado, desarrollado desde las innovaciones pedagógicas, metodologías de aprendizaje que deben estar basadas en la cooperación y no en la competencia. Se requiere de una implementación educativa en todos los niveles y modalidades, que comprenda la gratuidad, toda vez que el Estado mantiene una deuda social con los pueblos y nacionalidades indígenas

3. Cultura

A través de las Políticas Públicas con enfoque intercultural, se promueve el fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertinencia de los pueblos y nacionalidades en la garantía constitucional sobre el respeto a la diversidad y la protección

MENU



1

2

3

4

5

6



de derechos independientemente de la orientación sexual, identidad de género, edad, origen nacional o étnico, discapacidad, estado de salud u otra distinción que dé lugar a la discriminación. Todo eso tal como lo determina en el artículo 57 de la Constitución numeral 1º: “Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social”.

4. Trabajo y Empleo

Las participaciones de los pueblos y nacionalidades en las diferentes formas de empleo han sido históricamente invisibilizados y desvalorizados, por lo que se busca insertar a las personas de los pueblos y nacionalidades en el ámbito laboral en todos los espacios que incluyan niveles de dirección y decisión en el sector público y privado.

5. Territorio

Para los Pueblos y Nacionalidades es un desafío asegurar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias y el control sobre el manejo de sus territorios. Se trata de un elemento clave en el proceso de construcción del Estado intercultural y plurinacional. En este proceso es indispensable que el Estado, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales (art. 57º n° 4 y 5), reconozca y registre la propiedad comunitaria de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades; y que la biodiversidad de sus territorios ancestrales sean protegidos mediante medidas legales apropiadas (títulos de adjudicación), demarcación y la implementación de políticas ambientales.

Estos derechos sobre las tierras y territorios de los pueblos y nacionalidades, y su aseguramiento, son correlativos con el derecho a la consulta previa, libre e informada, que es obligatoria previa la implementación de planes y programas que

impacten directamente en la vida de la población de pueblos y nacionalidades y su territorio.

Asimismo, es de suma importancia considerar la importancia de los saberes y prácticas propios de los pueblos y nacionalidades para asegurar el manejo y mantenimiento adecuado de los recursos territoriales, y la responsabilidad del Estado respecto del establecimiento y ejecución de programas y proyectos, con la participación activa de los pueblos y nacionalidades, que garantice la conservación de sus prácticas ancestrales, así como la utilización sustentable de la biodiversidad, y de su entorno natural.

6. Producción

Es necesario impulsar una producción orgánica limpia soberana y sustentable bajo parámetros de políticas públicas con enfoques de igualdad, aprovechando capacidades instaladas, infraestructuras, con una economía basada en la generación de bienes y servicios con valor agregado (emprendimientos, pequeña, mediana y gran empresa asociativa y colectiva), favoreciendo a las comunidades, asociaciones y cooperativas que forman parte de la economía popular y solidaria, así como la economía comunitaria y familiar campesina. Todo esto a través de la innovación tecnológica, el acceso a mercados con precios justos, el incremento de la productividad, y el fomento del comercio (interno y externo) provenientes de los pueblos y nacionalidades.

7. Vivienda

Los pueblos y nacionalidades tienen derecho a acceder a una vivienda con pertinencia cultural y ambiental digna y adecuada, por lo que es necesario desarrollar estrategias que permitan incentivar la inversión de programas de vivienda con enfoque social, en donde los GADs, el MIDUVI y las empresas constructoras aúnen

MENU



1

2

3

4

5

6



esfuerzos y recursos para superar uno de los problemas que marcan brechas de desigualdad en la sociedad ecuatoriana. Garantizar el acceso de las mujeres jefas de hogar o madres solas.

8. Justicia

En el Ecuador, en concordancia con su carácter jurídico y político plurinacional e intercultural, están vigentes dos sistemas de justicia, la justicia ordinaria y la justicia indígena. La justicia indígena goza de legalidad, competencia y jurisdicción, determinada por la constitución, la ley y los instrumentos internacionales, para resolver los conflictos internos en el ámbito territorial con base a sus tradiciones, costumbres y derecho propio. La justicia indígena tiene la misma jerarquía que la justicia ordinaria, sus resoluciones tienen el rango de sentencias, los mismos que solo son objeto de control de constitucionalidad por la Corte Constitucional.

Las comunidades, pueblos y nacionalidades enfrentan una serie de dificultades para el ejercicio de este derecho, incluso muchas autoridades indígenas han sido judicializados por asumir las facultades jurisdiccionales. El Estado ecuatoriano no ha implementado políticas públicas y demás mecanismos institucionales para fortalecer la justicia indígena de acuerdo a lo establecido en la Constitución y la ley.

La justicia ordinaria y la justicia indígena son muy disimiles. La justicia indígena es integral, su principal objetivo es la reparación ya que esto permite la reconciliación de la comunidad y los actores que cometieron alguna irregularidad.

El Estado a través de sus órganos competentes generará estrategias, normas, resoluciones y demás actos administrativos que promuevan y aseguren a las comunidades, pueblos y nacionalidades el ejercicio pleno del derecho colectivo a la administración de justicia.

9. Organización y Participación

En el artículo 57 de la constitución numeral 9 determina la forma de organización “Conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social, y de generación y ejercicio de la autoridad, en sus territorios legalmente reconocidos y tierras comunitarias de posesión ancestral.

Las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades y colectivos Indígenas, Afroecuatoriano y Montubio serán los protagonistas, de manera individual y colectiva, en la toma de decisiones, planificación y gestión en los asuntos públicos a través de los mecanismos de la democracia representativa directa y comunitaria, para lo cual se reconocen todas las formas de organización de la sociedad y de manera particular de los pueblos y nacionalidades como expresión de la soberanía popular.

10. Comunicación e información

Los nuevos servicios, derivados de la ampliación de la cobertura y amplia difusión de tecnologías de información y comunicación (TICs) también forman parte de los derechos a la comunicación e información, que la Constitución ampara en los Arts.57, 66, 384 y 387

11. Seguridad

La seguridad requiere la implementación de políticas públicas que enfrenten de manera eficiente las causas relacionadas a los conflictos fundamentalmente en la frontera norte, el sicariato, el contrabando, la trata de personas, la minería ilegal, entre otros. Por lo que es necesaria la participación e involucramiento de los organismos competentes y la sociedad en general. En consecuencia, es indispensable emprender acciones específicas de acuerdo a las problemáticas que enfrentan



los pueblos y nacionalidades. Garantizar la seguridad, la soberanía y la vida pacífica de los pueblos y nacionalidades, mediante la implementación de políticas y acciones con enfoque intercultural, participación comunitaria y fortalecimiento de sus autoridades y a la institucionalidad.

 **Tabla 10: Matrices por ejes de intervención**

Eje de intervención Enunciado			
Desarrollo de propuestas de impacto	Actores con los que se debe coordinar la ejecución /según competencias	Alcances de la intervención: Prevención Mitigación Regulación Apoyo	Mecanismos de coordinación
Vinculación con las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021			



1 EJE DE INTERVENCIÓN SALUD		
Análisis y desarrollo de las propuestas de impacto	Actores coordinación y sus competencias:	Mecanismos de coordinación
<p>Fortalecimiento de la salud y la medicina integral propias de los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio</p> <p>Implementación de un modelo de salud Intercultural. La Política de salud intercultural recupera los conocimientos y saberes ancestrales de los pueblos y nacionalidades, es importante que se considere en el marco público el reconocimiento de los conocimientos ancestrales, para esto es necesario el desarrollo de redes interculturales y el fortalecimiento de las medicinas tradicionales alternativas y complementarias orientados hacia la promoción de la salud o el Buen Vivir-<i>sumakkawsay</i>.</p>	<p>Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP): Prevención</p> <p>Ministerio de Educación-Secretaría del Sistema de Educación Bilingüe: Regulación;</p> <p>Ministerio de Salud: Regulación;</p> <p>SENESCYT: Regulación</p>	<p>Establecer mesas de diálogo, firma de convenios de cooperación interinstitucional para incluir salud ancestral en el sistema de salud nacional. Conformación de brigadas médicas interculturales. Participación en Gabinetes Sectoriales para transversalizar políticas de salud ancestral intercultural.</p>
<p>Fortalecer la presencia, legitimidad y acreditación de las y los parteros en las unidades de salud pública. Como parte del modelo de salud intercultural, la partería constituye una de las expresiones de las prácticas de salud de los pueblos y nacionalidades, por lo que debe ser ofertado como un servicio público en establecimientos de población mayoritariamente de pueblos y nacionalidades.</p>	<p>Ministerio de Salud Pública: Regulación y Prevención;</p> <p>Ministerio de Inclusión Social: Prevención;</p> <p>Ministerio de Finanzas, Regulación</p>	<p>Establecer Mesas técnicas de trabajo para elaborar conjuntamente acuerdos ministeriales, resoluciones, reglamentos y reformas a las leyes vigentes. Firma de convenios de inclusión laboral. Participación en Gabinetes Sectoriales para transversalizar políticas de inclusión laboral. Programas de promoción y difusión de salud intercultural.</p>

MENU



1

2

3

4

5

6



Análisis y desarrollo de las propuestas de impacto	Actores coordinación y sus competencias:	Mecanismos de coordinación
<p>Garantizar una atención de calidad y respeto en los servicios de salud para personas de pueblos y nacionalidades. Para ello, es necesario que los profesionales médicos asignados en territorio tengan un nivel óptimo de preparación, especialización y sensibilización acorde a la realidad de cada pueblo y nacionalidad.</p>	<p>Ministerio de Trabajo: Regulación</p> <p>Ministerio de Salud Pública: Regulación;</p> <p>Ministerio de Finanzas: Regulación</p>	<p>Socialización de PPI de PyN Participación en Gabinete Sectorial; Inclusión de Agendas Locales de Igualdad, para que sean viabilizadas a través de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos (CCPD) Programas y campañas de Salud pública e Intercultural y planificación preferente para el sector rural, Asociación de taitas y mamás.</p>
<p>Creación y/o mejoramiento de infraestructura hospitalaria y de centros y subcentros de salud, acorde a un modelo de salud intercultural. Es necesario en el marco de un modelo de salud intercultural dotar de equipos y tecnología de punta y así como una provisión oportuna de medicinas e insumos médicos acordes a las necesidades del medio; una planificación adecuada de la atención médica -permanente y oportuna- y del otorgamiento de citas; generación de alternativas de movilización para emergencias (ambulancias aéreas, fluviales y vías de acceso); reactivación del servicio de promotores y botiquines comunitarios).</p>	<p>IESS: Regulación;</p> <p>SSC: Mitigación;</p> <p>Ministerio de Salud Pública: Regulación;</p> <p>Ministerio de Finanzas: Regulador</p>	<p>Socialización de PPI de PyN Participación en Gabinete Sectorial; Inclusión de Agendas Locales de Igualdad, para que sean viabilizadas a través de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos (CCPD)</p>

Análisis y desarrollo de las propuestas de impacto	Actores coordinación y sus competencias:	Mecanismos de coordinación
<p>Garantizar la seguridad social para campesinos con prestaciones de servicios con calidad y calidez. La articulación entre el Seguro Social Campesino (SSC) del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), es parte de un servicio muy importante para los pueblos y nacionalidades pues se debe brindar una atención médica con calidad, calidez y efectividad en las zonas rurales. La nueva propuesta del Seguro Social Campesino se enmarca también en un activo impulso hacia la prevención y promoción de la salud, de acuerdo a lo que culturalmente se conoce como <i>sumakkawsay</i> o Buen Vivir.</p>	<p>SSC: Regulación; IESS: Prevención; Ministerio de Salud Pública: Regulación</p>	<p>Socialización de PPI de PyN Participación en Gabinete Sectorial. Mesas de Trabajo Interinstitucional entre Seguro Social Campesino y Ministerio de Salud Pública, Convenios con Universidad Acuerdos, Reglamentos Inclusión de Agendas Locales de Igualdad, para que sean viabilizadas a través de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos (CCPD) Programas de Salud Intercultural y planificación familiar preferente para el sector rural.</p>

METAS VINCULADAS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 – 2021

- Reducir la tasa de mortalidad infantil de 8,95 a 6,8 por cada 1.000 nacidos vivos al 2021
- Reducir la razón de mortalidad materna de 44,6 a 36,2 fallecimientos por cada 100.000 nacidos vivos al 2021
- Incrementar la proporción de nacidos vivos con asistencia de personal de la salud del 95% al 98,9% al 2021
- Incrementar el porcentaje de Establecimientos de Salud de la Red Pública Integral de Salud con Certificación: “Establecimientos de Salud, que atienden partos, como Amigos de la Madre y del Niño - (ESAMyN)”, al 2021.

MENU



1

2

3

4

5

6



2 EJE DE INTERVENCIÓN EDUCACIÓN

Análisis y desarrollo de las propuestas de impacto	Actores coordinación y sus competencias:	Mecanismos de coordinación
<p>Fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas de las personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades.</p> <p>En el marco del régimen de la economía social del conocimiento, se plantea superar el alcance capitalista de las capacidades técnicas y tecnológicas para asegurar una justa participación protagónica de los saberes y habilidades de los sectores tradicionalmente excluidos. La intervención del Estado a partir de la política pública, deberá facilitar la incorporación adecuada de estos sectores en la sociedad del conocimiento.</p>	<p>Ministerio de Educación y Secretaría del Sistema de Educación Bilingüe: Regulación;</p> <p>SENESCYT: Mitigación;</p> <p>SECAP: Mitigación;</p> <p>Ministerio de Finanzas: Prevención</p>	<p>Promover programas de capacitación con instituciones del SECAP y SENESCYT, para personas de pueblos y nacionalidades.</p>
<p>Garantizar el acceso a los distintos niveles de educación, establecer estímulos e incentivos para estudiantes de pueblos y nacionalidades desde la educación inicial hasta la superior, a través de becas, créditos educativos, estipendios, e intercambios estudiantiles.</p> <p>El cierre de brechas sociales no debe estar alejado del ámbito educativo. Los pueblos y nacionalidades son sectores tradicionalmente excluidos, que demandan acceso a una educación de calidad en todos sus niveles.</p>	<p>Ministerio de Educación-Secretaría del Sistema de Educación Bilingüe: Regulación;</p> <p>SENESCYT: Mitigación y Regulación;</p> <p>Instituto del fomento del Talento Humano: Apoyo;</p> <p>Ministerio de Finanzas: Apoyo</p>	<p>Participación en Gabinete Sectorial Social. Convenios nacionales e internacionales con Colegios, Universidades y Escuelas Politécnicas.</p>

Análisis y desarrollo de las propuestas de impacto	Actores coordinación y sus competencias:	Mecanismos de coordinación
<p>Políticas de incentivos para la finalización acelerada del bachillerato completo para pueblos y nacionalidades.</p> <p>El sector rural comunitario de los pueblos y nacionalidades en la educación para bachillerato se encuentra condicionado por las dificultades de la economía familiar, por lo que deben ser parte de la mano de obra contratada en los sectores comunitarios, imposibilitando su formación y la culminar del bachillerato. Por esta razón, es muy importante ofrecer recursos e incentivos para la finalización acelerada del bachillerato con pertinencia cultural y lingüística para pueblos y nacionalidades, con gratuidad y con materiales adecuados.</p>	<p>MDT: Regulación; MIES: Mitigación; Ministerio de Educación-Secretaría del Sistema de Educación Bilingüe: Mitigación</p>	<p>Socialización de Políticas Públicas de Pueblos y Nacionalidades.</p> <p>Participación en Gabinete Sectorial.</p> <p>Mesas de Trabajo Interinstitucional.</p> <p>Acuerdos, reglamentos, ordenanzas.</p> <p>Planificación de incidencia de la PPI, planes, programas y proyectos en el Plan Anual de inversiones (PAI), y los Planes de Desarrollo y Ordenamiento territorial en los GADs como entes locales en territorio</p>
<p>Generar carreras técnicas (tercer nivel) para garantizar y promover condiciones favorables para los docentes de escuelas rurales de modo que se garantice su estabilidad laboral.</p> <p>La educación tiene gran responsabilidad en el proceso de transmisión de los valores culturales, por ello, los docentes juegan un rol preponderante para la prolongación de las culturas en el tiempo y para combatir la pérdida de los valores simbólicos en las culturas.</p>	<p>Ministerio de Educación-Secretaría del Sistema de Educación Bilingüe: Regulación</p> <p>Ministerio de Cultura y Patrimonio: Mitigación</p> <p>SENESCYT: Mitigación;</p> <p>Ministerio de Economía y Finanzas: Apoyo</p>	<p>Programas de capacitación, para docentes de pueblos y nacionalidades. Incremento de partidas presupuestarias para la educación rural. Participación en los gabinetes sectoriales</p>



Análisis y desarrollo de las propuestas de impacto	Actores coordinación y sus competencias:	Mecanismos de coordinación
<p>Impulsar la formación docente de los habitantes de pueblos y nacionalidades de modo que surjan educadores desde y para sus localidades.</p> <p>La formación de los docentes de pueblos y nacionalidades debe asegurar una educación de calidad y con pertinencia cultural.</p>	<p>Ministerio de Educación-Secretaría del Sistema de Educación Bilingüe: Regulación;</p> <p>Ministerio de Cultura: Mitigación;</p> <p>SENESCYT: Mitigación;</p> <p>Ministerio de Economía y Finanzas: Apoyo</p>	<p>Participación en Gabinete Sectorial, Participación en los Consejos Cantonales de Protección de Derechos.</p>
<p>Fortalecer la capacidad docente en lenguas, literatura y saberes ancestrales para los niños y jóvenes indígenas.</p> <p>Los docentes deben fortalecer su capacidad en lenguas para fomentar el multilingüismo, a fin de revalorizar las culturas. La mayor expresión de una cultura es su lengua, así se expresa la cosmovisión y el relacionamiento con la naturaleza.</p>	<p>Ministerio de Educación-Secretaría del Sistema de Educación Bilingüe: Regulación y Mitigación</p> <p>SENESCYT: Prevención y Mitigación;</p> <p>Ministerio de Economía y Finanzas: Apoyo</p>	<p>Programas de capacitación en lenguas nativas y conocimientos universales para profesores de pueblos y nacionalidades, Participación en Gabinete Sectorial Social.</p>
<p>Fortalecer el sistema de educación intercultural bilingüe y mejorar su pertinencia en las lenguas de interculturalidad y así generar mayor impacto en niños/as y jóvenes de pueblos y nacionalidades.</p> <p>El MOSEIB se enmarca en la construcción del Estado intercultural y plurinacional, que respeta los propios procesos de educación de los pueblos y nacionalidades en relación con sus conocimientos y saberes ancestrales, lo cual se expresa en mallas curriculares.</p>	<p>Ministerio de Educación-Secretaría del Sistema de Educación Bilingüe: Regulación y Mitigación</p> <p>SENESCYT: Mitigación</p>	<p>Establecer mesas técnicas de trabajo, para fortalecer la educación intercultural bilingüe en sistema de educación nacional. Participación en Gabinete Sectorial Social.</p>

Análisis y desarrollo de las propuestas de impacto	Actores coordinación y sus competencias:	Mecanismos de coordinación
<p>Fortalecer el sistema de educación con la enseñanza y aprendizaje de la Etnoeducación para revalorizar el aporte histórico del pueblo afroecuatoriano.</p> <p>La Etnoeducación implica el desarrollo de metodologías y didácticas que incorporen la historia del pueblo afroecuatoriano desde lo local a lo nacional, para recuperar sus personajes, su historia, su cultura y aportes al país.</p> <p>La formación de los docentes y los programas de enseñanza, a nivel nacional, deben incorporar la historia de la diáspora africana y sus descendientes, recuperando los aportes de los líderes y lideresas.</p>	<p>Ministerio de Educación: Regulación y Mitigación;</p> <p>SENESCYT: Mitigación</p>	<p>Establecer mesas técnicas de trabajo, para fortalecer la Etnoeducación en el sistema de educación nacional. Participación en Gabinete Sectorial Social.</p>
<p>Fortalecer el sistema de educación intercultural visibilizando el aporte histórico de los pueblos montubios del Ecuador.</p> <p>Es necesario visibilizar la historia, tradiciones, personajes y cultura del pueblo montubio, a fin de generar procesos de reconocimiento valoración de las culturas diversas desde la educación formal. Esto permitirá afianzar los procesos de desarrollo endógeno de este pueblo.</p>	<p>Ministerio de Educación: Regulación y Mitigación</p> <p>SENESCYT: Mitigación</p> <p>Ministerio de Finanzas: Mitigación</p>	<p>Establecer mesas técnicas de trabajo, para fortalecer la educación intercultural bilingüe en sistema de educación nacional, Participación en Gabinete Sectorial Social.</p>

MENU



1

2

3

4

5

6



Análisis y desarrollo de las propuestas de impacto	Actores coordinación y sus competencias:	Mecanismos de coordinación
<p>Establecer ambientes de aprendizaje que propicien una educación para lograr bilingüismo en las instituciones de educación.</p> <p>Se busca lograr como política de Estado -MED, CNIPN- la Etnoeducación y/o sistema intercultural bilingüe autónomo y descentralizado en todos los niveles académicos.</p>	<p>Ministerio de Finanzas: Regulación;</p> <p>SENPLADES: Mitigación;</p> <p>Ministerio de Trabajo: Mitigación;</p> <p>Ministerio de Educación-Secretaría del Sistema de Educación Bilingüe: Apoyo, Regulación;</p>	<p>Mesas técnicas, campañas de sensibilización en la comunidad educativa y personal de salud, sobre interculturalidad y plurinacionalidad. Accesibilidad al crédito, sistema de comercialización solidaria, fomento a la exportación en la red de mercado solidario, sistema de tributación acorde a la realidad de las PYMES.</p>
<p>Fomentar las actividades artísticas y culturales para preservar e impulsar la tradición de pueblos y nacionalidades en establecimientos educativos.</p> <p>El proceso de revitalización y revaloración de las culturas para generar su propio desarrollo, tiene una fuerte dimensión educativa, con procesos formativos de las personas en todas sus etapas.</p>	<p>Ministerio de Cultura y Patrimonio: Regulación;</p> <p>Ministerio de Educación-Secretaría del Sistema de Educación Bilingüe: Mitigación;</p> <p>Ministerio de Turismo: Regulación;</p> <p>Ministerio de Finanzas: Prevención</p>	<p>Participación en Gabinete Sectorial, Asamblea Nacional, Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural. Consejos Sectoriales. Convenios nacionales e internacionales.</p>
<p>Implementar en las instituciones educativas la formación y el conocimiento sobre la literatura universal, así como la literatura nacional y local.</p> <p>La literatura local y nacional tienen la misma importancia que la literatura universal; cada una expresa una determinada dimensión y no son excluyentes entre sí. La importancia de estudiar la literatura local revitaliza los saberes, conocimientos y personajes de los territorios diversos, constituyendo elementos necesarios para el diálogo intercultural desde la educación formal.</p>	<p>Ministerio de Educación: Regulación y Mitigación;</p> <p>SENESCYT: Prevención y Mitigación;</p> <p>Ministerio de Economía y Finanzas: Apoyo</p>	<p>Programas en los pensum de estudios para la formación y conocimiento sobre literatura universal, nacional y local</p>

Análisis y desarrollo de las propuestas de impacto	Actores coordinación y sus competencias:	Mecanismos de coordinación
<p>Garantizar el acceso pertinente a los servicios de educación especialmente para la población estudiantil de pueblos y nacionalidades en áreas rurales.</p> <p>Es importante establecer acciones y lineamientos territoriales de acceso equitativo a infraestructura y conocimiento, en base al desarrollo cultural de los pueblos.</p>	<p>MTOP: Mitigación</p> <p>Ministerio de Educación: Apoyo</p> <p>SENESCYT: Apoyo</p> <p>GADs: Mitigación</p> <p>Ministerio de Finanzas: Mitigación</p>	<p>Socialización de PPI de pueblos y nacionalidades.</p> <p>Participación en Gabinete Sectorial.</p> <p>Mesas de Trabajo Interinstitucional</p> <p>Acuerdos, reglamentos, ordenanzas</p> <p>Planificación de incidencia de la PPI, planes, programas y proyectos en el Plan Anual de inversiones (PAI) y los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en los GADs como entes locales en territorio</p>
<p>Garantizar que la infraestructura y tecnología educativa responda a las realidades de pueblos y nacionalidades, tenga pertinencia cultural y garantice el transporte rural comunitario promovido desde las iniciativas locales.</p> <p>En las áreas rurales de los pueblos montubios, afroecuatorianos, y de pueblos y nacionalidades indígenas, todavía no existe una tecnología educativa de acuerdo a sus realidades, por lo que es importante establecer acciones y lineamientos territoriales, incentivando el transporte en los sectores de mayor marginalidad en el sector rural.</p>	<p>Ministerio de Educación: Mitigación;</p> <p>GADs: Mitigación;</p> <p>Ministerio de Finanzas: Prevención;</p> <p>MINTEL: Mitigación;</p> <p>MTOP: Apoyo</p>	<p>Socialización de PPI de pueblos y nacionalidades</p> <p>Participación en Gabinete Sectorial.</p> <p>Incluir PPI de pueblos y nacionalidades en las Agendas locales de Igualdad</p>

MENU



1

2

3

4

5

6



METAS VINCULADAS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 – 2021

- Incrementar el porcentaje de instituciones educativas de jurisdicción intercultural bilingüe con Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe–MOSEIB implementado del 2,38% al 3,80% a 2021.
- Incrementar el porcentaje de instituciones educativas fiscales con oferta intercultural bilingüe en los circuitos con población mayoritaria de una nacionalidad o pueblo, del 65,9% al 75% a 2021.
- Incrementar la tasa neta de matrícula de personas por auto-identificación étnica (indígena, afroecuatorianos y montubio) en bachillerato del 58,20% al 70% a 2021.
- Lograr que la proporción de estudiantes en 3ro de Bachillerato (final de educación secundaria) auto identificados como indígenas, superen el nivel mínimo de competencia en la materia de Lengua y Literatura, desde 67,9% a un mínimo de 70% a 2021.
- Lograr que la proporción de estudiantes en 3ro de Bachillerato (final de educación secundaria) auto identificados como indígenas, superen el nivel mínimo de competencia en la materia de Matemáticas desde 56,20% a un mínimo de 60% a 2021.
- Lograr que la proporción de estudiantes en 3ro de Bachillerato (final de educación secundaria) auto identificados como afroecuatorianos superen el nivel mínimo de competencia en la materia de Matemáticas desde 50,40% a un mínimo de 60% a 2021.
- Lograr que la proporción de estudiantes en 3ro de Bachillerato (final de educación secundaria) auto identificados como montubios superen el nivel mínimo de competencia en la materia de Matemática desde 56,9% a un mínimo de 60% a 2021.
- Incrementar la tasa neta de matrícula de personas por auto-identificación étnica (indígenas, afroecuatorianos y montubios) en educación superior a 2021.

3 EJE DE INTERVENCIÓN CULTURA		
Análisis y desarrollo de las propuestas de impacto	Actores coordinación y sus competencias:	Mecanismos de coordinación
<p>Revitalizar y afianzar las identidades tradicionales y actos ancestrales como estrategia para la cohesión social y la interculturalidad del país. El proceso de revitalización y afianzamiento de las identidades culturales va más allá del reconocimiento de la diversidad, debe garantizar el respeto y la valoración de los saberes, conocimientos y lenguas de los pueblos y nacionalidades.</p>	<p>Ministerio de Cultura y Patrimonio: Regulación;</p> <p>Ministerio de Educación-Secretaría del Sistema de Educación Bilingüe: Mitigación;</p> <p>Ministerio de Turismo: Regulación</p>	<p>Participación en Gabinete Sectorial, Asamblea Nacional, Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural. Consejos Sectoriales. Convenios nacionales e internacionales.</p>
<p>Potenciar y desarrollar el cine, la música y las artes en general con valores históricos y culturales que afiancen la igualdad en la diversidad. La industria cultural transnacional hegemónica tiene la capacidad de debilitar las industrias emergentes, produciendo baja rentabilidad y desvalorización de las actividades culturales de pueblos y nacionalidades. El rol de la planificación estatal facilitará el fortalecimiento de las industrias culturales nacionales permitiendo generar bienes y servicios con enfoque intercultural y pertinencia lingüística. Evaluar y reorientar el uso pertinente de elementos ancestrales que representen a los pueblos, en las agrupaciones de danza, música, en la gastronomía, otros.</p>	<p>Ministerio de Cultura y Patrimonio: Regulación;</p> <p>Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y creatividad: Apoyo</p> <p>Ministerio de Educación: Mitigación;</p> <p>Ministerio de Turismo: Regulación</p>	<p>Participación en Gabinete Sectorial, Asamblea Nacional, Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural. Consejos Sectoriales. Convenios nacionales e internacionales.</p>



Análisis y desarrollo de las propuestas de impacto	Actores coordinación y sus competencias:	Mecanismos de coordinación
<p>Fortalecer la identidad cultural de niños/as y jóvenes indígenas, afroecuatorianos y montubios a través de su inclusión en programas deportivos, educativos y artísticos. La pérdida de la identidad es un fenómeno global a causa de la alienación cultural en la juventud. El fortalecimiento de la identidad es un proceso necesario para la sociedad intercultural mediante el desarrollo del arte, el deporte y la educación.</p>	<p>Ministerio de Cultura: Regulación;</p> <p>Ministerio de Educación-Secretaría del Sistema de Educación Bilingüe: Mitigación;</p> <p>SENESCYT: Mitigación</p> <p>Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y creatividades: Apoyo</p> <p>Ministerio de Economía y Finanzas: Apoyo</p> <p>Ministerio de Deporte: Mitigación</p>	<p>Realización de jornadas culturales con la participación de gestores culturales. Participación en Gabinete Sectorial Social, así como en el de Política Exterior y Promoción. Participación e incidencia en los Consejos Cantonales de Protección de Derechos. Participación en las Direcciones de cultura</p>
<p>Difundir el buen uso y significados de las vestimentas de pueblos y nacionalidades y sus símbolos con pertinencia cultural. Uno de los rasgos característicos de la diversidad cultural, que encierra procesos históricos de afirmación y asimilación es la indumentaria, por esta razón es pertinente que, en los establecimientos educativos, medios de comunicación, entornos laborales y todo tipo de espacios se permitan el uso de estos elementos culturales característicos.</p>	<p>Ministerio de Cultura y Patrimonio: Regulación;</p> <p>Ministerio de Educación y Secretaría del Sistema de Educación Bilingüe: Mitigación</p> <p>SENESCYT: Mitigación;</p> <p>Ministerio de Deporte: Mitigación;</p> <p>Agencia de Regulación y Control de las Comunicaciones: Regulación y Control</p> <p>Secretaría de Comunicación de la Presidencia: Control</p>	<p>Realización de jornadas culturales con la participación de gestores culturales. Participación en Gabinete Sectorial Social, así como en el de Política Exterior y Promoción. Participación e incidencia en los Consejos Cantonales de Protección de Derechos. Participación en las Direcciones de cultura</p>

Análisis y desarrollo de las propuestas de impacto	Actores coordinación y sus competencias:	Mecanismos de coordinación
<p>Promover y fomentar los juegos y deportes ancestrales, tradicionales, autóctonos y populares como medios de recreación personal y colectiva en el área rural y urbana. Otra de las características de las culturas son sus procesos de recreación asociados con el entorno social, cultural, natural y su cosmovisión, de esta forma los juegos y deportes generan una dinámica social que fortalece el tejido social de los pueblos y nacionalidades, por tanto, su promoción y fomento está relacionado con la revitalización de las culturas diversas.</p>	<p>Ministerio del Deporte: Regulación;</p> <p>Ministerio de Educación y Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe: Mitigación;</p> <p>SENESCYT: Mitigación;</p> <p>Ministerio de Economía y Finanzas: Apoyo;</p> <p>Ministerio de Cultura: Mitigación</p>	<p>Mesas técnicas para asegurar el financiamiento de programas enmarcados en estas políticas, de igual forma para la difusión en todos los medios de comunicación. Participación en gabinete sectorial social</p>
METAS VINCULADAS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 – 2021		
<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021. Incrementar del 2,4% al 3,5% la contribución de las actividades culturales al Producto Interno Bruto a 2021. 		

MENU



1

2

3

4

5

6



4 EJE DE INTERVENCIÓN TRABAJO Y EMPLEO

Análisis y desarrollo de las propuestas de impacto	Actores coordinación y sus competencias:	Mecanismos de coordinación
<p>Incremento de la participación de los pueblos y nacionalidades en el mercado laboral y empleo en sectores económicos del conocimiento y habilidades. La discriminación es un problema estructural con efectos directos en la economía, causada por la permanencia de relaciones de poder excluyentes en el Estado y la sociedad. La intervención del Estado para lograr una mejor inserción laboral de personas de pueblos y nacionalidades, disminuirá la discriminación étnica, puesto que esta se agrava cuando se complementa con un problema de pobreza multidimensional. Para ello, el Ministerio de Trabajo generará normativas adecuadas de carácter obligatorio para las entidades públicas y privadas, incorporando acciones afirmativas como sustento de la política pública.</p>	<p>Ministerio de Trabajo: Regulación y Prevención;</p> <p>Asamblea Nacional: Regulación;</p> <p>CNIPN: Apoyo;</p> <p>Ministerio del Ambiente: Regulación y Prevención;</p> <p>MAG: Apoyo;</p> <p>Ministerio de Acuicultura y pesca: Regulación y Prevención;</p> <p>IESS: Regulación y Prevención</p>	<p>Consejos Sectoriales, Mesas Técnicas, Agenda sectorial, Mesas interinstitucionales. Capacitaciones, Observatorios</p>
<p>Dinamizar las actividades pesqueras, artesanales, acuícolas para garantizar la inclusión laboral de las personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades. En el marco de la relación armónica entre ser humano y naturaleza, es necesario generar empleo que permita dinamizar la economía de las personas comunidades, pueblos y nacionalidades. Es fundamental articular la normativización y regulación de esta actividad, de esta manera prevenir una profundización de la discriminación laboral ya existente</p>	<p>Ministerio de Trabajo: Regulación;</p> <p>MAG: Mitigación;</p> <p>MAP: Mitigación;</p> <p>MIPRO: Mitigación;</p> <p>Asamblea Nacional: Regulación</p>	<p>Mesas técnicas interinstitucionales con actores de ejecución y Ministerio de Trabajo, para articular acciones en la control y dinamización de las actividades pesqueras, artesanales y acuícolas.</p>



Análisis y desarrollo de las propuestas de impacto	Actores coordinación y sus competencias:	Mecanismos de coordinación
<p>Reconocer oficios vinculados con las experticias, conocimientos y saberes de los pueblos y nacionalidades, con el fin de garantizar la regularización laboral y remuneración adecuada. El reconocimiento de las experticias, los conocimientos y los saberes necesitan tener una remuneración adecuada, como garantía a su desarrollo laboral.</p>	<p>Ministerio de trabajo Regulación;</p> <p>Ministerio de Salud Pública; Regulación y Prevención;</p> <p>Ministerio de Inclusión Social: Prevención.</p>	<p>Establecer Mesas técnicas de trabajo para elaborar conjuntamente acuerdos ministeriales, resoluciones, reglamentos y reformas a las leyes vigentes. Firmar convenios de inclusión laboral, participar en Gabinete Sectorial para transversalizar políticas de inclusión y equidad laboral.</p>
<p>Garantizar con acciones afirmativas la inclusión laboral en el sector público y privado para personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades. Es fundamental que la ejecución de acciones afirmativas garantice la equidad laboral y tengan un carácter mandatorio desde la política pública y normas correspondientes, para que representantes de pueblos y nacionalidades accedan a plazas laborales en reconocimiento a su historia, reduciendo la brecha del subempleo por ingresos que generan explotación y la desigualdad salarial.</p>	<p>Ministerio de Trabajo: Regulación;</p> <p>Ministerio de Inclusión Social: Prevención</p>	<p>Establecer mesas técnicas de trabajo para elaborar conjuntamente acuerdos ministeriales, resoluciones, reglamentos y reformas a las leyes vigentes. Firmar convenios interinstitucionales de inclusión laboral. Participar en Gabinete Sectorial para transversalizar políticas de inclusión y equidad laboral.</p>
<p>Aplicación e implementación de un sistema de escalafón y ascenso laboral para personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades. Es necesario comprender que las acciones afirmativas permiten combatir las situaciones de desventaja y discriminación estructural que atraviesan los pueblos y nacionalidades. Para superar estas dificultades es necesario contar con procesos que reconozcan los conocimientos otros y el dominio lingüístico en lenguas de las nacionalidades indígena de los servidores públicos o de los postulantes a cargos públicos que incrementen su mérito y oportunidad de acceso o de ascenso laboral.</p>	<p>SENESCYT: Prevención;</p> <p>Ministerio del Trabajo: Regulación y Apoyo</p> <p>Ministerio de Educación_ Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe Prevención;</p>	<p>Establecer Mesas técnicas de trabajo para elaborar conjuntamente acuerdos ministeriales específicos para pueblos y nacionalidades, resoluciones, reglamentos y reformas a las leyes vigentes. Firmar convenios de inclusión laboral. Participar en Gabinete Sectorial Social para transversalizar políticas de inclusión laboral.</p>

Análisis y desarrollo de las propuestas de impacto	Actores coordinación y sus competencias:	Mecanismos de coordinación
<p>Asegurar el cierre de brechas salariales para personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades. El empleo inadecuado afecta principalmente a los sectores tradicionalmente excluidos, entre ellos los pueblos y nacionalidades, por lo que el cierre de brechas salariales, es un imperativo categórico para superar la pobreza por ingresos y fomentar así la justicia social. El Ministerio de Trabajo deberá regular con acciones afirmativas el acceso al trabajo para pueblos y nacionalidades.</p>	<p>Ministerio de Trabajo Regulación; MAG: Mitigación; MAP: Mitigación; MIPRO: Mitigación</p>	<p>Participación en Gabinete Sectorial, Agenda Sectorial, Consejo Ciudadanos Sectoriales.</p>
<p>Implementar la universalización de la cobertura de la seguridad social del IESS en el sector urbano y rural, a personas con o sin relación de dependencia pertenecientes a pueblos y nacionalidades. La discriminación se contrarresta con justicia social y parte de ello es la seguridad social como un derecho de los grupos tradicionalmente excluidos. Para ello, el gobierno nacional en coordinación con los organismos competentes generara normativas y políticas públicas necesarias para garantizar el acceso universal a la seguridad social.</p>	<p>Ministerio de Trabajo: Regulación MAG: Mitigación; MAP: Mitigación; MIPRO: Mitigación; Asamblea Nacional: Regulación</p>	<p>Mesas técnicas interinstitucionales con actores de ejecución y Ministerio de trabajo, para ampliar cobertura del IESS</p>
METAS VINCULADAS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 – 2021		
<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el porcentaje de personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades que tienen empleo adecuado del 26% al 32% a 2021. • Incrementar el porcentaje de personas cubiertas por alguno de los regímenes de seguridad social pública contributiva del 47% al 51,2% a 2021. 		

5 EJE DE INTERVENCIÓN TIERRAS y TERRITORIOS		
Análisis y desarrollo de las propuestas de impacto	Actores coordinación y sus competencias:	Mecanismos de coordinación
<p>Generar e implementar mecanismos de reconocimiento, respeto y garantía de los derechos territoriales de los pueblos en aislamiento voluntario.</p> <p>Es necesario que el MAE, en coordinación el MAG, CONALI y otras entidades promuevan políticas que garanticen la libre determinación de los pueblos en aislamiento voluntario y la biodiversidad de los territorios en los que usualmente habitan.</p>	<p>Ministerio del Ambiente: Regulación</p> <p>Secretaría de Derechos Humanos: Mitigación y Regulación</p> <p>Secretaría de Gestión de Riesgos: Mitigación.</p> <p>Planifica Ecuador Apoyo</p>	<p>Participación en Gabinete Sectorial, Mesas Técnicas, Agenda Sectorial, Consejo Ciudadanos Sectoriales.</p>
<p>Mejora de procesos de consulta previa, pre legislativa y ambiental orientados a proteger el patrimonio tangible e intangible, de los pueblos y nacionalidades.</p> <p>Garantizar el derecho a ser consultados a los Pueblos y Nacionalidades frente a cualquier plan y programa de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y territorios, y que puedan afectarles ambiental o culturalmente.</p>	<p>Ministerio del Ambiente: Regulación</p> <p>Ministerio Agricultura: Mitigación y Regulación</p> <p>Secretaría de Derechos Humanos: Mitigación y regulación</p> <p>Secretaría de Gestión de Riesgos: Mitigación.</p> <p>S. Planifica Ecuador: Apoyo</p> <p>Asamblea Nacional: Regulación</p> <p>MAP: Mitigación</p>	<p>Participación en Gabinete Sectorial, Agenda Sectorial, Consejo Ciudadanos Sectoriales.</p> <p>Gobiernos Comunitarios</p>
<p>Promover la corresponsabilidad de pueblos y nacionalidades indígenas con entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de los recursos naturales.</p> <p>Es necesario que se fortalezcan los mecanismos que promuevan un desarrollo sustentable y sostenible de los recursos naturales sobre la base de una corresponsabilidad de todos los actores presentes en un territorio.</p>	<p>Ministerio de Justicia: Regulación;</p> <p>Ministerio del Ambiente: Regulación</p> <p>Ministerio Agricultura y Ganadería: Mitigación y Regulación</p> <p>Secretaría de Gestión de Riesgos: Mitigación.</p> <p>SENPLADES: Apoyo</p> <p>Ministerio de la Producción: Mitigación</p>	<p>Participación en Gabinete Sectorial, Agenda Sectorial, Consejo Ciudadanos Sectoriales.</p> <p>Participación en Gabinete Sectorial, Reglamentos, acuerdos. Sectores empresariales.</p>

MENU



Análisis y desarrollo de las propuestas de impacto	Actores coordinación y sus competencias:	Mecanismos de coordinación
<p>Articular los diferentes planes de vida de los pueblos y nacionalidades con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.</p> <p>Es necesario reconocer las dinámicas y procesos de comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos con las diferentes entidades colectivas, para trabajar coordinadamente con las diferentes instancias del Estado en los procesos de planificación y de ordenamiento territorial.</p>	<p>Ministerio Agricultura: Mitigación y regulación</p> <p>Secretaría de Gestión de Riesgos: Mitigación.</p> <p>S. Planifica Ecuador: Apoyo</p> <p>Ministerio de la Producción: Mitigación</p>	<p>Participación en Gabinete Sectorial, Agenda Sectorial, Consejo Ciudadanos Sectoriales.</p> <p>Gobiernos comunitarios, GADs.</p>
<p>Implementar un proceso de revolución agraria integral(tierra, agua, riego, territorio, créditos, producción, comercialización y conservación de los recursos naturales).</p> <p>Es necesario realizar la regularización de procesos de titulación de tierras y territorios; control del reparto de tierras para contrarrestar el minifundio; asignación de recursos para las comunidades a cargo de su cuidado, generando incentivos que motiven a las comunidades guardianas a realizar dicha tarea; dar cumplimiento al pago de las compensaciones ambientales; reforzar los controles de la tala de árboles y la contaminación de ríos por actividades mineras, petroleras y desecho de residuos químicos y exigir a los GADs la implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales contaminadas por la producción minera, así como la aplicación de la ley en relación a este tema; generar campañas de sensibilización entre todos los actores sobre la conservación del agua.</p>	<p>Ministerio de Agricultura: Regulación; Subsecretaría de Tierras: Mitigación;</p> <p>Ministerio del Ambiente: Regulación;</p> <p>Secretaría de Gestión de Riesgos: Mitigación</p> <p>SENAGUA:Mitigación</p> <p>Secretaría de Derechos Humanos: Apoyo</p>	<p>Participación en Gabinete Sectorial, Mesas de trabajo Interinstitucional con instituciones competentes (MAG, Subsecretaría de Tierras, Ministerio del Ambiente, Secretaría de gestión de Riesgos, Secretaría de Derechos Humanos, Minería y Petróleo)</p>

METAS VINCULADAS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 – 2021

- Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021.
- Reducir al 15% la deforestación bruta con respecto al nivel de referencia de emisiones forestales a 2021.
- Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas a 2021. Aumentar de 98,9 a 112 el índice de productividad agrícola nacional a 2021
- Incrementar el acceso a riego de 760 473 ha. a 826 695 ha. a 2021.
- Incrementar del 86,44% al 86,87% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos a 2021.
- Reducir la concentración de la tierra a 2021.
- Aumentar la titularización de tierras a 2021.
- Reducir el margen de intermediación en productos alimenticios a 2021: mejorar el Índice de Intercambio.

MENU



1

2

3

4

5

6



6 EJE DE INTERVENCIÓN PRODUCCIÓN

Análisis y desarrollo de las propuestas de impacto	Actores coordinación y sus competencias:	Mecanismos de coordinación
<p>Conformación de empresas asociativas y de economía popular y solidaria en las nacionalidades y pueblos.</p> <p>La conformación de empresas asociativas dentro del sistema de economía popular y solidaria, propende en los pueblos y nacionalidades a establecer la asociatividad en forma legal y jurídica, y aporta en el encadenamiento para el desarrollo productivo de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, con una inclusión sistémica.</p> <p>Esto permitirá el mejoramiento de la calidad, productividad y comercialización, a través del intercambio, trueque de productos en los mercados locales, articulados al mercado nacional; con responsabilidades laborales, ambientales, sanitarias y tributarias, regulada por la ley y los reglamentos.</p>	<p>Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP): Apoyo;</p> <p>Ministerio de Salud: Regulación</p> <p>Superintendencia de Economía Popular y solidaria: Regulación y Control</p> <p>Ministerio de Comercio Exterior: Apoyo</p> <p>Ministerio de Agricultura y Ganadería: Apoyo</p> <p>Ministerio de Industrias y Productividad: Apoyo</p>	<p>Participación en Gabinete Sectorial, Agenda Sectorial, Consejo Ciudadanos Sectoriales.</p>
<p>Generación de sistemas de inversión productiva de acuerdo a la dinámica de los procesos y ciclos económicos de pueblos y nacionalidades.</p> <p>La economía de los pequeños y medianos productores de Pueblos y Nacionalidades es débil en su nivel de inversión productiva al no tener acciones de garantía que sustenten sistemas potenciales de producción mediante la banca pública y privada, en consecuencia es necesario fortalecer el sistema de organizaciones de ahorro y crédito locales, a través de cooperativas, cajas de ahorro, bancos comunales y otros que sirven tanto para los depósitos de ahorro de las familias de las nacionalidades y pueblos que promuevan sistemas de emprendimientos productivos. Además de promover la obtención de créditos productivos y de consumo.</p>	<p>MIPRO, MIESS: Prevención;</p> <p>Ministerio de Comercio Exterior: Apoyo</p> <p>Ministerio de Agricultura y Ganadería: Apoyo</p> <p>Ministerio de Industrias y Productividad: Apoyo</p> <p>CNF, BANECUADOR: Apoyo</p>	<p>Participación en Gabinete Sectorial, Agenda Sectorial, Consejo Ciudadanos Sectoriales.</p>

Análisis y desarrollo de las propuestas de impacto	Actores coordinación y sus competencias:	Mecanismos de coordinación
<p>Fortalecer la asociatividad y creación de empresas comunitarias agrícolas mediante programas de acceso preferencial al crédito con plazos e intereses que responda a la realidad y formas de vida de los pueblos y nacionalidades.</p> <p>Los productores se convierten en protagonistas del cambio en función de su dignidad y calidad de vida, en la conformación de circuito económicos solidarios. Las formas o maneras de organización social comunitaria, formalizadas o no, existen en los pueblos y nacionalidades, y este nuevo enfoque, genera contextos para que los productores decidan asociarse bajo sus propias lógicas y dinámicas, favoreciendo mecanismos que generen confianza y relaciones de solidaridad y apoyo mutuo, que rompen esquemas de intermediación y explotación convirtiendo los pequeños y medianos productores como parte generadora de la economía Nacional y por ende en el sector que brinda al país la seguridad y soberanía alimentaria.</p>	<p>MDT: Regulación;</p> <p>S. Planifica Ecuador: Regulación;</p> <p>Superintendencias: Regulación</p>	<p>Socialización de Política Públicas Incluyentes de pueblos y nacionalidades. Participación en Gabinete Sectorial.</p> <p>Mesas de Trabajo Interinstitucional</p> <p>Convenios con Universidades, acuerdos, reglamentos. Planificación de incidencia de la PPI, planes, programas y proyectos en el Plan Anual de Inversiones (PAI) del Ministerio Regulador</p>
<p>Establecer estrategias de fomento de la agricultura familiar campesina de pueblos y nacionalidades.</p> <p>Que desde las instancias estatales (MAG, MAP) se fortalezca la producción agrícola comunitaria y se apoye la implementación de huertos botánicos/orgánicos y medicinales, con manejo familiar o escolar; creación de comisiones de trabajo: semillas, agua y saberes ancestrales e implementación de espacios (ferias) de intercambio de saberes y comercialización de productos orgánicos a nivel provincial.</p>	<p>Apoyo; Asamblea Nacional:</p> <p>Organizaciones de Pueblos y Nacionalidades: Regulación;</p> <p>S. Planifica Ecuador:</p> <p>MAG: Regulador</p> <p>SEPS: Apoyo</p> <p>IEPS: Apoyo</p> <p>BAN Ecuador: Apoyo.</p>	<p>Propuestas de ley Electoral, Propuesta de reformas de leyes electorales, mesas técnicas-políticas, Veedurías Ciudadanas, Parlamentos Provinciales de Pueblos y Nacionalidades de PN, Convenios con Universidades.</p>

MENU



1

2

3

4

5

6



Análisis y desarrollo de las propuestas de impacto	Actores coordinación y sus competencias:	Mecanismos de coordinación
<p>Mejoramiento de la capacidad técnica productiva asociada a las ramas de actividades económicas de pueblos y nacionalidades</p> <p>El Estado a través de los organismos competentes como Min de Trabajo, SECAP, IEPS, SEPS deben desarrollar programas y proyectos de mejoramiento de la capacidad técnica productiva en ramas de los Pueblos y Nacionalidades, sobre todo enfocada a los principales rubros productivos estratégicos de la economía familiar campesina: Café, Cacao, Maíz, Panela, Quinoa, granos y harinas y otros productos agrícolas.</p>	<p>Ministerio de Finanzas: Regulación</p> <p>S. Planifica Ecuador: Mitigación</p> <p>Ministerio de Trabajo: Mitigación</p> <p>Ministerio de Educación: Apoyo, Regulación</p> <p>Ministerio de Salud: Regulación</p> <p>IESS: Regulación</p> <p>MIDUVI: Mitigación</p> <p>Programa casa para todos: Mitigación</p> <p>CONAFIPS: Mitigación</p> <p>GADs: Mitigación</p>	<p>Mesas técnicas, campañas de sensibilización en la comunidad educativa y personal de salud, sobre interculturalidad y plurinacionalidad. Accesibilidad al crédito, sistema de comercialización solidaria, fomento a la exportación en la red de mercado solidario, sistema de tributación acorde a la realidad de las PYMES.</p>
<p>Diseñar mecanismos que protejan la informalidad en las actividades económicas de pueblos y nacionalidades.</p> <p>Las actividades informales en las ciudades generalmente son parte de las estrategias de sobrevivencia de familias campesinas, por lo que es necesario que los GADs desarrollen estrategias de protección y fomento de actividades dignas que reflejen la inserción laboral, para evitar caer en acciones represivas como suceden en la actualidad.</p>	<p>Ministerio de Finanzas: Regulación</p> <p>SENPLADES: Mitigación</p> <p>Ministerio de Trabajo: Mitigación</p> <p>Ministerio de Educación: Apoyo, Regulación</p> <p>CONAFIPS: Mitigación</p> <p>GADs: Mitigación</p>	<p>Mesas técnicas, campañas de sensibilización en la comunidad educativa y personal de salud, sobre interculturalidad y plurinacionalidad. Accesibilidad al crédito.</p>

Análisis y desarrollo de las propuestas de impacto	Actores coordinación y sus competencias:	Mecanismos de coordinación
<p>Garantizar la implementación de políticas públicas de inversión para el fomento, promoción y difusión del turismo comunitario con enfoque de protección y potenciación cultural a nivel local, nacional e internacional y fortalecer el turismo rural participativo, recuperando activos improductivos.</p> <p>Desde el Ministerio de Turismo y con el Financiamiento directo desde el Ministerio de Finanzas se debe apoyar el desarrollo del turismo comunitario de pueblos y nacionalidades con la capacitación y certificación respectiva del SECAP, con apoyo en la construcción de infraestructura de alojamiento y la asesoría y acompañamiento de parte del Consejo Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades. Es importante, además, garantizar la asignación del 12% de los ingresos petroleros y mineros a proyectos de desarrollo de pueblos y nacionalidades de la Amazonia especialmente como lo establece la Ley, para a través del MINTUR planificar, implementar y ejecutar proyectos turísticos comunitarios.</p>	<p>S. Planifica Ecuador: Mitigación</p> <p>Finanzas: Apoyo</p> <p>Ministerio de Turismo: Mitigación</p> <p>Ministerio de Cultura: Mitigación</p>	<p>Participación en Gabinetes sectoriales, agendas sectoriales, resoluciones, ordenanzas (GADs)</p> <p>Reglamentos, Resoluciones, Campañas de sensibilización.</p>

MENU



1

2

3

4

5

6



METAS VINCULADAS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 – 2021

- Incrementar las exportaciones agropecuarias y agroindustriales en al menos 33% a 2021.
- Aumentar de 98,9 a 112 el índice de productividad agrícola nacional a 2021
- Incrementar el acceso a riego de 760 473 ha. a 826 695 ha. a 2021.
- Incrementar del 86,44% al 86,87% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos a 2021.
- Reducir el margen de intermediación en productos alimenticios a 2021: mejorar el Índice de Intercambio.
- Incrementar el acceso de la Economía Popular y Solidaria a mercados locales e internacionales a 2021.
- Incrementar la participación de la Economía Popular y Solidaria en el monto de la contratación pública a 2021.
- Aumentar el porcentaje de compras totales que realizan los supermercados y/o similares a los actores de la Economía Popular y Solidaria, artesanos, micro y pequeños y medianos proveedores nacionales a 2021.
- Incrementar el número de operaciones nuevas del segmento de microcrédito en relación al número total de nuevas operaciones del Sistema Financiero Nacional del 10,34% a 11,44% a 2021.

7 EJE DE INTERVENCIÓN VIVIENDA		
Análisis y desarrollo de las propuestas de impacto	Actores coordinación y sus competencias:	Mecanismos de coordinación
<p>Garantizar el acceso a la vivienda con pertinencia cultural y ambiental para personas de pueblos y nacionalidades. Incorporación de pueblos y nacionalidades en los planes y programas de inversión social que se implementan desde el Estado, considerando priorizar aquellas familias que están en los quintiles más bajos de pobreza. Que la concepción y construcción respondan a las necesidades, cosmovisiones, usos y costumbres de los requirentes.</p>	<p>Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda: Regulación;</p> <p>S. Planifica Ecuador: Mitigación;</p> <p>Programa casa para todos: Mitigación</p>	<p>Mesas técnicas interinstitucionales con GAD, Consejos Consultivos ciudadanos, para promover la accesibilidad al crédito para vivienda, y para realizar estudios y planes sociales de desarrollo en este campo.</p>
METAS VINCULADAS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 – 2021		
<ul style="list-style-type: none"> Incrementar de 53% a 95% el número de hogares con vivienda propia y digna en los pueblos y nacionalidades, que se encuentran en situación de extrema pobreza al 2021 Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura al 2021. Incrementar el porcentaje de aguas residuales con tratamiento adecuado al 2021. Incrementar al porcentaje de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado: Incrementar el porcentaje de hogares que disponen de agua por tubería y saneamiento adecuado al 2021. Incrementar al porcentaje de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado: Incrementar el porcentaje de hogares que utiliza suministros seguros de agua para beber y servicios de saneamiento básico al 2021 		



8 EJE DE INTERVENCIÓN JUSTICIA

Análisis y desarrollo de las propuestas de impacto	Actores coordinación y sus competencias:	Mecanismos de coordinación
<p>Fortalecer el marco jurídico para la aplicación de la Justicia Indígena.- El Estado a través de sus órganos competentes generará estrategias, normas, resoluciones y demás actos administrativos que promuevan y aseguren a las comunidades, pueblos y nacionalidades el ejercicio pleno del derecho colectivo a la administración de justicia. (respeto a DDHH)</p>		
<p>Garantizar la aplicación de la justicia indígena, así como el respeto por parte de las instituciones y autoridades públicas. El Consejo de la Judicatura, en el marco de sus competencias y de la reestructuración de la administración de justicia, derivada de la consulta popular de 2011, determinará los recursos humanos, económicos y de cualquier naturaleza que sean necesarios para establecer mecanismos eficientes de coordinación y cooperación entre la jurisdicción indígena y la jurisdicción ordinaria</p>	<p>Secretaría de Derechos Humanos: Regulador; Consejo de la Judicatura: Implementador y Regulador; Defensoría Pública: Regulador; Defensoría del Pueblo: Regulador</p>	<p>Mesas técnicas interinstitucionales con los operadores de justicia ordinaria, autoridad de la justicia indígena y Consejo de la Judicatura.</p>

Análisis y desarrollo de las propuestas de impacto	Actores coordinación y sus competencias:	Mecanismos de coordinación
<p>Creación de un nuevo marco jurídico para la aplicación de la justicia indígena. Promover la articulación entre la justicia indígena y el sistema judicial ordinario, que garantice los derechos humanos, en el marco del pluralismo jurídico.</p> <p>Acceso a la justicia.- El Estado debe garantizar acceso a la justicia sin discriminación, racismo y xenofobia</p> <p>Implementar programas de capacitación y formación a todos los servidores públicos de los organismos públicos competentes, sobre el pluralismo jurídico y justicia indígena y otros que aseguren el conocimiento adecuado de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades.</p> <p>Incluir la materia de pluralismo jurídico y justicia indígena en los programas de estudio de tercer y cuarto nivel en el área de Derecho de las Universidades.</p> <p>Desarrollar una propuesta sobre la incorporación del concepto de delito de odio.</p> <p>Fortalecer la institucionalidad pública para la recepción y atención de casos de vulneración de derechos. Promocionar el rol de la Defensoría del Pueblo en la recepción, denuncia y atención de los casos de vulneración derechos, maltratos y racismo, a través de los medios de comunicación y redes sociales.</p>	<p>Secretaría de Derechos Humanos: Regulador</p> <p>Consejo de la Judicatura: Regulador</p> <p>Defensoría Pública: Regulador</p> <p>Defensoría del Pueblo: Regulador</p> <p>Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología: Apoyo</p>	<p>Mesas técnicas interinstitucionales con los operadores de justicia ordinaria, autoridad de la justicia indígena y Consejo de la Judicatura.</p>

MENU



1

2

3

4

5

6



Análisis y desarrollo de las propuestas de impacto	Actores coordinación y sus competencias:	Mecanismos de coordinación
<p>Capacitación al personal operador de justicia. Implementar programas de capacitación al personal operador de justicia ordinaria a nivel nacional, sobre pluralismo jurídico y derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades.</p> <p>Capacitación y formación.- Implementar programas de capacitación y formación a todos los servidores públicos de los organismos públicos competentes, sobre el pluralismo jurídico y justicia indígena y otros que aseguren el conocimiento adecuado de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades.</p> <p>Incluir la materia de pluralismo jurídico y justicia indígena en los programas de estudio de tercer y cuarto nivel en el área de Derecho de las Universidades.</p> <p>Capacitación formación a autoridades indígenas</p>	<p>Secretaría de Derechos Humanos: Regulador</p> <p>Consejo de la Judicatura: Regulador</p> <p>Defensoría Pública: Regulador</p> <p>Defensoría del Pueblo: Regulador</p>	<p>Mesas técnicas interinstitucionales con los operadores de justicia ordinaria y autoridad de la justicia indígena y Consejo de la Judicatura.</p>

Análisis y desarrollo de las propuestas de impacto	Actores coordinación y sus competencias:	Mecanismos de coordinación
<p>Sistema de rehabilitación social para las personas de pueblos y nacionalidades. Respetar los sistemas de rehabilitación social desde la cosmovisión de la justicia indígena y la cooperación y coordinación con la justicia ordinaria para solución de conflictos de pueblos y nacionalidades.</p> <p>Sistema de rehabilitación social.- Respetar los derechos reconocidos en los instrumentos internacionales de derechos humanos y la cosmovisión de los pueblos y nacionalidades sobre la aplicación de una pena a las personas miembros de los pueblos y sus mecanismos de rehabilitación y reinserción a la sociedad.</p> <p>Respetar los derechos reconocidos en los instrumentos internacionales de derechos humanos y la cosmovisión de los pueblos y nacionalidades sobre la aplicación de una pena a las personas miembros de los pueblos y sus mecanismos de rehabilitación y reinserción a la sociedad.</p> <p>Garantizar la seguridad y la vida pacífica de los pueblos y nacionalidades mediante la implementación de políticas y acciones con enfoque intercultural, participación comunitaria y fortalecimiento de sus autoridades e institucionalidad de cada uno de los pueblos.</p> <p>Garantizar la seguridad y la vida pacífica de los pueblos y nacionalidades mediante la implementación de políticas y acciones con enfoque intercultural, participación comunitaria y fortalecimiento de sus autoridades e institucionalidad de cada uno de los pueblos.</p>	<p>Secretaría de Derechos Humanos: Regulador</p> <p>Consejo de la Judicatura: Regulador</p> <p>Defensoría Pública: Regulador</p> <p>Defensoría del Pueblo: Regulador</p>	<p>Mesas técnicas interinstitucionales con los operadores de justicia ordinaria, autoridad de la justicia indígena y Consejo de la Judicatura</p>



Análisis y desarrollo de las propuestas de impacto	Actores coordinación y sus competencias:	Mecanismos de coordinación
<p>Campañas de información sobre los sistemas de justicia indígena.</p> <p>Promover campañas de difusión sobre los sistemas de justicia indígena a través de los medios comunicación, redes sociales, en sus respectivas lenguas ancestrales.</p>	<p>Ministerio de justicia: Regulador</p> <p>Consejo de la Judicatura: Regulador</p> <p>Defensoría Pública: Regulador</p> <p>Defensoría del Pueblo: Regulador</p>	<p>Mesas técnicas interinstitucionales con los operadores de justicia ordinaria, autoridad de la justicia indígena y Consejo de la Judicatura.</p>
<p>Cultura organizacional para el cumplimiento del principio de igualdad.</p> <p>Impulsar la cultura en el servicio público que acate el principio constitucional de igualdad y no discriminación.</p> <p>Implementar servicios de mediadores interculturales, de intérpretes y traductores certificados en leguas ancestrales, en las fiscalías y juzgados, que contribuyan a una adecuada interlocución en los procesos, para evitar discriminación y maltrato a las personas de pueblos y nacionalidades, especialmente a las mujeres.</p>	<p>Secretaría de Derechos Humanos: Regulador</p> <p>Consejo de la Judicatura: Regulador</p> <p>Defensoría Pública: Regulador</p> <p>Defensoría del Pueblo: Regulador</p>	<p>Mesas técnicas interinstitucionales con los operadores de justicia ordinaria, autoridad de la justicia indígena y Consejo de la Judicatura.</p> <p>Mesas técnicas interinstitucionales con los operadores de justicia ordinaria y autoridad de la justicia indígena, Consejo de la Judicatura.</p>
<p>METAS VINCULADAS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 - 2021</p>		
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de salud, justicia y seguridad integral, con pertinencia cultural y territorial, en zonas rurales, al 2021. 		

9 EJE DE INTERVENCIÓN ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN		
Análisis y desarrollo de las propuestas de impacto	Actores coordinación y sus competencias:	Mecanismos de coordinación
<p>Que los movimientos y partidos políticos como una manera de inclusión y no discriminación promuevan la participación política equitativa al interior de sus organizaciones. Se establecerá la formación de liderazgos, con iniciativas de gestión a nivel provincial, que en su espacio de participación comunitaria generarán mecanismos de participación activa y representación en las instituciones públicas y en sus directorios con miembros de los diferentes pueblos y nacionalidades.</p>	<p>Asamblea Nacional: Regulación</p> <p>Consejo Nacional Electoral (CNE): Mitigación</p>	<p>Socialización de PPI de pueblos y nacionalidades</p> <p>Participación en Gabinete Sectorial.</p> <p>Mesas de Trabajo Interinstitucionales</p> <p>Convenio con Consejo Nacional Electoral.</p> <p>Programas de Escuelas de formación de líderes,</p> <p>Acuerdos, reglamentos reformas al Código Orgánico Electoral y el Código de la Democracia para la representación de pueblos y nacionalidades.</p>
<p>Discusión de propuestas que promueven una representación directa de Pueblos y Nacionalidades. Una de las principales demandas desde los pueblos y nacionalidades en el ámbito político, está relacionado a lograr asignación directa de escaños en listas de partidos, viabilizar a través del CNE y/o Asamblea Nacional la asignación obligatoria de escaños por parte de los partidos y/u organizaciones políticas para representantes de los pueblos y nacionalidades de acuerdo a sus porcentajes de población en las distintas circunscripciones territoriales.</p>	<p>CNE: Regulación</p> <p>CPCCS: Regulación</p> <p>Asamblea Nacional: Apoyo</p> <p>Organizaciones de Pueblos y Nacionalidades, Gobiernos Comunitarios: Mitigación</p> <p>S. Planifica Ecuador: Apoyo</p> <p>Secretaría Nacional de Derechos Humanos: Regulación</p> <p>CNE-Instituto de la Democracia: Mitigación</p>	<p>Propuestas de ley Electoral, Propuesta de reformas de leyes electorales, mesas técnicas-políticas, Veedurías Ciudadanas, Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades de PN, convenios con universidades.</p>

MENU



1

2

3

4

5

6



Análisis y desarrollo de las propuestas de impacto	Actores coordinación y sus competencias:	Mecanismos de coordinación
<p>Fomento de escuelas de formación ciudadana y participación para representantes de pueblos y nacionalidades. Consiste en desarrollar programas de capacitación para pueblos y nacionalidades en temas de derechos, liderazgo, gestión política, formas de gobierno, organización política comunitaria y participación política, con especial énfasis entre los jóvenes, mujeres, líderes.</p>	<p>Asamblea Nacional: Regulación</p> <p>CNE: Mitigación</p> <p>Secretaría Nacional de Derechos Humanos: Apoyo</p> <p>Asamblea Nacional: Apoyo</p> <p>Organizaciones de Pueblos y Nacionalidades: Mitigación</p> <p>CPPCCS: Regulación</p> <p>S. Planifica Ecuador: Apoyo</p> <p>SNGP: Regulación</p> <p>CNE-Instituto de la Democracia: Mitigación</p>	<p>Socialización de PPI de pueblos y nacionalidades.</p> <p>Participación en Gabinetes Sectoriales.</p> <p>Mesas de Trabajo Interinstitucionales</p> <p>Convenios con Consejo Nacional Electoral.</p> <p>Programas de Escuelas de formación de líderes</p> <p>Acuerdos, Reglamentos, Reformas al Código Orgánico Electoral para la representación de pueblos y nacionalidades</p> <p>Propuestas de ley Electoral, Propuesta de reformas de leyes electorales.</p>
<p>Fortalecer las instancias de organización y participación existentes de los pueblos y nacionalidades. Es necesario reconocer las instancias comunitarias que estipula la Ley de Comunas (cabildos, síndicos y juntas) para trabajar coordinadamente con la administración de justicia, con delegación de responsabilidades, poder de decisión y presupuesto necesario para operar, equiparable al asignado a la justicia ordinaria.</p>	<p>Asamblea Nacional: Regulación</p> <p>CNE: Mitigación</p> <p>Secretaría Nacional de Derechos Humanos: Apoyo y Regulación</p> <p>Asamblea Nacional: Apoyo</p> <p>Organizaciones de Pueblos y Nacionalidades: Mitigación</p> <p>CPPCCS: Regulación</p> <p>S Planifica Ecuador: Apoyo</p> <p>CNE-Instituto de la Democracia: Mitigación</p>	<p>Mesas técnicas-políticas, Veedurías Ciudadanas, Parlamentos Provinciales de Pueblos y Nacionalidades de PN, Convenios con Universidades.</p> <p>Propuestas de ley Electoral, Propuesta de reformas de leyes electorales, mesas técnicas-políticas, Veedurías Ciudadanas, Parlamentos Provinciales de Pueblos y Nacionalidades de PN, Convenios con Universidades.</p>

Análisis y desarrollo de las propuestas de impacto	Actores coordinación y sus competencias:	Mecanismos de coordinación
<p>Implementar y fortalecer mecanismos de democracia comunitaria de los pueblos y nacionalidades en los territorios. El CNE y la SNGP deben garantizar la aplicación y ejercicio de los principios de democracia comunitaria en el ámbito local/provincial: reformar el Código de la Democracia y sus leyes conexas, en cumplimiento del Art. 95 de la Constitución, para legitimar y fortalecer la práctica de la democracia comunitaria.</p>	<p>CNE: Apoyo</p> <p>CPCCS: Regulación</p> <p>Secretaría Nacional de Derechos Humanos: Apoyo</p> <p>Asamblea Nacional: Regulación</p> <p>GADs: Apoyo</p>	<p>Asambleas Comunitarias, Parlamentos Provinciales, Cabildos, Presupuesto Participativo para Planes de Vida, Rendición de Cuentas.</p>

METAS VINCULADAS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 – 2021

- Incrementar el número de personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades que participan en actividades políticas al 2021
- Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: Incrementar el porcentaje de mecanismos de participación ciudadana implementados en entidades del Estado al 2021.
- Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: Incrementar el porcentaje de organizaciones sociales registradas y fortalecidas en sus capacidades organizativas al 2021.
- Fortalecer los Colectivos Territoriales de Organizaciones Sociales (CTOS) que ejecutan acciones directas para el fortalecimiento de la democracia: Incrementar el porcentaje de Colectivos Territoriales de Organizaciones Sociales (CTOS) estructurados y fortalecidos al 2021.
- Fortalecer los Colectivos Territoriales de Organizaciones Sociales (CTOS) que ejecutan acciones directas para el fortalecimiento de la democracia: Incrementar el porcentaje de organizaciones sociales registradas y fortalecidas en sus capacidades organizativas al 2021.

MENU



1

2

3

4

5

6



10 EJE DE INTERVENCIÓN COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Análisis y desarrollo de las propuestas de impacto	Actores coordinación y sus competencias:	Mecanismos de coordinación
<p>Fortalecer el derecho a una comunicación libre en los idiomas ancestrales, para potenciar el desarrollo cultural y la construcción de la plurinacionalidad</p> <p>Promover e incentivar, a través de los medios de comunicación para que las niñas/os y jóvenes de las nacionalidades y pueblos se comuniquen en sus propios idiomas ancestrales, evitando la pérdida de identidad y desaparición de sus culturas.</p>	<p>Agencia de Regulación y Control de las Comunicaciones: Regulación;</p> <p>Secretaría de Comunicación de la Presidencia: Apoyo</p>	<p>Establecer mesas de diálogo, firma de convenios de cooperación interinstitucional. Observatorios sobre el cumplimiento de los derechos y obligaciones del porcentaje de contenidos intercultural, para incluir a través de los medios de comunicación.</p>
<p>Fortalecer los programas de noticias en interculturalidad y plurinacionalidad en los medios de comunicación pública y privada (radio y TV).</p> <p>Promover y fomentar programas de recreación educativos en los medios de comunicación públicos, privados y comunitarios, dirigido a niños/as y adolescentes en idiomas ancestrales y castellano, sobre temas de igualdad, racismo, discriminación y cultura, para fortalecer la comunicación en lenguas ancestrales y construir la interculturalidad.</p>	<p>Ministerio de Educación: Regulación;</p> <p>Agencia de Regulación y Control de las Comunicaciones: Regulación;</p> <p>Secretaría de Comunicación de la Presidencia: Apoyo</p>	<p>Establecer mesas de diálogo, firma de convenios de cooperación interinstitucional para incluir a través de los medios de comunicación el porcentaje de contenido intercultural.</p>
<p>Implementar en las instituciones públicas señaléticas con los idiomas ancestrales y la valoración de los mismos a fin de construir el diálogo intercultural y el Estado Plurinacional.</p> <p>Facilitar el aprendizaje de los idiomas ancestrales a los funcionarios de las instituciones públicas para que desarrollen sus actividades en territorio con eficiencia y eficacia.</p>	<p>Funciones del Estado: Implementación;</p> <p>Agencia de Regulación y Control de las Comunicaciones: Regulación</p> <p>Secretaría de Comunicación de la Presidencia: Coordinación</p>	<p>Socialización de PPI de PyN y Participación activa en las cinco funciones del estado en fomentar Programas y campañas de Interculturalidad</p>

Análisis y desarrollo de las propuestas de impacto	Actores coordinación y sus competencias:	Mecanismos de coordinación
Fortalecer y apoyar el funcionamiento y sostenibilidad de las radios comunitarias y crear medios televisivos y digitales para nacionalidades y pueblos, con base a los criterios de democratización de la comunicación y redistribución equitativa del espectro radioeléctrico, para fomentar la alfabetización, programas educativos infantiles, culturales, de salud e históricos en lenguas ancestrales.	Funciones del Estado: Implementación Agencia de Regulación y Control de las Comunicaciones: Regulación Secretaría de Comunicación de la Presidencia: Apoyo Secretaría de Derechos Humanos: Apoyo	Socialización de PPI de PyN y Participación activa en las cinco funciones del Estado en fomentar Programas y campañas de Interculturalidad
Implementar mecanismos para regular y controlar que las producciones audiovisuales y mensajes difundidos a todo nivel, no reproduzcan o refuercen prejuicios y estereotipos raciales que injurien, ultrajen, humillen, perjudiquen o atenten la dignidad y derechos de los pueblos afroecuatoriano, montubio e indígenas		
Implementar en los medios de comunicación públicos y comunitarios, espacios de diálogo intercultural, para el análisis de temas de interés común y de incidencia hacia la orientación de soluciones en casos de conflicto.		
METAS VINCULADAS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 – 2021		
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar los índices de percepción de discriminación y exclusión a 2021. Mejorar los índices de percepción ciudadana sobre la corrupción en los sectores públicos y privados: mejorar el Índice de Transparencia Pública (Dimensión ciudadana) a 2021. Mejorar los índices de percepción ciudadana sobre la corrupción en los sectores públicos y privados: mejorar el Índice de Transparencia Pública (Dimensión Institucional) a 2021. 		

MENU



1

2

3

4

5

6



11 EJE DE INTERVENCIÓN SEGURIDAD

Análisis y desarrollo de las propuestas de impacto	Actores coordinación y sus competencias:	Mecanismos de coordinación
<p>Seguridad ciudadana en las zonas fronterizas. El enfoque de política pública frente al tema de la violencia fronteriza debe ser asumido como seguridad ciudadana y seguridad nacional.</p>	<p>Ministerio de Gobierno: Regulación,</p> <p>Secretaría de Derechos Humanos: Apoyo</p> <p>Secretaría Nacional de Riesgos: Apoyo</p> <p>Ministerio de Defensa: Regulación y Mitigación</p>	<p>Mesas de trabajo interinstitucionales con Ministerio de Gobierno, GADs, Consejos Ciudadanos Sectoriales, Consejos Cantonales de Protección de Derechos. Gobiernos comunitarios.</p>
<p>Fortalecer las instituciones públicas en las zonas de fronteras para equilibrar las desigualdades socioeconómicas y legales para los pueblos y nacionalidades.</p> <p>Descentralizar las políticas para que se ajusten a las dinámicas respondan a la situación local respecto a la violencia y priorizar acciones para mejorar las condiciones de vida de la población residente en la región, para lo cual se debe desarrollar y fortalecer a las instituciones públicas locales para equilibrar las en la erradicación de las desigualdades socioeconómicas y legales en estas poblaciones.</p>	<p>Ministerio de Gobierno: Regulación,</p> <p>Secretaría de Derechos Humanos: Apoyo</p> <p>Secretaría Nacional de Riesgos: Apoyo</p> <p>Ministerio de Defensa: Regulación y Mitigación</p> <p>Ministerio de Relaciones Exteriores: Apoyo y Mitigación</p>	<p>Mesas de trabajo interinstitucionales con Ministerio de Gobierno, GADs, Consejos Ciudadanos Sectoriales, Consejos Cantonales de Protección de Derechos, Gobiernos comunitarios, Comités Binacionales de Seguridad.</p>

Análisis y desarrollo de las propuestas de impacto	Actores coordinación y sus competencias:	Mecanismos de coordinación
<p>Acuerdos bilaterales para la conectividad de territorios fronterizos a través de políticas públicas transfronterizas. Conectar los territorios transfronterizos mediante acuerdos locales mediante políticas transfronterizas de seguridad ciudadana, así como políticas económicas, culturales y sociales.</p>	<p>Ministerio de gobierno: Regulación,</p> <p>Secretaría de Derechos Humanos: Apoyo</p> <p>Secretaria Nacional de Riesgos: Apoyo</p> <p>Ministerio de Defensa: Regulación y Mitigación</p> <p>Ministerio de Relaciones Exteriores: Apoyo y Mitigación</p> <p>Ministerio de Transporte y Obras Públicas: Apoyo y Mitigación</p>	<p>Mesas de trabajo interinstitucionales con Ministerio de Gobierno, GADs, Consejos Ciudadanos Sectoriales, Consejos Cantonales de Protección de Derechos, Gobiernos comunitarios, Comités Binacionales de Seguridad.</p>
<p>Implementar medidas para erradicar la minería ilegal que perjudique las fuentes de agua de las comunidades, pueblos y nacionalidades. Erradicar la minería ilegal en todas las zonas de fronteras, porque contaminan las fuentes de agua y los ecosistemas. Auditoría y control ambiental a las empresas mineras concesionarias y a las empresas de palma africana, con la participación activa de las organizaciones y actores científicos.</p>	<p>Ministerio de Ambiente : Regulación y Mitigación</p> <p>Ministerio de Minería: Regulación y Mitigación</p> <p>MAG: Regulación y Mitigación</p> <p>Ministerio de Relaciones Exteriores: Regulación y Mitigación</p>	<p>Mesas de trabajo interinstitucionales con Ministerio de Seguridad, GADs, Consejos Ciudadanos Sectoriales, Consejos Cantonales de Protección de Derechos, Gobiernos comunitarios, Comités de Vecindad.</p>
METAS VINCULADAS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 – 2021		
<ul style="list-style-type: none"> Promover la paz sostenible y garantizar servicios eficientes de seguridad integral. Profundizar el proceso de integración con América Latina, el Caribe y los países vecinos, como espacio de convergencia política y complementariedad económica, logística, estratégica, social, ambiental, turística, cultural y de cooperación, afianzando la capacidad negociadora de la región, y, fortaleciendo el desarrollo de las zonas fronterizas. 		





La agenda en el contexto del decenio afrodescendiente - capítulo Ecuador

El Decenio Internacional de los Afrodescendientes como política pública

- La implementación del Decenio Afroecuatoriano - a fin de cumplir con la Declaratoria de las Naciones Unidas -se da a partir de la aprobación de la Resolución 68/237 del 23 de diciembre de 2013 en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que proclama el Decenio Internacional de los Afrodescendientes, que comenzó el 1 de enero de 2015 y terminará el 31 de diciembre de 2024; casi un año después, el 16 de febrero del 2016, se suscribe el Decreto Ejecutivo 915, con el cual se pretende cumplir con lo proclamado por las Naciones Unidas, siendo el objetivo fundamental “Declárese como política nacional el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa de Actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes: Reconocimiento, Justicia y Desarrollo 2015–2024...”.
- Los ejes que aborda el Decenio Afrodescendiente son Reconocimiento, Justicia y Desarrollo, los tres están concatenados, según el Decreto Ejecutivo 915. El primer eje es el Reconocimiento, el segundo eje es Justicia y el tercer eje es Desarrollo.



- La transitoria primera del Decreto Ejecutivo 915 menciona: “Hasta que entre en funcionamiento el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, la Secretaría Nacional de Gestión de la Política impulsará las acciones necesarias para el cumplimiento del presente Decreto Ejecutivo”.
- El Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades ha participado en las actividades programadas en esta temática, y tuvo oportunidad de colaborar en la estructuración de la Mesa del Decenio, como una instancia organizativa independiente, de los sujetos de derecho afroecuatorianos.

Enunciados de objetivos de política pública para el Decenio del Pueblo Afroecuatoriano

- Implementar la Inclusión Laboral a través de acciones afirmativas en cumplimiento del Decreto Ejecutivo No.60 en todos los niveles del Estado.
- Inclusión de parteras, parteros y sanadores ancestrales, legitimados por la comunidad, en el Sistema Nacional de Salud Pública con reconocimiento económico.
- Garantizar la culminación de los estudios de afroecuatorianos en todos los niveles del Sistema de Educación Formal.
- Garantizar la implementación de planes de viviendas dignos para el pueblo afroecuatoriano.
- Titular los territorios colectivos ancestrales del pueblo Afroecuatoriano.
- Garantizar los derechos de las Mujeres Afroecuatorianas
- Impulsar la asociatividad y el emprendimiento productivo mediante el Sistema Economía Popular y Solidaria.
- Impulsar el sistema de comercialización asociativa y distribución de productos y servicios provenientes del Pueblo Afroecuatoriano.

- Promover espacios permanentes de creación y producción de saberes ancestrales del pueblo afroecuatoriano.
- Fomento de la cultura cimarrona.
- Garantizar al pueblo afroecuatoriano el ejercicio del derecho a la comunicación libre e intercultural.
- Campaña para la difusión del Decenio Afroecuatoriano
- Inclusión en el Registro Social Nacional del Pueblo Afroecuatoriano
- Participación Política del Pueblo Afroecuatoriano
- Impulsar la legalización de organizaciones sociales del Pueblo Afroecuatoriano.
- Garantizar la creación e implementación de juzgados especializados en delitos de discriminación y de odio en el sistema de justicia ordinaria.
- Garantizar el debido proceso por parte de todos los operadores de justicia, para que se investigue los delitos de odio o discriminación racial que se susciten en contra del pueblo afroecuatoriano hasta lograr una reparación integral a la víctima.
- Promover reformas a la Ley de Comunas para facilitar el ejercicio de formas propias de resolución de conflictos internos, al interior de las comunidades afroecuatorianas
- Implementación de Plan de expropiación, compra, legalización y adjudicación de tierras del Pueblo Afroecuatoriano, en aplicación de la Ley.
- Creación de la Ley Orgánica de Acciones Afirmativas para el Pueblo Afroecuatoriano
- Implementación de un Plan de Seguridad Fronterizo para las comunas y comunidades asentadas en poblaciones Afroecuatorianas.
- Creación de la Ley de Derechos Colectivos para los Pueblos Afroecuatorianos



Matriz de integración de la agenda de políticas del decenio del pueblo afroecuatoriano

 **Tabla 11: Integración de la Agenda del Decenio del Pueblo Afroecuatoriano**

EJES	TEMATICAS
EJE 1: DESARROLLO	1. Inclusión laboral
	2. Salud para el pueblo afroecuatoriano
	3. Educación del pueblo afroecuatoriano
	4. Vivienda y hábitat del pueblo afroecuatoriano
	5. Tierra y territorio del pueblo afroecuatoriano
	6. Emprendimientos productivos
	7. Género en el pueblo afroecuatoriano
EJE 2: RECONOCIMIENTO	8. Políticas con acciones afirmativas
	9. Cultura e identidad del pueblo afroecuatoriano
	10. Comunicación
EJE 3: JUSTICIA	11. Administración de justicia para el Pueblo afroecuatoriano

 **Tabla 12: Matriz de Propuestas de Política, Pueblo Afroecuatoriano**

Eje de intervención		
Temática		
Propuesta de Políticas Públicas		
Metas que se propone alcanzar hasta el cumplimiento del decenio (2015 - 2024)	Actores con los que se debe coordinar la ejecución /según competencias Prevención, Mitigación Regulación, Apoyo	Indicadores



EJE 1: DESARROLLO

TEMÁTICA 1: INCLUSIÓN LABORAL

Propuesta de Política	Implementar la inclusión laboral a través de acciones afirmativas en cumplimiento del Decreto Ejecutivo No.60, en todos los niveles del Estado.	
Metas	Actores coordinación y sus competencias: Prevención; Mitigación; Regulación; Apoyo	Indicadores
Incrementar la inclusión laboral en instituciones públicas a la población afroecuatoriana, hasta alcanzar un porcentaje de la PEA similar al de la población auto identificada en el Censo Nacional (7.2%), de acuerdo al art. 3 del Decreto Ejecutivo 60 de septiembre del 2009.	Ministerio de Trabajo Ministerio de Educación Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	Porcentaje de personas afroecuatorianas incluidas en el sector público.
Incrementar en un porcentaje proporcional a la población (7.2%) el acceso y culminación de personas afroecuatorianas en programas de capacitación técnica y tecnológica		Número de personas afroecuatorianas de la población económicamente activa que acceden y culminan satisfactoriamente programas de capacitación técnica y tecnológica.
Incrementar el porcentaje de personas afroecuatorianas, en edad de trabajar, con empleo en diferentes ramas de actividad económica	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca Ministerio de Agricultura y Ganadería Ministerio de Inclusión Económica y Social	Porcentaje de personas de la población afroecuatoriana con empleo en diferentes ramas de actividad económica. Incrementos por año

EJE 1: DESARROLLO		
TEMÁTICA 2: SALUD		
Propuesta de Política	Inclusión de parteras y parteros y a los sanadores ancestrales, legitimados por la comunidad, en el Sistema Nacional de Salud Pública, con reconocimiento económico.	
Metas	Actores coordinación y sus competencias: Prevención; Mitigación; Regulación Apoyo	Indicadores
Establecer un marco legal que garantice la inclusión de parteras, parteros, y sanadores ancestrales afroecuatorianos en el Sistema de Salud Pública.	Ministerio de Salud Pública Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Ministerio de Trabajo Ministerio de Economía y Finanzas	Existencia de una propuesta de reforma legal Estado del trámite legislativo Aprobación legislativa Promulgación y Publicación Ejecutiva
Propuesta de Política	Garantizar atención especializada para enfermedades catastróficas y las enfermedades terminales.	
Incrementar sistemáticamente tratamientos especializados en enfermedades catastróficas y terminales	Ministerio de Salud Pública Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Ministerio de Trabajo Ministerio de Economía y Finanzas	Porcentaje de personas afroecuatorianas con tratamientos especializados en enfermedades catastróficas y terminales.

Metas	Actores coordinación y sus competencias: Prevención; Mitigación; Regulación; Apoyo	Indicadores	
Mejorar el porcentaje de jóvenes afroecuatorianos que culminan sus estudios universitarios	Ministerio de Educación: Regulación y Mitigación Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación: Prevención y Mitigación Ministerio de Economía y Finanzas: Apoyo Ministerio de Inclusión Económica y Social Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (Consejo de Comunicación) Ministerio de Cultura y Patrimonio Consejo Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades (CNIPN) Instituto de Altos Estudios Nacionales	Porcentaje de estudiantes afroecuatorianos que culminan sus estudios superiores dentro del rango de edad establecido	
Creación de la Dirección de la Etnoeducación en el Ministerio de Educación		Número de Módulos de Etnoeducación incorporados en el currículo de educación básica.	
Inserción de la Etnoeducación en la malla curricular del país.			
Siete módulos de Etnoeducación incorporados en el currículo de educación básica			
Creación de la Catedra Afroecuatoriana			
7% de los estudiantes universitarios afroecuatoriano se benefician de las becas			Porcentaje de estudiantes afroecuatorianos con becas universitarias.
Dotar de transporte estatal a las unidades educativas ubicadas en territorios mayoritariamente afroecuatorianos			Porcentaje de unidades educativas ubicadas en zonas de población mayoritariamente afroecuatoriana que cuentan con un sistema de transporte estatal
Incrementar el reconocimiento de unidades educativas Guardianes del Saber,			Adopción de un Acuerdo Ministerial que sustituya al 0045 MINEDUC Número de unidades educativas con población afroecuatoriana mayoritaria, designadas cada año como Unidades Guardianas del Saber

EJE 1: DESARROLLO		
TEMÁTICA 4: VIVIENDA Y HÁBITAT		
Propuesta de Política	Garantizar la implementación de planes de viviendas dignos para el pueblo afroecuatoriano	
Metas	Actores coordinación y sus competencias: Prevención; Mitigación; Regulación ; Apoyo	Indicadores
Desarrollar un Programa de Viviendas culturalmente adecuadas para familias afroecuatorianas	<p>Ministerio de Economía y Finanzas: Regulación</p> <p>Secretaría Técnica Planifica Ecuador: Mitigación</p> <p>Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda: Mitigación</p> <p>Programa casa para todos: Mitigación</p> <p>CONAFIPS: Mitigación</p> <p>Gobiernos Autónomos Descentralizados: Mitigación</p>	<p>Número de viviendas construidas y entregadas al final de cada año.</p> <p>Porcentaje de viviendas construidas y entregadas para familias del pueblo afroecuatoriano.</p>

MENU



1

2

3

4

5

6



EJE 1: DESARROLLO

TEMÁTICA 5: TIERRA Y TERRITORIO

Propuesta de Política:	Titular los territorios colectivos ancestrales del pueblo Afroecuatoriano	
Metas	Actores coordinación y sus competencias: Prevención; Mitigación; Regulación; Apoyo	Indicadores
Impulsar la legalización de terrenos de familias afroecuatorianas con la participación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Juntas Parroquiales) .	Ministerio de Agricultura y Ganadería Comisión Nacional de Límites Territoriales Subsecretaría de Tierras - MAG	Número de hectáreas legalizadas y tituladas en territorios colectivos ancestrales del pueblo Afroecuatoriano.

EJE 1: DESARROLLO		
TEMÁTICA 6: GÉNERO		
Propuesta de Política	Garantizar los derechos de las Mujeres Afroecuatorianas	
Metas	Actores coordinación y sus competencias: Prevención; Mitigación; Regulación; Apoyo	Indicadores
Incrementar el porcentaje de mujeres afroecuatorianas aprobadas en concursos de meritocracia en el sector público	Ministerio de Trabajo: Regulación Ministerio de Agricultura y Ganadería: Mitigación MAP: Mitigación MIPRO: Mitigación CNI: Género	Porcentaje de mujeres afroecuatorianas aprobadas en concursos de meritocracia para acceder al servicio público, cada año.
Impulsar un plan de prevención y erradicación de la violencia contra la mujer afroecuatoriana.	Ministerio de Justicia Gobiernos Autónomos Descentralizados	Número de planes de prevención y erradicación de la violencia contra la mujer afroecuatoriana Disminución de los porcentajes de afectación
Impulsar un plan nacional de capacitación en derechos sexuales y reproductivos para la mujer afroecuatoriana	Ministerio de Salud Ministerio de Educación MIES Gobiernos Autónomos Descentralizados	Número de Planes de capacitación en derechos sexuales y reproductivos para la mujer afroecuatoriana ejecutados cada año

MENU



1

2

3

4

5

6



EJE 1: DESARROLLO

TEMÁTICA 7: EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS

Propuesta de Política	Impulsar la asociatividad y el emprendimiento productivo mediante el Sistema de Economía Popular y Solidaria.	
Metas	Actores coordinación y sus competencias: Prevención; Mitigación; Regulación; Apoyo	Indicadores
Incrementar el número de asociaciones productivas del pueblo Afroecuatoriano reconocidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, incluyendo mecanismos de financiamiento	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria IEPS - MIES Corporación Financiera Nacional BanEcuador Ministerio de Finanzas Ministerio de Agricultura y Ganadería	Número de asociaciones productivas del pueblo afroecuatoriano reconocidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, cada año.
Propuesta de Política	Impulsar el sistema de comercialización asociativa y distribución de productos y servicios provenientes del Pueblo Afroecuatoriano.	
Promover el establecimiento de redes de comercialización de productos y servicios en las provincias con presencia del pueblo afroecuatoriano	Gobiernos Autónomos Descentralizados Ministerio de Agricultura y Ganadería MIPRO BanEcuador	Número de redes de comercialización de productos y servicios provenientes del pueblo afroecuatoriano implementadas por provincia.

Propuesta de Política	Impulsar el turismo urbano, comunitario del pueblo afroecuatoriano	
Impulsar emprendimientos de turismo comunitario del pueblo afroecuatoriano, en Guayas, Esmeraldas, Imbabura – Carchi	Ministerio de Finanzas: Regulación Ministerio de Turismo: Regulación MIPRO: Mitigación	Número de asociaciones afroecuatorianas que desarrollan emprendimientos de turismo comunitario, Guayas, Esmeraldas, Imbabura Carchi, Amazonía - Lago Agrio
Creación de empresas y/o operadoras de turismo, en Guayas, Esmeraldas, Imbabura - Carchi	Ministerio de Cultura Gobiernos Autónomos Descentralizados Junta de Defensa del Artesano	Número de empresas y/o operadoras de turismo del Pueblo Afroecuatoriano implementadas, cada año.



EJE 2: DESARROLLO

TEMÁTICA 8: CULTURA E IDENTIDAD DEL PUEBLO AFROECUATORIANO

Propuesta de Política	Promover espacios permanentes de creación y producción de saberes ancestrales del pueblo afroecuatoriano	
Metas	Actores coordinación y sus competencias: Prevención; Mitigación; Regulación; Apoyo	Indicadores
Creación de un centro nacional de investigaciones sobre la historia y de museos de la memoria histórica del pueblo afrodescendiente del Ecuador	Ministerio de Cultura, Gobiernos Autónomos Descentralizados CORDICOM	Número de Museos de la Memoria Histórica del Pueblo afroecuatoriano creados, implementados y en funcionamiento
Creación de escuelas de arte afroecuatoriano creadas, implementadas y en funcionamiento, una en cada zona de planificación		Número de escuelas de arte afroecuatoriano creadas, implementadas y en funcionamiento por zona de planificación
Resignificación de nombres de personajes históricos afroecuatorianos en monumentos, avenidas, parques, plazas y edificios nacionales,		Número de provincias en las que se resignifican nombres de personajes históricos afroecuatorianos en monumentos, avenidas, parques, plazas y edificios nacionales
Propuesta de Política	Fomento de la cultura cimarrona.	
Implementación de una iniciativa para el fomento de la cultura cimarrona de manera exitosa, considerando actividades de fomento de la Marimba, declarada patrimonio intangible por parte de la UNESCO.	Ministerio de Cultura, Gobiernos Autónomos Descentralizados Consejo Nacional de Comunicación	Número de iniciativas implementadas de manera exitosas que fomenten la cultura cimarrona a través del Ministerio de Cultura.



1

2

3

4

5

6



EJE 2: DESARROLLO		
TEMÁTICA 9: COMUNICACIÓN PARA EL PUEBLO AFROECUATORIANO		
Propuesta de Política	Garantizar al pueblo afroecuatoriano el ejercicio del derecho a la comunicación libre e intercultural.	
Metas	Actores coordinación y sus competencias: Prevención; Mitigación; Regulación; Apoyo	Indicadores
Establecer radios comunitarias del pueblo afroecuatoriano a nivel provincial (Guayas, Esmeraldas, Imbabura - Carchi, Amazonía - Lago Agrio), y facilitar otras iniciativas a nivel de comunidades afroecuatorianas.	Secretaría Nacional de Comunicación y Arcotel, Mintel	Número de radios comunitarias para el pueblo afroecuatoriano
Establecimiento de medios televisivos del pueblo afroecuatoriano en Guayas, Esmeraldas, Imbabura - Carchi, Amazonía - Lago Agrio	Consejo Nacional de Comunicación	Número de medios televisivos para el pueblo afroecuatoriano
Propuesta de Políticas Públicas	Campaña para la difusión del Decenio Afroecuatoriano	
Una campaña comunicacional cada año sobre el decenio afroecuatoriano	Secretaría Nacional de Comunicación Consejo Nacional de Comunicación	Número de campañas comunicacionales

EJE 2: RECONOCIMIENTO

TEMÁTICA 10: POLÍTICAS CON ACCIONES AFIRMATIVAS PARA EL PUEBLO AFROECUATORIANO

Propuesta de Política	Inclusión del Pueblo Afroecuatoriano en el Registro Social Nacional	
Metas	Actores coordinación y sus competencias: Prevención; Mitigación; Regulación; Apoyo	Indicadores
Incrementar el porcentaje de inclusión de la población afroecuatoriana, en quintiles de pobreza, en el Registro Social Nacional, hasta alcanzar el 100%	Ministerio de Inclusión Económica y Social - Registro Social Nacional	Porcentaje de personas afroecuatorianas incluidas cada año en el Registro Social Nacional.
Propuesta de Política	Promover la participación política del Pueblo Afroecuatoriano	
Incrementar número de personas afroecuatorianas que participan en partidos y movimientos políticos.	Asamblea Nacional: Regulación	Número de personas afroecuatorianos, que participan en partidos y movimientos políticos, mediante reforma al código de la democracia
Fortalecer los procesos organizativos del pueblo afroecuatoriano: consejos de gobierno local, palenques territoriales.	Consejo Nacional Electoral: Mitigación	
Creación de escuelas de formación política y participación ciudadana dirigidas al pueblo afroecuatoriano implementadas, una en cada zona de planificación	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Número de escuelas de formación y participación ciudadana dirigidas al pueblo afroecuatoriano implementadas por zona de planificación.



1

2

3

4

5

6



Propuesta de Política	Impulsar la legalización de organizaciones sociales del Pueblo Afroecuatoriano.	
Incrementar el número de organizaciones sociales del Pueblo afroecuatoriano registradas y legalizadas	Secretaría de Derechos Humanos: Regulación y Registro Consejo Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades: Apoyo Gobiernos Autónomos Descentralizados: Mitigación	Número de organizaciones sociales del Pueblo afroecuatoriano legalizadas.

EJE 3: JUSTICIA

TEMÁTICA 11: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Propuesta de política	Garantizar la creación e implementación de juzgados, especializados en delitos de discriminación y de odio en el sistema de justicia ordinaria	
Metas	Actores coordinación y sus competencias: Prevención; Mitigación; Regulación; Apoyo	Indicadores
Crear juzgados especializados en temas de discriminación racial	Secretaría de Derechos Humanos, Corte Constitucional Corte Nacional de Justicia Consejo de la Judicatura.	Número de juzgados creados, implementados y en funcionamiento en temas de discriminación racial
Propuesta de política	Garantizar el debido proceso por parte de todos los operadores de justicia, para que se investigue los delitos de odio o discriminación racial que se susciten en contra del pueblo afroecuatoriano hasta lograr una reparación integral a la víctima.	
Sustanciar procesos judiciales por delitos de odio racial	Secretaría de Derechos Humanos, Corte Constitucional, Corte Nacional de Justicia, Consejo de la Judicatura, Defensoría del Pueblo.	Porcentaje de casos sentenciados, sobre denuncias por odio racial presentadas por la Fiscalía y Defensor del Pueblo
Propuesta de política	Elaborar, aprobar y ejecutar reformas a la Ley de Comunas para atender la necesidad de resolver conflictos internos en las comunidades afroecuatorianas	
Promover reformas a la Ley de Comunas encaminadas a promover y permitir la resolución de conflictos internos en las comunidades afroecuatorianas	Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Agricultura, Asamblea Nacional, Consejo de la Judicatura	Número de reformas elaboradas y aprobadas sobre Ley de Comunas, encaminada a la resolución de conflictos internos en las comunidades afroecuatorianas.



1

2

3

4

5

6



Propuesta de política	Implementación de Plan de expropiación, compra, legalización y adjudicación de tierras del Pueblo Afroecuatoriano, en aplicación de la Ley.	
Establecer y poner en operación un plan de expropiación, compra, legalización y adjudicación de tierras del Pueblo Afroecuatoriano,	Ministerio de Agricultura y Ganadería, Gobiernos Autónomos Descentralizados Ministerio del Ambiente Consejos Sectoriales	Número de acciones de expropiación, compra, legalización y adjudicación de tierras del Pueblo Afroecuatoriano.
Propuesta de política	Creación de la Ley Orgánica de Acciones Afirmativas para el Pueblo Afroecuatoriano	
Elaborar y promover la adopción de una Ley Orgánica de acciones afirmativas para el Pueblo Afroecuatoriano	Asamblea Nacional	Ley Orgánica de Acción Afirmativas para el Pueblo Afroecuatoriano elaboradas, aprobadas y en vigencia
Propuesta de política	Implementación de un Plan de Seguridad Fronterizo para las comunas y comunidades asentadas en poblaciones Afroecuatorianas.	
Adoptar un Plan de Seguridad para las comunas y comunidades ubicadas en lugares fronterizos	Ministerio de Gobierno	Plan de seguridad para las comunas y comunidades ubicadas en lugares fronterizos, elaborado y en funcionamiento.
Propuesta de política	Creación de una Ley de Derechos Colectivos del Pueblo Afroecuatoriano	
Preparar y promover una Ley de Derechos Colectivos del Pueblo Afroecuatoriano	Asamblea Nacional	Ley de Derechos Colectivos del Pueblo Afroecuatoriano elaborada y aprobada.



ANEXO I

Políticas públicas diferenciadas por sujetos colectivos (3 Ejes x 3 sujetos)

Contexto de las políticas públicas diferenciadas por sujetos colectivos

El diseño y elaboración de una política pública es parte del proceso de un aprendizaje social, en el cual las políticas evaluadas, ajustadas y actualizadas intentan corregir los efectos negativos de aquellas mismas u otras políticas, generados durante su aplicación. Así como corregir o reencaminar los aspectos poco efectivos de su gestión, imprevisibles en un primer momento, en vista de los efectos volubles de los acontecimientos políticos, los arrastres históricos de desigualdad que pesan todavía sobre las priorizaciones presupuestarias y las dificultades institucionales propias de los ejercicios burocráticos (Fontaine, G., 2015:37).

A diferencia de las instituciones estatales más ortodoxas, la existencia de aquellas vinculadas con los grupos indígenas, afrodescendientes, montubios y campesinos en el Ecuador, se han constituido como fruto de luchas históricas profundamente ligadas a cambios en el tejido social y territorial de lo que hoy son los pueblos y nacionalidades de este país. Es por ello que la gestión pública y administrativa de estas instituciones no siempre responden a las estructuras burocráticas de los Gobiernos, cada vez más lejanas de las bases sociales, en tanto más cercanas se encuentran a la punta de la pirámide jerárquica (Yépez Montúfar, J., 2016).

Los líderes, lideresas o profesionales indígenas, afroecuatorianos y/o montubios que encabezan o trabajan en instituciones estatales, por lo general no pueden des-embrazarse de la responsabilidad de rendir cuentas frente a las comunidades y territorios con los que – a diferencia de otros funcionarios – mantienen profundos lazos simbólicos y de parentesco. Así mismo el accionar de estos cuadros de liderazgo se ejerce muchas veces en hábitats remotos, en donde el ejercicio de la función pública los conmina a aplicar aquellas prácticas más ligadas a su experiencia en territorio, obtenida durante su militancia en movimientos sociales y organizaciones de base, antes que sentados largas horas frente a un escritorio (Ibid).

No obstante esta realidad, lo cierto es que el manejo institucional en manos de los/las representantes de los pueblos y nacionalidades en el Ecuador, es actualmente una mixtura de saberes y procesos que enriquecen las orientaciones de las políticas públicas en muchos sentidos. Dada la efectiva vinculación del líder/funcionario con su territorio, el ejercicio de rendición de cuentas es constante. De la misma manera quienes van adquiriendo experiencia en la gestión de lo público, saben que ir cerrando la brecha entre la justa demanda de necesidades y la responsabilización pro-activa, es una vía fructífera para incidir en la construcción del Estado Plurinacional, a la vez que se van ejecutando las acciones necesarias para la erradicación definitiva de las gramáticas de las moralidades racistas unidas generalmente a propósitos económicos extractivistas y destructivos.

Llevado esto al plano de una Agenda que, cómo esta, busca ofrecer directrices para el ejercicio de la Interculturalidad y Plurinacionalidad a todos los ámbitos institucionales y territoriales del país, es justo asumir que las dificultades y complejidades que se han dado para que la Igualdad de pueblos y nacionalidades se hagan efectivas en el Ecuador, ha pasado también por controversias al interior de las instituciones, movimientos y organizaciones, cuyos objetivos todavía se juegan en la confusión de que “tan” colectivo debería ser el sujeto colectivo para no ahogar las individualidades y de qué manera hacer frente a las necesidades de un mundo globalizado, en el que las posibilidades relacionales parecen abrirse sin dejar ya más zonas de confort a las interpretaciones esencialistas.

Es en este sentido que se presenta este primer contexto de aplicación estratégica pensada tanto para incidir en las prácticas institucionales, cuanto para entablar sinergias con los procesos planificadores y administrativos en base a los cuales se prioriza la distribución presupuestaria de los fondos públicos, componente neurálgico que coadyuva a estrechar la brecha histórica de desigualdades y discriminaciones estructurales que separa la realidad de los mundos indígenas, afrodescendientes y montubios de la efectivización de sus derechos humanos, ciudadanos y territoriales.

En el camino por proponer una política pública que no pierda los sentidos particulares de las identidades de la gente indígena, afroecuatoriana y montubia, como sujetos políticos, se han generado tres horizontes de acción, vinculados con tres grandes escenarios de incidencia. Colocados como Objetivos Estratégicos de Salud, Educación y Territorio para la Igualdad de los Pueblos y Nacionalidades de los mundos Indígena, Afroecuatoriano y Montubio, se los presenta en una primera instancia con sus vinculaciones específicas con los instrumentos normativos y de planificación Nacionales e Internacionales que los amparan y ligan con los objetivos mundiales más amplios a favor del respeto a la vida, las diversidades y la preservación de la naturaleza.

A continuación se establecen las convergencias de los Objetivos Estratégicos con lecturas temporales más amplias pero a la vez plausibles, dejándose en claro que las acciones a ser tomadas están alineadas con la construcción del Estado Plurinacional, el respeto a las particularidades y el serio compromiso de responsabilización a través de la ejecución de metas alcanzables en el lapso prospectivo 2019-2021, primera línea temporal de ejecución de esta Agenda.

A través de una matriz, se muestran las líneas efectivas de acción de cada Objetivo Estratégico, las cuales responden a un estudio profundo de las problemáticas a ser resueltas, la vinculación analítica y empírica con las realidades sobre las que se desea influir y la transversalización de los enfoques de Interculturalidad, género, grupos de atención prioritaria, movilidad humana e intergeneracional. Estas acciones transversales dejan ver el claro compromiso de esta Agenda por asumir

MENU



1

2

3

4

5

6



el sentido plural del Ecuador Plurinacional y se adscribe al hecho de que es posible aprehender la complejidad a través de la aplicación de acciones plausibles de ser ejecutadas en el marco de las políticas públicas (Yépez Montúfar, J., 2011).

Puesto que ninguno de estos objetivos puede cumplirse sin activar incidencias alcanzables y canales de responsabilización interinstitucional, esta propuesta expone la necesidad de crear redes de apoyo con las instituciones del Estado pertinentes para la consecución de cada objetivo. Como puede observarse, se alude a la firma de convenios, no solamente con la intención de generar papelería jurídica, sino de encaminar compromisos que tengan un marco normativo firme y que sean parte de procesos responsables con su ejecución posible en el horizonte temporal de dos años que busca cubrir esta Agenda.

Finalmente, la propuesta de cada objetivo se cierra con unos indicadores de seguimiento, cuya construcción se basa en criterios cualitativos cualitativas, posibles de ser cuantificables, seguidos y verificables. Tomando en cuenta que en el Ecuador la producción de investigaciones interdisciplinarias cuali/cuantitativas, todavía tienen dificultades para ser llevadas a cabo, se esperaría que el seguimiento de los indicadores propuestos devenga en líneas de investigación fructíferas para el crecimiento y ajuste, no solamente de las políticas aquí enunciadas, sino que coadyuven como herramientas del conocimiento eficaces para transparentar qué tanto y de qué manera se van cerrando las brechas de desigualdad aquí expuestas.

Sinergias de los objetivos estratégicos

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Objetivo 1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

Objetivo 2.- Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas

Objetivo 7.- Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.

CONVENIO 169 OIT

Artículo 14 Del Acuerdo 169 de la OIT en sus numerales 1, 2 y 3 dice:

1.- Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. A este respecto, deberá prestarse particular atención a la situación de los pueblos nómadas y de los agricultores itinerantes.

2. Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión.

3. Deberán instituirse procedimientos adecuados en el marco del sistema jurídico nacional para solucionar las reivindicaciones de tierras formuladas por los pueblos interesados.

SINERGIAS DE LOS
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:
EDUCACIÓN, SALUD,
TERRITORIO PARA LA
IGUALDAD DE LOS PUEBLOS Y
NACIONALIDADES INDÍGENAS,
AFROECUATORIANOS Y
MONTUBIOS, CON EL PLAN
NACIONAL DE DESARROLLO
E INSTRUMENTOS
INTERNACIONALES

ONU - ODS- 2030

Objetivo 3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades y los indicadores .

Objetivo 4.- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Objetivo 5.- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Objetivo 10.- Reducir la desigualdad en y entre los países

Objetivo 15.- Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

Objetivo 17.- Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

DECLARACIÓN Y PLAN DE ACCIÓN DE DURBAN

La Declaración y el Plan de Acción de Durban en su número 122: Insta a los Estados a que garanticen a todos la igualdad de acceso a la enseñanza en la legislación y en la práctica, y a que se abstengan de adoptar medidas jurídicas o de otro tipo que contribuyan a imponer cualquier forma de segregación racial en el acceso a las instituciones docentes. Y 124: Insta a los Estados a que, cuando proceda, adopten medidas adecuadas para garantizar que las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas tengan acceso a la educación sin discriminación de ningún tipo y que, cuando sea posible, tengan oportunidad de aprender su propia lengua a fin de protegerlas de toda forma de racismo, discriminación racial, xenofobia e intolerancia conexa de la que puedan ser objeto.

Convergencias de los Objetivos Estratégicos a escala prospectiva

ESTADO PLURINACIONAL

Fortalecer las capacidades del Estado, en términos de gobernanza, transparencia y calidad de servicio, para hacer frente a los desafíos de la construcción de la unidad en la diversidad.

ALCANCE IDENTITARIO

Garantizar el acceso oportuno a los derechos consagrados en la Constitución de la República 2008 e instrumentos internacionales, tomando en cuenta las particularidades de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias.

METAS PROSPECTIVAS

Al 2019, fortalecer las capacidades institucionales a nivel nacional y local para orientar la gestión de lo público hacia la consecución del Estado Plurinacional /

Al 2021, dar cumplimiento a convenios específicos que potencien la red interinstitucional de apoyo para alcanzar los objetivos de la Agenda 2019-2021 .

Convergencias
de los Objetivos
Estratégicos
a escala prospectiva



1

2

3

4

5

6



Matrices por objetivos



Objetivo estratégico 1. Salud · mundo indígena

ALCANCE IDENTITARIO:

Garantizar el acceso oportuno a los derechos consagrados en la Constitución de la República 2008 e instrumentos internacionales, tomando en cuenta las particularidades de los pueblos indígenas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: SECTOR SALUD

Diseñar un sistema de atención y prevención de la salud que permita incorporar prácticas interculturales provenientes de avances científicos en tal materia, así como avances acontecidos en las prácticas de los sistemas de salud no oficiales del mundo indígena

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LINEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACIÓN ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
<p>Impactos de los cambios políticos, económicos y sociales que afectan el sistema de salud nacional</p>	<p>En el Ecuador ha existido un alto grado de inestabilidad política, lo que ha incidido en la falta de seguimiento y continuidad de diversas iniciativas en materia de interculturalidad de las prácticas de salud, que han quedado estancadas a nivel local, sin conseguir incidir en el sistema general de salud pública del Ecuador.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar paulatinamente instrumentos que registren los eventos vinculados a la multicausalidad de los males y enfermedades de las personas, tomando en cuenta sus diversas lenguas. • Capacitar a los agentes de salud oficiales e indígenas para mejorar la comunicación directa entre las pacientes mujeres y los agentes de salud. • Generar planes alternativos y específicos de apoyo en fronteras, lugares por donde circulan y se entrecruzan males y dolencias provenientes de países vecinos. • Considerar las necesidades específicas de niños, niñas y adolescentes en materia de atención especializada. • Incorporar mecanismos de discriminación positiva que permitan la formación de médicos/as, enfermeros/as y demás agentes de salud, provenientes de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador. • Formar a los agentes del sistema de salud público en salud intercultural, con lo cual se eliminaría las barreras culturales en la atención de salud. • Abordar la problemática específica de las mujeres en el marco de una mirada interseccional donde se conjuguen aspectos relacionados con étnia, género, e intergeneracionalidad para establecer políticas públicas en salud respecto a embarazo adolescente lejos de una mirada naturalizada de práctica cultural.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LÍNEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACIÓN ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
<p>Impactos de los cambios políticos, económicos y sociales que afectan el sistema de salud nacional</p>	<p>Esta dinámica parece mantener su continuidad a lo largo de distintos gobiernos. Es importante que las iniciativas a nivel de salud pública que se tomen en torno a la interculturalización, sean salvaguardados de la desestructuración de la gestión pública por motivos políticos.</p>	
<p>Resistencia de los modelos de salud oficiales para flexibilizar sus prácticas regulares.</p>	<p>Actualmente los registros de los agentes de salud oficiales producidos en las diversas regionales bajo la administración del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, cuentan con valiosa información desagregada por adscripción étnica. Sin embargo, esta información todavía es netamente cuantitativa, desperdiciándose posibilidades de registro cualitativo que permitan canales de flexibilización más coherentes con las realidades de los mundos indígenas y sus prácticas comunitarias.</p> <p>A esto se suma un catálogo clasificatorio de gastos que no contempla de manera suficiente los tipos de hábitat en los que se desenvuelve la vida de las comunidades indígenas de la Sierra, Costa y Amazonía, las mismas que requieren un sistema logístico y de apoyo de movilización que contemple el financiamiento de ambulancias fluviales; ambulancias aéreas tipo avioneta, entre otros medios de transporte imprescindibles para salvar la vida de las personas que, accediendo a su derecho a vivir en sus propios territorios, requieren de condiciones específicas para que su derecho al acceso a la salud se cumpla integralmente.</p>	



1

2

3

4

5

6



PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LINEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACION ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
<p>Grado de descalificación y prejuicios culturales en contra de los agentes de salud indígenas.</p>	<p>Pese a que en las comunidades indígenas los agentes de salud oficial conviven a diario con la existencia de los llamados males tradicionales o males que el médico no cura; y pese a los testimonios de varios médicos y enfermeras a favor del éxito en la curación de estos males por parte de los agentes de salud tradicionales, estas experiencias no han sido todavía suficientemente bien sistematizadas. Muchas de ellas quedan atrapadas en estudios que no consiguen aterrizar de manera pragmática en clave de elementos de gestión de lo público que aproveche el puente interdisciplinario entre ciencias sociales, ciencias médicas y saberes tradicionales que se requeriría para superar esta problemática.</p>	
	<p>Si bien es cierto han existido diversos programas de capacitación a parteras, parteros, curanderos/as, etc., los mismos no han conseguido adaptar sus contenidos de tal manera que el sistema oficial también quede interculturalizado. El actual modelo de las capacitaciones todavía conservan un sesgo verticalista que da preeminencia a los saberes médicos por sobre los tradicionales y que no termina de nutrirse de estos últimos.</p>	



PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LINEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACIÓN ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
Reglamentos consuetudinarios al interior de algunas comunidades indígenas que impiden la interculturalización de algunos de sus saberes	<p>La interculturalización no es un proceso esencialista. También los actores sociales detectan que dentro de los modelos del mundo indígena, todavía existen prácticas que dificultan una comunicación fluida entre prácticas de salud. Por ejemplo, la costumbre de algunas comunidades indígenas de la Costa de no permitir que las mujeres traten directamente con los médicos, principalmente si estos son hombres.</p> <p>Actualmente la presencia de médicos/as y enfermeras/os pertenecientes a los diversos grupos étnicos es escasa o nula. Se requiere incentivar el acceso a la preparación de agentes de salud del sistema oficial, pertenecientes a los diversos grupos indígenas del país.</p>	
Falta de reglas claras en torno a la propiedad intelectual de los saberes indígenas en torno al uso de fórmulas tradicionales a base de plantas del medio.	<p>En el Ecuador el uso de plantas medicinales por parte de los grupos indígenas se encuentra actualmente en documentación. Este proceso resulta todavía largo y extenso. Se hace necesario la creación de alternativas que permitan la protección de los diversos saberes y especies biológicas que participan en la red de saberes humanos y no-humanos que se conjugan en el momento de curar a personas de distintas culturas.</p> <p>Se hace necesaria la ampliación de las redes de conocimiento a ámbitos interdisciplinarios, capaces de conectar los diversos enclaves de saberes en juego.</p>	

OBJETIVO 1.

Diseñar un sistema de atención y prevención de la salud que permita incorporar prácticas interculturales provenientes de avances científicos en tal materia, así como avances acontecidos en las prácticas de los sistemas de salud no oficiales del mundo indígena.

ACCIONES ESPECIALIZADAS

Concreción de acuerdos, convenios y otros mecanismos interinstitucionales para impulsar el objetivo.

Levantamiento de información cuali/cuantitativa sobre el tema en territorio.

RED INTERINSTITUCIONAL DE APOYO

- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
- GADS PARROQUIALES, CANTONALES Y PROVINCIALES
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN
- FACULTAD DE MEDICINA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS
- SENESCYT
- PLANIFICACIÓN
- IEPI

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

1. Número de convenios a nivel de los diversos GADS y el Ministerio de Salud para la implementación de las acciones específicas referentes a este objetivo
2. Número de capacitadores formados para interculturalizar la gestión de lo público en materia de salud.
3. Número de convenios con entidades académicas y afines para la investigación científica en materia de salud con enfoque intercultural.
4. Número de convenios establecidos para la capacitación de capacitadores en cursos virtuales y/o presenciales de términos técnicos vinculados a la salud en lenguas indígenas, dirigidos a las personas no indígenas.
5. Porcentaje de entidades educativas aplicando normas de discriminación positiva para la formación de agentes de salud.
6. Número de capacitadores formados para transversalizar el enfoque de género entre los agentes de salud del mundo indígena y no indígena.



Objetivo estratégico 2. Educación · mundo indígena

ALCANCE IDENTITARIO		
Garantizar el acceso oportuno a los derechos consagrados en la Constitución de la República 2008 e instrumentos internacionales, tomando en cuenta las particularidades de los pueblos indígenas.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: SECTOR EDUCACIÓN		
Fortalecer el sistema de educación intercultural bilingüe desde la educación general básica, bachillerato general unificado, hasta la educación superior.		
PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LINEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACIÓN ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
<p>Antecedentes históricos de inestabilidad política que han afectado las decisiones a nivel del sistema educativo estatal enfocado hacia la población indígena y su diversidad. Por otra parte, política educativa dirigida a las nacionalidades y pueblos indígenas ha estado atravesada por la mirada de la cultura dominante, que tiende a la discriminación y a la exclusión.</p>	<p>La primera Constitución del Ecuador que abandona el enfoque de tutelaje sobre la población indígena es la de 1998. Hasta entonces el modelo educativo tuvo como base al sistema estatal, eminentemente hispano, ligado a la construcción de una ciudadanía homogénea basada en la ideología del Estado-Nación unívoco. Desde aquella Constitución, pasando por la actual Constitución de la República 2008, y hasta la presente, los logros de los movimientos sociales y lideranzas indígenas han enfrentado el fenómeno de la inestabilidad institucional que ha socavado la incorporación de la educación intercultural bilingüe en diversos períodos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar por el Estado Plurinacional a través de la interculturalización de la ciudadanía por medio de la educación en lenguas indígenas, tomando en cuenta las lenguas que son declaradas oficiales en la Constitución, sin por ello descuidar las otras lenguas. • Aplicar el enfoque de género con desagregaciones que tomen en cuenta las particularidades de las realidades del profesorado femenino. • Generar planes alternativos y específicos de apoyo en fronteras, tomando en cuenta que hay familias que circulan con niños, niñas y adolescentes. • Incidir en la aplicación de normativa sobre acciones afirmativas para hombres y mujeres indígenas quienes han optado por la docencia, para acceder a becas de profesionalización.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LINEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACIÓN ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
<p>Antecedentes históricos de inestabilidad política que han afectado las decisiones a nivel del sistema educativo estatal enfocado hacia la población indígena y su diversidad. Por otra parte, política educativa dirigida a las nacionalidades y pueblos indígenas ha estado atravesada por la mirada de la cultura dominante, que tiende a la discriminación y a la exclusión.</p>	<p>La preservación de las lenguas nativas entre las comunidades y nacionalidades indígenas es un hecho social integral que enriquece distintos aspectos de la existencia del Ecuador como país. No obstante, al haberse tratado la vida y desarrollo de las comunidades y nacionalidades indígenas, desde un punto de vista de la seguridad, en lugar de visibilizar sus aportes, se ha procurado hacerlos desaparecer, considerándolos una amenaza a la seguridad nacional. Actualmente los nuevos paradigmas de seguridad enfocados en la seguridad ciudadana, procuran ser una respuesta que evite la criminalización de las demandas de los pueblos indígenas en torno a sus derechos a la educación, consagrados en la Constitución.</p>	
<p>Politización de la diversidad lingüística indígena.</p>	<p>El apoyo y desarrollo de las lenguas indígenas se encuentra fuertemente ligado al tema territorial y a reivindicaciones políticas, asumidas como antagónicas por el proyecto mestizo de Estado - Nación. La construcción en un Estado Plurinacional ofrece oportunidades para el apoyo de un sistema educativo con enfoque intercultural, aplicable a nivel local y nacional.</p>	
<p>La inversión en infraestructura escolar en zonas en donde existe población indígena es inestable o inexistente.</p>	<p>Los movimientos sociales y lideranzas indígenas, así como las bases a las que representan, tienen una historia propia, en la que sus mismos líderes y líderes reconocen el devenir de faccionalismos y esencialismos, que más allá de ser parte de procesos polivalentes y estratégicos, han creado procedimientos específicos para cada grupo, sin una integración adecuada. De esta manera, lo que es un derecho, ha quedado atrapado en redes de apoyo, sin llegar a consolidar un sistema</p>	



PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LINEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACION ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
<p>La inversión en infraestructura escolar en zonas en donde existe población indígena es inestable o inexistente.</p>	<p>Las escuelas de zonas rurales –sea que estén ubicadas en comunidades indígenas de la Sierra, la Costa o la Amazonia– tienen una historia hecha cuerpo en sus infraestructuras, las mismas que reflejan la desatención parcial o absoluta del Estado ecuatoriano. Los proyectos de Escuelas del Siglo XXI y Escuelas del Milenio, respondieron a coyunturas políticas poco conectadas con la organización social, familiar y territorial de la población a la que se pensaba beneficiar. Es menester que las políticas públicas restablezcan las conexiones entre las realidades de la diversidad étnica del Ecuador y los proyectos de infraestructura educativa.</p>	
<p>La inversión en infraestructura escolar en zonas en donde existe población indígena es inestable o inexistente.</p>	<p>Una escuela comunitaria es fruto del esfuerzo de los padres de familia, las lideranzas de las comunidades y la gestión de entidades aliadas. Esto implica reconocer el medio ambiente y los materiales del medio que permiten su eficacia y duración en el tiempo. Desde hace décadas las escuelas y colegios ubicados en zonas de comunidades indígenas, han vivido la dicotomía de aceptar infraestructuras de escasa duración y pronta precarización por no tomar en cuenta factores climatológicos o en su defecto, crear alternativas arquitectónicas construidas con materiales del medio, pero poco apoyadas y en ciertos casos, hasta censuradas por el aparato ministerial, que no cuenta en su cuadro clasificatorio de inversiones, con las entradas adecuadas para fomentar inversiones como estas.</p>	

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LINEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACION ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
<p>La agenda de profesionalización de los agentes educativos de zonas rurales y urbanas no contempla todavía un plan adecuado de homologación de saberes, que interrelacione género, cultura, etnicidad y clase.</p>	<p>Los profesores y profesoras de educación básica de los pueblos indígenas de Costa, Sierra y Amazonia provienen de diversas formaciones. Algunos de ellos y ellas son normalistas; otros fueron instruidos por sus padres –los primeros profesores indígenas de escuelas rurales– para continuar en sus cargos. Varios de ellos han participado en capacitaciones sobre diversos temas ofrecidas por ONGs y/o entidades gubernamentales. Pocos de ellos han logrado su licenciatura. Por tanto, se observa como fenómeno transversal una serie de esfuerzos realizados por el profesorado y escaso o nulo interés estatal por responder a las demandas de este importante grupo, para homologar su preparación y mejorar su nivel. El Estado tampoco ha resuelto como lo hará tomando en cuenta el plurlingüismo de los profesores y profesoras indígenas en el Ecuador.</p>	



1

2

3

4

5

6



PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LINEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACION ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
<p>La agenda de profesionalización de los agentes educativos de zonas rurales y urbanas no contempla todavía un plan adecuado de homologación de saberes, que interrelacione género, cultura, etnicidad y clase.</p>	<p>Es indudable que la realidad de las profesoras indígenas es muy distinta al resto de profesores a nivel nacional. El profesorado y la enseñanza a niños y niñas de Educación Básica, ha sido una de las formas a través de las cuales las mujeres indígenas han conseguido autonomía económica; superación personal y posibilidades alternativas al contexto de maternidad compulsiva en el que todavía se desarrolla la vida de muchas mujeres de comunidades indígenas. Aún así, aunque por su adscripción étnica y lingüística son asignadas a escuelas de sus mismos grupos, muchas de ellas tienen que desplazarse a territorios lejanos, teniendo que encargarse también de sus familias, hijos/as y cuando ya han llegado a la tercera edad, también de sus padres. La diferencia de género es una variable imprescindible y de tratamiento al interior de cada pueblo y/o nacionalidad indígena, como ante el Estado.</p>	
<p>Proyectos de educación superior con escaso apoyo.</p>	<p>En el Ecuador el acceso a la Educación Superior sigue siendo un privilegio, que arrastra de manera subyacente la herencia de desigualdades coloniales. En este sentido, el apoyo del Estado ecuatoriano a las iniciativas provenientes del mundo indígena, todavía se encuentra en debate.</p> <p>En concordancia con lo anterior, las asignaciones presupuestarias no priorizan este tipo de proyectos.</p>	

OBJETIVO 2.

Fortalecer el sistema de educación intercultural bilingüe desde la educación general básica, bachillerato general unificado, hasta la educación superior.

ACCIONES ESPECIALIZADAS

Concreción de acuerdos, convenios y otros mecanismos interinstitucionales para impulsar el objetivo

Gestionar planes y proyectos de exigibilidad de los derechos constitucionales, códigos y concordancias con los sistemas de derechos nacionales e internacionales que velan por niños, niñas y adolescentes, principales beneficiarios/as del sistema educativo

Gestionar planes y proyectos de infraestructura educativa, con participación de las comunidades que habitan en territorio

Coordinar y gestionar planes y proyectos de educación superior

Gestionar planes y proyectos que permitan fortalecer el sistema intercultural bilingüe en todos los niveles del sistema educativo

Producir material educativo en las lenguas nativas de las distintas nacionalidades y pueblos

Fortalecer la consecución de medidas de acción afirmativa en todos los niveles del sistema educativo

RED INTERINSTITUCIONAL DE APOYO

- MINISTERIO DE CULTURA
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS
- SENESCYT
- SENPLADES
- CONSEJOS DE IGUALDAD
- IFAIC
- MINISTERIO DE ECONOMÍA, FINANZAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES DE FINANCIAMIENTO

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

1. Número de convenios, cartas compromiso y otros instrumentos generados con todas las instancias del sistema educativo involucrados.
2. Número de convenios con entidades académicas y afines con la investigación lingüística.
3. No de planes y convenios destinados al mejoramiento de la formación de maestros y maestras indígenas.



1

2

3

4

5

6



Objetivo estratégico 3. Territorio · mundo indígena

ALCANCE IDENTITARIO		
Garantizar el acceso oportuno a los derechos consagrados en la Constitución de la República 2008 e instrumentos internacionales, tomando en cuenta las particularidades de los pueblos indígenas.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: TERRITPRIO/S		
Construir mecanismos para la aplicación de la exigibilidad y cumplimiento de los derechos colectivos territoriales garantizados por la Constitución de la República 2008.		
PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LINEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACION ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
Antecedentes históricos de economía hacendaria y precarización del acceso de las comunidades indígenas a tierras fértiles	La estructura hacendaria construida en el Ecuador, principalmente durante los siglos XVIII y XIX, creó una compleja trama de uso de la tierra y de acceso al dinero circulante. El triángulo de poder conformado por el Teniente Político, el Sacerdote y el patrón de la hacienda, encerró compulsivamente a la población indígena en el sistema de concertaje. Este modelo generó la precarización del acceso de las comunidades indígenas al uso de tierras fértiles. Los abusos, ejercicios de discriminación racial y explotación económica generaron una deuda monetaria, moral y legal que se arrastra hasta la actualidad	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar por el Estado Plurinacional a través de la dinamización de actos del sujeto colectivo. • Hacer relevante la participación de las lideranzas femeninas en las acciones de protección del medio ambiente exigibilidad de respeto al consentimiento informado. • Generar planes alternativos y específicos de apoyo en fronteras, tomando en cuenta que muchos territorios de pueblos y nacionalidades indígenas colindan con territorios vulnerables al narcotráfico.
	Un claro reflejo de lo expresado anteriormente es la precarización en el acceso a la educación, profesionalización y empleos por parte de la población indígena, ubicada todavía en el quintil con menos recursos económicos.	

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LINEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACION ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
<p>Proyectos de economía extractivista que afectan tierras del bosque noroccidental y de la Amazonia</p>	<p>El arrastre histórico de la estructura de despojo colonial y del concertaje de la población indígena, ha colocado a esta última en una posición de gran vulnerabilidad frente al avance de los proyectos de economía extractivista, principalmente empresas mineras, petroleras y de tala de madera.</p> <p>La resistencia a la destrucción integral del territorio -es decir de los sistemas bióticos y de los modos de organización social que se desarrollan dentro del mismo- es interpretada por el Estado únicamente en clave de seguridad, estableciendo los intereses de las empresas extractivistas como prioritarios. Es menester que el Estado profundice en las ventajas que ofrece la protección del medio ambiente y la influencia positiva que han ejercido desde hace cientos de años las comunidades indígenas que se sirven del mismo para la creación de alternativas con propósitos mancomunados a nivel nacional e internacional, coherentes con un futuro viable para las próximas generaciones.</p>	
<p>Resistencia estatal a la aplicación efectiva de la Consulta Previa libre e informada, para tomar decisiones sobre proyectos económicos que afectan el territorio de las comunidades indígenas.</p>	<p>La estructura institucional del Estado que viabiliza la protección de sus recursos naturales y su adecuado uso para el desarrollo de la planificación financiera que sostiene al Estado, guarda actualmente contradicciones en cuanto a sus competencias y fines. Por un lado, existen las instituciones encargadas de la regulación de la extracción minera y petrolera, cuyos proyectos a cargo en más de una ocasión se encuentran en intersección con los territorios que se encuentran protegidos por las Leyes especiales de Reservas Naturales en unos casos y por la presencia de comunidades indígenas, amparadas por las leyes de la territorialidad ancestral. Esta complejidad hace que en términos de la gestión de lo público, existan focos de conflicto irresolubles, estancado en procesos burocráticos que terminan por ser dirimidos en las altas esferas de las negociaciones económicas, dejándose de lado el paradigma integral de desarrollo humano y de la naturaleza, garantizado en la Constitución de la República.</p>	

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LINEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACION ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
<p>Resistencia estatal a la aplicación efectiva de la Consulta Previa libre e informada, para tomar decisiones sobre proyectos económicos que afectan el territorio de las comunidades indígenas.</p>	<p>De aquí, que la aplicación de la Consulta previa, libre e informada resulte meramente declarativa y se estanque en el ejercicio de ciertas metodologías y recolección de información cualitativa y cuantitativa que finalmente el Estado no usa ni respeta. El nivel de conflictividad que emana de la falta de aplicación de la Consulta Previa, es una vez más motivo de control de seguridad. Hasta el momento los hechos dejan ver un caudal de desperdicio por parte del mismo Estado, de encontrar sinergias entre las demandas poblacionales amparadas por la Constitución en los Derechos de la Naturaleza, reconocimiento de Derechos Colectivos e instrumentos internacionales de protección de Derechos Humanos y del medio ambiente a los que está adscrito el Ecuador. La Consulta Previa libre e informada es mucho más que un canal de resistencia a ciertos proyectos económicos, es una posibilidad que aplicada coherentemente, beneficiaría programas de economía mixta, permitiendo el crecimiento exponencial del país en su conjunto.</p>	
<p>Escasa comprensión sobre las dinámicas de economías mixtas en territorios de comunidades indígenas</p>	<p>Las poblaciones indígenas de Costa, Sierra y Amazonia cuentan actualmente con un acumulado centenario de saberes en cuanto a la potenciación de diferentes modelos económicos y de significados y usos del dinero. El capitalismo se expresa de maneras diferentes, siendo la desestructuración y cooptación de las lideranzas y de las cabezas de las organizaciones sociopolíticas de base, una de las estrategias más polémicas y reñidas con la ética aplicadas hasta el momento. El conjunto de experiencias positivas y negativas con las diversas perspectivas del poder económico, vinculadas a las prácticas cotidianas relacionadas con las redes de comunicación que configuran el sujeto colectivo en relación con el hábitat, dan como resultado una riquísima expresión de nuevas estrategias, circulación de significados y propuestas de crecimiento económico, invisibilizadas hasta el momento por el interés estatal.</p>	



1

2

3

4

5

6



PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LINEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACION ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
<p>Escasa comprensión sobre las dinámicas de economías mixtas en territorios de comunidades indígenas</p>	<p>La mixtura de estrategias económicas practicadas por los pueblos y nacionalidades indígenas en sus territorios son un claro ejemplo de las dinámicas contemporáneas, en las que las nuevas generaciones participan activamente. Comprender las inquietudes de las nuevas generaciones y el aporte intergeneracional que brinda el sujeto colectivo, permitiría encaminar iniciativas estatales que permitan al Estado abandonar su sesgo de lectura solamente a través de la criminalización y prejuicio de lo que acontece en territorios en los cuales la economía extractivista no sería ni la única posibilidad de crecimiento ni la más próspera. Estos sistemas mixtos se encuentran ya en pleno auge. Conocerlos y potenciarlos sería una de las mejores inversiones que pudiera realizar el Estado ecuatoriano.</p>	
<p>Falta de voluntad política por resolver las problemáticas estructurales que devienen de la falta de reconocimiento integral del sujeto colectivo que habita los territorios ancestrales</p>	<p>La ancestralidad como categoría geopolítica específica de los territorios indígenas, se encuentra profundamente vinculada a la noción de sujeto colectivo. Desde este punto de vista, las dificultades que enfrenta el Estado para incorporar prácticas de gestión pública y políticas en materia de la aplicación de los Derechos Colectivos, son difíciles de resolver, dadas las contradicciones entre lo que ampara y garantiza la Constitución y lo que realmente se implementa.</p>	
<p>Falta de voluntad política por resolver las problemáticas estructurales que devienen de la falta de reconocimiento integral del sujeto colectivo que habita los territorios ancestrales</p>	<p>Las experiencias de trato y relación político económica entre el Estado y el sujeto colectivo continúan siendo dificultosas, en vista del paradigma tradicional de Estado-nación y Razón de Estado que todavía toma como eje principal al sujeto individual. Pese a ello, las experiencias y reivindicaciones realizadas desde el enfoque del sujeto colectivo han sido ampliamente documentadas. Cabría entonces la creación de mecanismos que permitan concretar procesos, procedimientos y canales de gestión pública para que el sujeto colectivo sea un participante íntegro y no invisibilizado por la falta de voluntad política estatal para hacerlo.</p>	

OBJETIVO 3.

Construir mecanismos para la aplicación de la exigibilidad y cumplimiento de los derechos colectivos territoriales garantizados por la Constitución de la República 2008.

ACCIONES ESPECIALIZADAS

Concreción de acuerdos, convenios y otros mecanismos interinstitucionales para impulsar el objetivo

Gestionar planes y proyectos de exigibilidad de los derechos constitucionales, que amparan al sujeto colectivo y los derechos de la naturaleza

Apoyar, apuntalar y fortalecer la vinculación y cumplimiento de los acuerdos de consulta previa

Coordinar y gestionar planes y proyectos que posibiliten el cambio del paradigma securitario de la razón de estado hacia el de la seguridad ciudadana, en materia de los territorios ancestrales

Gestionar convenios y mecanismos institucionales que permitan resolver conflictos interinstitucionales debido a la intersección de competencias y funciones en territorios ancestrales

RED INTERINSTITUCIONAL DE APOYO

- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
- INSTITUCIONES VINCULADAS A LA MINERÍA Y EXTRACCIÓN PETROLERA
- GADS PARROQUIALES, CANTONALES Y PROVINCIALES
- CONSEJOS DE IGUALDAD
- CONSEJO DE LA JUDICATURA
- MINISTERIO DE ECONOMÍA, FINANZAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES DE FINANCIAMIENTO
- CORTE CONSTITUCIONAL Y ASAMBLEA NACIONAL
- SECRETARÍA DE TIERRAS MAG

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

1. Porcentaje de procesos de Consulta Previa Libre e Informada respetados e implementados.

2. Número de convenios realizados con instituciones estatales afines con el cumplimiento e implementación de los Derechos de la Naturaleza y Derechos Colectivos.



Objetivo estratégico 4. Salud · Pueblo afroecuatoriano

ALCANCE IDENTITARIO

Garantizar el acceso oportuno a los derechos consagrados en la Constitución de la República 2008 e instrumentos internacionales, tomando en cuenta las particularidades del Pueblo Afroecuatoriano.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: SECTOR SALUD

Diseñar un sistema de atención y prevención de la salud que permita incorporar prácticas interculturales provenientes de avances científicos en tal materia, así como avances acontecidos en las prácticas de los sistemas de salud no oficiales del Pueblo Afroecuatoriano.



PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LINEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACION ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
<p>Discriminación racial sistemática incorporada todavía en todos los aspectos del sistema de salud oficial</p>	<p>La discriminación racial provoca prácticas inequitativas, poco justas y esencializadas, que los actores sociales –hombres y mujeres– perciben como todavía existentes tanto en el trato que reciben de los agentes de salud especializados cuanto en la infraestructura existente en los territorios ancestrales de estos poblados. Las personas sienten que reciben tratos racistas tanto en la zona rural cuanto en las ciudades, tornando incómoda una experiencia que debiera ser parte de su diario bienestar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar paulatinamente instrumentos e investigaciones que registren los eventos vinculados a la multicausalidad de los males y enfermedades de las personas, tomando en cuenta sus especificidades étnicas. • Reconocer el aporte realizado por las mujeres afrodescendientes a la investigación empírica a través del sistema de canoeras. • Generar planes alternativos y específicos de atención en salud apoyo especialmente en fronteras, lugares por donde circulan y se entrecruzan males y dolencias provenientes de países vecinos. • Considerar las necesidades específicas de niños, niñas y adolescentes en materia de atención especializada. • Incorporar mecanismos de discriminación positiva que permita la formación de médicos/as, enfermeros/as y demás agentes de salud, provenientes de los pueblos afrodescendientes del Ecuador. De la misma manera que se debe propender a la formación intercultural de los agentes de salud que atiende a la población afrodescendiente. • Abordar la problemática específica de las mujeres en el marco de una mirada interseccional donde se conjuguen aspectos relacionados con etnia, género, e intergeneracionalidad para establecer políticas públicas en salud respecto a embarazo adolescente lejos de una mirada naturalizada de práctica cultural.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LÍNEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACIÓN ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
<p>Discriminación racial sistemática incorporada todavía en todos los aspectos del sistema de salud oficial</p>	<p>Existen escasos agentes de salud oficiales afrodescendientes. La Facultad de Medicina, así como las unidades educativas de nivel medio que ofrecen especialidades vinculadas a las ciencias médicas, no implementan todavía medidas de discriminación positiva o campañas de incentivo que garanticen el acceso de las personas afrodescendientes a educación en el área de medicina.</p>	
<p>Resistencia por parte de la población afrodescendiente a tratar las particularidades que les afectan en torno a las Enfermedades de Transmisión Sexual.</p>	<p>Las modalidades de vinculación parental entre las personas afrodescendientes presenta particularidades en lo que se refiere a la prevención de las ETS entre personas de este grupo humano. Una cultura general de honra y vergüenza, así como la estigmatización de algunos modelos socioparentales del mundo afro, vuelve este tema invisibilizado o subregistrado por parte de los sistemas de salud oficial, aumentando así el riesgo que esta población tiene para contraer ETS. La falta de educación en salud sexual y reproductiva en hombres y mujeres afrodescendientes, conduce a que sea un grupo altamente vulnerable a las ETS. Una cultura general que estigmatiza y discrimina a las personas con este tipo de enfermedades, mantiene la situación invisibilizada o subregistrada por parte de los sistemas de salud oficial, aumentando así, el riesgo que esta población tiene para contraer ETS.</p>	

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LINEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACION ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
<p>Resistencia por parte de la población afrodescendiente a tratar las particularidades que les afectan en torno a las Enfermedades de Transmisión Sexual.</p>	<p>La vida sexual de las mujeres corre mayor riesgo de invisibilización debido al contexto de doble discriminación -racial y de género- que pesa sobre ellas.</p>	
<p>Escasa visibilización de las problemáticas de salud vinculadas a la precarización del empleo de las personas afrodescendientes en sus territorios ancestrales</p>	<p>En los territorios ancestrales de las comunidades afrodescendientes se presentan casos de mutilaciones de piernas y brazos, principalmente entre la población masculina. Estas mutilaciones están relacionadas con accidentes laborales vinculados a la economía extractivista practicada en mineras ilegales y en la extracción maderera. Estas emergencias no son atendidas ni adecuadamente por el sistema de salud oficial, pese a que son casos persistentes en las comunidades afro del Norte de Esmeraldas, principalmente.</p>	
	<p>La continua movilidad de las personas afrodescendientes, tanto entre sus territorios ancestrales, cuanto entre estos y las ciudades, afectan notablemente el espectro etiológico de las enfermedades de esta zona. La mayoría de centros de salud estatales recetan Ibuprofeno y antibióticos en base a penicilina, como medicina contra casi cualquier tipo de enfermedad, elevándose el riesgo de resistencia a los antibióticos en estas zonas.</p>	

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LÍNEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACIÓN ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
<p>Poco seguimiento de las redes de comunicación entre el sistema de salud oficial y las soluciones que los agentes de salud afrodescendientes brindan a los llamados “males que el médico no cura”</p>	<p>En los territorios ancestrales principalmente, existen registros dispersos y poco visibilizados, de una intensa red de comunicación de portadores de saberes en torno a los males que el “médico no cura”, los mismos que se relacionan con la sintomatología de enfermedades diarreicas. Según estudios de la Universidad San Francisco y la Universidad Central del Ecuador, existe una extensa red de promotores/as de salud; parteros/as y otros especialistas locales, que realizan aportes al mundo de la medicina oficial, sin que estas redes hayan sido lo suficientemente reconocidas y aprovechadas.</p> <p>Las personas afrodescendientes guardan algunas tendencias a desarrollar cierto tipo de enfermedades relacionadas con la presión arterial. Estas especificidades, vinculadas a la dieta cotidiana de las comunidades afro del Ecuador, han tenido un tratamiento exitoso en el contexto del sistema de salud no oficial de diversos territorios ancestrales, sin que estos agentes hayan sido lo suficientemente reconocidos (No existe evidencia científica respecto a los tratamientos exitosos. La presión arterial se debe entre otras cosas a la dieta alta en grasas saturadas y el consumo de carbohidratos que es una práctica permanente. Existen hipótesis científicas sobre la presión arterial que la relacionan con la etnia afrodescendiente; también la diabetes y la anemia falsiforme son relacionadas con herencia de la esclavitud).</p>	

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LINEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACION ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
<p>Falta de reglas claras con respecto a la propiedad intelectual de los saberes afrodescendientes en torno al uso de fórmulas tradicionales a base de plantas del medio.</p>	<p>El mundo científico oficial ha tendido a esencializar los saberes en torno a las plantas medicinales, concediéndole preeminencia a aquellos catalogados en el mundo indígena, dejando de lado las coincidencias y diferencias que existen con los usos y prácticas de las comunidades afrodescendientes, dejando a estas últimas en condición de vulneración de sus saberes ancestrales a partir de la extracción de sus conocimientos sin retribución ni reconocimiento alguno.</p>	
	<p>La práctica de las canoeras como lugares de sembrío de plantas medicinales, es una costumbre ancestral que ha permitido a las mujeres de las comunidades Negras de la Selva Noroccidental del Ecuador, investigar posologías, taxonomías y utilidades de estas plantas para aplicarlas en la prevención, preservación y alivio de la salud en esta zona. Pese a que esta práctica existe desde hace decenas de años, los aportes realizados por las portadoras de conocimientos locales no ha sido ni suficientemente investigado ni reconocido.</p>	

OBJETIVO 4.

Diseñar un sistema de atención y prevención de la salud que permita incorporar prácticas interculturales provenientes de avances científicos en tal materia, así como avances acontecidos en las prácticas de los sistemas de salud no oficiales del Pueblo Afroecuatoriano.

ACCIONES ESPECIALIZADAS

Concreción de acuerdos, convenios y otros mecanismos interinstitucionales para impulsar el objetivo

Formulación de un proyecto para el reconocimiento económico o pensión estatal para los/las agentes de salud tradicionales de la zona

Socialización con las comunidades afrodescendientes de los avances de las comunidades indígenas en materia de protección intelectual sobre los saberes ancestrales en torno a prácticas y hierbas medicinales

RED INTERINSTITUCIONAL DE APOYO

- RED INTERINSTITUCIONAL DE APOYO
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
- GADS PARROQUIALES, CANTONALES Y PROVINCIALES
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN
- FACULTAD DE MEDICINA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS
- SENESCYT
- PLANIFICACIÓN
- IEPI

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

1. Número de convenios a nivel de los diversos GADS y el Ministerio de Salud para la implementación de las acciones específicas referentes a este objetivo.
2. Número de capacitadores formados para interculturalizar la gestión de lo público en materia de salud.
3. Número de convenios con entidades académicas y afines para la investigación científica en materia de salud con enfoque intercultural.
4. Porcentaje de entidades educativas aplicando normas de discriminación positiva para la formación de agentes de salud.6. Número de capacitadores formados para transversalizar el enfoque de género entre los agentes de salud del mundo indígena y no indígena.
5. Número de capacitadores formados para transversalizar el enfoque de género y no discriminación racial.

Objetivo estratégico 5. Educación · Pueblo afroecuatoriano

ALCANCE IDENTITARIO		
Garantizar el acceso oportuno a los derechos consagrados en la Constitución de la República 2008 e instrumentos internacionales, tomando en cuenta las particularidades del Pueblo Afroecuatoriano.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: SECTOR EDUCACIÓN		
Fortalecer un sistema de educación que transversalice la interculturalidad para erradicar la discriminación racial desde la educación general básica, bachillerato general unificado, hasta la educación superior.		
PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LINEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACIÓN ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
Antecedentes históricos de discriminación racial hacia las personas afrodescendientes en el Ecuador	La condición de esclavización de las personas afrodescendientes y la vinculación de este hecho histórico con criterios que profundizaron el racismo hacia los sujetos que lo vivieron, se ha visto reflejada como una indeseable continuidad en la estructura de la República del Ecuador, afectando directamente el derecho de los niños, niñas y adolescentes afrodescendientes a ser acogidos/as en el sistema educativo formal. La erradicación del analfabetismo estructural implica transversalizar el tema de la discriminación racial como un eje pragmático que guíe las políticas públicas que procuran beneficiar a la población afrodescendiente en el Ecuador.	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar por el Estado Plurinacional a través de la interculturalización de la ciudadanía por medio de la incorporación de las iniciativas de los académicos afrodescendientes en materia de aportes educativos sobre temas de interés del Pueblo Afroecuatoriano. • Aplicar el enfoque de género con desagregaciones que tomen en cuenta las particularidades de las realidades del profesorado femenino afroecuatoriano. • Generar planes alternativos y específicos de formación y apoyo en fronteras, tomando en cuenta que hay familias que circulan con niños, niñas y adolescentes. • Incidir en la aplicación de normativa sobre acciones afirmativas para hombres y mujeres afrodescendientes quienes han optado por la docencia, para acceder a becas de profesionalización.



1

2

3

4

5

6



PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LINEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACION ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
<p>Antecedentes históricos de discriminación racial hacia las personas afrodescendientes en el Ecuador</p>	<p>En la actualidad las medidas de acción afirmativa no se cumplen a cabalidad por carecerse de voluntad política y recursos que financien becas, institucionalidad, capacitación específica en materia del desarrollo de las mismas. El seguimiento estadístico de este tema también es insuficiente, así como el aterrizaje de las propuestas existentes en prácticas a favor del cumplimiento de los derechos integrales de las personas afrodescendientes y la restitución histórica de las consecuencias de la discriminación racial que estos derechos suponen.</p>	
<p>Resistencia del sistema educativo oficial para la implementación de medidas de acción afirmativa a favor de las personas afrodescendientes.</p>	<p>La estructura burocrática del Estado en materia educativa ha creado trabas importantes para la implementación real de medidas afirmativas. Pese a que el Estado ecuatoriano ha sido declarado Estado Plurinacional, las prácticas de la gestión pública todavía se ejecutan en clave del paradigma del Estado-Nación, el mismo que todavía transversaliza prácticas de discriminación racial hacia las personas afrodescendientes.</p>	
<p>Resistencia del sistema educativo oficial para la implementación de medidas de acción afirmativa a favor de las personas afrodescendientes.</p>	<p>Los estudios cualitativos y cuantitativos sobre la resistencia del sistema educativo a la implementación de medidas afirmativas, producidos desde los académicos/as afroecuatorianos/as existen pero han sido casi ignorados por el sistema oficial, cuyo objetivo principal sigue enfocado hacia una educación etnocentrista. Pese a que estos estudios contienen propuestas específicas y pragmáticas y pese a que muchos de ellos se encuentran ya planteados como política pública lista para su implementación, ninguna instancia del Estado ecuatoriano ha pretendido financiarlas seriamente.</p>	

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LINEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACION ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
<p>La inversión en infraestructura escolar en zonas en donde existe población afroecuatoriana es inestable precaria o inexistente.</p>	<p>A diferencia de las escuelas del sistema intercultural bilingüe indígena, pensadas desde y para los pueblos y nacionalidades indígenas, la condición de diáspora de la gente afrodescendiente, ha provocado una lucha incesante por hacer valer sus raíces históricas como sujetos humanos y políticos integrales. En este sentido, en los territorios de las comunidades, comunas y pueblos afrodescendientes, no existen escuelas “afro”, sino unidades educativas y bachilleratos a los que acuden niños, niñas y adolescentes afro en su mayoría, en vista de que estos centros educativos se encuentran en territorios que tienen esa característica. Es por ello que la discriminación estructural que se arrastra históricamente y que alcanza a las personas afrodescendientes hasta la actualidad, da como resultado una visible precarización de las instalaciones educativas ubicadas, por ejemplo, en las comunidades del Norte de Esmeraldas, en donde la desatención del Estado resulta emblemática.</p>	

<p>PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO</p>	<p>LINEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA</p>	<p>TRANSVERSALIZACION ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.</p>
<p>La inversión en infraestructura escolar en zonas en donde existe población afroecuatoriana es inestable precaria o inexistente.</p>	<p>Al igual que lo mencionado para las poblaciones indígenas, muchas de las cuales comparten el mismo hábitat, una escuela comunitaria es fruto del esfuerzo de los padres de familia, las lideranzas de las comunidades y la gestión de entidades aliadas. Esto implica reconocer el medio ambiente y los materiales del medio que permiten su eficacia y duración en el tiempo. Desde hace décadas las escuelas y colegios ubicados en zonas de comunidades afrodescendientes, han vivido la dicotomía de aceptar infraestructuras de escasa duración y pronta precarización por no tomar en cuenta factores climatológicos o en su defecto, crear alternativas arquitectónicas construidas con materiales del medio, pero poco apoyadas y en ciertos casos, hasta censuradas por el aparato ministerial, que no cuenta en su cuadro clasificatorio de inversiones, con las entradas adecuadas para fomentar inversiones como estas.</p>	
<p>La agenda de profesionalización de los agentes educativos afrodescendientes de zonas rurales y urbanas no contempla todavía un plan adecuado de homologación de saberes y con enfoque de género</p>	<p>En lo que respecta a los profesores y profesoras de educación básica de los pueblos afrodescendientes, su formación manifiesta semejanzas con la de los pueblos indígenas, en tanto provienen de diversas formaciones. Sin embargo, existe una clara diferencia en torno a la transmisión intergeneracional de un cargo de profesor/a, como sí se observa en el mundo indígena. En el caso del profesorado afrodescendiente, la búsqueda por mejoras tiene dificultades extras, en vista de la discriminación racial estructural. Así mismo las dificultades que encuentran los/las profesionales de la educación para insertarse en el mercado laboral nacional son superiores, más aún si se toma en cuenta que tampoco en este ámbito se cumplen las medidas de acción afirmativa.</p>	



1

2

3

4

5

6



PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LINEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACION ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
<p>La agenda de profesionalización de los agentes educativos afrodescendientes de zonas rurales y urbanas no contempla todavía un plan adecuado de homologación de saberes y con enfoque de género</p>	<p>De la misma manera que se observa para las profesoras en el mundo indígena, es indudable que la realidad de las profesoras afrodescendientes es muy distinta a la de los profesores. El profesorado y la enseñanza a niños y niñas de Educación Básica, ha sido una de las formas a través de las cuales las mujeres afro han conseguido autonomía económica; superación personal y posibilidades alternativas al contexto de maternidad compulsiva. El concepto de maternidad compulsiva en el contexto de la cultura afroecuatoriana resulta problemática. Se debe buscar otro. en el que todavía se desarrolla la vida de muchas mujeres en las comunidades afroecuatorianas. Muchas de ellas tienen que desplazarse a territorios lejanos, teniendo que encargarse también de sus familias, hijos y demás parentela. La diferencia de género es una variable imprescindible y de tratamiento urgente al interior de cada comunidad afroecuatoriana, como ante el Estado.</p>	
<p>Medidas de acción afirmativa y proyectos de educación superior con escaso apoyo</p>	<p>En el Ecuador el acceso a la Educación Superior sigue siendo un privilegio, que arrastra de manera subyacente la herencia de desigualdades coloniales y discriminación racial estructural. En este sentido, el apoyo del Estado ecuatoriano a las iniciativas de acción afirmativa para la población afrodescendiente, todavía no se observa de manera tangible.</p>	
<p>Medidas de acción afirmativa y proyectos de educación superior con escaso apoyo</p>	<p>En concordancia con lo anterior, las asignaciones presupuestarias en este sentido son mínimas o inexistentes.</p>	

OBJETIVO 5.

Fortalecer un sistema de educación que transversalice la interculturalidad para erradicar la discriminación racial desde la educación general básica, bachillerato general unificado, hasta la educación superior.

ACCIONES ESPECIALIZADAS

Concreción de acuerdos, convenios y otros mecanismos interinstitucionales para impulsar el objetivo

Gestionar planes y proyectos de exigibilidad de los derechos constitucionales, códigos y concordancias con los sistemas de derechos nacionales e internacionales que velan por niños, niñas y adolescentes, principales beneficiarios/as del sistema educativo

Producir material educativo a corde a la cultura del pueblo afrodescendiente.

Gestionar planes y proyectos de infraestructura educativa, con participación de las comunidades que habitan en territorio

Coordinar y gestionar planes y proyectos de educación superior

Gestionar planes y proyectos que permitan fortalecer el sistema intercultural en todos los niveles del sistema educativo

Fortalecer la consecución de medidas de acción afirmativa en todos los niveles del sistema educativo

RED INTERINSTITUCIONAL DE APOYO

- MINISTERIO DE CULTURA
- FACULTADES DE EDUCACIÓN Y CARRERAS DE ANTROPOLOGÍA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS
- SENESCYT
- PLANIFICACIÓN
- CONSEJOS DE IGUALDAD
- MINISTERIO DE ECONOMÍA, FINANZAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES DE FINANCIAMIENTO

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

1. Ítems en materia educativa de las agendas afroecuatorianas, financiadas y puestas en marcha
2. Número de personas afrodescendientes beneficiarias de medidas de acción afirmativa en las distintas instancias del nivel educativo
3. Número de establecimientos educativos de comunidades afrodescendientes atendidos de manera adecuada y oportuna.
4. Número de programas de profesionalización - con enfoque de género - gestionados para atender las necesidades del profesorado afrodescendiente.

Objetivo estratégico 6. Territorio · Mundo afroecuatoriano

ALCANCE IDENTITARIO		
Garantizar el acceso oportuno a los derechos consagrados en la Constitución de la República 2008 e instrumentos internacionales, tomando en cuenta las particularidades del Pueblo Afroecuatoriano.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: TERRITPRIO/S		
Construir mecanismos para la aplicación de la exigibilidad y cumplimiento de los derechos colectivos territoriales garantizados por la Constitución de la República 2008.		
PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LINEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACION ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
<p>Antecedentes históricos de esclavización de las personas afrodescendientes y diáspora compulsiva motivada por sistemas económicos extractivistas.</p> <p>No reconocimiento de los derechos que sobre los territorios ancestrales han alcanzado los afro descendientes.</p>	<p>La esclavización de las personas afrodescendientes es un tema transversal para comprender el contexto de discriminación racial, precarización económica y analfabetismo estructural. Fenómenos frente a los cuales la población afroecuatoriana ha respondido a través del poblamiento de zonas cimarronas y de la creación de un sujeto colectivo enraizado en las tradiciones de sus ancestros para enriquecer los territorios que han ido poblando en lo que hoy es el Ecuador, desde hace cinco siglos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar por el Estado Plurinacional a través de la dinamización de actos del sujeto colectivo. • Hacer relevante la participación de las lideranzas femeninas en las acciones de protección del medio ambiente exigibilidad de respeto al consentimiento informado. • Generar planes alternativos y específicos de apoyo en fronteras, tomando en cuenta que muchos territorios de pueblos y nacionalidades afrodescendientes colindan con territorios vulnerables al narcotráfico.
<p>Antecedentes históricos de esclavización de las personas afrodescendientes y diáspora compulsiva motivada por sistemas económicos extractivistas.</p> <p>No reconocimiento de los derechos que sobre los territorios ancestrales han alcanzado los afro descendientes.</p>	<p>Las personas afrodescendientes han vivido por centenares de años en zonas altamente codiciadas por emporios mineros y madereros, los mismos que abrieron oportunidades de costo social y humano polémicas y a las que han accedido pobladores de las comunidades afroecuatorianas, principalmente del Norte de Esmeraldas. La experiencia de las personas de las comunidades con los sistemas extractivistas ha provocado la conformación de un frente común a favor de la protección del medio ambiente, el agua, el bosque y el modelo de vida de las comunidades del Chocó biogeográfico ecuatoriano.</p>	

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LINEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACIÓN ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
Precarización laboral en las zonas urbanas	<p>Los propósitos de vida de los grupos afrodescendientes se han encontrado siempre vinculados a la movilidad territorial, ampliamente valorada tanto por hombres como por mujeres. Si bien es cierto estos viajes no se dan por motivos estrictamente económicos, con la creciente necesidad de contar con dinero circulante, las personas afrodescendientes han terminado absorbidas en el subempleo en zonas urbanas. El servicio doméstico sigue siendo el principal destino de las mujeres afro que migran de sus comunidades a las ciudades capitales del Ecuador. También pueden trabajar como mucamas o asistentes de cocina. No obstante ser estas los principales rubros de ocupación de las mujeres afrodescendientes, muchas de ellas son vulnerables a caer en redes de trata de personas para la prostitución. Las dificultades de movilidad social vertical para las mujeres afrodescendientes y los grandes esfuerzos que realizan cuando regresan a las fincas multiproductivas de sus comunidades de origen, se profundizan debido a la todavía imperante discriminación racial hacia ellas, sumada a esta la discriminación por ser mujeres.</p>	
Precarización laboral en las zonas urbanas	<p>El caso de los varones afrodescendientes en las urbes del Ecuador también manifiesta un patrón discriminatorio producido por prácticas de contexto racista. El subempleo es la experiencia mayoritaria de estas personas, así como la extrema vulnerabilidad a caer en redes de reclutamiento delincriminal. Este complejo fenómeno no ha sido suficientemente abordado por el Estado en todas sus aristas, pese a que el Ecuador es signatario de varios instrumentos internacionales comprometidos con la erradicación del racismo y las prácticas discriminatorias hacia la población afrodescendiente.</p>	

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LINEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACION ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
<p>Resistencia estatal a la aplicación efectiva de la Consulta Previa Libre e Informada para tomar decisiones sobre proyectos económicos que afectan el territorio de las Comunas y comunidades del Pueblo Afroecuatoriano.</p>	<p>A la voz de “Sin Territorio no hay cultura”, diversas organizaciones y movimientos sociales del Norte de Esmeraldas, a las que se han ido sumando otras más de la zona del Chota y de las urbes en donde habitan familias afroecuatorianas, se discute actualmente y en profundidad las consecuencias legales, políticas y económicas de que el Estado ecuatoriano no contemple la vinculación de las decisiones que las comunidades toman en el contexto de la Consulta Previa Libre e Informada, cuando del acceso a sus territorios se trata. El otorgamiento de medidas cautelares promulgado por la CIDH a favor de la no extracción minera en los territorios ancestrales de las Comunas y pueblos afrodescendientes, es uno de los claros ejemplos de estas consecuencias. El Estado ecuatoriano no cuenta hasta el momento ni con una sola experiencia en la que la Consulta Previa Libre e Informada y la decisión de las comunidades haya sido puesta en práctica. Hasta el momento este importante mecanismo de participación ciudadana, solamente es un mero trámite, previo a la intervención extractivista de empresas mineras y madereras. Se trata de un delicado tema y de un conflicto en pie, cuya resolución requiere una vez más, superar la interpretación unidireccional de la Seguridad Nacional, que criminaliza, en lugar de sostener, los derechos que se supone se encuentran garantizados en la Constitución de la República.</p>	



1

2

3

4

5

6



PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LINEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACIÓN ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
<p>Resistencia estatal a la aplicación efectiva de la Consulta Previa Libre e Informada para tomar decisiones sobre proyectos económicos que afectan el territorio de las Comunas y comunidades del Pueblo Afroecuatoriano.</p>	<p>La manera en que ha sido planteada esta problemática por los movimientos sociales y lideranzas Negras del Norte de Esmeraldas, provee un ejemplo de gestión intercultural, en el que a partir de la óptica y aportes de las bases, se ha conseguido una red de apoyo interinstitucional emblemática entre los movimientos sociales de esta zona. Es menester que el Estado participe de manera más proactiva vinculándose a las herramientas que provee la Constitución de la República para generar alternativas que permitan mantener la salud humana, la preservación de los territorios y se evite el desgaste y desprestigio del mismo Estado frente a instancias internacionales.</p>	
<p>Escasa comprensión sobre las dinámicas de economías mixtas en territorios de Comunas y comunidades afrodescendientes</p>	<p>De manera similar a lo que acontece con las poblaciones indígenas de Costa, Sierra y Amazonia entre las comunidades afrodescendientes del Ecuador, el capitalismo se expresa de maneras diferentes, estableciéndose puentes hacia la modernidad bastante valorados por las familias, que orientan sus salarios para mejoras en materia de electrodomésticos, lavadoras y otros enseres. Para las nuevas generaciones contar con acceso a tecnología es vital y en la actualidad el uso de celulares de vanguardia y el acceso a las redes sociales es común.</p>	

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LINEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACIÓN ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
<p>Escasa comprensión sobre las dinámicas de economías mixtas en territorios de Comunas y comunidades afrodescendientes</p>	<p>En este sentido, también entre las Comunas y comunidades del Pueblo afroecuatoriano, así como entre la población urbana, la mixtura de estrategias económicas que se practican, son un claro ejemplo de las dinámicas contemporáneas, en las que las nuevas generaciones participan activamente. Comprender las inquietudes de las nuevas generaciones y el aporte intergeneracional que brinda el sujeto colectivo, permitiría encaminar iniciativas estatales que permitan al Estado abandonar su sesgo de lectura solamente a través de la criminalización y prejuicio de lo que acontece en territorios en los cuales la economía extractivista no sería ni la única posibilidad de crecimiento ni la más próspera. Estos sistemas mixtos se encuentran ya en pleno auge. Conocerlos y potenciarlos sería una de las mejores inversiones que pudiera realizar el Estado ecuatoriano.</p>	
<p>Falta de voluntad política por resolver las problemáticas estructurales que devienen de la falta de reconocimiento integral del sujeto colectivo que habita los territorios ancestrales</p>	<p>Las personas afrodescendientes que habitan en las comunidades y pueblos del Ecuador conocen la organización sociocultural basada en el sujeto colectivo, desde hace centenas de años, desde el punto de vista histórico y desde épocas ancestrales, desde el punto de vista de los estudios antropológicos. Esta realidad implica la existencia de modalidades propias para la resolución de conflictos y una organización social basada en profundas relaciones intergeneracionales y con el hábitat circundante.</p>	



1

2

3

4

5

6



PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LINEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACIÓN ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
<p>Falta de voluntad política por resolver las problemáticas estructurales que devienen de la falta de reconocimiento integral del sujeto colectivo que habita los territorios ancestrales</p>	<p>De manera semejante a lo que acontece con el mundo indígena, las experiencias de trato y relación político económica entre el Estado y el sujeto colectivo continúan siendo dificultosas, en vista del paradigma tradicional de Estado-nación y Razón de Estado que todavía toma como eje principal al sujeto individual. Pese a ello, las experiencias y reivindicaciones realizadas desde el enfoque del sujeto colectivo han sido ampliamente documentadas. Cabría entonces la creación de mecanismos que permitan concretar procesos, procedimientos y canales de gestión pública para que el sujeto colectivo sea un participante íntegro y no invisibilizado por la falta de voluntad política estatal para hacerlo.</p>	

OBJETIVO 6.

Construir mecanismos para la aplicación de la exigibilidad y cumplimiento de los derechos colectivos territoriales garantizados por la Constitución de la República 2008.

ACCIONES ESPECIALIZADAS

Concreción de acuerdos, convenios y otros mecanismos interinstitucionales para impulsar el objetivo

Gestionar planes y proyectos de exigibilidad de los derechos constitucionales, que amparan al sujeto colectivo y los derechos de la naturaleza

Apoyar, apuntalar y fortalecer la vinculación y cumplimiento de los acuerdos de consulta previa

Coordinar y gestionar planes y proyectos que posibiliten el cambio del paradigma securitario de la razón de estado hacia el de la seguridad ciudadana, en materia de los territorios ancestrales

Gestionar convenios y mecanismos institucionales que permitan resolver conflictos interinstitucionales debido a la intersección de competencias y funciones en territorios ancestrales

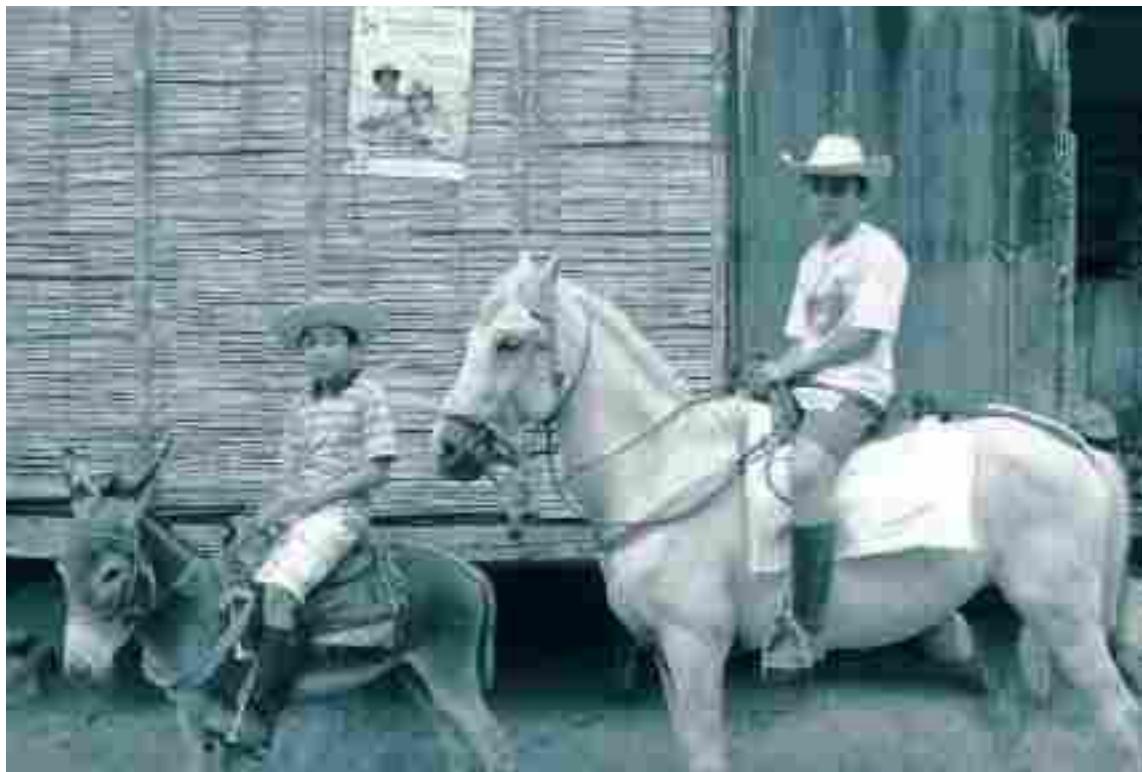
RED INTERISNTITUCIONAL DE APOYO

- RED INTERISNTITUCIONAL DE APOYO
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
- INSTITUCIONES VINCULADAS A LA MINERÍA Y EXTRACCIÓN PETROLERA
- GADS PARROQUIALES, CANTONALES Y PROVINCIALES
- CONSEJOS DE IGUALDAD
- CONSEJO DE LA JUDICATURA
- MINISTERIO DE ECONOMÍA, FINANZAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES DE FINANCIAMIENTO
- TODAS LAS INSTITUCIONES COMPROMETIDAS CON LAS ESPECIFICIDADES Y MOVIMIENTOS SOCIALES DEL MUNDO AFROEUATORIANO

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

1. Porcentaje de procesos de Consulta Previa Libre e Informada respetados e implementados.

2. Número de convenios realizados con instituciones estatales afines con el cumplimiento e implementación de los Derechos de la Naturaleza y Derechos Colectivos.



Objetivo estratégico 7. Salud · Pueblo montubio

ALCANCE IDENTITARIO

Garantizar el acceso oportuno a los derechos consagrados en la Constitución de la República 2008 e instrumentos internacionales, tomando en cuenta las particularidades de la emergencia del Pueblo Montubio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7: SECTOR SALUD

Diseñar de un sistema de atención y prevención de la salud que permita incorporar prácticas interculturales provenientes de avances científicos en tal materia, así como avances acontecidos en las prácticas de los sistemas de salud no oficiales del Pueblo Montubio del Ecuador.



PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LINEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACION ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
<p>Dispersión de la población montubia en zonas de acceso remoto de la Costa ecuatoriana</p>	<p>La población montubia en el Ecuador emerge como parte de un proceso de rescate identitario de etnogénesis, es decir, de la construcción de un sujeto colectivo original. La dispersión territorial de la gente montubia hace que el sistema de salud no llegue a poblados demasiado lejanos, dejando a muchas familias por fuera del acceso a este derecho. El fortalecimiento identitario como grupo podría coadyuvar a visibilizar sus problemáticas específicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar paulatinamente instrumentos e investigaciones relacionadas a la salud y la antropología que permitan el registro de los eventos vinculados a la multicausalidad de los males y enfermedades de las personas, tomando en cuenta sus especificidades étnicas y culturales. • Reconocer el aporte realizado por los abuelos y abuelas montubias al conocimiento y tratamiento de un amplio catálogo de enfermedades tradicionales y no tradicionales. • Generar planes alternativos y específicos de apoyo en fronteras, lugares por donde circulan y se entrecruzan males y dolencias provenientes de países vecinos. • Considerar las necesidades específicas de niños, niñas y adolescentes en materia de atención especializada. • Incorporar mecanismos que permitan el afianzamiento de la nueva identidad colectiva en formación, valorando sus sistemas propios de atención a la salud. • Crear medidas específicas con enfoque de género para evitar la pérdida de vidas de mujeres en el contexto de la cultura del honor y la vergüenza. • Establecer políticas públicas en salud sexual y reproductiva respecto a prevención y atención de embarazo adolescente y abuso sexual a niños, niñas y adolescentes, lejos de una mirada naturalizada de práctica cultural.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LINEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACIÓN ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
<p>Dispersión de la población montubia en zonas de acceso remoto de la Costa ecuatoriana</p>	<p>Pese a que existen poblados remotos autodefinidos como montubios, acontece que la gente que así se identifica se encuentra muy cercana al fenómeno de división de clases, por lo que no es lo mismo ser un montubio de la zona rural remota y abandonada, que pertenecer a una familia montubia con altos recursos económicos. Estas últimas tienen acceso completo al cuidado de su salud, inclusive en zonas remotas. Se sabe que en contextos de grandes propiedades, los dueños o patrones, consiguen dar protección particular de salud a sus trabajadores. Sin embargo, estas prácticas filantrópicas pueden llegar a encubrir la problemática principal que es el acceso pleno de las personas a su derecho a la salud.</p>	
<p>Dificultades de comprensión sobre la identidad montubia para encaminar posibles programas de salud focalizados étnicamente.</p>	<p>Las personas montubias son parte de un grupo identitario de adscripción compleja que desafía toda norma de etiquetaje étnico. Es por ello que el sistema de salud nacional comienza apenas a tener noticia de la existencia de los pueblos montubios. Se hace necesario un compás de espera para que sean las propias personas quienes coloquen sus necesidades específicas.</p>	

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LINEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACION ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
<p>Dificultades de comprensión sobre la identidad montubia para encaminar posibles programas de salud focalizados étnicamente.</p>	<p>Actualmente el sistema de salud pública no utiliza en sus registros la adscripción étnica del pueblo montubio para tratar a las personas. Sus historias de salud forman parte de las historias de salud mestizas</p>	
<p>Poco conocimiento de las necesidades específicas de la salud de las personas montubias vinculadas a sus quehaceres cotidianos.</p>	<p>Sean personas que vivan por debajo de la línea de la pobreza o que pertenezcan al quintil de personas con mayores ingresos económicos, las personas montubias mantienen un estilo de vida ligado a la cría de ganado y a la posesión de tierras para la agricultura en zonas costeñas. Su cercanía con ganado vacuno; el conocimiento y convivencia con caballos y mulares; así como el trabajo de desbroce y domesticación de todo tipo de suelo para transformarlos en agrícolamente productivos, dirigen sus accidentes laborales. El acceso a atención médica oportuna en el caso de la población montubia de escasos recursos, depende de la ausencia o no de servicios estatales, así como de la vinculación con sus patrones, quienes todavía resultan mediadores entre ellos y los derechos que el Estado debería garantizarles.</p>	



PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LINEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACION ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
<p>Poco conocimiento de las necesidades específicas de la salud de las personas montubias vinculadas a sus quehaceres cotidianos.</p>	<p>El modelo de organización familiar montubia privilegia la familia nuclear, por lo que la salud femenina se encuentra en el contexto de un modelo de moralidad de honra/vergüenza, capaz de invisibilizar las enfermedades femeninas de sintomatología ginecológica, a niveles en que la vida de estas mujeres puede quedar en serio riesgo. Mucho más si alguna de estas enfermedades está ligada a relaciones extramaritales.</p>	
<p>Resistencia por parte del sistema médico oficial a considerar las prácticas y saberes de los pueblos montubios vinculados a los “males que el médico no cura”</p>	<p>El aislamiento de varios poblados montubios; el estilo de vida y el modelo de organización de las moralidades familiares, ha dado lugar a una extensa red de hombres y mujeres especializados en atender partos; recomodar huesos rotos; y también curar a los animales, con quienes las personas montubias mantienen relaciones de comunicación y afectos profundos. A diferencia del aura de prestigio y sabiduría del que gozan algunos agentes de salud indígena; y de la importancia que pueden llegar a tener las rezanderas afrodescendientes, los y las agentes de salud del mundo montubio, pueden llegar a ser considerados “cómplices” de actos ligados a la hechicería. Así mismo el sistema médico oficial pugna por “incorporar” a los agentes de salud del mundo montubio a los cánones estatales, realizando una lectura errónea, al considerarlos “ilegales”.</p>	



PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LINEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACION ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
Resistencia por parte del sistema médico oficial a considerar las prácticas y saberes de los pueblos montubios vinculados a los “males que el médico no cura”	A diferencia de las personas indígenas y de la gente afrodescendiente, los agentes de salud de los pueblos montubios son motivo de un constante control por parte de las autoridades oficiales, quienes no comprenden como “gente blanca hace cosas que solamente deberían hacer los indígenas”. Es decir, existe una lectura discriminatoria, que impide encontrar los lazos de los saberes propios practicados por los agentes de salud montubios. Esta lectura clasifica y etiqueta a los montubios como personas sin posibilidad de acceso a una identidad colectiva propia, afectando sus realidades en el contexto del cuidado de la salud y la prevención de enfermedades.	
Falta de reglas claras en torno a la propiedad intelectual de los saberes de los agentes de salud montubios en torno al uso de fórmulas tradicionales a base de plantas del medio.	La ciencia oficial tiene veredictos muy sesgados en cuanto a sus prácticas. Si ya se le dificulta el reconocimiento de los saberes ancestrales indígenas y afrodescendientes, no se diga lo que acontece con la sabiduría de la gente montubia, cuya identidad ni siquiera se comprende bien. Esto hace que sus prácticas queden invisibilizadas y sujetas a discriminación y posible desaparición.	
Falta de reglas claras en torno a la propiedad intelectual de los saberes de los agentes de salud montubios en torno al uso de fórmulas tradicionales a base de plantas del medio.	El Pueblo Montubio reconoce desde hace siglos los saberes de sus abuelos y la diversidad de conocimiento botánico sobre plantas medicinales. Aún así el actual proceso de etnogénesis no ha sido suficiente para realizar un catálogo sistemático de estos saberes que permita orientar su clasificación, protección y reconocimiento de propiedad intelectual	

OBJETIVO 7.

Diseñar de un sistema de atención y prevención de la salud que permita incorporar prácticas interculturales provenientes de avances científicos en tal materia, así como avances acontecidos en las prácticas de los sistemas de salud no oficiales del Pueblo Montubio del Ecuador.

ACCIONES ESPECIALIZADAS

Concreción de acuerdos, convenios y otros mecanismos interinstitucionales para impulsar el objetivo

Formulación de un proyecto para el reconocimiento económico o pensión estatal para los/las agentes de salud tradicionales de la zona

Socialización con los pueblos montubios de los avances de las comunidades indígenas en materia de protección intelectual sobre los saberes ancestrales en torno a prácticas de salud y hierbas medicinales

Realizar investigaciones en el campo de la salud, la medicina y la antropología

RED INTERISNTITUCIONAL DE APOYO

- RED INTERISNTITUCIONAL DE APOYO
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
- GADS PARROQUIALES, CANTONALES Y PROVINCIALES
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN
- FACULTAD DE MEDICINA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS
- SENESCYT
- PLANIFICACIÓN
- IEPI
- ORGANIZACIONES CULTURALES AFINES CON LA ETNOGÉNESIS DEL MUNDO MONTUBIO
- FACULTADES DE MEDICINA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

1. Número de convenios a nivel de los diversos GADS y el Ministerio de Salud para la implementación de las acciones específicas referentes a este objetivo.

2. Número de convenios con etnidades académicas y afines para la investigación científica en materia de salud con enfoque intercultural y apoyo a identidades en etnogenesis.

Objetivo estratégico 8. Educación · Pueblo montubio

ALCANCE IDENTITARIO		
Garantizar el acceso oportuno a los derechos consagrados en la Constitución de la República 2008 e instrumentos internacionales, tomando en cuenta las particularidades de la emergencia del Pueblo Montubio.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 8: SECTOR EDUCACIÓN		
Crear aportes para un sistema de educación que transvesalice la interculturalidad y que fortalezca el proceso de afianzamiento identitario en el que se encuentra empeñado el Pueblo Montubio, desde la educación general básica, bachillerato general unificado, hasta la educación superior.		
PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LINEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACIÓN ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
Los problemas que aquejan al sector montubio son los mismos que aquejan al campesinado ecuatoriano de zonas rurales remotas de la Costa ecuatoriana	La población montubia en el Ecuador emerge como parte de un proceso de rescate identitario de etnogénesis, es decir, de la construcción de un sujeto colectivo original. La dispersión territorial de la gente montubia hace que el sistema de educación no llegue a poblados demasiado lejanos, dejando a muchas familias por fuera del acceso a este derecho. El fortalecimiento identitario como grupo podría coadyuvar a visibilizar sus problemáticas específicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar por el Estado Plurinacional a través de la interculturalización de la ciudadanía por medio de la incorporación de los saberes de la vívida poética montubia. • Reconocer el aporte realizado por los abuelos y abuelas montubias a la existencia de sus tradiciones orales. • Considerar las necesidades específicas de niños, niñas y adolescentes en materia de derecho al acceso a la educación. • Incorporar mecanismos que permitan el afianzamiento de la nueva identidad colectiva en formación, valorando sus sistemas propios de transmisión de saberes y valores.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LINEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACION ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
<p>Los problemas que aquejan al sector montubio son los mismos que aquejan al campesinado ecuatoriano de zonas rurales remotas de la Costa ecuatoriana</p>	<p>Pese a que existen poblados remotos autodefinidos como montubios, acontece que la gente que así se identifica se encuentra muy cercana al fenómeno de división de clases, por lo que no es lo mismo ser un montubio de la zona rural remota y abandonada, que pertenecer a una familia montubia con altos recursos económicos. Estas últimas tienen acceso completo a sistemas educativos alternativos o particulares, inclusive en zonas remotas. Se sabe que en contextos de grandes propiedades, los dueños o patrones, consiguen dar protección particular a los hijos de ciertos trabajadores. Sin embargo, estas prácticas filantrópicas pueden llegar a encubrir la problemática principal que es el acceso pleno de las personas a su acceso a la educación.</p>	
<p>Dificultades de comprensión sobre la identidad montubia para encaminar posibles programas de educación focalizados étnicamente</p>	<p>Las personas montubias son parte de un grupo identitario de adscripción compleja que desafía toda norma de etiquetaje étnico. Es por ello que el sistema de educación nacional comienza apenas a tener noticia de la existencia de los pueblos montubios. Es en el ámbito local en donde se puede localizar con mayor visibilidad lo vívido de la transmisión de saberes, tales como la poética, literatura y tradiciones orales, como vehículos de gran densidad simbólica a través de los cuales se expresa la identidad montubia.</p>	

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LINEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACION ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
Dificultades de comprensión sobre la identidad montubia para encaminar posibles programas de educación focalizados étnicamente	Actualmente el sistema de educación pública no utiliza en sus registros la adscripción étnica del pueblo montubio para obtener datos de acceso a la educación de este grupo en particular.	
La inversión en infraestructura escolar en zonas en donde existe población campesina es inestable o inexistente.	Las personas montubias se identifican profundamente con las actividades del campesinado rural costeño. Es más, las personas montubias, son y sostienen el modelo de este campesinado y por tanto sufren la problemática estructural de un sistema educativo ecuatoriano sumamente precario en poblados dedicados a la agricultura o ganadería. Las infraestructuras escolares suelen ser precarias.	
	La alternativa de las familias montubias, no siempre es la unidad comunitaria para fomentar mejoras en las infraestructuras escolares. Muchas familias, prefieren ahorrar y enviar a sus hijos/as a estudiar en poblados urbanos o en las capitales de provincia. Esta tendencia precariza más todavía la existencia de escuelas en zonas remotas.	



PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LINEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACION ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
<p>Los aportes a la cultura realizados a partir de las poéticas y tradiciones orales montubias, no son visibilizadas en el sistema oficial de educación y tampoco son tomados en cuenta en el proceso educativo.</p>	<p>Amor Finos, el baile del sombrero, jornadas de cuentería y tradición oral que atraviesan todo el calendario festivo religioso y no religioso de los pueblos montubios, hacen de estos saberes auténticas joyas de la poética y la literatura local montubia. Estos aportes tan característicos y tan valorados dentro de la arquitectura identitaria montubia, son conocidos solamente a nivel local, sin que hayan podido ubicarse todavía como aportes tomados en cuenta por el sistema educativo nacional para la construcción del conocimiento a partir del paradigma plurinacional.</p> <p>Los agentes del saber y las tradiciones orales del pueblo montubio gozan de escaso reconocimiento por parte de los sistemas oficiales. Pese a existir circuitos locales nutridos y fluidos, así como Festivales de Tradición Oral, declarados como emblemáticos por el gobierno nacional, la inversión en los mismos, así como los mecanismos que permitan a estos agentes un justo reconocimiento económico, son todavía inexistentes.</p>	



PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LINEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACION ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
<p>Falta de reglas claras en torno a la propiedad intelectual de los saberes de los agentes de la tradición oral</p>	<p>La tradición oral montubia contiene las claves, no solamente de su cosmovisión, sino de las estrategias de organización social y familiar que se viven desde antiguas generaciones hasta la actualidad. Se trata de un conjunto de conocimientos vívidos, cuyo aislamiento en textos resulta insuficiente. Pese a ello, existe una especie de mercado subterráneo de saberes que encierra los mismos en proyectos precarios de literaturización, en muchos de los cuales no se reconoce a profundidad y con justicia a los abuelos y abuelas, verdaderas bibliotecas vivas y regentes máximos de lo que actualmente se desea proponer como identidad montubia.</p> <p>Los pueblos montubios gozan actualmente de una extensión contemporánea de los abuelos cuenteros. Se trata de los relatores cinematográficos, cuyos guiones y puestas en escena constituyen un importante filón de expresiones culturales, que como todo en el universo montubio, no puede ser etiquetado ni esencializado. Los aportes de los cineastas locales de los márgenes montubios todavía no han sido ni suficientemente comprendidos ni financieramente apoyados.</p>	

OBJETIVO 8.

Crear aportes para un sistema de educación que transvesalice la interculturalidad y que fortalezca el proceso de afianzamiento identitario en el que se encuentra empeñado el Pueblo Montubio, desde la educación general básica, bachillerato general unificado, hasta la educación superior.

ACCIONES ESPECIALIZADAS

Concreción de acuerdos, convenios y otros mecanismos interinstitucionales para impulsar el objetivo

Formulación de un proyecto para el reconocimiento económico o pensión estatal para los/las agentes que preservan la tradición oral montubia

Gestión y formulación de proyectos de apoyo a las nuevas manifestaciones y expresiones audiovisuales de los nuevos relatores cinematográficos del mundo montubio

RED INTERISNTITUCIONAL DE APOYO

- RED INTERISNTITUCIONAL DE APOYO
- MINISTERIO DE CULTURA
- GADS PARROQUIALES, CANTONALES Y PROVINCIALES
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES
- IFAIC
- PLANIFICACIÓN
- IEPI
- ORGANIZACIONES CULTURALES AFINES CON LA EMERGENCIA IDENTITARIA DEL MUNDO MONTUBIO

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

1. Número de convenios con las diversas plataformas del Ministerio de Cultura y del Instituto para el Fomento de las Artes y la Cultura, dirigidos al fortalecimiento de las manifestaciones culturales montubias.
2. Número de investigaciones realizadas en el campo de la oralidad.

Objetivo estratégico 9. Territorio · Pueblo montubio

ALCANCE IDENTITARIO		
Garantizar el acceso oportuno a los derechos consagrados en la Constitución de la República 2008 e instrumentos internacionales, tomando en cuenta las particularidades del Pueblo Montubio.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 9: TERRITORIO/S		
Construir mecanismos para el fortalecimiento del proceso de emergencia sociocultural e identitaria del Pueblo Moutubio relacionados con el reconocimiento de sus territorios.		
PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LINEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACION ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
Antecedentes históricos de aislamiento de algunos lugares de población montubia, por factores climáticos y desatención estatal.	Los estudios antropológicos y etnográficos aplicados en zonas montubias de la Costa ecuatoriana - Manabí, Guayas, El Oro - recogen la influencia de factores climáticos, principalmente inundaciones y desbordamiento de ríos, que han contribuido a lo largo de la historia a crear enclaves territoriales lo suficientemente aislados como para permitir el desarrollo de modelos de organización social, familiar y económica propios, fuera de la vista del Estado, al mismo tiempo que dentro del alcance de la interpretación geopolítica que el Estado ha hecho de estos espacios.	<ul style="list-style-type: none"> Realización de capacitaciones para el conocimiento y reconocimiento de los derechos de las mujeres montubias. Fomento de programas dirigidos a los grupos de atención prioritaria - niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores - que habitan en regiones remotas de las zonas montubias. Seguimiento de las redes de movilidad interna campo-ciudad en el contexto de la economía alternativa festiva.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LINEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACION ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
<p>Antecedentes históricos de aislamiento de algunos lugares de población montubia, por factores climáticos y desatención estatal.</p>	<p>Estos territorios/enclave y los modos de organización que en ellos se han desarrollado, han configurado los arquetipos que la población montubia reclama como propios. No obstante, las diferencias en su manera de gestarse, permiten observar distancias y diferencias con respecto a los procesos indígenas y afroecuatorianos, cuyos antecedentes de vinculación con el territorio, han permitido la emergencia de la categoría geopolítica y sociocultural de territorio ancestral, bajo cuyo amparo las comunidades indígenas y afrodescendientes del Ecuador, han conseguido logros importantes de reconocimiento, así como el acceso a sus Derechos Colectivo y a la exigibilidad de derechos vinculados con la Naturaleza. Puesto que los territorios montubios se gestan al tenor de otras particularidades, es menester construir los puentes que se consideren necesarios para conocer el alcance interpretativo que tendría la categoría territorio ancestral en el caso de los pueblos montubios.</p>	



1

2

3

4

5

6



PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LINEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACION ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
Relaciones económicas campo-ciudad y redes de subempleo y comercio informal.	Las personas montubias viven contextos de discriminación diferentes a los que viven los pueblos indígenas o a los que soporta la gente afrodescendiente. En Manabí, por ejemplo, el aura de ciertos rasgos vinculados con la belleza - como los ojos claros o los contrastes entre rasgos nativos y blancos - de aceptación "oficial", provocan estrategias de asimilación étnica con el dominador, que podrían resultarles efectivas para alcanzar cierta movilidad social. No así, la consecución de metas de orden colectivo. Este complejo fenómeno ha dado lugar a circuitos de economía informal que conectan la ciudad con el campo a través de productos específicos. En Quito, por ejemplo, existe el circuito que va desde los poblados montubios del Cantón Chone hacia los mercados del Centro y Sur de Quito y que conectan el campo con la ciudad a través de la producción del queso amasado, actividad productiva que puede complementarse con la venta de pequeños productos propios de la economía informal. Todo esto enmarcado en la economía del calendario festivo manabita en torno a la fiesta de San Pedro y San Pablo, performance de la cultura popular que constituye un ciclo económico, de gobierno y de organización territorial, prácticamente paralela a la oficial y de tal profunda influencia que bien podemos inferir que sin la existencia de esta fiesta, poco sentido tendría el esfuerzo de viajar a las ciudades a engrosar las filas del subempleo y la informalidad.	
Relaciones económicas campo-ciudad y redes de subempleo y comercio informal.	La variable de género también presenta dinámicas distintas. Entre las personas montubias, son los varones quienes en su mayoría se desplazan a las ciudades. Las mujeres se quedan en las fincas y a cargo de los hijos cuando las parejas cumplen períodos de estancia en las ciudades. La educación es para las mujeres la principal plataforma de movilidad social, en un contexto sociocultural en el que el arduo trabajo doméstico y el encargo simbólico de mantener presentes las tradiciones vinculadas a la gastronomía, la hospitalidad y los estereotipos de belleza, sobrecargan fuertemente sus mundos emocionales y físicos.	

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LÍNEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACIÓN ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
<p>Conflictos de linderos y contextos de justicia consuetudinaria poco vinculados al sujeto colectivo</p>	<p>Las particularidades de los poblados montubios, dificultan sobremanera cualquier tipo de interpretación vinculada a los esencialismos, inclusive cuando estos intentan llevarse de manera estratégica. Las alianzas entre familias o entre grupos son puntuales. Ligadas a los contextos festivos. Pero no mantienen el reconocimiento de liderazgos de larga data, como el que se observa en el mundo indígena o afrodescendiente. Es por ello que los ajustes de cuenta en ciertos casos se realizan en función de restablecer el honor, mas no la armonía de algún sujeto colectivo. Cuando se ha iniciado una pelea por linderos; herencias que no satisfacen a los herederos, deudas no pagadas o insatisfacciones con algún trato hecho de palabra y que no se ha respetado, se aplican entonces mecanismos de venganza que pueden desencadenar matanzas específicas entre familias y desquites que pueden durar de generación en generación. Al no existir un código consuetudinario comunitario definible como tal, estas prácticas guardan intersecciones con la justicia por mano propia y encuentran fuertes incoherencias con las plataformas garantistas de derechos humanos, en vista de que la posibilidad de una especie de “pena de muerte”, existe y es practicada.</p>	
<p>Conflictos de linderos y contextos de justicia consuetudinaria poco vinculados al sujeto colectivo</p>	<p>La estructura de propiedad de los territorios interpretados como montubios se encuentra atravesada por sospechas sobre prácticas de enriquecimiento vinculadas a historias de violencia y abuso por parte de los dueños de grandes extensiones de terreno o sus antepasados. Son territorios en donde las gramáticas de la moralidad del honor y la vergüenza están profundamente enraizadas, haciendo de los problemas de linderos, problemáticas ligadas a reivindicaciones de justicia, romances fallidos entre parejas, no reconocimiento de hijos considerados ilegítimos y heredades dispersas y de difícil efectivización cuando se trata de un patriarca con muchos compromisos de pareja a su haber y con prole de cada una de estas parejas. La emergencia de la identidad montubia presenta complejidades en el contexto de las políticas de la igualdad, que merecen su profundización y estudio para transformarse en políticas públicas.</p>	

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LINEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACIÓN ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
<p>La existencia de dos paradigmas económicos en contradicción: el extractivismo y los Derechos de la Naturaleza</p>	<p>Las estructuras socioeconómicas de las personas montubias mantienen la presencia de patriarcas con grandes extensiones de terrenos a su haber e intereses económicos vinculados a la lógica extractivista. En la provincia de Manabí, por ejemplo, la gran depredación del bosque primario para extraer madera que surtiera la construcción de barcos de gran calado durante el siglo XIX, es un fenómeno poco investigado y que sin embargo marcó la configuración actual del suelo, su productividad y ciclos climatológicos. La ocupación de terrenos cada vez más remotos y secos por parte de las familias menos pudientes, marca una frontera porosa por la que se cuelean intereses contradictorios. Mientras más vínculo tiene una familia o poblado con cierto patriarca, crecen las posibilidades de que la orientación política irá en aras del interés del patrón, a la par que el resto de la población se encuentra todavía en un proceso de aprendizaje sobre sus propios derechos y las ventajas de economías más sustentables.</p>	
<p>La existencia de dos paradigmas económicos en contradicción: el extractivismo y los Derechos de la Naturaleza</p>	<p>La situación anterior manifiesta algunos canales de equilibrio provenientes de movimientos sociales, iniciativas locales, académicas, festivales artísticos, culturales y otras organizaciones afines que buscan el rescate de los métodos de siembra, cultivo, cosecha y cuidado del terreno con métodos orgánicos, teniendo como objetivo a mediano y largo plazo el abandono del uso de agroquímicos que degradan el suelo y atentan contra biosistemas complejos. Así mismo - y a pese a que no existe una identidad unívoca o esencializada - se trabaja a favor de una conciencia colectiva más amplia, conectada con propósitos que superan inclusive las fronteras nacionales y que bien podrían dar lugar a una nueva y propositiva jurisprudencia a favor del cumplimiento de los Derechos de la Naturaleza, a la usanza montubia.</p>	



1

2

3

4

5

6



PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS A SER RESUELTAS A TRAVÉS DE ESTE OBJETIVO	LÍNEAS DE ANÁLISIS VINCULADAS A LA CIUDADANÍA	TRANSVERSALIZACIÓN ENFOQUES: Interculturalidad; Género; Grupos de Atención Prioritaria; Movilidad Humana, e Intergeneracional.
Interpretaciones estatales unívocas e interesadas en el fortalecimiento de redes clientelares	<p>Dadas las complejidades de construcción y comprensión inteligente de las características identitarias del pueblo montubio, el Estado se ha inclinado por absorber estas particularidades y homogeneizar su diversidad dentro de parámetros que le sean funcionales. Sin embargo, los matices existen y muchas veces, en lugar del establecimiento de una típica red clientelar, lo que se obtiene es la profundización de antiguos conflictos por honor y vergüenza, atados esta vez a pasiones políticas y lealtades de corte carismático y cuasi sagrado.</p> <p>Entre varios pueblos montubios el culto a la imagen del patriarca carismático no es desconocido. Así como la estrecha vinculación de esa imagen con el sistema patriarcal que subyace a la organización social y familiar de las familias montubias, lo que coloca a las más pudientes en constante posición de ventaja sobre las que menos tienen, profundizando sentimientos de injusticia que buscan resarcirse muchas veces en la imagen de un “pantocrator” político, capaz de traer el equilibrio a un sistema en el que las deudas pueden llegar a costar la vida misma. La actitud de la política oficial frente a este fenómeno demuestra ser hasta el momento indolente y despiadadamente interesada. No cabe duda, sin embargo, que la emergencia de la identidad del pueblo montubio, coadyuva a interpelar, inteligenciar y profundizar en la realidad sociopolítica de enclaves culturales, con enorme influencia en el devenir de lo que se espera sea un Estado Plurinacional.</p>	

OBJETIVO 9.

Construir mecanismos para el fortalecimiento del proceso de emergencia sociocultural e identitaria del Pueblo Montubio relacionados con el reconocimiento de sus territorios.

ACCIONES ESPECIALIZADAS

Concreción de acuerdos, convenios y otros mecanismos interinstitucionales para impulsar el objetivo

Gestión y formulación de proyectos de apoyo a las nuevas manifestaciones y expresiones audiovisuales de los nuevos relatores cinematográficos del mundo montubio

RED INTERISNTITUCIONAL DE APOYO

- RED INTERISNTITUCIONAL DE APOYO
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
- MINISTERIO DE CULTURA
- GADS PARROQUIALES, CANTONALES Y PROVINCIALES
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN
- IFAIC
- PLANIFICACIÓN
- IEPI
- ORGANIZACIONES CULTURALES AFINES CON LA EMERGENCIA IDENTITARIA DEL MUNDO MONTUBIO

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

1. Número de líneas de investigación en tenencia de la tierra, legalización, vivienda, actividades agrícolas, invasión.

2. Número de estudios geográficos sobre tenencia de tierras del Pueblo Montubio en provincias de la Costa (Manabí, Guayas, Los Ríos, El Oro).



ANEXO II

La agenda y los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en el ámbito de sus competencias y territorialidad, se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos y particularmente el derecho de igualdad y no discriminación. A través de la formulación e implementación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), pueden orientar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales. En este sentido, los Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI), a partir de sus agendas, emiten lineamientos para la elaboración e implementación de políticas públicas locales con enfoques de igualdad, que deben ser incorporados de manera obligatoria en los PDOT.

El carácter del Estado ecuatoriano, constitucional de derechos y justicia, obliga a todas las funciones, instituciones y organismos del Estado, incluidos los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) a cumplir con las obligaciones para “la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales” (COOTAD, 2018. Art. 4 (b)). A los GAD les corresponde generar las condiciones que aseguren los derechos y principios -entre estos el de igualdad y no discriminación:



Con la finalidad de facilitar la incorporación de los enfoques de igualdad en la planificación e implementación de políticas públicas locales, el SENPLADES (Secretaría Técnica Planifica Ecuador) y los cinco Consejos Nacionales de Igualdad, han preparado una herramienta que permite trasladar, de un modo ágil, las previsiones de cada una de las Agendas de Igualdad (Genero, Intergeneracional, Pueblos y Nacionalidades, Discapacidad y Movilidad Humana) a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento territorial de los GAD en los tres niveles de descentralización, de conformidad con sus principales competencias²³.

El documento, recoge el siguiente enunciado sobre el enfoque de Interculturalidad y plurinacionalidad:

“Este enfoque se corresponde con la existencia de colectividades que son sujetos históricos y políticos constitutivos de la formación nacional, que la Constitución reconoce como comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblos montubios. Por tanto, las propuestas de política pública para establecer una relación de interculturalidad parten de un profundo cambio en las dinámicas de exclusión, discriminación, invisibilización y desigualdad, mediante nuevas relaciones políticas, sociales, culturales y económicas, en un proceso de diálogo y cohesión que afirme las identidades diversas (la interculturalidad). En el caso de las colectividades indígenas, tales políticas deben, además, procurar el desarrollo progresivo de un modelo de ordenamiento y gestión territorial distinto al tradicionalmente existente (la plurinacionalidad).

Se trata, entonces, de la aceptación y respeto a la diversidad histórica e identidad de estas colectividades, a sus formas diferentes de administración y de gobierno, a sus particularidades, a sus formas de ver y hacer la vida, que garantiza el desarrollo endógeno desde la conceptualización y visión propia, que implica el reconocimiento y el fortalecimiento de los derechos individuales y colectivos de las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.”



23 Secretaría Técnica Planifica Ecuador: los enfoques de igualdad en la planificación local, Quito, STPE (2019)



Las tablas que se presentan a continuación son una selección de dicha herramienta. Plasman la relación de las políticas y acciones de la Agenda Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades con las competencias exclusivas y funciones de los GAD provinciales, municipales y/o metropolitanos y parroquiales rurales, respectivamente, que tienen directa relación con el principio de igualdad y no discriminación:



 **Tabla 13: Matriz analítica para transversalizar los objetivos de política y acciones de la Agenda de Pueblos y Nacionalidades a los PDOT de los GAD**

Vinculación de Competencias de los GAD con Políticas y Acciones de la Agenda Nacional de Igualdad de Nacionalidades y Pueblos

NIVEL PROVINCIAL, CANTONAL y de PARROQUIA RURAL

Competencias

Políticas

Acciones

Vinculación de Competencias de los GAD con Políticas y Acciones de la Agenda Nacional de Igualdad de Nacionalidades y Pueblos

NIVEL PROVINCIAL

Competencia	Políticas	Acciones
Gestión de la Cooperación Internacional	Cogestionar con comunidades o pueblos apoyo de la cooperación internacional.	Otorgar soporte institucional para gestionar recursos de cooperación para financiar Planes de Vida de comunidades o pueblos.
Planificar el desarrollo provincial y formular el PDOT	Desarrollar las medidas previstas en el COOTAD para configurar los espacios territoriales apropiados para el ejercicio de los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades	Articular los PDOT de los GAD a los Planes de Vida de las comunas, pueblos y/o nacionalidades Indígenas, Afro ecuatorianos y Montubios, para fortalecer sus formas propias de gobierno, organización y participación. Contar con estas estructuras locales para la gestión de la acción pública en sus territorios.
Gestión ambiental provincial	Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales.	Gestionar planes y proyectos de exigibilidad de los Derechos Constitucionales que amparan al sujeto colectivo y a los derechos de la naturaleza.
Planificar, construir, operar los sistemas de riego	Impulsar con las comunidades locales esfuerzos conjuntos para la recuperación de los páramos como espacios formadores de agua y para el manejo adecuado de los recursos hídricos en general	



1

2

3

4

5

6



Competencia	Políticas	Acciones
Fomentar las actividades productivas, especialmente las agropecuaria	Proveer a las necesidades de transportación, acopio y mercadeo de la producción de las comunidades rurales	Mejoramiento de las redes viales secundarias, establecimiento de centros de acopio, construcción de mercados, entre otros. Fomentar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria.
Planificar, construir y mantener el sistema vial en el ámbito provincial	Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los centros educativos	Mejoramiento de las redes viales secundarias.
Protección integral de derechos (Función)	Desarrollar las medidas previstas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) para configurar los espacios territoriales apropiados para el pleno ejercicio de los derechos de las nacionalidades y pueblos	Garantizar la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades en la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos.
Hábitat y Vivienda (Función)	Dotar a las comunidades rurales de condiciones adecuadas para el desarrollo de una vida sana y segura: agua, saneamiento, vialidad	Implementar infraestructura de viviendas considerando las ciencias, tecnologías y saberes ancestrales. Implementar los servicios básicos en las comunidades para que puedan vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

Vinculación de Competencias de los GAD con Políticas y Acciones de la Agenda Nacional de Igualdad de Nacionalidades y Pueblos

NIVEL CANTONAL

Competencia	Políticas	Acciones
Gestión de la Cooperación Internacional	Cogestionar con comunidades o pueblos el apoyo de la cooperación internacional.	Otorgar soporte institucional para gestionar recursos de cooperación para financiar Planes de Vida de comunidades o pueblos.
Planificar el desarrollo cantonal y formular el PDOT	Desarrollar las medidas previstas en el COOTAD para configurar los espacios territoriales apropiados para el ejercicio de los derechos de las comunas, pueblos y nacionalidades	Articular los PDOT de los GAD a los Planes de Vida de las comunas, pueblos y/o nacionalidades Indígenas, Afro ecuatorianos y Montubios, para fortalecer sus formas propias de gobierno, organización y participación.
		Contar con estas estructuras locales y con los gobiernos comunitarios para la gestión de la acción pública en sus territorios.
Control sobre el uso y ocupación del suelo	Construir mecanismos para la aplicación de la exigibilidad y cumplimiento de los derechos colectivos territoriales garantizados por la Constitución de la República 2008.	<p>Apoyar, apuntalar y fortalecer la vinculación y cumplimiento de acuerdos de consulta previa (ordenanza).</p> <p>Gestionar convenios y mecanismos institucionales que permitan resolver conflictos interinstitucionales debido a la intersección de competencias y funciones territoriales ancestrales.</p> <p>Tramitar la adjudicación gratuita de la posesión de las tierras y territorios ancestrales.</p>

Competencia	Políticas	Acciones
Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural	Promover y auspiciar las celebraciones tradicionales de conformidad con el calendario propio de cada comunidad y pueblo	Desarrollar actividades para mantener, proteger, recuperar y preservar los lugares y rituales sagrados.
Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	N/A	N/A
Prestar Servicios Públicos (agua potable, alcantarillado)	Instalar en las comunidades servicios de agua para consumo humano y para riego; medios de saneamiento, mecanismos de disposición de desperdicio y vías seguras, con pertinencia cultural y contando con la participación de las mismas comunidades en la implementación de tales servicios	Implementar los servicios básicos en las comunidades para que puedan vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.
Planificar, controlar y regular el Tránsito y el transporte terrestre	Asegurar medidas de tránsito y medios de transporte terrestre adaptados a la diversidad de requerimientos de la vida comunitaria, con especial atención a las necesidades de transporte escolar	

Competencia	Políticas	Acciones
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de Educación y Salud, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Garantizar que la infraestructura el equipamiento y el entorno público para la educación, la salud y la vida comunitaria respondan a las realidades de los pueblos y nacionalidades, tengan pertinencia cultural y cuenten con los servicios necesarios para su buen funcionamiento	Gestionar proyectos para proteger, construir y mantener los espacios físicos y los equipamientos de educación y salud con ciencias, tecnologías y saberes ancestrales.
		Gestionar proyectos para proteger, construir y mantener los espacios físicos y los equipamientos de educación y salud con ciencias, tecnologías y saberes ancestrales.
		Gestionar proyectos para recuperar, promover y proteger los lugares sagrados.
Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Establecer políticas y mecanismos de prevención en movilización, acogida e inserción ante el desplazamiento de las personas por efectos del cambio climático, desastres naturales y otros fenómenos naturales.	Garantizar los derechos de las personas, las colectividades y la naturaleza.
Turismo (Función)	N/A	N/A
Hábitat y Vivienda (Función)	Dotar a las comunidades rurales de condiciones adecuadas para el desarrollo de una vida sana y segura: agua, saneamiento, vialidad	

Competencia	Políticas	Acciones
<p>Implementar los sistemas de protección integral del cantón (...) lo cual incluirá la conformación de Consejos Cantonales, Juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria (Función)</p>	<p>Desarrollar medidas que garanticen la capacidad jurisdiccional de las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con sus mecanismos y tradiciones propias, en el marco del respeto a los derechos humanos y en acatamiento a las disposiciones la Constitución y las leyes.</p>	<p>Organizar y financiar un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos.</p>

Vinculación de Competencias de los GAD con Políticas y Acciones de la Agenda Nacional de Igualdad de Nacionalidades y Pueblos

NIVEL PARROQUIAL RURAL

Competencia	Políticas	Acciones
Gestión de la Cooperación Internacional	Cogestionar con comunidades o pueblos apoyo de la cooperación internacional.	Otorgar soporte institucional para gestionar recursos de cooperación para financiar Planes de Vida de comunidades o pueblos.
Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	Desarrollar las medidas previstas en el Cootad, a fin de configurar los espacios territoriales apropiados para el ejercicio de los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades	Articular los PDOT a los Planes de Vida de las comunas, pueblos y/o nacionalidades Indígenas, Afro ecuatorianos y Montubios, para fortalecer sus formas propias de gobierno, organización y participación.
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias y preservación del ambiente	Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales	Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.
Promover la organización ciudadana de las comunas y recintos con el carácter de organizaciones territoriales de base	Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades	Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de las acción pública en territorio



1

2

3

4

5

6



Competencia	Políticas	Acciones
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos	Repotenciar la infraestructura de las escuelas comunitarias que fueron cerradas.	Gestionar proyectos que reconozcan y protejan el trabajo autónomo y por cuenta propia realizado en espacios públicos, permitidos por la ley y otras regulaciones.
		Preservar las edificaciones, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.
Planificar, mantener la vialidad parroquial rural en coordinación con el gobierno provincial	Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los centros educativos	Gestionar proyectos viales, acordes con la diversidad geográfica en las zonas rurales que garanticen el acceso a los centros educativos.
Sistemas de protección integral a grupos de atención prioritaria (Función)	Fortalecer la institucionalidad pública para la recepción y atención de casos de vulneración de derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	
Patrocinar actividades deportivas y recreativas (Función)	Promover y auspiciar las celebraciones tradicionales de conformidad con el calendario propio de cada comunidad y pueblo	Desarrollar actividades para mantener, proteger, recuperar y preservar los rituales sagrados.
		Desarrollar actividades para mantener, recuperar y proteger los juegos ancestrales.



Referencias bibliográficas

Anton, Jhon (2011). *Proceso organizativo afroecuatoriano: 1979-2009*. FLACSO, Quito

Arruti, José Mauricio (2002). *“Etnias Federais”, O processo de indentificação de “remanescentes” indígenas e quilombolas do Baixo São Francisco*. UFRJ. Rio de Janeiro.

Cortéz, David (n/d) La construcción social del “Buen Vivir” (Sumak Kawsay) en Ecuador. Programa Andino de Derechos Humanos. Quito.

Chalá, José (2013). *Representaciones del cuerpo, discursos e identidad del pueblo Afroecuatoriano*. Abya Yala. Quito.

CNIPN (2017). *Informe técnico de entrega de certificados de autoidentificación*. Quito.

CODAE (2015). *Agenda Nacional para la Igualdad del Pueblo Afroecuatoriano*. Quito.

CODAE (2014). *Atlas demográfico socioeconómico del pueblo afroecuatoriano Censo 2010*. Taller gráfico. Quito.

CODENPE, CODEPMOC, SENPLADES, MIES (2013). *Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos, 2013-2017*. Quito.

CODEPMOC (2008). *Proceso histórico del pueblo montubio del Ecuador*. Guayaquil.

Chiriboga, Manuel (1980). *Jornaleros y Gran Propietarios en 135 años de exportación cacaotera*. Consejo Provincial de Pichincha. Quito.

Fontaine, Guiallume (2015). *El Análisis de Políticas Públicas. Conceptos, teorías y métodos*. ANTHROPOS, FLACSO. Quito.

Guerrero, Andrés (1994) *Los Oligarcas del Cacao, Acumulación Originaria del capital en Ecuador*. El Conejo. Quito.

INEC (2011). *La cifra de los pueblos afroecuatoriano, Montubio e indígena, una mirada desde el Censo de Población y Vivienda 2010*. UP medio de comunicación Integral. Quito.

Informes de Gestión de Ministerios y Secretarías de Estado de políticas públicas 2008-2017.

Lapierre Robles Michel & Macías Marín Aguasantas. (2018). *Extractivismo (NEO) Colonialismo y Crimen organizado en el Norte de Esmeraldas*. ABYA-YALA. Quito.

Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (2007). *Atlas de desigualdades sociales*. Quito.

Moreno Yáñez, Segundo (1977), *Sublevaciones Indígenas en la Audiencia de Quito*. PUCE, Quito.

Oliveira, Joao Pacheco de (1988). *O Nosso Governo: Os Ticuna e o regime tutelar*. Marco Zero. Sao Paulo

Quintero, Rafael & Silva, Erika (2001), *Ecuador, una nación en ciernes. Tomo III*. Editorial Universitaria. Quito.



1

2

3

4

5

6



Rivera Cusicanqui, Silvia (2010). *Pueblos originarios y Estado*. Azul Editores. Lima.

Santos, Boaventura de Sousa (2003). *La caída del AngelusNovus. Ensayos para una nueva teoría social y una nueva práctica política*. ILSA. Bogotá.

SENPLADES (2013). *Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir*. Quito.

Secretaría Técnica Planifica Ecuador (2019). Los enfoques de igualdad en la planificación local. STPE, Quito

Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (2017). *Informe de Desarrollo Social 2007-2017*. Quito.

Valencia Angulo, Luis Ernesto (2019). *Negro y afro. La invención de dos formas discursivas*. Editorial Universidad ICESI. Cali.

Vera Santos, Rocío (2015) *Dinámicas de la Negritud y Africanidad, construcciones de la afrodescendencia en Ecuador*. ABYA-YALA. Quito.

Vicariato Apostólico de Esmeraldas (2009). *Enciclopedia del Saber Afroecuatoriano*. Gráficos Iberia. Quito.

NN.UU. (2015). *Resolución 68/237 Decenio Afrodescendiente 2015*. Ginebra.

Yépez Montúfar, Janeth (2011) *El Sentido Plural: Relaciones Interétnicas entre los pueblos Negro y Chachi del Norte de Esmeraldas*. FLACSO, Quito.

----- (2016) Estado y Relaciones Interétnicas en el Ecuador del *Sumak Kawsay*. Un acercamiento etnográfico. En *Desafiando Leviatán*. Muesu Paraense. Belém.

Yépez Montufar, Janeth; Novillo, Victoria; Burneo, Nancy; Naranjo, Marcelo. (2002) *La Cultura Popular en el Ecuador. Tomo IX. Manabí*. CIDAP. Cuenca.

Fuentes Digitales

ABYA-YALA. (01 de 01 de 1998). Pueblos del Ecuador. Quito, Pichincha, Ecuador.

Aguirre, G. B. (20 de 01 de 2010). Derecho Ecuador.com. Obtenido de <https://www.derechoecuador.com/el-debido-proceso-penal>

ALICE CES. (18 de 04 de 2016). Conversa del Mundo. La Paz, La Paz, Bolivia. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=HB4hcQQ4NDs>

Colaboradores de Wikipedia . (05 de 02 de 2018). Wikipedia, La enciclopedia libre. Obtenido de https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Ind%C3%ADgenas_en_Ecuador&oldid=104662222.

DELITO DE ODIO, 17721-2014-1331 (Sala especializada de lo penal, penal militar, penal policial y tránsito 07 de 08 de 2014).

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS INEC. (04 de 08 de 2010). Censo de población y vivienda 2010. Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/sistema-integrado-de-consultas-redetam/>

UNICEF, C. B. (2010). Nacionalidades y Pueblos Indígenas y políticas interculturales en Ecuador. Quito: Ministerio de Finanzas.

Normativa Nacional

Constitución de la República del Ecuador

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Ley Organice de Educación Intercultural

Ley Orgánica de Salud



1

2

3

4

5

6



Código Orgánico de la Función Judicial

Código Orgánico Integral Penal

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas · Código del Trabajo

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI)

Normativa Internacional

Declaración y el Programa de Acción de Durban (2001)

La Convención Internacional Contra todas las Formas de Discriminación Racial de las Naciones Unidas

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT (1989)

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007)

Fuentes de Apoyo al Acercamiento Estadístico

Asamblea Nacional. (2008). Constitución política de la República de Ecuador. Quito: Comisión Legislativa y Fiscalización.

CONEPIA (s/f) La fiesta de los pueblos por la identificación cultural. Memoria de la campaña nacional de promoción de la autoidentificación étnica, para el Censo de Población del 2010, BID, Rimana, Quito, Ecuador.

http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Libros/Memorias/pueblos_por_la_identificacion_cultural.pdf

SENPLADES (2013), Atlas de las Desigualdades Socioeconómicas del Ecuador, Quito.

SENPLADES (2017), Plan Nacional para el Buen Vivir 2017 – 2021, Quito

Secretaria Técnica del Frente Social: SIISE (2006). Racismo y discriminación Racial en Ecuador. Quito. Frente Social.

SIISE, 2006



Índice de tablas

Tabla 1: Población nacional por autoidentificación.....	56
Tabla 2: Porcentajes de población por autoidentificación (indígena, afroecuatoriana, montubia) en relación con la población total de la provincia de residencia	60
Tabla 3: Distribución por provincias del total de población según autoidentificación (indígena, afroecuatoriana, montubia)	61
Tabla 4: Indígenas según sexo	71
Tabla 5: Indígenas por grupo de edad.....	75
Tabla 6: Afroecuatorianos según sexo.....	86
Tabla 7: Afroecuatorianos por grupos de edad:.....	88
Tabla 8: Montubios según sexo.....	98
Tabla 9: Montubios por grupos de edad.....	100
Tabla 10: Matrices por ejes de intervención	118
Tabla 11: Integración dela Agenda del Decenio del Pueblo Afroecuatoriano.....	160
Tabla 12: Matriz de Propuestas de Política, Pueblo Afroecuatoriano	160
Tabla 13: Matriz analítica para transversalizar los objetivos de política y acciones de la Agenda de Pueblos y Nacionalidades a los PDOT de los GAD	243

Índice de gráficos

Gráfico I: Población por autoidentificación: 56

Gráfico II: Población por autoidentificación y por sexo: 57

Gráfico III: Población por autoidentificación y por zonas urbana y rural: 58

Gráfico IV: Población por Región 59

Gráfico V: Población por edad: 62

Gráfico VI: Porcentaje de pobreza por NBI según autoidentificación: 63

Gráfico VII: Uso del agua para consumo: 64

Gráfico VIII: Descarga de aguas servidas: 65

Gráfico IX: Manejo de basura: 66

Gráfico X: Edad promedio de primera relación sexual, unión, nacimiento 67

Gráfico XI: Uso de métodos anticonceptivos 68

Gráfico XII: Violencia de género 69

Gráfico XIII: Población indígena por pueblos y nacionalidades 71

Gráfico XIV: Población indígena según nacionalidades 72

Gráfico XV: Población indígena según pueblos 73

Gráfico XVI: Población indígena pirámide de edades 74

Gráfico XVII: Indígenas según zonas urbana y rural 75

MENU



Gráfico XVIII: Indígenas según regiones.....	75
Gráfico XIX: Indígenas-servicios básicos.....	76
Gráfico XX: Indígenas Población Económicamente Activa (PEA).....	77
Gráfico XXI: Indígenas – PEA según categoría de ocupación	78
Gráfico XXII: Indígenas- áreas de ocupación.....	78
Gráfico XXIII: Indígenas - Educación	79
Gráfico XXIV: Indígenas – Tasa de asistencia escolar.....	79
Gráfico XXV: Indígenas- educación superior	80
Gráfico XXVI: Indígenas - vivienda.....	81
Gráfico XXVII: Pirámide poblacional afroecuatoriana 2010.....	87
Gráfico XXVIII: Ubicación Afroecuatorianos/as por zona	88
Gráfico XXIX: Ubicación Afroecuatorianos/as por región	88
Gráfico XXX: Servicios básicos con que cuentan Afroecuatorianos/as	89
Gráfico XXXI: Afroecuatorianos – Población Económicamente Activa.....	90
Gráfico XXXII: Afroecuatorianos según categoría de ocupación.....	91
Gráfico XXXIII: Afroecuatorianos según área de ocupación	91
Gráfico XXXIV: Afroecuatorianos -Educación.....	92
Gráfico XXXV: Afroecuatorianos – Tasa de asistencia escolar.....	92

Gráfico XXXVI: Afroecuatorianos –Educción Superior.....	93
Gráfico XXXVII: Afroecuatorianos- vivienda.....	94
Gráfico XXXVIII: Pirámide poblacional montubia.....	99
Gráfico IXL: Ubicación Montubios por zona.....	100
Grafica XL: Ubicación Montubios por región.....	100
Gráfico XLI: Montubios – Servicios básicos.....	101
Gráfico XLII: Montubios: Población Económicamente Activa (PEA).....	102
Gráfico XLIII: Montubios: PEA según categoría de ocupación.....	103
Gráfica XLIV: Montubios – PEA según área de ocupación.....	103
Gráfico XLV: Montubios - Educación.....	104
Gráfico XLVI: Montubios – asistencia escolar.....	104
Gráfico XLVII: Montubios – Educación superior.....	105
Gráfico XLVIII: Montubios - Vivienda.....	106

Índice de mapas

Mapa I: Pueblos y Nacionalidades del Ecuador.....	28
Mapa II: Lenguas y familias lingüísticas del Ecuador.....	29

MENU



1

2

3

4

5

6



Pleno del Consejo de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades

REPRESENTANTES DE LAS FUNCIONES DEL ESTADO	REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL
<p>FUNCIÓN EJECUTIVA Mgs. Cecilia del Consuelo Chacón Castillo Presidenta del Pleno</p> <p>CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA Abg. María Isabel Yépez Zambrano Dr. Miguel Solá Iñiguez (alternó)</p> <p>CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Ing. Esthela Acero Lanchimba Abg. Silvio Marcelino Tamba Guatemala (alternó)</p> <p>CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL Dr. Francisco Bravo Macías Dr. Nelson Germán Silva Torres (alternó)</p> <p>ASAMBLEA NACIONAL Sra. Gabriela Cerda Raúl Ángel Lema Gualli (alternó)</p>	<p>Mgs. José Julio Agualongo Tenelema</p> <p>Sra. Sonia Miranda Sarango Morocho (alternó)</p> <p>Sra. Liliana del Rocío Minchala Largo</p> <p>Dr. Manuel Cujilema Cujilema (alternó)</p> <p>Sr. Olindo Nastacuz Pascal</p> <p>Sra. María Georgina de la Cruz Inlago (alternó)</p> <p>Lcdo. José Dionicio Ramón</p> <p>Sra. Shirley Nataly Perez Vera (alternó)</p> <p>Sra. Orfa Reinoso Anangonó</p> <p>Felix Rodriguez Camacho (alternó)</p>

